

Montevideo, Lunes 3 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22716

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 574/988. — Se fija una devolución de impuestos indirectos a la exportación de tejidos nacionales de algodón, elaborados con materia prima importada en admisión temporaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: el decreto 3/983 de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones y su modificación por decreto 200/984 de 25 de mayo de 1984.

Resultando: que el artículo 1º del decreto 3/983 dispone que las devoluciones de dichos tributos serán fijadas por el Poder Ejecutivo para cada producto.

Considerando: la conveniencia de establecer devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de tejidos nacionales de algodón tipo Denim, elaborados con materia prima importada en admisión temporaria.

Atento: a lo expuesto y a los resultados de los estudios técnicos realizados por la Comisión Asesora creada por el decreto 3/983, artículo 4º,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase una devolución de impuestos indirectos de U$S 7,81 (siete dólares de los Estados Unidos

de América con 81/100) por cada 100 m.2 (cien metros cuadrados) a la exportación de tejidos nacionales de algodón tipo Denim (NADE 55.09.89.01) elaborados con materia prima importada en admisión temporaria.

Art. 2º El presente decreto será de aplicación a los embarques cumplidos a partir de su fecha.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.** — **JORGE PRESNO HARAN.**

2

Decreto 578/988. — Se ajusta la tasa del Impuesto Específico Interno, fijada para el fuel-oil desinado a atender el incremento de demanda por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: 1º) El régimen vigente en materia de Impuesto Específico Interno que grava el fuel-oil;
2º) La situación excepcional de sequía que afecta al País, lo cual obliga a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a incrementar la generación de energía eléctrica mediante la utilización de sus usinas térmicas.
Resultando: I) Que la energía eléctrica obtenida a través de las usinas térmicas, tiene un mayor costo de producción, derivado del consumo de fuel-oil;
II) Que se estima oportuno ajustar la tasa de Impuesto Específico Interno fijada para el fuel-oil destinado a atender el incremento de demanda por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Considerando: que el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado faculta al Poder Ejecutivo para establecer las tasas impuesto, con los topes máximos allí indicados.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el cero (%) por ciento, la tasa prevista para el Numeral 14 del Título 11, artículo 1º del Texto Ordenado 1987 aplicable a las ventas de fuel-oil que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) destinadas a atender el consumo extraordinario para la generación de energía eléctrica.

Art. 2º La tasa fijada en el artículo anterior será aplicable para los combustibles necesarios para la generación térmica de energía eléctrica en exceso de la cantidad de 40.000 m.3 dentro del año calendario 1988.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.** — **JORGE PRESNO HARAN.**

3

Resolución 383/988. — Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión del señor Roberto Ignacio Silva Pérez en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391/971 de 29 de junio de 1971;
II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983 de 27 de enero de 1983.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del señor Roberto Ignacio Silva Pérez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983 de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.**

4

Resolución 391/988. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Dental Minuana" (CO.DE.MI)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 12 de agosto de 1988.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Dental Minuana" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que el Ministerio de Salud Pública dio su aprobación a la gestión de autos;
III) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Dental Minuana" (CO.DE.MI), que luce de fojas 62 a 73 vta., quedando fijado su capital inicial en la suma de nuevos pesos 75.807.50 (nuevos pesos setenta y cinco mil ochocientos siete con 50/100).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 381/988. — Se designa Fiscal Letrado Adjunto, adscripto a la Fiscalía de Aduana de Primer Turno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, adscripto a la Fiscalía de Aduana de Primer Turno.

Resultando: I) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar dicho cargo al doctor Jorge Recioy Tróccoli;

II) Con fecha 17 de agosto de 1988, la Cámara de Senadores concedió la venia oportunamente solicitada que habilita a la designación mencionada.

Considerando: que la capacidad intelectual y solvencia técnica del doctor Jorge Recioy Tróccoli, justifica sobradamente, su designación para la precitada Sede vacante.

Atento: a lo expuesto, y lo dispuesto en el decreto ley 15.365 convalidado por la ley 15.738, de fecha 6 de marzo de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, adscripto a la Fiscalía de Aduana de Primer Turno, al doctor Jorge Recioy Tróccoli.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a quien se le encomienda la notificación del interesado y demás efectos, cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

6

Resolución 388/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil "Asociación de Industriales Latinoamericanos Associacao dos Industriais Latino - Americanos" (AILA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de mayo de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación de Industriales Latinoamericanos Associacao dos Industriais Latino - Americanos" (AILA) con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de de fecha 17 de setiembre de 1970 y ratificada por la de 12 de junio de 1979;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Asociación de Industriales Latinoamericanos Associacao dos Industriais Latino - Americanos" (AILA) con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

7

Resolución 400/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Don Bosco de Baby Fútbol".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Club Don Bosco de Baby Fútbol" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la sociación civil denominada "Club Don Bosco de Baby Fútbol" con sede en esta ciudad a la que le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

8

Resolución 401/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados del Curso de Formación de Altos Ejecutivos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Egresados del Curso de Formación de Altos Ejecutivos" con sede, en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 799|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados del Curso de Formación de Altos Ejecutivos" con sede en esta ciudad a la que se reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 384/988. — Se modifica la titularidad de la línea nacional entre Río Branco y Vergara que corresponderá a la empresa "Wáshington Saravia Pomatta S.R.L.".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Wáshington Saravia Pomatta S.R.L.", tendiente a obtener la modificación en la titularidad de la línea nacional de corta distancia Río Brnco-Vergara.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.003/981 de fecha 27 de mayo de 1981 se otorgó la concesión de línea nacional de corta distancia a la empresa unipersonal del señor Wáshington Saravia Pomatta;

II) Que el nombrado formó con el señor Daniel Antonio Saravia Jorge una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social "Wáshington Saravia Pomatta S.R.L.".

Considerando: I) Que el petitorio es jurídicamente pertinente, existiendo diversos antecedentes favorables ante gestiones similares;

II) Que los servicios han sido cumplidos satisfactoriamente, estando al día con los correspondientes aportes empresariales;

III) Que el cambio en la titularidad no afecta las actuales condiciones del servicio.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 1.003/981 de fecha 27 de mayo de 1981, en cuanto a la titularidad de la concesión de la línea nacional de corta distancia Río Branco (departamento Cerro Largo) Vergara (departamento Treinta y Tres) y viceversa, que corresponderá en el futuro a la empresa "Wáshington Saravia Pomatta S.R.L.", la cual deberá mantener en todos sus términos las actuales condiciones del servicio, tanto del punto de vista jurídico administrativo como operacional.

2º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente resolución para la firma del contrato de concesión pertinente, por el plazo hasta mayo de 1991, de acuerdo al numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 1.003/981 de fecha 27 de mayo de 1981.

3º Comuníquese y vuelva a sus feectos a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 382/988. — Se designa miembro titular en la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Cámara de la Industria Frigorífica.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

Visto: que ha vencido el plazo por el cual fue designada la delegación de la Cámara de Industria Frigorífica ante el Instituto Nacional de Carnes.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º y 10 del decreto ley 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo debe designar la nueva delegación a propuesta de la Cámara de Industria Frigorífica;

II) Que la Cámara de Industria Frigorífica, eleva la propuesta con los nombres del titular y alterno que entienden llevan las condiciones para desempeñar dicha delegación.

Considerando: conveniente, por tanto, aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia proceder a la designación del miembro titular y alterno que representarán a dicha Cámara.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como miembro titular de la Junta del Instituto Nacional de Carnes en representación de la Cámara de la Industria Frigorífica al Ing. Agr. Felix Zubillaga.

2º Desígnase como miembro alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes en representación de la Cámara de la Industria Frigorífica al señor Ramón Fernández.

3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Lunes 3 de octubre de 1988

Tomo 333 — Año LXXXIII — Número 22716

Dirección FLORIDA 1178 — Teléfonos 90 33 71 — 91 59 23 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100.00
De más de un año	155.00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50.00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAN CAMPOS de PAN (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27250 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAN ABELEIRA (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27249 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BURGUETE de MEDEROS (Ficha F. 981|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1o. de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27174 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERA - (Ficha F 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26584 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSADOS JUSTO - (Ficha F. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26583 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SILVEIRA ZALACAIN - (Ficha F. 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26581 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM MIGUEL CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26593 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PUS o PUZ IGUINI, (Ficha 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26610 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREZ u OROSMAN PEREZ PEREZ (Ficha F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26156 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASSANELLO BARONE (Ficha F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26208 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON MEZZETTA CARAVIA (Ficha F. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26257 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO DIB JALUFF, (Ficha F. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25800 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 965/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27856 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FARRO CENTURION o SANTURION DE TOURN (Ficha F. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub 27933 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ (Ficha F. 1049/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27925 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRMA MAZZELLA ELENA DE SANTO, (Ficha F. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27001 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ELVIO OLIVO, (Ficha F. 1.005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27019 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELENA URIA REGO, (Ficha F. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27018 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ ALLEGUE, (Ficha F. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27044 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO GONZALEZ MORAN, (Ficha F. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27093 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALOME RODRIGUEZ MOROY (Ficha F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVAS CALVO (Ficha F. 1057/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VALVA ARTUCCIO (Ficha F. 1069/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ NUÑEZ (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26907 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA KRUCHIK KOPER (Ficha F. 1065|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27580 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANDRIOLO FRODELLA, (Ficha F 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500,00 10|pub. 25594 Set.119-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO CABRERA DE CROSA, (Ficha F. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26017 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA y AMELIA NUÑEZ SOTO (Ficha F 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SAUS (Ficha F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26421 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de AURORA PAIVA GARIN (Ficha F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PURRIEL (Ficha F. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26848 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD MENENDEZ o MENENT SOLANES, (Ficha F. 1.053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27338 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDEZ CAMPORA, (Ficha F. 1.095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27362 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27401 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO, (Ficha F. 1,027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARGARITO BAEZ ORONA, (Ficha F. 1.019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27483 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN GIMENEZ JAUME (Ficha F. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27578 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLORES FRANCISCA ARAGUNDE CIGA o MARIA ANGELICA ARAGUNDE CIGA (Ficha F. 763/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27624 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VANOLI MARCHISIO (Ficha F. 1087/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27672 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TRABY SICART DE ALAGGIA (Ficha F. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PERALTA COSTA y ALBERTO REICH HILDEBRANDT (Fa. F. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27730 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROA MORENO (Ficha F. 1091/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO ECHEZARRETA IGLESIAS (Ficha F. 1105/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 27809 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OBAL (Ficha D. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27721 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMON MARTINEZ TRACHINI o TRACCHINI (Ficha D. Nº 1027/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27748 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UCHELI OTTONELLO o UCHELLI o UCCELLI OTTONELLO (Ficha D. 873/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27745 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA TERESA CAPPETTA o CAPPETTA TRIPODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27743 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXHALTACION o EXALTACION IGNACIO HERNANDEZ REBUFELLO (Ficha D. Nº 889, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27560 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ FERRER (Ficha D. Nº 871, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27617 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO NELSON CURBELO ROJAS (Ficha D. 711|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Crisina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA TUCCI MAURO de Sagrada (Ficha D. 989|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27247 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26215 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARNISARI o PARNIZARI VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27344 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ISABELINO GONZALEZ, (Fa. D 957|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27360 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MOLLES VILLAR, (Ficha: D|879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27488 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAMEJO AZZI (Ficha D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26216 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MERCEDES MARRERO, MARIA CELIA MARRERO GALAGORRI e ISABEL GALAGORRI de MARRERO. (Ficha D|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27046 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ROCCA MURATORE, (Ficha:|D|885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25801 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERPETINO DOMINGUEZ SUAREZ (F. D. 361/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27885 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN IGUARAN URRIZA (Ficha D. 963, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACACE o CACACE PAGANO (Ficha D. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA PETRONA MEDERO DE OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27926 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO CASARAVILLA PRIETO (Ficha: D.|865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26343 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO PLACERES ACOSTA y DELIA VAZQUEZ ABALO de PLACERES (Fa. D. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26812 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DANTE LOMBARDO GILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26850 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL PITTAMIGLIO DIAZ (Ficha Letra D. Nº 847 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26582 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAVIGLIA DUCLY (Ficha D 855|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26620 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA o SOSA (Ficha D. 979|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26915 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FREDI EGUREN PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26851 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL DOMINGUEZ y GERONIMA ESCOLASTICA MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 26977 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO (Ficha: D 643/88), citándose a herederos, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1988 — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 26211 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DA ROSA, (Ficha D|194|87), citándose a herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26981 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LISSAUER o LISSANER MAHRER (D|955|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27040 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA GARCIA (F. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS (F. 889/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27761 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENINI GONZALEZ (F. 987/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27760 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ MORALES (F. 957/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27779 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR CASTELLANOS o CASTELLANO o CASTELLANO TURENNE (Ficha F. 995/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27773 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA AGUERRE CASALAS (F. 989/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27788 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEVA PASSARELLI o PASARELLI (F. 975/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27558 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEDRO RODRIGUEZ PEREZ (F. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27618 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDMUNDO MALLET SOSA (F. 911/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27625 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JOAQUINA OSORES DE ROJAS (F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27857 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN RISSO BORGES, (Fa: F 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MARENCO PONGIBOBE o PONGIBOVE (Ficha F. 915/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27886 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HESIODO GUIDA GESUELE (F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27929 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GERVASIO HERNANDEZ, (Ficha F. 827|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26621 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BIGNOLI o VIGNOLI (Ficha F 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26154 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ESTANISLAO SIERRA SAINZ (Ficha F. 955|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27177 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRAXEDES SEQUEIRA, (Fa. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27352 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26094 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS MELENDEZ ARRUDA, (Ficha F. 792|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26811 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ISABEL MONGASTON ACOSTA, (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26585 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDISON ACOSSANO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27746 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RUTH PERILLO GONZALEZ DE BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27795 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS AROSTEGUI ALVES o AROZTEGUI DE CESAR "Sucesión" (Ficha A. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 1|pub. 27793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 867 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27791 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA HELAL HELAL, "Sucesión" (Ficha A. 885/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27881 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEODATO ACOSTA LIMA, "Sucesión". (Ficha A 427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27023 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MECHOSO RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25737 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REY ROMERO DE CASTAGNELLO, "Sucesión", (Ficha A 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26528 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY IVONNE DELGADO MARIEYHARA DE VIGORITO y RAUL VIGORITO URROZ, "Sucesiones", (Ficha A 763|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27359 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANYASZ SPACEK, "Sucesión" (Ficha A. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALVINA TARAMASSO SCOLA "Sucesión" (Ficha A 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26202 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIPANI VERDONI - "Sucesión" (Ficha A. 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25810 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON COUTO PAZOS, "Sucesión" (Ficha A|Nº 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26982 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA "Sucesión" (Ficha A. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL LEIROS BELTRAME y ADILES EMILIA ACUÑA GABITO "Sucesión" (Ficha A. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montvideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OGUEZ CABRERA de SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26696 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELIDA BORAGNO VASSALLO de UBERTI "Sucesión" (Ficha A. 815|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26917 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NATIVIDAD FRUGONI COQUETTE DE COCH "Sucesión" (Ficha A. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26911 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIETRAFESA ALMEIDA "Sucesión" (Ficha A. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26429 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuerto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERICO HESSDOFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25598 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA LINARDI BUSTELO de MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 797|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27200 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMILO CALVETE "Sucesión" (Ficha A. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27197 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISEO o ELICES ESCALLA - "Sucesión" (Ficha: A. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.25. Mar.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORI SARNICOLA, "Sucesión", (Ficha A 837|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27342 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CARBONELL BALIERO, "Sucesión", Ficha A 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27340 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO TESTONI BUTTI, "Sucesión", (Ficha A 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27339 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARAM o ARAN AINTABLIAN o ANTABLIAN o ANTEBLIAN y de RAQUEL KALLEDELIAN o KALLEDERIAN o GALADERIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26502 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA OFELIA ORIA u ORIA URRETAVIZCAYA DE LASALVIA y ALVARO MARIO ORIA TERRADAS (Ficha S. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27934 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORJALES PRADO, JOSE MANUEL (F. S. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ALONSO, (S|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26341 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ABADIE ANGOUSSET (Ficha S.|935|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 26337 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LEO GONZALEZ ROMERO (Ficha S. No. 961|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AMARO, ELBIO - "Sucesión" (Ficha E. Nº 601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25974 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBENS NIE-

VES GRIEN (Ficha S. Nº 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25987 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DEMETRIO (Ficha: S.|329|88), por auto Nº 4.927 del 18 de abril de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26022 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA - "Sucesión" (Ficha S.|725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26020 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA NOSOTTI (Ficha S. No. 941 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26717 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA BONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BRESCIA PEIRANO (Fa. S.|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26411 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BASILICIA o BASILISIA SARAVIA BARRIOS o BARROS de VAZQUEZ (Ficha S|953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 26245 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIFONE ROMANO (F. S|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27120 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLALBA SODANO, (Ficha S. No. 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27152 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUSSO BURUCUA, EUGENIO HECTOR (Ficha S. 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27204 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NICODEMI CARPENTIERI DE DE CHIARA, (Ficha S|915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27402 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROTTONDO LOPEZ, (Ficha S|799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27397 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE FIRPPO ABATTINO, "Sucesión" (Ficha A. S. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27485 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARGARITA GENTA JUANI, (Ficha S|815|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27484 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO GONZALEZ y MARGARITA ANDRADA, (F. S|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26987 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RIGNERO o RIGUERO CAMAÑO "Sucesión" (Ficha S. 863|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26722 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CASTRO MELGAR (Ficha S.|861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesado-, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25727 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BOFILL, OLGA y JULIO FIGUEROA (Ficha S. No. 887, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROIG UDOY, tramitada en expediente Ficha S. No. 851, año 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25563 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA BRIGNANI BUSTAMANTE (Ficha S. 963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DA COSTA TEXEIRA, (Ficha: S|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26808 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS MONTANS, (Ficha S 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26849 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE AMADO LORENZO, (F. S|954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26921 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ. Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Ficha S. 267/88. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25417 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO LEIVAS PEREIRA (Ficha S. 855/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27675 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE LOS SANTOS, HUMBERTO (Ficha S. 635 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27556 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA GONZALEZ VERA y AGUSTIN GONZALEZ VERA (Ficha S. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27600 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO BEYER o FEDERICO AUGUSTO BEYER BEYER (Ficha S. 563/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27599 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RISSO CARINI (Ficha E. |819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto d 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26206 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S Nº 905 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi(Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SORIA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25848 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PLACERES ACOSTA. "Sucesión", (Ficha E 1.037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26616 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA o FEDE CHINI BIANCHI de VANONI, (Ficha E|1.011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ss derechos. — Montevideo, 5 de setiembre 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27016 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ RODRIGUEZ o SUAREZ RIVEIRO (Ficha E.|899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25957 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) EUGENIA RAMONA GOMEZ de FERREIRO o GOMEZ MEDINA de FERREIRO y de B) LUIS ALBERTO FERREIRO o FERREIRA (Ficha E.|901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27884 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITES "Sucesión" (Ficha E. 923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27880 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión" (Ficha C|552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26598 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ LISTA DE NERI, Ma. DOLORES "Sucesión" (Ficha E. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27955 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNU GAUCHOT de TABAREZ (Ficha E.|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25999 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PUGA TOUCEDO de AMOEDO o PUGA TONSERO de AMOEDO (Ficha E. 957|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26623 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIE SANNA de GONZALEZ, (Ficha E|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26672 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ETCHANDIA GAMARRA o VICTORIANO ETCHANDIA o VICTORIANO ETCHANDIA LOPEZ, (Ficha E|475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26721 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM GOMEL SAIBON, "Sucesión" (Ficha E 1.055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26919 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LUCIA MATTERA DERVICHI o DERVICHE de SILVA, (Ficha E|783|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26914 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILIO, "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GRECCO CAFFARO (Ficha E 1015|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27399 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZAZPE QUINTAS "Sucesión" (Ficha E. 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27559 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELI o MAZZUCHELI (Ficha E|1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27622 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INER RAMON SOTTO REBLIS "Sucesión" (Ficha E. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27776 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA o JACINTA DELABIANA BRUN TORRES DE QUIOLLA y SEBASTIAN JOSE QUIOLLA DUERA "Sucesiones" (Ficha E. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ANTOPOLSKA KOLTAN de KOZLOWISKI o KOZLOWSKI o REWECA ANTOPOLSKI o RYWLTA ANTOPOLSKI (Ficha E. 1019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27789 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26155 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYPHASSORHO SALLE de ARIN "Sucesión" (Ficha S. No. 679, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27771 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO (Ficha S.|715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO FLORES VELASQUEZ o VELAZQUEZ, (Ficha: S|599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26719 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PASQUARIELLO o LUIS ALFREDO PASCUARIELLO, (S|433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ RODO, (S|719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVIA y de ADELINA REMISEIRO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25604 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO PEDRO SELLANES RODRIGUEZ (S. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EROTIDES SOSA DE CURTO y de JOSE MARIA CURTO DEVOTO (S. 585|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26213 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OLIMPIA ILDE GIORGIO TADDEO (Ficha S.|No. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26212 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIMENEZ LOPEZ (Ficha S.|609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26207 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CUNEO (Ficha S.|673|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26127 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLE AVILA (S 689|88),citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 27882 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERLINER GURT y de SERGIO JOSE BERLINER PACCIAR o PANCIARZ (S|655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26813 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUDEMAR o RAMON OLIVERA HERNANDEZ (S.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARRANCOS ALONSO (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VITORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25956 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KOSTICH, (Ficha: S.|722|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26706 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TUFANO CARNEVALE (Ficha: S. 667|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26125 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ACUÑA MUNIZ de CAMPOPIANO y de HECTOR JOSE CAMPOPIANO GOBBI, (Ficha S. No. 799, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27252 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO AICARDI FERREIRA (Ficha 625|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27149 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO BALES o VALES BARRERA (Ficha S. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27201 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] DELIA RUSSI PIÑEIRO o PIÑEIRO de [illegible] DERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ROVIRA, DARDO ISAAC (Ficha S. No. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevi-

deo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OLIVERO GONZALEZ (S. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA EULALIA MAS de AYALA LECOUR de BRUSA (Ficha S. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26641 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO METTETIERE (S. 615|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26423 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DI LIONE LAURO (Ficha S. |573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL MERLADETT CORTES (S. 639|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26410 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PELLEJERO (F. S. 687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26424 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VICTORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25956 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GUIMIL GIAMBRUNO y SAMUEL BALPARDA GUIMIL (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27694 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINEZ GONZALEZ DE GARCIA (Ficha F. 1010|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27777 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25224 Set.12-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLINI FALCO, (Ficha F. 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26716 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO NUÑEZ ZABALA, (Ficha F. 420|88), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26847 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CIRIACO SILVEIRA MALVICHINI o MALVICINI (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27581 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLALBA BOTTARO (Ficha F|1022|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27636 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO GARCIA PEREZ y MARIA VARELA DE GARCIA, (Ficha F. 1006|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26854 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ CABRERA (Ficha F. 806|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27021 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA ROSA FERSER BALTER (Ficha F. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27176 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYMCHA GRZEDA JANUSZEWSKI o JAMUSZEWSKI (Ficha F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27173 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SANTANGELO MOUTINHO (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27020. Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ INVERNIZZI (Ficha F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26614 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO CASTILLO MUÑOZ (Ficha F. 988|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27331 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLEZCA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI, (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26852 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYBIA EDELMIRA MORENO VAZQUEZ DE OLID, (Ficha F. 1.018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26920 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELVIRA VAZQUEZ CARRASCO de RILA y JESUS VAZQUEZ SERRANO (Ficha F. 994|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26622 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOREIRA DELGADO (Ficha F. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25728 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MATA MERLO (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25581 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA ALDAYA OTE-

GUI (Ficha F. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27196 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25244 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA YOLANDA CACERES (Ficha F. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27432 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERRER DE BERALDO, AMELIA - "Herencia Yacente" (Ficha F. 2|88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Amelia Gómez Ferrer de Beraldo, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 8990 Ab.21-v.my.19. Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO HECTOR SIERRA ARBOLEYA y MARIA ADELMA BORDENAVE DOS SANTOS (Ficha F. 976|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIS VIDAL CURRO (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26244 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URZULA o URSULA EGAÑO (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26241 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR OMAR ARTEGOYTIA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha F. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARENAS (Ficha F. 990|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26420 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ GODAY (Ficha F. 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26596 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRAGUNDE o BRAGUNDE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27744 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LIRZMAN KRUCHKOFF o RUCHKOFF o LIRZMAN de SILBERG (Ficha D.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27790 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Laitano Dibello, Gustavo en autos: GUSTAVO LAITANO DIBELLO "Sucesión" (Ficha: D.|514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27957 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25003 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTORIO GURDO PANTANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27883 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GAMBARO o MARIA ESTHER GAMBARO de MARTINEZ (F. D. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26986 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI KECHICHIAN VERVERIAN o TAGOUHI KACHICHIAN VERVERIAN (Ficha S. Nº 1010, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26724 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL FERNANDEZ - Sucesión (Ficha D. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25960 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MULIKA DUBOWICZ (Ficha D. 1.022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27251 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN KARPIUK BORCH y ESTANISLAO KARPIUK MARTINIUK (F. D. 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27932 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ (Ficha D. 838|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26640 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AQUILINO OLIVERA BUSTOS (F. D. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26642 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL OLIVERA o OLIVERA LORETO (D.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26426 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juan Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA BAYARRES BIERSCHUBALL de COLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25984 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAURO HERNANDEZ (Ficha D. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26024 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HANS ROMUALDO o ROMUALD BRUBACHER BULKOWSKA (Ficha D|1048|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27598 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO FRANCISCO VOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO

FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24931 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ DEFILIPPO, o WALTER JOSE PEREZ DE FELIPPE o PEREZ DE FILIPPO o WALTER JOSE PEREZ DEFELIPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27154 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO RODRIGUEZ, ARTIGAS (Ficha D N.o 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27343 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COMPTE NAVAJAS (Ficha D 576|88) citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cetau, Actuari.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27486 Set.27-v.oct.0.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO DE GRAVIER (Ficha D.|1060|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27574 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE BONNAFON BETBEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 27577 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON o WILSON LENIN PEREYRA (Ficha D|664|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27584 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MATEO o DOMINGO MATEO AMBROSIO DODERA LEONARDI (Ficha D|744|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27587 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ ESPINO (Ficha F. 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27758 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ANTONIA VARELA RAMOS y RICARDO AGUIRRE y GONZALEZ SUAREZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SCELZA MARCOS (Ficha F. 934|88) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 27787 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SARUBBO FULCO (F. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 27614 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER BENAVIDES ARTAYETA (F. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27265 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DEBENEDETTI o DOMENICO GIUSEPPE FILIBERTO CELSO DEBENEDETTI (F. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27155 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PEREZ (Ficha: F. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27153 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO JULIO RONCHI BARZAGHI (Ficha F. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27199 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORATORIO RIVERO (Ficha F. 864|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27928 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DEIDA BACCINO STRATTA (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAFAELA LOMBARDI DANSILIO (F. 546|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PERAZA RODRIGUEZ (Ficha F 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26846 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de agosto de 1988 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 000,00 30|pub 24231 Set.6-v oct 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS GARRIDO FONTANA - "Sucesión" (Ficha A. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27175 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA HAYDEE RUIZ GUSTA "Sucesión" (Ficha A. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27931 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LEON, JUAN JOSE o LEON, JUAN RAMPELBERG "Sucesión" (Ficha A. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27872 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CASIANA o ELSA CASIMIRA VARALDO de MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26723 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA ROCHA CURBELO - "Sucesión" (Ficha A. 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26913 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BLANCO RONCHETTI "Sucesión" (Ficha A. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26550 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAVEGA NAVARRO "Sucesión" (Ficha A. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26617 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GALINDEZ o GALINDES MURO "Sucesión" (Ficha A. 800|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26452 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ALAYON VALENTIN DE BELLO "Sucesión" (Ficha A. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26344 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OROSMAN GOMEZ BAEZ - "Sucesión" (Ficha: A.|846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26918 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25844 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PASCUAL MELESI MALUGANI y GERARDO MELESI MOZZO "Sucesión" (Ficha A| 868|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26952 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA CORDANO "Sucesión" (Ficha A. 356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27747 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD SILVERA "Sucesión" (Ficha A. 726|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27015 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ BRAVO "Sucesión" (Ficha A. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27042 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA BELARRA RETHEGUI "Sucesión" (Ficha A. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27048 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDI PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27930 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA VERA COSTA DE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27621 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RAVERA o ITALO RAVERA AGUSTA "Sucesión" (Ficha A. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27557 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27205 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO EZAGUIRRE (Ficha S.|946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27203 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD JAMES MARTIN BAUMAN (Ficha S. No. 662, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CURBELO ALVAREZ (Ficha S.|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27198 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRIGERIO HERRAN (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27328 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DA CUNHA o DA CUNHA BEVANS (Ficha S.|902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26810 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA LEON, MARIA MANUELA - "Sucesión" (Ficha S.|294|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26916 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha S 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25599 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERRA GRANA de PEREYRA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26978 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ROSA PONS GARBARINO (Ficha S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27003 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO "Sucesión" (Ficha 514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27022 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAUGAROU GONZALEZ (Ficha 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27041 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RAUL LA GRECA MARQUEZ (Ficha S. 778|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27045 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ ABADIE (Ficha S. 908|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTILLO GEMELLI "Sucesión" (Ficha S. No. 896|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, (Ficha S|880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMIÑOS CASTRO (Ficha: S. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 25143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CANALES PAGANO (Ficha S. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26209 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SERE GOBERNA (Ficha S. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OJEDA o ILDEFONSO OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27952 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.| 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S|702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SUAREZ (Ficha S|862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27786 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMERICO CALDERINI MAGGI (Ficha S|916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27840 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CUADRADO de CABRERA (Ficha E.|1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27879 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E|1064|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO STRAMBINI DELLA BOSCA (Ficha E|1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27759 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESTINO DELFINO (Ficha E|1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODICINI LEZAMA de OTERO (Ficha E.|946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27561 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RIVERO, NARCISA EMILIA "Sucesión" (Ficha E. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27583 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GALEMIRE MESERI (Ficha E.|1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27616 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ADELAIDA LANATA TOSO (Ficha E|1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27615 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESPINOLA BELTRAN - "Sucesión" (Ficha E. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27253 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE TURELL

ARAQUISTAIN (Ficha E.|1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27248 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA MARTINEZ (Ficha E.|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27151 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABRERA BRAGUNDE (Ficha E.|706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27150 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO FLEITAS SOSA - Sucesión (Ficha E. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27202 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de VARELA LISTA, AURORA - Sucesión (Ficha E. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27194 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ROSA CAUSA PELERUSSO - Sucesión (Ficha E. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27208 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MENENDEZ de MANCEBO (Ficha E 1090|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos. — Montevideo, 19 de setiembre de 988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONDIUK (Ficha E 998|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuarai Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27394 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENOVATO COITINHO SANDER (Ficha E 1076|88) citándosé a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27487 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CHIACCHIO CANTISANI (Ficha E.|962|88), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidedo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26725 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRAOLA PRESTO de FERNANDEZ (Ficha E.|1026|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27049 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pcb. 25592 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO, "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25602 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ o ADOLFO JOSE ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25201 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primilia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 25597 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON COHEN (Ficha E. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26935 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ (Ficha E. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26979 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR AMADEO MARTINEZ PERDOMO (Ficha E. 1018|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26983 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA FARE DAVID de GOGGIA "Sucesión" (Ficha E. 914|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27014 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO BRUEL PERES o PEREZ (Ficha E. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26551 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BLANCO de RUBINI SELVA NIMAR "Sucesión" (Ficha E. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASINA o CASSINA LANCE o LANCY (Ficha E. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26615 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO FERNANDEZ OLASCOAGA (Ficha E|988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27909 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FALCON SENAC (Ficha E|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27924 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de BALEATO (Ficha E. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26339 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PRIETO VELAZQUEZ (Ficha E. 744|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PONCE CORALES - Sucesión (Ficha E. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26353 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA GONZALEZ MARIN de RIZZARDINI. (Ficha E. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMAÑO TORRANO (Ficha E. 1054|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ GOMEZ (Ficha E. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ILIBERTO o HERIBERTO, ILIBERTO PANTALEON o HERIBERTO PANTALEON; y B) ZULMA TERESITA CLAVIJO PERCOVICH (Ficha E. 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26425 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha E.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27024 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLITZ SZERMAN RECHLA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26428 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONT GORDIOLA DE GINART "Sucesión" (Ficha E. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.0 10|pub. 26124 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ZUCCHELLI ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA (Ficha E.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26240 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA del CARMEN DURAN HERNANDEZ (Ficha E.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26015 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26001 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALCE FRECCERO o TERESA CACHI FERCERO - "Sucesión" (Ficha E. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26002 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALONSO CASTIGLIONI (Ficha E.|786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26013 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAKSMAN (Ficha E.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26012 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ TORRES (Ficha E.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26011 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CASAS IBAÑEZ - "Sucesión" (Ficha S.|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25953 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ARAUJO PEREZ (Ficha: "S" Nº 750, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25988 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROSSO CARBONE (S. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27613 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO TAMAS (Ficha 826|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27144 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGO ALONSO PEREZ y MANUEL ALONSO HERMIDA (Ficha S. 822|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27156 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA CAPOTE de COLANERI (Expediente Nº S. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27178 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDO FRANCISCO CALVO VARELA (Ficha S. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27195 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUCHARZEWSKI LACHOWICZ "Sucesión" (Ficha S 808|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27315 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO D'AURIA GARCIA (Ficha S|926|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27361 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO DE BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SCHERMANN "Sucesión" (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27400 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS BEAUXIS MARCUCCI (Ficha S 784|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27395 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA JUANA CABRERA (Ficha S |528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27000 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA GHIRINGHELLI TRAVERSO (Ficha S. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27002 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALVAREZ (S.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27043 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO GONZALEZ (Ficha S. Nº 848|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26718 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUEMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26984 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25148 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace aber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAXIMIANO o MAXEMIANO ALMADA FERREIRA (S.|510|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26853 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDOC EYHERABARREN (Ficha S. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACEIRAS LORENZO (Ficha S|790|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27792 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ODETTE u ODETE CHAINCA MARQUEZ (Ficha S|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27762 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEGORBURU ARIOLI (Ficha S. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALMEIDA ALVES o ALVEZ (Ficha S. Nº 814 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27774 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RADA (Ficha S.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26912 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO FRANÇA CARAVIA (Ficha S. 898|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26814 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARRIDO VELILLA - "Sucesión" (Ficha S.|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26985 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CASAL FERNANDEZ (S. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26518 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGA PARADA SUAREZ DE CANCELA (Ficha S. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26553 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PETRAS KOVACS (Ficha S. 674|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26552. Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA RUFALO MAINERO (S. 774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26594 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BENNETT GEPP (F. S. 776|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26599 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA MARIA GRAZIELLA HEYDEL RALLI (Ficha S. 780 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26624 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA NOCETO PARODI (Ficha S. 770|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26412 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCENIO PORLEY ACOSTA (S. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26338 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIONILDES FONSECA MACIEL (S-734-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26340 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN MARIO REOLON DOGLIONI (S.-448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26342 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pára que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA JOSEFA NUÑEZ PEREZ (Ficha S. Nº 642 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27887 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BUZZETTI RIGANDI o RIGANTI (Ficha S|932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27907 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDERMA BRUNA MACHADO BOSSI de GOYA (S. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27949 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO JESUS RODRIGUEZ BORDON (S. 502|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26123 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LINDBERCH GRENE ACOSTA (Ficha 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26204 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA LOPEZ CASTIGLIONI de MARTINEZ (Ficha S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26246 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: EMA OLGA CILIANO BONIFACINO, RUBENS ADOLFO CILIANO BONIFACINO y ADOLFO ISABELINO CILIANO LOPEZ (S.|782 bis|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27025 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREIRA ALEM, NILDA c.| ROMERO, LUIS - Divorcio" (Ficha D.|808|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Luis A. Romero, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27091 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha 424|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27953 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL, LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELLI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 27954 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO CASAL de MORALES - Sucesión (Ficha S. Nº 816 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27958 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO EDUARDO GERMANO COLLAZO (S. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28011 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: don DAVID IGNACIO DA SILVA o DAVID DA SILVA DA COSTA o DAVID DA SILVA SOUZA (Ficha: B.|187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27448 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ARTOLA de PAULO (Ficha B.|177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27078 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARCOLINA GONCALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA CONCALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA GONZALEZ PIRES de TOLEDO (Ficha: B.|172|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27079 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha: B. Nº 174/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26656 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JACQUES DE SOUZA o SOUZA (Ficha: B|180|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26361 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: NERY SINFORIANO CIGARAN DEVESA o DEVESSA (Ficha: B|157|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26260 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MACHADO DA SILVA (Ficha B. 152/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26353 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAUAD MAUAD o MILAN de GALLO, (F. C. V. 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27270 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELIPE RODRIGUEZ CAMAROTTE (F.V.C. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27643 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAREO RODRIGUEZ DIAZ (F.C.V. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA GUADALUPE GONZALEZ (F. C. V. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones,

9 de setiembre de 1988. — [illegible] Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26237 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA NAVAS RODRIGUEZ (F.C V. 38|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28010 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BARREIRO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FURTADO (Ficha B. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha B. 295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARMANDO VIMERCATTI FONTANA (Ficha B. 279|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NECRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINO, (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23680 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CANDIDO SALLE FAEDO y ZULEMA MONTERO MENDIBERRY (Ficha B. 330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27682 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN ASSANELLI o ASSANELLE o ASANELLE (Ficha B. Nº 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27683 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ESTEBAN DEMARCO BARATTA (Ficha B. 342 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27681 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SINFOROSA FALERO DIEPA (Ficha B. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27680 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BORREANI PESCE (Ficha B. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MARTINEZ MAZZA (Ficha B. 304|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26825 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesiones de I) VIOLETA SANCHEZ MONTAÑEZ, II) CLAUDIO TORIELLI SANCHEZ (Ficha B. 310|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26830 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA MATILDE CABRERA DIAZ de LARROSA o MATILDE CORNELIA CABRERA DIAZ de LARROSA (Ficha 307|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26871 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAXIMA BORGES VALENTIN o BALENTIN de RAGAZZO (Ficha 207|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CLAVIJO LAMANCHA o CLAVIJO LAMANCHA de ROCHA (F. 273|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26884 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GORGA MARTIRENA (Ficha 299|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26885 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER PAGANO RIVARA (Ficha 305|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 31 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26886 Set.23-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, ELBIO (Fa. 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27521 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA SANTA AVILA de RAMOS o IRACEMA SANTA AVILA REYES, (Ficha B|N.º 450|88), citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27117 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abri lde 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22713 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN BARBOZA CUELLO (Ficha Nº 177|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10pub 25035 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIR CALVETTI GONZALEZ (Ficha 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27523 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MORALES (Ficha 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27522 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MEDEIROS ALVAREZ (Ficha 168|88), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27544 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL QUEPFER LAIN FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFERT FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFER, (Ficha B|N.o 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 27116 Set.26-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MOITIÑO RONDAN (Fa. 163|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26699 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SALGADO VAZQUEZ (Ficha 330|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26974 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CEC[illegible] MACHADO DELLEPIANE (Ficha 161|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — M[illegible], 2 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible].000,00 1[illegible] [illegible]ub. 26877 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RUPERTO GRANT PERRACHON, (Ficha B|172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27231 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA GONZALEZ SALVETTO, (Ficha B|89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Acturaia.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27230 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAGNASCO PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 12 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27229 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAULINA TOURN RIVOIR, (Ficha B|168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 1.o de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27228 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B|182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la Suc. de JULIA RICCA BERTIN de AVONDET (Ficha B|188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27978 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ATILIO COCCOLO GONZALEZ (Ficha B|173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27977 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN PONTET BONJOUR (Fa. 327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27232 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ENRIQUETA PERINI BOGLIACINO (Fa. 331/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27443 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR DE GARRONE (Fa. 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26995 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO LA PAZ (Ficha 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26464 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA AVILA DE GENES (Ficha 304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 44680 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO COMPANY BERMUDEZ (Fa. 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27820 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: IRMA ELENA MARFURT CELIO de LENA y ANTONIO JUAN LENA STANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 193, Año 1988). — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27356 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL SOSA (Ficha C. Nº 195, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988 — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27357 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de: SARA MARIA MILAN PROSPER de SANTIN CARBALLO (Ficha: C. Nº 199, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27358 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA LAUTARET SALOMON (Ficha: C. Nº 198 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27433 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDIS MARIO RODAS MADERA (Ficha: C. número 192, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, se gado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27434 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ALLIO SCHNEITER (Ficha C. Nº 184, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 143/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988 — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26390 Set.21-v.oct.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VILLANUEVA o VILLANUEVA VILLANUEVA, (Ficha B. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir

en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27242 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RODAO GOMEZ, (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27241 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BONFRISCO MUCCIOLO o MUCIOLO, (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27240 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: NAHRI ABDALLAH ABRAHAM ó ABRAHAM NAREZ ó ABRAHAM MELHEM NAREZ (Ficha: B. 167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, .. de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23222 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TROISI BASTERECH o BASTERRECH (F. B. 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26568 Set.22-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MEHARU ANDINO o ISMAEL MEHARU (Ficha "B" Nº 90|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27985 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA LERIDA CELLE BORGHETTI (Fa. B. 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRAGAN BELLINI de RIVERO (Ficha B. 52|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 26784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISIDORO GUTIERREZ BRAVO (Fa. B. 142|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENA (Ficha B. 139/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub 27983 Set.30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PADRON HERNANDEZ o PADRON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27644 Set.28-oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LOPEZ de BARACCO y de HECTOR BARACCO PITATTORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 26378 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CUEBAS RIOS (F.B. Nº 541|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27648 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RENEE LABORDE BARRETO (F. B. Nº 553 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27647 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMAVILIA FLORENCIA FERNANDEZ PAEZ de CALZADA (F. B. Nº 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27645 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON AGUIRRE GUARDIA (F. B. Nº 517/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26376 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR ALBERTO RICCETO VIÑOLY o VIGNOLY (F. B. Nº 598|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27649 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JACINTO MILBECK ALVAREZ y de BERNARDINA SINFOROSA ALVAREZ REIG o ALVAREZ de MILBECK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26379 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BENTANCOR ALFONZO o ALFONSO o BENTANCOR de SANTARCIERI (F. B. número 594/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26377 Set.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ILDEMARO DELLAPIAZZA IRIGOYEN (F. B. No. 584|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26239 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEONEL LAZARO AMIASSORNO (F. B. No. 624|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, ctuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26238 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO UMPIERREZ RODRIGUEZ (Fa. 126|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26763 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMIR CASULO ESTEFA o ESTEFAN (Fa. 297|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26764 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA REGINA GUTIERREZ SIERRA (Fa. 213|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26765 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PEDRO RUBILDE VEGA (Fa. 272|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas,

agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26766 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO BARTOLOME FLEITAS BELLO (Fa. 284|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26767 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN NEPOMUCENO VECINDAY o NEPOMUCENO MARTIN VECINDAY (Fa. 244|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26768 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LEON, ALBA FUENTES (Fa. 245|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26769 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA de CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVXERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26770 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA de PELUFFO (Fa. 311|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26771 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL SEQUEIRA LARROSA (Fa. 285|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2‥72 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO S[illegible]ENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a [illegible]rederos acreedores y demás interesados p[illegible] que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag 30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO CALVETE GARCIA (Ficha: B|443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27453 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANASTASIO GONZALEZ DIAZ y FERMINA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27457 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: don REGINO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha: 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27456 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GERVASIO ESBERTO MARTINEZ BUSTAMANTE (Ficha: B|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27454 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO BERNABE NUÑEZ SILVA (Ficha: B. 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27500 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ARRUTTI GUADALUPE de PEREYRA (Ficha: B|489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27501 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988 — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27[illegible] Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: ALFONSO RAYMUNDO NIMO BERTON (Ficha: 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27499 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: FLORISBELA SEFERINA o CEFERINA PIRIZ CABRERA (Ficha: 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27455 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha: 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27452 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Beltrán Fausto Pérez Miraglia, en autos: PEREZ MIRAGLIA, BELTRAN FAUSTO, "Sucesión" (Ficha B. 462/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26383 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RODRIGUEZ, RAMIRO ORLANDO UMBERTO o HUMBERTO ALFREDO SOFIA "Sucesión" (Ficha N. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26171 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN ISAAC "Sucesión" (Fa. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26168 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALVENTO o CALVENTOS (Ficha B.|15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26180 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGRETI o AGRETTI DE RODRIGUEZ, JUANA (Fa.|B.|597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26179 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JANCHUK o JANCHUCK OLEXSUK o OLEXPUK, BALDOMIR (Fa. B. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26893 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS, ABALO o AVALO de VIVIANI, FRANCISCA BEATRIZ (Fa. B.|599|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26189 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COCCHI SAVIO (Fa. B. 609/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26364 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURA SANCHEZ de MOLINA y RUVI JOSE o RUBI JOSE MOLINA SANCHEZ (Ficha B. 547/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26369 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI, JUAN ABELARDO, "Sucesión" (Ficha B. 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26368 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PESCE MASTROMAURO (Ficha B. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, mayo 27 de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26367 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BORGES, DARDO NELSON (Ficha B. 79/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26366 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ de MARTINS, BLANCA CELESTE (Fa. 595|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COPPES MONTEMURRO, ANTONIO (Fa. B. 567|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26892 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO MARIO ASIAIN MARQUEZ y TULA EDDA ELVIRA y ESTHER MARQUEZ PALOMEQUE (Fa. B. 446|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26708 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIÑOZ o MIÑOS o MIÑO, ISABELINO (Fa. B.|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26187 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL CELIDE SILVA de ALVAREZ, PEDRO ELEAZAR SILVA SILVA y otra, "Sucesiones" (Fa. B|538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26370 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY, JUSTINA (Fa. B.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26188 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO LANTERNA, AMERICO (Fa. B.| 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26185 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DURAN DE RIVERO, ISABEL (Fa. B.| 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26178 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ROBERTO, (Fa. B|582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26365 Set.20.v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MALY o MALOV LEBEDINSKY y OLGA RELLENCO o REYENKOVA o RIYENKOVA o RIYENCO o REYENCO o RISGENKO SAMOSHKIN o SOMOSKIN de MALY (Ficha letra B. Nº 78|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 27070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL; y LUIS ALBERTO GARBARINO PRANTL, (Ficha letra B. N.o 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 26356 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESPERANZA RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 90|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Fray Bentos, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO o IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS DARTA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B. Nº 42|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE GONZALEZ CARMELO EDUARDO "Sucesión" (F. B. 48 bis| 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 18 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26782 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANZORENA NAN, MARIO, "Sucesión" (F. B. 51/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27991 Set.30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR DUARTE (Ficha B. 187/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27665 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA VIDAL (Ficha B. 192/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27664 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DELIA MAGNONE (Ficha B. 178/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27663 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ (Ficha B. 193/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27662 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ELISA VIERA REBOLLO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORINTO COCLES SAFONS MOURA (Ficha B. 181|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgard, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRALDINA MARQUEZ (Ficha B. 277|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26792 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NUNES PAIVA (Ficha B. 170|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26790 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SILVA MOREIRA (Ficha B. Nº 173|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26931 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO, DIORGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25425 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AGUIAR DA SILVA (Ficha B. 182|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26794 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIÑA SANTIAGO DE SUAREZ y CONCEPCION SUAREZ (B. 281/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27661 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA (B. 287/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27660 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETTA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETA MANDARINO FITIPALDI (B. 252|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26932 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 211|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26787 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ECHEVERRITO FERNANDEZ, (B. 280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26788 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA DE JESUS IGLESIAS FARIAS (B. 234|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26789 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE CASTRO VAZ (B. 273|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26791 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDIR VARGAS FERNANDEZ (B. 265|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26930 Set.23-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO UNIBAZO o UNIBASO SUBIZA o SUBISA (Ficha 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27637 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN NOGUERA NOGUERA, "Sucesión", (F. Nº 435|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26928 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRERO de DE LOS SANTOS, "Sucesión", (Ficha Nº 407|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26929 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TECHERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: Nº 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27460 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BENIGNA GRAÑA ACOSTA de BATISTA (Ficha 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, tuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27459 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO QUINTANA FERNANDEZ (Ficha: Nº 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27458 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN LANla aperutra de las sucesiones de JULIAN LANGORTES y MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES, (B|747|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25976 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FORTEZA, (B|112|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26272 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BALTASAR BARRIOS ALMEIDA, "Sucesión" (B. 783/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HEBER DIEZ GAUDIN, "Sucesión" (B. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26121 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TOMAS SOSA, "Sucesión", (B|110|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26485 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOBAR, (B.|737|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA DAVILA o SANTA DAVILA HERNANDEZ (B.|795|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
17) N$ 2.000,00 10|pub. 27481 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA SUCHETTI VEDOVATI o VIRGINIA SUCCETTI VEDOVATTI (B.|787|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27468 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA COSTANZA o CONSTANZA DELLEPIANE DE PEIRANO (B.|789|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27469 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA BORNE DE SILVA (B.|805|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27467 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA ANGELA AMARO NIETO y EMA ROSA AMARO NIETO (B|771|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ACOSTA DE BAPTISTA, (B|384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA CHAGAS, (B|314|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26480 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELITA MACHADO de TRINDADE (B. 618|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26745 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELIA BARRETO (B. 746/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27855 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUCHMAN o KUCHMAN (B. 654|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26746 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA CLEOFAS o CLEOPAS SIMONET ARBURUAS, (B|714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25977 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO, AMELIA, MARCELO o MARCELINO, CATALINA, ANA, TOMAS y FLORINDA SEMINO GIORDANO, (B|676|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26487 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA BENTANCOUR de GODOY y de TEODORO GODOY, (B|668|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26484 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CABRERA LEMA (F. 569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26145 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PLACERES RODRIGUEZ y de MARIA JUSTINA FACAL UNDARZON (F. 485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26143 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO HECTOR MONTAÑO (F. 561/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26140 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA FILOMENA MARTINEZ HERNANDEZ, (F. 519|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27166 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEÑA FERNANDEZ (F. 492/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28000 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GANDINI GERIBON (F. 460/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA y JOSEFA DULCELINA MARTINEZ MUÑIZ DE LLANES (F. 216/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEATRIZ RUIZ DE PEREZ (F. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REZCALA SFEIR FRANCIS o FRANSIS (F. 548/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PUGLIESE SANCHEZ (F. 230/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO BRITOS PEREZ (F. 482/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26137 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ FAJARDO (F. 498/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26144 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALBERICO o ALBERICO MONTELONGO PEREZ (F. 550/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26146 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEÑA MARTINEZ (F. 178/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26138 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AIDA ROMAY NEGRO DE YANES (F. 554/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27609 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de CUBA de SELLANES, (F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27165 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MIGUEL PORCEL DE LUCIANO, (F. 536|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27167 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la Suc. de ROGELIO ARTURO CAMY ARGUINARENA, (F. 288|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27164 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la appertura de la sucesión de ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ (F. 494| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre, 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27334 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTI DE ZIEGLER (F. 524/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26139 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CHIRUCHI MEDINA (F. 424/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26141 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA FIERRO PEREZ (F. 540/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26142 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTALINA CORREA DE MARQUEZ (B. 692/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27565 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAMONA SOUTO DE SOAREZ (B. 738/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27566 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOLTENI POMPONI (B. 732/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27567 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELA CONTE DE CIANELLI (B. 756/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27674 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO OLIVERA (B. 628/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27677 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DZIUBA (B. 736/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27678 Set.28-v.oct.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aper-

tura de las sucesiones de ISIDORA PICA de ZUBIAURRE y de FAUSTINO ZUBIAURRE (Ficha Nº 554, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26707 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENDOLA FRODELLA (Ficha No. 523, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26232 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS OLIVERA GODOY (Ficha Nº 535 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27067 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO BECKER o BEKER SUHR (Ficha B.| 147|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27063 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ELADIO CRUZ e ISABEL PAGES IBAÑEZ DE CRUZ (Ficha B.| 141|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988.— Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27065 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MATINEZ (Ficha B |133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27062 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MOISES LOZANO MAGALLANES (Ficha B.|142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27064 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CUSTODIO EBERT BENTANCOUR (Ficha: B|129|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26632 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SUAREZ FERREIRA (Ficha: B.|136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26633 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.| 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA FERRO (Ficha: B|140|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27375 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA FONTES SIQUEIRA y SANTOS DIAZ ALBORNOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27223 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA MOROY MUGURUZA de LEITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27222 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUPERTO RODRIGUEZ PETRONE (Ficha 88|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26755 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA ROSA AMELIA (Ficha 274|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26756 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL CURBELO y SARA ANTONIA FORT CLAVIJO (Ficha 244| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26758 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, CIRIACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25560 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANZZI SOSA, JUAN PABLO (Ficha 280|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26044 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUI GONZALEZ ORLANDO (Ficha B. Nº 282|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26757 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO VAZ, JULIA (F. B. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26045 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26046 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBORNOZ de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO TEOFILO, "Sucesión", (Ficha B N.o 974|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26398 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27652 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CALIXTO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26404 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BOWHILL LAGUNA, GLADYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Paso de Toros, 8 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26403 Set.20-v.oct.3.

EEDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEITES GUINEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27147 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26944 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26945 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NERI MAGUNA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26960 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VICTORIA POMATA o POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27989 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUIMARAENS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES BON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26961 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN ALVAREZ MOROSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26732 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAUTISTA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26733 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CIDADE GROTIUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26734 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI ZULUAGA DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARNE ZULUAGA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26736 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE SOSA VICTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26737 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO LARROSA FERNANDEZ o ADRIAN LARROZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO COYA o BERNARDO COYA GUZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN MELQUIADES MACHADO o MACHADO DOS SANTOS CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26740 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA TECHERA CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26675 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FAUSTINO CIRO RODRIGUEZ BALADAN y de DOLLYS TORRES GATICA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26504 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO MARIANO LARROSA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

SAN JOSE

PARAJE DELTA DEL TIGRE

El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José:
Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.
Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.
José German Delelis Barreto: solar baldío No. 6, manzana 68, padrón 1267 m|á.
Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200,00 15|pub. 27568 Set.28-v.oct.19.

3 – Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
— 1ª Convocatoria —

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1988, a las 10.00 horas en el local de calle Asamblea 538 de la ciudad de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
3º) Elección de autoridades.

— 2ª Convocatoria —

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos (2ª Convocatoria - quórum), se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 12.00 del día 15 de octubre de 1988, para tratar la misma orden del día. En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes.

NOTA: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la Compañía, calle Asamblea 538 hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 23 de los Estatutos). — San José, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 2.640.00 2/pub. 28005 Set.30-v.oct.3.

FANAESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1988 a las 17.30 horas, en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico y honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la administración de la Sociedad, antes de la hora 12 del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la administración de la sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 2.400.00 2|pub. 27845 Set.29-v.set.30.

I. P. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir el día viernes 21 de octubre de 1988, a las 17.30 horas en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta - poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 51º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.
4º) Elección parcial de Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del estado, en la Gerencia de la sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 4.680.00 3/pub. 27706 Set.29-v.oct.3.

---

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: Graciela Bonilla Silvera, América Bonilla Pérez, Amanda Bonilla Pérez, Oscar Bonilla Silvera, Oscar Bonilla Pérez, Delia Bonilla Pérez y Pura Cardozo de Bonilla, como herederos de Oscar Bernardino Bonilla García que era titular del Sepulcro Nº 1009 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200,00 10|pub. 26442 Set.20-v.oct.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104, del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. —
4) N$ 7.20.00 10|pub. 27947 Set.30-v.oct.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que la señora Bibiana Panuncio solicita títulos del panteón Nº 60, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Felipe Panuncio en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143759|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 27569 Set.28-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que María del Carmen Casella Serrón, solicita título del panteón número 57 sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Francisco Lavín y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J. 8597|87). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 27575 Set.28-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores CANDIDA, REMIGIO y PEDRO CURBELO, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Luis Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 7031/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 27190 Set.27-v.oct.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio SUSANA NELDA MEDINA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3372 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800,00 10|pub. 27191 Set.27-v.oct.10.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO de SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva, Juan Carlos Escoricio Collazo, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Inde Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culelá Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro dl plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 2484' Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA, JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c.| BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Mac-

cellaro y Balverde Angale, Hilda Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA, SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Dias Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciatur. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS. LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos· "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS, FRANCISCA (Ficha: E. 761/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidiaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88). y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLINI, MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contnra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c.RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ, MARIA GABRIELA (Ficha D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27969 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreína Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D.|725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27604 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27943 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331|88) "Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S|C." (F. B. 297|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CANDELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerín y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 881|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronóz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB, ANA CRISTINA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24282 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ. "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 26728 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c.| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26652 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Renolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 27916 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH COYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bjo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN, GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Graciela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c.|VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24630 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándosé y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ja-

vier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c.|HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D. 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martinez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Perez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 870|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 348|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500.00 20|pub. 26517 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No. 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero De marco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARIDO LOUREIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Noguiera Rodríguez y Dolores Garido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony" (D.890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 25465 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25215 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.. CANOSA MARTINEZ WASHINGTON Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set.27-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26658 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc aide Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.|JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set 13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 25267 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los intere[illegible]sados comparecer dentro del término de sesenta días a los [illegible] efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil número 40.984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de [illegible] — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-voct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Co[illegible] (Ficha B. número 50|985), se hace s[illegible] que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26341 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA [illegible]ATARES (Ficha 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000;00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27118 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlo Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 27641 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 320|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27445 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 25655 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26394. Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c|TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23374 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27437 Set.27-v.oct.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B| 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 529|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26773 Set.23-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26660 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26611 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón Pais y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25278 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis. y Liq. de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDOREÑA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandoreña y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL D[illegible] NECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SU[illegible] MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 723|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos M[illegible] Dom[illegible] y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BRITOS, OLGA IDINA C/MUÑOZ, ROLANDO LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fc. A|769|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rolando Luis Muñoz, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 2.000,00 — 10|pub. 27440 Set.27-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI, LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, [illegible]A ESMERALDA - Disolución y Liquidación [illegible] Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, [illegible] de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ [illegible] 20|pub. 2680[illegible] Set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZEN-BACH, ALFREDO c/DUTRA, [illegible]ILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (Fa. A 648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25438 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 84|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gonzáles y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26305 Set.20-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA DE PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c.|TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Arguello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZI y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzi y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragón Latiesa y Martha López Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ra-

mona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27466 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN, (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24910 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 25544 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magalí Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25477 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIC CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462-1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloisa Acosta y Jesús Gregorio Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA, SERGIO DARDO c.|RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87). se hace quidación de la sociedad conyugal existente saber que se ha decretado la disolución y li- entre los esposos José Veneraldo Ramírez y

Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c/GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrián Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c/a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI [illegible] contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c./HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27658 Set.28-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23070 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autso: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 29 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458| Blaño 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23070 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569.-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos: Ortelic Amilivia Féliz y Fanny Nelia Delleplane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres 4 de agosto de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22782 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988. — Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct.5.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 23934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c.| RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA, "Divorcio" (Ficha: E. 311|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c.|YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM Divorcio" (Ficha E. 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ulises Martínez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lotito, Elsa c|MARTINEZ, EULISES 'Divorcio" (Ficha E 873|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27720 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26705 Set.23v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C|ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo, Ferreira Olga Luz c| CASTRO, CAMILO "Div. s|voluntad" (Ficha: D. 126|84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, siete de marzo de 1984 — Gloria Corrales Gofi. — Actuaria Adjunta
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44182 Ag 26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c.| FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 2432. Set.6-v.oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO. "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88). Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set 6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ Divorcio" (Ficha D. 558|87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub 22730 Ag.23-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c|FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312|987), se cita, llama y emplaza a El Okdi Alí, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto, Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - Div" (E. 594/88), se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22956 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set 5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E 410/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Bélgica Ramona C|MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E. 736|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de concilición en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c.| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: "Grisell Ballejo c/OSCAR VIGNOLA CRECIENTE - Divorcio por sola voluntad" (Ficha 120|88), se cita y emplaza al señor Oscar Geral Vignola dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a llenar el extremo del artículo 167 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarle defensa de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 26600 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c| GULLIAN, Gabriel. "Divorcio". (Ficha D 254|88), se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian, por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|83), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Gulance, Shirley c/ CASTELLS, JUAN JO-

SE - "Divorcio" (Ficha D 778/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA. Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000 00 30|pub 22647 Ag 23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra Marisa Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Sánchez Walter Yhonny c|SOSA, SANDRA MARIA "Divorcio" (Fa B. Nro. 82|88), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta Sede el día 21 de julio a las 13:00 horas. — Bella Unión, 27 de mayo de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 27821 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Gómez, Belmira Lilián c/RODRIGUEZ, ITALO - Divorcio" (Fa. "B" Nº 145|88), se cita y emplaza al señor Italo Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 17 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 26671 Set.22-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c.| JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D.|611|1988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 23840 Set 2-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Neida Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Set.15-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillén, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Acuña Miguel c/ DUQUE, AURORA - "Divorcio" (Fa 363/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 10 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub 88894 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (FichaNº 834|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Set.22-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra., Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr. Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero Blanca Aurora c/GARGANO CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 497|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Pedro Anastasio Márquez c| JUANA BASILIA CABRERA "Divorcio por causal" (A|667|1983) se cita, llama y emplaza a Juana Basilia Cabrera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 26371 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Hebér Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 1 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Young, julio 21 de 1988 — Griselda Cutela Masdeu Actuaria
7) N$ 7.500.00 30|pub 23282 Ag.30-v.oct.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar Gonzáles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y eplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos caratulados: Fontana Acosta Bettina Margarita c| GARATEGUY LIZARDO LEANDRO "Divorcio por causal" (Fa. 398|88) se cita, llama y emplaza a Lizardo Leandro Grateguy a estar a derecho en estos autos por el plazo de treinta días como asimismo para llenar el requisito conciliatorio de tenérsele por confeso designándosele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 27463 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Gonzáles Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ruben Heriberto c. ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por causal" (Ficha. A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 1º de junio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Venencia Alicia Ermelinda c./ CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A |50| 1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F. 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús

Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set.23-v.nov 7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Sosa, Zacarías Erasmo c.|IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176, año 1987), se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 57 13 habilitado en Mones Roses 6583. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 27923 Set.30-v.oct.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 30 93 habilitado en San José 1079, Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 27922 Set.30-v.oct.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 04 11 habilitado en Canelones 1025, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 27921 Set.30-v.oct.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 17 66 habilitado en Carlos Butler 2057. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 27903 Set.30-v.oct.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 24 40 habilitado en Santa Ana número 4278 Apto. 3 (201) deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 24609 Set.30-v.oct.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 33, habilitado en el paraje Puntas de Rosario, Decimoctava Sección Policial de Colonia, quien deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel en Cardona, a los efectos de efectuar la transferencia del mencionado servicio a su actual tenedor.
Deberá presentarse dentro de los treinta días calendario, contados a partir de la presente publicación.
8) N$ 1.440.00 3|pub. 27830 Set.29-v.oct.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 293807, habilitado en Gral. Flores 3432 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27707 Set.29-v.oct.3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

"Se emplaza a la funcionaria docente ADRIANA CARDEILLAC a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular."
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44877 Set.30-v.oct.4.

"Se emplaza al funcionario AGUSTIN LINCOLN GONZALEZ FERREIRO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular."
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44878 Set.30-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: Bolsa de Comercio S. A. c|POLITRANS CONTAINER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1018|86), se cita de excepciones a Kirmen S. A., hoy denominada Politrans Container S. A. bajo apercibimiento de continuarse la vía de apremio en su contra. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de ..88. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 27803 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Duque Daniel c| EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 542|88) se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera, a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.000.00 10|pub. 21153 Ag.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 26867 Set.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

— Junta Local de Nueva Helvecia —
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo automóvil Vauxall, año 1951, Padrón L 5 - 1659 y matrícula L 91 - 010 a nombre de Artigas M. Escudero, para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Doelio Reynaldo Ricca Artús al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3/pub. 27979 Set.30-v.oct.4.

FLORES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 45 habilitado en calle Manuel Oribe sin número de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores a presentarse en oficina de Antel de Cardona por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27374 Set.27-v.set.29.

ROCHA

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 30 días por trámite de cambio de nombre inicinas de Antel Rocha dentro del término de 30 días po rtrámite de cambio de nombre iniciado.
8) N$ 300.00 3|pub. 27461 Set.27-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de MARGARITA LEIVA DE CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES" (Ficha Nº 877, año 1987), se hace saber que por decreto Nº 3.847 de fecha 17 de agosto de 1988, se dispuso emplazar a los sucesores de Margarita Leiva de Cáceres; sucesores de Melitón Cáceres Leiva y a Ercilia o Alcira Bonifacia Cáceres Leiva, Doroteo Bonifacio Cáceres Leiva y/o sus sucesores, por el término de treinta días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento, conforme al Art. 1.070 del C. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 3.500,00 10|pub. 26057 Set.19-v.set 30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Inspección de Rentas
Emplazamiento

Se emplaza a propietarios, poseedores o titulares de derechos reales a cualquier título, sobre los inmuebles que se dirá, para que concurran en días y horario hábiles de oficinas a la Intendencia Municipal de Florida, Departamento de Hacienda (calle Independencia 586, segundo piso) dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (Cód. Tributario, Art. 51) para informarse de la deuda vigente al 31 de diciembre de 1987 por Contribución Inmobiliaria Rural, que deberá satisfacerse con más la multa fiscal y los recargos que correspondieren, desde la fecha en que se hizo exigible el tributo y hasta el día de la paga.

1ª Sección Judicial Rural
PADRONES

3.734	4.017	4.288
3.790	4.031	4.294
3.791	4.036	4.295
3.797	4.045	4.299
3.798	4.048	4.300
3.800	4.053	4.306
3.803	4.054	4.307
3.806	4.055	4.380
3.821	4.060	4.447
3.830	4.063	4.606
3.831	4.073	4.622
3.856	4.076	4.653
3.873	4.091	4.687
3.880	4.094	4.688
3.910	4.115	4.728
3.921	4.124	4.752
3.924	4.126	4.803
3.926	4.137	5.257
3.927	4.138	5.429
3.952	4.140	5.435
3.957	4.143	5.436
3.959	4.162	5.441
3.961	4.171	5.459
3.962	4.175	5.486
3.964	4.176	5.603
3.972	4.181	5.638
3.973	4.256	5.642
3.997	4.262	5.649
4.005	4.271	5.875
4.013	4.280	5.897
4.016		5.912

1ª Sección Judicial Rural
PADRONES

5.941	7.475	9.364
5.943	7.495	9.398
5.944	7.497	9.402
5.946	7.614	9.410
5.953	7.615	9.434
5.998	7.616	9.436
6.039	7.644	9.704
6.060	7.674	10.323
6.105	7.697	10.324
6.150	7.706	10.338
6.152	7.833	10.363
6.160	7.844	10.445
6.164	7.869	10.487
6.166	7.982	10.806
6.172	8.098	10.807
6.255	8.254	10.909
6.256	8.382	10.945
6.314	8.384	10.989
6.324	8.385	11.036
6.455	8.386	11.123
6.488	8.416	11.143
6.501	8.417	11.196
6.502	8.486	11.208
6.543	8.487	11.321
6.560	8.504	11.323
6.708	8.526	11.377
6.769	8.529	11.569
6.777	8.530	11.830
6.793	8.531	11.884
6.801	8.597	12.326
6.811	8.602	12.341
6.910	8.603	12.674
6.918	8.624	12.906
6.919	8.734	13.044
6.920	8.778	13.045
6.921	8.848	13.074
6.922	8.851	13.285
6.944	8.977	13.373
6.969	8.978	13.542
7.004	9.199	13.718
7.165	9.322	13.776
7.211	9.323	13.777
7.237	9.346	13.878
7.281		

1ª Sección Judicial Rural
PADRONES

13.979	14.132	14.255
14.001	14.158	14.336
14.004	14.159	14.432
14.085	14.160	14.606
14.112	14.198	

2da. Sección Judicial Rural
PADRONES

876	1.288	5.963
931	4.411	5.969
939	4.503	5.971
943	4.649	5.974
944	4.729	5.988
948	4.730	6.005
980	4.732	6.006
981	4.765	6.024
997	4.776	6.027
999	4.812	6.028
1.025	4.860	6.044
1.044	4.863	6.104
1.076	4.869	6.111
1.084	4.886	6.208
1.088	4.992	6.217
1.098	5.169	6.264
1.135	5.289	6.266
1.138	5.329	6.280
1.155	5.578	6.301
1.169	5.628	6.305
1.171	5.701	6.343
1.173	5.704	6.377
1.176	5.705	6.382
1.181	5.710	6.420
1.185	5.714	6.421
1.188	5.719	6.422
1.201	5.722	6.427
1.214	5.723	6.429
1.219	5.726	6.436
1.223	5.730	6.437
1.231	5.733	6.438
1.239	5.737	6.441
1.243	5.798	6.468
1.247	5.853	6.471
1.258	5.893	6.494
1.274	5.947	6.496

2da. Sección Judicial Rural

PADRONES

6.507	8.007	8.994	10.086	11.294	13.042
6.526	8.014	9.018	10.089	11.330	13.043
6.562	8.064	9.019	10.095	11.341	13.049
6.575	8.074	9.061	10.405	11.343	13.050
6.634	8.075	9.073	10.438	11.361	13.052
6.636	8.137	9.089	10.463	11.362	13.065
6.643	8.139	9.090	10.474	11.469	13.139
6.666	8.141	9.095	10.506	11.530	13.151
6.692	8.151	9.102	10.507	11.531	13.185
6.748	8.156	9.114	10.513	11.542	13.190
6.818	8.175	9.158	10.517	11.688	13.237
6.824	8.176	9.176	10.546	11.745	13.254
6.853	8.177	9.189	10.547	11.824	13.272
6.854	8.178	9.193	10.557	11.899	13.299
6.859	8.179	9.264	10.561	11.900	13.422
6.860	8.239	9.265	10.569	11.902	13.423
6.924	8.240	9.306	10.607	11.903	13.424
7.008	8.241	9.307	10.644	11.914	13.457
7.175	8.244	9.311	10.645	11.990	13.484
7.247	8.257	9.312	10.717	11.994	13.539
7.290	8.300	9.313	10.722	12.321	13.650
7.303	8.308	9.314	10.772	12.340	13.706
7.337	8.309	9.328	10.779	12.444	13.779
7.400	8.312	9.369	10.789	12.480	3.780
7.421	8.352	9.372	10.790	12.521	13.797
7.423	8.365	9.616	10.796	12.522	13.844
7.426	8.369	9.798	10.802	12.523	13.864
7.509	8.390	9.882	10.833	12.525	13.919
7.513	8.448	9.898	10.845	12.526	13.920
7.526	8.460	9.932	10.876	12.533	13.921
7.540	8.501	9.939	10.942	12.551	13.923
7.545	8.512	9.945	10.943	12.561	13.924
7.582	8.565	9.961	10.987	12.571	13.925
7.584	8.568	10.016	10.999	12.575	13.926
7.719	8.589	10.020	11.018	12.577	13.927
7.767	8.622	10.028	11.060	12.606	13.951
7.823	8.756	10.029	11.155	12.612	13.980
7.829	8.865	10.031	11.185	12.613	14.002
7.838	8.937	10.032	11.212	12.637	14.003
7.903	8.970	10.035	11.213	12.638	14.013
7.904	8.983	10.036	11.221	12.770	14.061
7.915	8.986	10.051	11.223	12.776	14.062
7.917	8.987	10.085		12.923	14.065
8.002	8.993			12.940	14.093

2a Sección Judicial Rural

PADRONES

14.094	14.275	14.431
14.101	14.276	14.550
14.119	14.277	14.551
14.129	14.278	14.590
14.124	14.279	14.692
14.143	14.280	14.699
14.149	14.281	14.717
14.175	14.282	14.728
14.208	14.283	14.758
14.209	14.284	14.831
14.215	14.285	14.866
14.216	14.286	14.869
14.247	14.287	14.870
14.261	14.288	14.905
14.262	14.338	14.928
		14.929

3era. Sección Judicial Rural

PADRONES

284	3.565	6.591
862	3.568	6.623
3.276	3.580	6.624
3.293	3.582	6.738
3.318	3.675	6.742
3.320	3.677	7.276
3.321	3.688	7.280
3.322	3.762	7.612
3.323	4.455	7.632
3.325	4.463	7.667
3.330	4.548	7.709
3.335	4.565	7.813
3.391	4.705	7.973
3.395	5.299	8.045
3.427	5.487	8.099
3.429	5.878	8.290
3.456	5.880	8.346
3.457	6.030	8.749
3.483	6.031	8.754
3.484	6.065	8.774
3.485	6.169	8.844
3.488	6.173	8.860
3.489	6.183	8.862
3.517	6.185	9.117
3.518	6.220	9.120
3.519	6.226	9.121
	6.268	
	6.375	

3era. Sección Judicial Rural

PADRONES

9.122	10.820	13.787
9.124	10.952	13.796
9.151	11.451	13.837
9.152	11.460	13.871
9.182	11.515	13.963
9.183	12.407	14.052
9.198	12.474	14.127
9.252	12.475	14.223
9.283	12.762	14.337
9.397	12.826	14.351
9.405	12.840	14.420
9.412	12.841	14.595
9.446	13.177	14.704
9.567	13.256	14.729
9.590	13.281	14.844
9.678	13.331	14.846
9.716	13.353	14.847
9.753	13.516	14.848
10.040	13.517	14.849
10.183	13.568	14.868
10.446	13.569	14.926
10.510	13.583	
10.621		

4ta. Sección Judicial Rural

PADRONES

1.662	1.760	1.828
1.688	1.761	1.831
1.694	1.762	1.832
1.697	1.763	1.833
1.698	1.766	1.834
1.699	1.771	1.838
1.700	1.773	1.839
1.701	1.775	1.886
1.708	1.778	1.888
1.713	1.779	1.889
1.719	1.787	1.891
1.720	1.788	1.896
1.721	1.790	1.897
1.723	1.795	1.898
1.740	1.796	1.912
1.752	1.799	1.916
1.757	1.801	1.917
1.758	1.820	1.918

4ta. Sección Judicial Rural

PADRONES

1.919	7.575	9.469
1.921	7.577	9.470
1.926	7.609	9.471
1.967	7.777	9.472
5.071	7.778	9.473
5.207	7.783	9.474
5.291	7.794	9.475
5.337	7.811	9.477
53356	7.840	9.478
5.463	7.860	9.479
5.532	7.880	9.480
5.534	7.886	9.482
5.535	8.059	9.484
5.536	8.127	9.485
5.660	8.129	9.487
5.661	8.130	9.496
5.663	8.132	9.497
5.666	8.133	9.505
5.667	8.172	9.507
5.668	8.208	9.508
5.670	8.209	9.509
5.674	8.265	9.510
5.869	8.457	9.511
5.904	8.610	9.512
5.951	8.648	9.513
5.983	8.778	9.514
6.127	8.989	9.515
6.296	8997	9.516
6.682	8.999	9.517
6.683	9.003	9.525
6.764	9.025	9.541
6.808	9.080	9.542
6.844	9.081	9.543
7.166	9.177	9.544
7.296	9.178	9.545
7.316	9.268	9.560
7.388	9.452	9.563
7.432	9.453	9.612
7.535	9.455	9.627
7.536	9.458	9.656
7.562	9.459	9.664
7.571	9.460	9.673
7.572	9.461	9.708
7.574	9.463	9.709

4ta. Sección Judicial Rural

PADRONES

9.834	10.994	13.122
9.835	11.037	13.131
9.842	11.040	13.137
9.844	11.067	13.170
9.846	11.591	13.523
9.849	11.592	13.524
9.927	11.593	13.557
9.974	11.594	13.820
10.056	11.907	13.823
10.057	11.978	13.936
10.114	12.011	13.937
10.185	12.012	13.982
10.195	12.013	13.983
10.196	12.334	13.986
10.197	12.467	14.068
10.199	12.472	14.566
10.205	12.701	14.568
10.228	12.742	14.670
10.335	12.743	14.724
10.493	12.744	14.725
10.548	12.745	14.874
10554	12.746	14.907
10.675	12.747	14.908
10.959	12.748	

5ta. Sección Judicial Rural

PADRONES

462	605	741
465	607	757
471	608	766
474	610	772
481	612	781
506	614	782
507	635	973
508	652	1.186
523	656	1.355
527	657	1.400
532	670	1.414
535	688	1.415
553	692	1.462
562	702	1.491
583	723	1.550
600	724	1.552
605	730	1.553

5ta. Sección Judicial Rural PADRONES			5ta. Sección Judicial Rural PADRONES			6ta. Sección Judicial Rural PADRONES		
4.556	7.126	8.959	10.142	11.836	14.217	1.459	4.671	6.754
4.557	7.135	8.960	10.146	11.905	14.227	1.470	4.870	6.755
4.558	7.137	8.963	10.148	11.928	14.230	1.487	4.919	6.787
4.625	7.143	9.046	10.150	11.943	14.231	1.497	4.927	6.789
4.750	7.267	9.052	10.151	11.944	14.238	1.498	4.942	7.048
4.794	7.418	9.103	10.152	12.010	14.239	1.501	4.946	7.049
4.882	7.434	9.118	10.157	12.410	14.240	1.506	4.948	7.075
4.963	7.435	9.119	10.165	12.437	14.241	1.507	5.028	7.076
4.964	7.448	9.125	10.169	12.778	14.245	1.509	5.031	7.083
5.244	7.533	9.126	10.221	12.956	14.253	1.517	5.035	7.118
5.261	7.580	9.130	10.254	13.063	14.265	1.528	5.038	7.285
5.306	7.680	9.136	10.286	13.213	14.266	1.530	5.300	7.287
5.485	7.714	9.149	10.289	13.296	14.268	1.531	5.371	7.521
5.493	7.890	9.161	10.291	13.351	14.369	1.532	5.372	7.586
5.520	7.893	9.162	10.292	13.370	14.370	1.533	5.373	7.587
5.741	7.909	9.163	10.294	13.579	14.371	1.534	5.468	7.588
5.747	7.977	9.164	10.572	13.633	14.372	1.535	5.469	7.691
5.749	7.985	9.175	10.577	13.830	14.373	1.539	5.470	7.693
5.752	7.993	9.234	10.578	13.845	14.374	1.548	5.471	7.694
5.753	7.999	9.241	10.585	13.846	14.375	1.549	5.472	7.784
5.758	8.157	9.251	10.664	13.847	14.376	1.557	5*478	7.868
5.877	8.187	9.259	10.750	13.848	14.377	1.566	5*512	7.906
6.282	8.238	9.266	10.751	13.849	14.378	1.567	5*526	7.962
6.323	8.273	9.273	10.816	13.850	14.379	1.572	5.559	8.060
6.345	8.394	9.274	10.817	13.885	14.380	1.577	5.760	8.210
6.346	8.421	9.282	10.818	13.902	14.405	1.580	5.762	8.304
6.408	8.503	9.298	10.819	1.3928	14.406	1.581	5.765	8.315
6.411	8.507	9.336	11.026	13.929	14.431	1.583	5*768	8.327
6.480	8.535	9.368	11.115	13.930	14.487	1.586	5.771	8.328
6.481	8.615	9.396	11.116	13.931	14.488	1.587	5.773	8.329
6.482	8.616	9.401	11.117	13.932	14.581	1.589	5.776	8.331
6.578	8.643	9.406	11.118	13.933	14.583	1.592	5.779	8.376
6.608	8.684	9.568	11.119	13.965	14.594	1.593	5.783	8.378
6.609	8.720	9.607	11.120	13.994	14.748	1.594	5.785	8.379
6.699	8.726	9.639	11.150	14.017	14.754	1.595	5.931	8.521
6.705	8.806	9.674	11.186	14.024	14.773	1.596	5.938	8.631
6.747	8.821	9.680	11.248	14.037	14.774	1.597	6.277	8.644
6.899	8.826	9.699	11.299	14.053	14.782	1.601	6.291	8.656
6.906	8.840	9.700	11.345	14.054	14.789	1.613	6.310	8.657
6.928	8.951	9.714	11.507	1.4.118	14.799	1.633	6.400	8.671
6.980	8.952	9.728	11.576	14.145	14.851	1.637	6.588	8.672
6.998	8.953	9.856	11.740	14.162	14.854	1.640	6.637	8.673
7.125	8.954	9.982		14.176	14.856	1.642	6.704	8.770
	8.958	10.014		14.202	14.892	4.579		
					14.899	4.604		

6ta. Sección Judicial Rural

PADRONES

8.808	14.442	14.517
8.809	14.444	14.518
8.846	14.445	1.4519
9.212	14.446	14.520
9.220	14.447	14.521
9.281	14.448	14.522
9.349	14.449	14.523
9.417	14.450	1.4524
9.593	14.451	14.525
9.638	14.452	14.526
9.688	14.453	14.527
9.926	14.454	14.528
9.941	14.455	14.529
9.942	14.456	14.530
10.076	14.457	14.531
10.083	14.458	14.532
10.318	14.459	14.533
10.361	14.460	14.535
10.715	14.461	14.536
10.778	14.462	14.537
11.005	14.463	14.538
11.157	14.464	14.539
11.214	14.465	14.540
11.921	14.466	14.541
12.342	14.467	14.542
12.473	14.468	14.543
13.273	14.469	14.544
13.712	14.470	14.545
13.713	14.498	14.546
13.783	14.499	14.547
13.833	14.500	14.548
13.881	14.501	14.549
13.944	14.502	14.607
13.968	1.4503	14.732
14.121	14.504	14.739
14.122	14.505	14.740
14.224	14.506	14.769
14.237	14.507	14.788
14.272	14.508	14.909
14.343	1.4509	14910
14.423	14.510	14.921
14.436	14.511	14.930
14.437	14.512	
14.438	14.513	
14.439	14.514	
14.440	14.515	
14.441	14.516	

7ma. Sección Judicial Rural

PADRONES

1.923	2.254	6.284
1.930	2.267	6,312
1.931	2.284	6.351
1.932	2.286	6.352
1.937	2.288	6.362
1.938	4.612	6,364
1.939	4.676	6,365
1.946	4.731	6.366
1.960	4.756	6.367
1.961	4.757	6.380
1.962	4.758	6.413
1.967	4.759	6.444
1.976	4.762	6.541
1.986	4.769	6.564
1.991	4.796	6.614
1.996	4.881	6,632
2.006	4.894	6,974
2.023	4.954	7.006
2.025	4.955	7.116
2.029	4.958	7.196
2.068	4.960	7.232
2.075	4.969	7.288
2.081	4.970	7.589
2.095	4.979	7.592
2.101	4.982	7.700
2.114	5.027	7.701
2.121	5.082	7.703
2.126	5.087	7.728
2.127	5.100	7.739
2.132	5.154	7.758
2.133	5.197	7.764
2.137	5.198	7.928
2.138	5.241	7.964
2.144	5.258	8.018
2.148	5.287	8.056
2.154	5.377	8.084
2.166	5.473	8.092
2.170	5.488	8.104
2.184	5.563	8.144
2.189	5.796	8.147
2.196	5.864	8.206
2.215	5.959	8.221
2.232	6.038	8.413
2.239	6.052	8.456

7ma. Sección Judicial Rural

PADRONES

8.462	10.344	12.387
8.635	10.407	12.721
8.636	10.442	12.927
8666	10.455	12.948
8.723	10.635	13.046
8.782	10.899	13.053
8.917	10.901	13.055
8.924	10.902	13,056
8.929	10.905	13.058
8.931	10.962	13.059
8.942	10.963	13.210
9.206	10.983	13.211
9.207	11.000	13.276
9.208	11.094	13.277
9.211	11.096	13.393
9.224	11.146	13.519
9.225	11.163	13.520
9.226	11.181	13.521
9.235	11.190	13.625
90270	11.244	13.719
9.304	11.268	13.730
9.370	11.269	13.731
9.379	11.308	13.775
9.380	11.324	13.809
9.394	11.374	13.831
9.676	11.414	13.917
9.711	11.472	13.947
9.757	11.571	13.948
10.078	11.575	13.972
10.112	11.579	14.005
10.113	11.580	14.006
10.125	11.581	14.007
10.238	11.582	14.008
10.239	11.583	14.010
10.240	11.588	14.051
10.241	11.640	14.015
10.242	11.661	14.163
10.245	11.664	14.327
10.249	11.896	14.418
10.250	12.356	14.557
10.262	12.359	14.558
10.277	12.368	14,559
10.316	12.369	14.560
10.319	12.370	14.561

7ma. Sección Judicial Rural

PADRONES

14562	14.627	14.649
14.584	14.628	14.650
14.599	14.629	14.651
14.608	14.630	14.652
14.609	14.631	14.653
14.610	14.632	14.654
14.611	14.633	14.655
14.612	14.634	14.656
14.613	14.635	14.657
14.614	14.636	14.658
14.615	14.637	14.659
14.616	14.638	14.660
14.617	14.639	14.661
14.618	14.640	14662
14.619	14.641	14.663
14.620	14.642	14.664
14.621	14.643	14.665
14.622	14.644	14.666
14.623	14.645	14.667
14.624	14.646	14.668
14.625	14.647	14.893
14.626	14.648	14.901

8va. Sección Judicial Rural

PADRONES

2.317	2.629	5.163
2.354	2.631	5.194
2.415	2.634	5.278
2.421	2.635	5.282
2.426	2.636	5.305
2.436	2.649	5.590
2.450	2.651	5.646
2.456	4.436	5.647
2.469	4.601	5.907
2.487	4.722	5.908
2.512	4.763	6.070
2.548	4.797	6.110
2.554	4.846	6.259
2.555	4.848	6.447
2.556	4.872	6.529
2.581	4.984	6.530
2.600	5.039	6.531
	5.040	6.717
	5.099	6.778
	5.149	6.866

8va. Sección Judicial Rural

PADRONES

6.878	11.191	13.904
6.976	11.446	13.911
6.344	11.858	13.912
7.942	11.910	14.029
8.354	11.911	14.074
8.443	12.336	14.086
8.592	12.350	14.087
8.879	13.138	14.089
9.209	13.250	14.090
9.407	13.251	14.199
9.744	13.252	14.225
9.783	13.746	14.234
10.713	13.803	14.231
10.861	13.804	14.486
10.868	13.806	14.569
11.161	13.899	14.694
		14.828
		14.914

9ª Sección Judicial Rural

PADRONES

1.282	1.421	7.103
1.284	1.430	7.108
1.286	1.431	7.110
1.297	4.353	7.190
1.289	4.468	7.205
1.297	4.470	7.225
1.311	4.519	7.463
1.322	4.725	7.480
1.325	5.085	7.741
1.336	5.383	7.745
1.346	5.808	7.826
1.350	5.811	7.865
1.355	6.046	7.866
1.357	6.327	8.063
1.359	6.332	8.345
1.364	6.783	8.409
1.377	6.784	8.411
1.382	7.022	8.423
1.387	7.091	8.424
1.391	7.092	8.539
1.399	7.094	8.540
1.401	7.098	8.541
1.403	7.100	8.617
1.405	7.101	8.632
1.408		8.639

9ª Sección Judicial Rural

PADRONES

8.682	11.895	14.171
8.733	11.949	14.173
8.884	11.970	14.204
9.805	12.544	14.213
9.807	12.546	14.214
10.025	12.907	14.254
10.118	13.060	14.289
10.176	13.257	14.290
10.177	13.258	14.291
10.178	13.259	14.292
10.179	13.260	14.293
10.222	13.261	14.294
10.312	13.262	14.295
10.380	13.264	14.296
10.381	13.266	14.297
10.382	13.275	14.298
10.383	13.486	14.299
10.386	13.738	14.300
10.387	13.754	14.301
10.443	13.828	14.302
10.502	14.033	14.303
10.562	14.044	14.304
10.723	14.045	14.305
10.832	14.087	14.345
11.124	14.157	14.346
11.242	14.167	14.347
11.845	14.168	14.790
11.846	14.169	14.804
11.894	14.170	14.813
		14.833
		14.917

10ª Sección Judicial Rural

PADRONES

2.839	3.115	5.255
2.854	3.122	5.270
2.870	3.143	5.271
2.872	3.164	5.537
2.877	3.210	5.581
3.037	3.211	5.695
3.041	3.214	5.993
3.049	3.263	6.189
3.063	4.901	6.393
3.069	5.024	6.394
3.070	5.055	6.475
3.079	5.061	7.172
3.100	5.064	7.349

10ª Sección Judicial Rural

PADRONES

8.467	11.053	14.386
8.518	11.275	14.387
8.790	11.300	14.388
9.146	11.356	14.389
9.174	11.370	14.390
9.238	11.608	14.392
9.271	11.609	14.393
9.339	11.875	14.394
9.392	12.311	14.395
9.411	12.617	14.396
9.794	12.814	14.398
9.796	12.898	14.399
9.817	12.904	14.400
9.825	13.136	14.401
9.826	13.148	14.402
9.827	13.171	14.403
9.828	13.366	14.404
9.831	13.367	14.422
9.832	13.748	14.435
9.833	13.749	14.680
10.102	13.918	14.681
10.469	13.955	14.682
10.575	14.142	14.683
10.583	14.307	14.684
10.598	14.381	14.685
10.652	14.382	14.686
10.748	14.383	14.864
10.979	14.384	14.877
11.052	14.385	14.878

11ª Sección Judicial Rural

PADRONES

2.673	2.761	2.834
2.678	2.767	2.846
2.693	2.769	2.847
2.694	2.770	2.862
2.695	2.777	2.867
2.696	2.778	2.885
2.705	2.779	2.905
2.707	2.798	2.907
2.714	2.805	2.957
2.722	2.813	2.978
2.723	2.827	2.980
2.727	2.828	2.982
2.759	2.833	2.990

11ª Sección Judicial Rural

PADRONES

4.698	8.580	12.855
4.715	8.740	12.856
4.716	8.758	12.859
4.873	8.759	12.860
4.908	8.760	12.861
5.020	8.762	12.867
5.086	8.791	12.868
5.174	8.915	12.869
5.237	8.934	12.870
5.243	9.134	12.872
5.361	9.879	12.873
5.462	10.045	12.875
5.610	10.049	12.876
5.617	10.050	12.877
5.648	10.100	12.878
5.651	10.101	12.879
5.652	10.107	12.880
5.653	10.783	12.881
5.654	10.784	12.882
5.822	10.785	12.883
5.833	10.786	12.884
5.997	10.787	12.885
6.095	10.893	12.888
6.192	10.894	12.889
6.195	10.898	12.890
6.223	11.233	12.891
6.232	11.317	12.908
6.233	11.318	12.910
6.235	11.598	13.171
6.238	11.719	13.304
6.243	11.869	13.401
6.461	12.435	13.434
6.554	12.436	13.435
6.799	12.718	13.461
7.161	12.719	13.462
7.347	12.784	13.496
7.430	12.816	13.541
8.020	12.817	13.640
8.163	12.818	13.729
8.272	12.819	13.767
8.323	12.820	13.768
8.451	12.821	13.822
8.474	12.822	13.915
8.476	12.824	13.989
	12.849	

11ª Sección Judicial Rural

PADRONES

14.067	14.318	14.412
14.180	14.319	14.413
14.181	14.320	14.414
14.246	14.321	14.415
14.308	14.322	14.416
14.309	14.323	14.491
14.310	14.324	14.492
14.311	14.325	14.493
14.312	14.326	14.494
14.313	14.368	14.495
14.314	14.407	14.496
14.315	14.408	14.565
14.316	14.409	14.701
14.317	14.410	14.865
	14.411	

12ª Sección Judicial Rural

PADRONES

155	416	6.568
158	420	6.639
165	425	6.735
167	439	6.750
171	440	6.798
175	441	6.955
179	444	6.990
185	450	7.116
193	4.377	7.246
206	4.404	7.262
207	4.567	7.472
246	4.607	7.487
247	4.608	7.668
248	4.707	7.675
251	4.778	7.683
269	4.788	7.685
271	5.183	7.696
276	5.283	7.968
280	5.345	8.213
300	5.348	8.867
303	5.627	9.403
307	5.844	9.431
362	5.846	10.374
386	5.955	10.452
400	6.149	10.495
404	6.151	10.497
407		10.498

12ª Sección Judicial Rural

PADRONES

10.499	14.126	14.836
10.916	14.141	14.837
10.925	14.194	14.838
10.927	14.306	14.839
11.087	14.586	14.840
11.932	14.697	14.841
13.165	14.708	14.842
13.610	14.745	14.856
13.763	14.762	14.888
13.835	14.763	14.889
13.858	14.766	14.896
13.859	14.794	14.900
13.860	14.812	14.918
14.011	14.834	14.922
14.073	14.835	14.923
14.113		

13ª Sección Judicial Rural

PADRONES

1	142	5.849
2	146	6.140
17	4.484	6.142
25	4.587	6.405
28	4.588	6.767
30	4.631	6.923
31	4.670	7.603
32	4.755	8.089
33	4.887	8.235
35	4.890	8.301
46	4.899	8.764
47	4.900	8.896
48	4.977	8.903
50	5.009	8.904
64	5.010	8.906
72	5.188	8.907
73	5.189	8.910
84	5.256	8.912
94	5.266	8.913
103	5.318	8.946
110	5.479	10.104
113	5.500	10.330
115	5.543	10.365
132	5.788	10.424
138	5.789	10.437
		10.527

13ª Sección Judicial Rural

PADRONES

10.890	11.153	13.734
10.921	11.156	13.753
11.049	11.176	13.877
11.065	11.250	14.019
11.066	11.258	14.128
11.067	11.261	14.249
11.068	11.420	14.250
11.069	11.426	14.428
11.078	11.427	14.718
11.085	11.429	14.721
11.088	11.430	14.722
11.089	11.644	14.814
11.090	11.645	14.815
11.091	12.450	14.816
11.098	12.707	14.817
11.101	12.844	14.850
11.102	12.911	14.879
11.144	13.186	14.880
11.145	13.239	14.919
11.148	13.433	

8) (C.C.) 3|pub. 43468 Set.29-v.oct.3.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.493.
Padrón: 3.608 (P).
Area a Expropiar: 8 Há. 2794 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Luis Da Luz Custodio y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.491.
Padrón: 2.665 (P).
Area a Expropiar: 23 Há 6.477 m.c 62 dm.c.
Propietarios: Luis Da Luz Custodio y Clemencia Meneses Custodio.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.492.
Padrón: 3.607 (P).
Area a Expropiar: 4 Há. 1.533 m.c 20 dm.c.
Propietarios: José L. Lamadrid y Sra.

Ruta: 30
Tramo. Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.489.
Padrón: 2.957 (P).
Area a Expropiar: 9 m.c 55 dm.c.
Propietarios: Dalcito Ramírez y Sra.

Ruta. 30
Tramo. Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o: 9.494.
Padrón: 695 (P).
Area a Expropiar: 8 Há. 5.922 m.c 69 dm.c.
Propietarios: Ruben Riani y otros.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.496.
Padrón: 2.770 (P)
Area a Expropiar: 22 Há 1132 m.c 18 dm.c.
Propietarios: Telmo García Da Rosa y otros.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o 9.490.
Padrón: 2.305 (P).
Area a Expropiar: 14 Há. 0377 m.c.
Propietario: Ruben Riani.

Ruta: 30.
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o 9.495.
Padrón: 2.199 (P).
Area a Expropiar: 11 Há. 5885 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Gotardo M. Bianchi García Da Rosa y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C. C.) 8|pub. 44709 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (P).
Area a expropiar: 97 mc. 59 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 189 mc. 21 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9448.
Padrón: 47 (P).
Area a expropiar: 141 mc. 65 dmc.
Propietario: Monte Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9449.
Padrón: 49 (p).
Area a expropiar: 460 mc. 78 dmc.
Propietario: Iglesia Apostólica Romana.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44812 Set.27-v.oct.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes hace saber al Club Uruguay de Durazno y a quienes se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 21 de junio y 19 de julio de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble (Ex Casa del General Rivera) empadronado con los Nos. 1184 y 1189 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a la calle Manuel Oribe No 755.

II) El Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

III) La Dirección General de Catastro tasó el bien a expropiarse en 12.239,2211 Unidades Reajustables.

IV) Los antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, calle Reconquista No. 535, 4to piso, de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44835 Set.28-v.oct.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3.402 P., de propietario desconocido y que de acuerdo al plano N.o 29.350 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 90 m2 expediente N.o 199 407|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales soble el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

9) (C. C.) 8|pub 44792 Set.27-v.oct.6.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Chuy), empadronada con el N.o 615 (P), propiedad de Maribel Sosa y que de acuerdo al plano N.o 29785 del Ing. Agr. Ariel Delle piane, tiene un área de 429 m2 92 dm2, expediente N.o 208 505|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran do al plano Nº 29785 del Ing. Agr. Ariel Delledo al plano Nº 29785 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988.

9) (C. C.) 8|pub. 44799 Set.27-v.oct.6.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Raúl Félix Neighbour del Valle, Celina Deggellier de Neighbour, Eulicer o Eulicer Dinor Carro y Elsa Esther Neighbour de Carro y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 5 de agosto de 1987, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble rural empadronado con el Nº 2.847 (parte), sita en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Soriano, la que, según el plano de U.T.E. —Dpto. de Bienes Raíces— Nº 1091 de 16 de abril de 1986, levantado por el Ing. Agrim. Oscar S. Oneto, inscripto con el Nº 3846 en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1987, tiene un área de 4.399 mts.c., 69 dms.c. y el siguiente deslinde: 55 mts. con frente al N.O. a la Ruta 55, distando su punto más cercano 116 mts., 20 de la ochava curva que une esta Ruta con la Ruta 2; 80 mts. al N.E.: 55 mts. al S.E. y 80 mts. al S.O., lindando estos tres vientos con más terreno del Padrón Nº 2.847.
2) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 60/15 KV.
3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.
4) Que U.T.E. ofrece a los propietarios la suma equivalente a U. R. 92,0063 (noventa y dos Unidades Reajustables con sesenta y tres diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.
5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podran ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Piso 8º, ventanilla 828 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiación ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44869 Set.30-v.oct.11.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958, del 28 de marzo de 1912, hace saber a los Sucesores de Hortencia Alvez de Rodríguez y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 11 de mayo de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el número 6594 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1o. de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de junio de 1988 con el número 1877, constando de una superficie de 257 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste 19 metros 12 frente a la calle Sarandí; al Noreste 13 metros 40 lindando con padrón Nro 780 (p); al Sureste, 19 metros 11 lindando con padrón Nro. 780 (p); al Suroeste, 13 metros 48 de frente a la calle Treinta y Tres, encerrando entre dichos límites un área de 257 metros cuadrados.

II) El inmueble referido se destinará para ampliación reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo Decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 720.000.00 (nuevos pesos setecientos veinte mil) precio que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 1.025,6410 (un mil veinticinco unidades reajustables con seis mil cuatrocientas diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dipuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones No 3958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planes y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 8vo., de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley precedentemente señalada. — Dpto. de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44868 Set.30-v.oct.11.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a "Savyl S. A.", Areneras de la Barra S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 11 de mayo de 1988, designó para ser expropiada una fracción de terreno sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Rincón de la Bolsa, empadronado con el Nº 16.255 según plano de mensura de UTE, BR Nº 936, realizado por el ingeniero agrimensor Jorge Laviano con fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en la División General del Catastro Nacional con el Nº 3872 el 16 de junio de 1988, que consta de un área de 1.500 m2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, una recta de 50 mts. y por el Oeste, una recta de 30 mts., lindando ambos vientos con la fracción restante del Padrón Nº 16255; por el Sur, una recta de 50 mts., lindando con el Padrón Nº 9867; y por el Este, una recta de 30 mts., lindando con una fracción empadronada en mayor área con el Nº 1176.

II) El referido inmueble será destinado para ampliación de la reductora que funciona en dicha localidad.

III) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de UR 45,72 (Unidades Reajustables cuarenta y cinco con 72/100) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz. Piso 8, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 44762 Set.26-v.oct.5

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Beatriz Mellán Aguiar y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de 24.1.86, designó para ser expropiao el predio empadronado con el Nº 77.659 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano de mensura de U.T.E. Nº 1.074 levantado por el ingeniero agrimensor Robero Patiño Antelo, en julio de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1986 con el Nº 8185, el que consta de una superficie total de 306 m2 61, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte. 14 mts. 78 de frente a la calle Santiago Sierra; al Este, 20 mts. 58 de frente a la calle Santiago Figueredo; al Sur, 15 mts. 01 lindando con padrón Nº 59.754; y al Oeste. 20 mts. 59 lindando con padrón Nº 409.874.

II) En el referido predio se instalará una Subestación.

III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) El Poder Ejecutivo ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 392,9688 (trescientas noventa y dos Unidades Reajustables con nueve mil seiscientas ochenta y ocho diezmilésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Piso 8, de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 44764 Set.26-v.oct.5.

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Estación Montevideo "A" de 500 kw, ubicada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (zona rural), empadronado con el Nº 38.659 (p) de propietario desconocido y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Roberto Patiño Antelo Nº 1062, tiene una superficie de 1 Há. 3.378 m2. (Expediente Nº 366.816).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 8, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 44763 Set.26-v.oct.5.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres, distando el extremo

más cercano de la esquina con la calle Sarandí 13 m 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte); al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II"

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273.000,00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 349.3684 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seiscientos ochenta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 8º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44607 Set.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros - Expropiación" (Ficha 60|88), se cita, llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo, con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.

9) (C. C.) 30|pub. 44280 Set.1º-v.oct.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: 'LOMBARDO DE CARRANZA, BLANCA NELLY - Incapacidad" (Ficha F. 677|86), se hace saber que por decreto Nº 14.792 del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nelly Lombardo de Carranza designándose curador definitivo a Luis Jorge Carranza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA RISSO GUILLEN (Ficha C. 575|84), designándose curador a Juan Osmar Risso Guillan. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 27525 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CEJAS LUCIARDI LILIAN MARIELA "Incapacidad" (Ficha V. 323|88), se hace saber que por decreto No. 5477 de fecha 4 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lilián Mariela Cejas Luciardi y se designó Curadora interina a María Luisa Luciardi Scorza.

Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10|pub. 44755 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUMAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES C. e Incap." (C.|44|86), se hace saber que se declaró incapaz a María de las Mercedes Dumarez, designándose curador propietario de la misma al Sr Francisco Javier Dumarez. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26922 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICT. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SOSA ARCE, KATTI EDITH, Incapacidad", (Fa. TV|29|87); se hace saber que por resolución 6.869 del 13 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Katti Edith Sosa Arce y se designó curador del mismo a Adolfo Sosa. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 27142 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA TOMASIC BARRIOS (Ficha C 22|88), designándose curadora a doña Rosa María Tomasic Barrios. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 27962 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINOSA LAUYE, NIDIA NOEMI "Incapacidad" (Ficha V|472|87) se hace saber que por decreto No. 9552 del 9 de setiembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Nidia Noemí Espinosa Lauye y se designó Curador interino a Alfredo Espinosa. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44830 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LASTRA CARELLA MIRTHA INES, "Incapacidad" (Ficha: V|320|88) se hace saber que por decreto Nº 5232 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a: Mirtha Inés Lastra Carella, y se designó Curadora Interina a María Inés Carella Marasco. (Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44655 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GAVAGNIN, TERESA GRISEL, Incapacidad". (Ficha V|392|88), se hace saber que por Auto N.o 7.330 de fecha 21 de julio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Teresa Gricel Gavagnin y se designó como Curador Interino a Alberto Gavagnin Campos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

10) N$ 2.000,00 10|pub. 27189 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SILVA, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Fa. TV|540|87), se hace saber que por resolución 7597 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Blanca Esther Silva y designó curadora del mismo a Julia Rita Silva. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.00.00 10|pub. 27585 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "KERVES FERNANDEZ PASCUAL, Incapacidad". (Ficha C|554|87), se hace haber a sus efectos que; por auto N.o 5.240 del 7|junio|88, se declaró en estado de Incapacidad a Pascual Kerves Fernández, designándose Curador Propietario a María Luisa Kerves Fernández. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 28|988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44804 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 1554 de fecha 13 de abril de 1988, en autos caratulados: de ARMAS, CESAR SEGUNDO "Incapacidad" (Ficha número V.|392|88), se declaró en estado de incapacidad al señor César Segundo de Armas, designándose curadora propietaria a la señora Ramona Silvina Casina. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 27802 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "PENINO LOMBARDO, GUSTAVO ALBERTO - Incapacidad" (F.C.V. 42| 87), se hace saber que por resolución Nº 336 del 17 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a don Gustavo Alberto Penino Lombardo, designándose curador del mismo a don Walter Héctor Penino Estévez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el once de marzo de 1988. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 2.500,00 10|pub. 26704 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNANDEZ, SERGIO ALDO - Incapacidad" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5.837 de fecha 29 de junio de 1988 la incapacidad de Sergio Aldo Molina Hernández, designándose curadora a María Nélida Hernández. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26831 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: 'ROBAINA DULCINA NOEMA - Incapacidad" (Ficha B. 18|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7.544 de fecha 2 de julio de 1988, la incapacidad de Dulcina Noema Robaina, designándose curadora a Niria Esnilda Robaina. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26833 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PERALTA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha B. 570|86), se hace saber que por decreto Nº 1.244 de fecha 7 de marzo de 1988 se ha decretado la incapacidad de María del Carmen Peralta, designándose curadora a Adelfa Margarita Peralta. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26832 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: AMARILLO MARTINEZ, MARIA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 194|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 8892 de fecha 29 de agosto de 1988 la incapacidad de María Rita Amarillo Martínez, designándose curadora a Ignacia Romana Martínez. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 27684 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: OSCAR GASTELU DA SILVA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 347|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Gastelú Da Silva, designándose curador del mismo a Esther Da Silva. (Se concedió Auxi-

liatoria de Pobreza). — Pando setiembre 13/ 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44811 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GRISELDA MARIA MELGAREJO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 20|B |1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Griselda María Melgarejo, designándose curadora de la misma a Catalina Piazzoli de Melgarejo — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 26 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44871 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ELSA JUNEZ PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 227|84), se hace saber que esta Sede, por auto N.o 1834 de fecha 29 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a María Elsa Junes Pereira, designando por el mismo curadora de la incapaz a Ilda Eva Pereira Junes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55), 10|pub .44790 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMELIA LOPEZ, Incapacidad" (Ficha 3|987), se hace saber que por auto N.o 772 de fecha abril 7 de 1987, fue declarada en estado de incapacidad a Amelia López y por el mismo se designó curadora a María Del Rosario López. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Melo, setiembre 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44789 Set.27-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑIZ THOVE, RUSELT JOSE "Incapacidad" (Ficha B.|80|88), se hace saber que por auto No. 2543, se declaró en estado de incapacidad a Ruselt José Muñiz Thove, designándose curadora a Temis Muñiz Thove. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27976 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANTENUCCI QUINTANA, GLADYS MARIA "Incapacidad" (Fa. 299|86), se hace saber que por decreto No 2076 de fecha 10.8.88, se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Antenucci Quintana habiéndose designado como curadora a Rosalía Ladys Quintana Durand, quien aceptó el cargo con fecha 5.9.88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44829 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ MEDINA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Fa. 89/85), se hace saber que por decreto Nº 2044 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina González Medina, habiéndose designado como su curador legítimo a su padre Horacio Ernesto González, quien aceptó el cargo con fecha 29 de agosto de 1988. — Carmelo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BORDALDE AVELINO MIRTHA ALICIA - "Incapacidad" (Fa. 14/88), se hace saber que por decreto Nº 2028, dictada en autos el 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Mirtha Alicia Bordale Avelino, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Isabel Bordalde Avelino, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44681 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA, JOSEFINA. "Su incapacidad" (Fa. 398/86) se hace saber que por decreto Nº 2274 de fecha 19|8|88 se declaró en estado de incapacidad a: Josefina Rovetta, habiéndose designado como su curadora legítima a Yolanda Mazzolini de Suhr, quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — (Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44678 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RUIZ ESPIGA JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Fa. 324/85), se hace saber que por decreto Nº 1962 de fecha 2 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Francisco Ruiz Espiga, habiéndose designado como su curador legítimo a Francisco Ruiz quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988. — (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44679 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA FIGUEREDO, MARGARA ESTHER - "Su Incapacidad" (Fa. 305/85), se hace saber que por decreto Nº 2122 de fecha 15 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a Margara Esther Sosa Figueredo, habiéndose designado como su curadora legítima a María Esther Figueredo, quien aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de 1988. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27444 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESPINOSA RIVERO, GLORIA MABEL - "Incapacidad" (Ficha Civil: B. número 732/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 3.465 de fecha 3 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Mabel Espinosa Rivero, habiéndose designado curadora a Gloria Aida Rivero. — Rosario, 27 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27435 Set.27-v.oct.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ CARLOS ALCIDEZ, Presunto Incapaz" (Ficha B. 395|86), se hace saber al público que por auto N.o 794 de fecha 6 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alcides Leal, designándole Curador del mismo a Angel Fabián Leal. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44801 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARAY, TERESA, Presunta Incapaz", (Ficha B. 463|87), se hace saber al público que por auto N.o 652 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Garay, designándose Curador de mismo a Ariel López. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44800 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FANLOR MARIA DOMINGA, Presunta Incapaz" (Ficha B. 62|88), se hace saber al público que por auto N.o 1.655 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a María Dominga Fanlor designándose Curador del mismo a Teodoro Fanlor — Durazno, 8 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44799 Set.27-v.oct.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OLGA TERESA TOSCA - Presunta Incapaz" (Ficha B. 57|87), se hace saber que esta Sede por resolución Nº 253 del 2 de marzo de 1988, declaro en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Olga Teresa Tosca, designándose curador de la misma a su esposo Luis Alberto Montes de Oca, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 23 de mayo de 1988. (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en Expediente B. 61|87). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44741 Set.23-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SORIA LLORENTE, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. 399|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Julio César Soria Llorente, designándose curadora del mismo a Verónica Rosa Llorente. — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26762 Set.23-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAMPALLO, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. B.|275|1987), se hace saber que por resolución Nº 2.585 de fecha 30 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Sampallo y se designó curador a Gilmasio Sampallo. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26894 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, certifica que: En los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "PRATI, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B.|273|87), por auto Nº 1.332, de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró incapaz a Luis Alberto Prati, designándose curadora a Mirta Pratti de Monroy — En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, el día quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26900 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 196|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SILVA JOSE WASHINGTON, - "Incapacidad" (Fa. B| 94|83), se hace saber que por Auto Nº 1418 de fecha 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. José Washington Silva, designándose curador al Sr. Walter Eduardo Corti. — Paysandú, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26372 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ITALO LUIS - "Incapacidad" (Fa. B|82|86), se hace saber que por resolución Nº 2999, de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Italo Luis Martínez, designándose curadora a María Elbia González quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1987. — (Está Auxiliado de Pobreza). Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ - Incapacidad" (Fa. B.| 280|88), se hace saber que por auto Nº 2.243, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró incapaz a Margarita Martínez, designándose curadora a Matilde Martínez. — Paysandú ,19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 1 500,00 10|pub. 26182 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, NERIS RAMON - Incapacidad" (Fa. B.| 438|88), se hace saber que por auto Nº 949, de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Neris Ramón Cabrera, designándose curador a Antonio Cabrera — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub 26176 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos SILVA FERNANDEZ, GRICELDA MARGOT "Incapacidad" (F. B.|10|1988), se hace saber que por Resolución No. 1306 de fecha 15 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de Incapacidad a Gricelda Margot Silva Fernández, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Sra. Elcira Fernández de Silva, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27992 Set 30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELIDA;; WALDEMIR y ADAN LEMES MORAES "Incapacidad" (Ficha B. 382|87), se hace saber que por decreto número 3799 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nélida; Waldemir y Adán Lemes Moraes, designándoseles curador de los mismos a Aurelio Lemes. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44848 Set.29-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, PAULINO - Incapacidad" (B.|212| 987), hace saber que por resolución Nº 1.187 de fecha 16 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Paulino Rolfo Ramírez, designándose curador propietario a Santos Rolfo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26751 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: DE SOUZA, EDELMIRA - "Incapacidad" (B|452|1988), hace saber que por resolución Nº 4039 de fecha 26 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edelmira De Souza, designándose curadora Propietaria a Enoema Da Rosa de De Souza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LAFON NAVARRO MARIA ISABEL - "Incapacidad" (B|705| 988), hace saber que por resolución Nº 3973 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Isabel Lafón Navarro, designándose Curador al señor Héctor Lafón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26468 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GIAMBIASSI, EDGARDO BENIGNO - "Incapacidad" (Fa. B/ 327 bis/1987), se hace saber que por resolución Nº 1966 de fecha 2 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Edgardo Benigno Giambiassi, designándose Curador a Ana María Giambiassi; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27472 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS GHIOLDI, ADELMAR "Incapacidad" (F. A. 1253|1983), se hace saber que por resolución No. 2137 del 7 de mayo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Arias Ghioldi, designándose curadora a Olga Arias Ghioldi — San José, junio 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 28001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ESPINOSA ORTIZ, JOSE CIPRIANO "Incapacidad" (F. 919|1985), se hace saber que por resolución No. 6569 del 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Cipriano Espinosa Ortiz, designándose curadora a Amada Sixta Ortiz Rodríguez. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28003 Set.30-v.oct.14.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, en autos: "BERMUDEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad". (Ficha 99|1986), se hace saber que por resolución Nº 4.595 del 1º de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bermúdez, designándose Curadora a María Aída De León de Bermúdez — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27168 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARTAYA MOREIRA, MIGUEL RAMON "Incapacidad" (F. 534| 1986), se hace saber que por resolución No. 6432 del 24 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Ramón Cartaya Moreira, designándose Curadora a María Luisa Moreira Abreu. — San José, agosto 16 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 28004 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: URRUTIA, DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (F. 380|1987), se hace saber que por resolución No. 3416 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Urrutia, designándose curador a Enrique Eusebio Urrutia García. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28002 Set.30-v.oct.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ZULMA GLADYS CARRI MONTERO "Incapacidad" (Ficha No 782, año 1985), se hace saber que por Resolución Nro. 3175 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Gladys Carri Montero, designando curadora a doña Irma Isabel Montero de Carri. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26613 Set.21-v.oct.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 992|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olivio González habiéndose designado curador a Florencio González — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 27653 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, RENEE "Incapacidad" (Ficha B. 21|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renee Dos Santos, habiéndose designado curador a Miguel Cantera de León. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27655 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos FREITAS CARBALLO, OPERTINA EMILIANA "Incapacidad" (Ficha B. 922| 87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Opertina Emiliana Freitas Carballo, habiéndose designado curadora a Celeste Carballo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27654 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PAIVA, JUAN CARLOS - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 240|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Paiva, habiéndose designado curadora su esposa María Sandra Rodríguez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27221 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MIERES MURAÑA, DANTE JESUS - Incapacidad" (Ficha B.|660|86), se declaró en estado de incapacidad a don Dante Jesús Mieres Muraña, designándose su curador a su padre legítimo don Domingo Mieres Ruiz. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria. marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. — Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26741 Set 23-v.oct.6.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer

Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V..166|88) se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Luis Fernando Pedro Alvarez Turpia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub 25959 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en esta Sede se presentó SONIA BAUTISTA VEGA (Ficha A. 94|88) domiciliada en César Batlle Pacheco 4170 optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de María Irma Salaberry y Lindolfo Techera. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26855 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que se presentó MELINE ANGELES IGLESIAS MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha· 16|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de: Ana Ayala y Mario Baselli. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana María Del Rosario R. De Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25731 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha: 106|88). "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Lourdes Rossi Calembo, en los autos caratulados: "ROSSI, CALEMBO, DANIELA LOURDES - Información de Vida y Costumbres". (Ficha V|127|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Martha I. Mazzali y María Dolores Castro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25849 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|20|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pedro Pienovi y Leonie Garicoits. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25965 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 35|88) se presentó SUSANA FERRE ANTUÑA optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de María Esther Erazquin y Luis Bonora. — Montevideo, 20 de abril de 1988.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecintos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25818 Set.21-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 134|88), se presentó SONIA VERONICA IVANCZUK MARAS optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88), optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25208 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROZO (Ficha V 429|87), optando por el título de procuradora y escribana ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García. — Montevideo, 18 de agosto de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 25122 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO FERNANDO CAIRO SOLA (Ficha V.|112|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Sosa Locatelli y Gustavo Ortiz Sequeira. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27908 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA BARBA SCLAVO, domiciliada en la calle Lorenzo Fernández N.o 3125 Apto. 4 de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Mónica Margarita Curbelo Yon e Ivanira Grisel Britos Andriolo — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25740 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ISABEL SUAREZ LOPEZ, domiciliada en Avda. Garibaldi No. 2156 apartamento 206 (Ficha V. 122|88), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: Milton Malugani y Humberto Olivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 27051 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IVANIRA GRISEL BRITOS ANDRIOLO, domiciliada en calle Arenal Grande Nº 2771 Apto. 1º de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Claudia Barba Sclavo y Mónica Margarita Curbelo Yon. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25739 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO, domiciliado en la calle Agustín Velázquez 3944 Apto. 1211 de Montevideo, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Escribano Ignacio Torres Negreira Maisterra y Miguel Angel Ramírez Arrico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26214 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PAULA WISOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozoa Sandoval y de Adriana Lerman Gertner. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25140 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 979|88), se presentó MOINA INES JACK SECCO, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de María Teresa Alvarez Cortés y Andrea Casal Muzzolón. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27619 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|88) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Goñez y Albino Rodríguez.
En fe ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25173 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capial de Décimo Turno, se hace saber que a esa sede se presentó Rosanna Adela Veglienzone Nouche en autos: (Ficha A. 929|88), optando por los títulos de procurador y Escribana, ofrece declaración de Elena Isabel Bocage Fojo y Alicia Mirtila Dos Santos Riveiro. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 26980 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos· (Fa. V. 230|88), se presentó MARIA LUCIA GIMENEZ, domiciliada en Plaza Independencia 811, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Laura H. Bello y de Mercedes Vidal. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27722 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARIA FAGUNDEZ domiciliada n Colonia 1564 Ap. 102 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Gabriela Prada y de Carlos Novoa. — Montevideo, dieciséis de seteimbre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26579 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V|217|88) se presentó ANA MARIA RAMOS BOTANA, domiciliada en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Virginia Sáez y de Nora Gutiérrez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26673 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA G. ETCHENIQUE (autos Fa. V 225|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Clara Negrín y de Omar Larroca. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26578 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA MABEL DEL CARMEN ENCISO (autos Fa. V 231|88) domiciliada en Bulevar España 2571 bis quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María del Huerto Silva y de Mario Ney Barboza. — Montevideo, quince de

setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26546 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno Actuaria, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa V. 232|88), se presentó DANILA LOURDES PEREIRA, domiciliada en Río de la Plata 1453, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Graciela Rodríguez y de Rosina Vitiritti Madorno. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25685 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Fa. V. 227|88), se presentó CARLOS A FERNANDEZ NUÑEZ, domiciliado en San José 981, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Orlando Joaquín Alvarez y de Fernando Alberto Camadini — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26126 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, MARIA CASTELLS ARROSA - "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 77|88), se hace saber que ante esta sede se presentó optando por el título de Procurador, se ofrece la información de Ana María Guzmán y Fabiana Da Silva. — A estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26934 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JACQUELINE ENRIQUE (Ficha V. 86|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Mariela García y Virginia Saliaberry. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27180 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIOCONDA CATHERINE PATRONE NOTARO (Ficha Nº 88|88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: María Rosa Méndez Martínez y Karina Peña Fullenti, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27254 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA de los ANGELES HORTENCIA GINI PEREYRA, domiciliada en Colonia 1845, Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Graciana Camarotta y Gladys Rolindes Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27864 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER MIRANDA ALVAREZ (F. 89/88), quien optando por el título de Procurador ofrece información de vida y costumbres por declaración de los testigos Cecilia Blanco y Gonzalo Olascoaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 26347 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-79|88), se presentó Mónica Prandi, constituyendo domicilio en Colonia 954 Apto. 801, optando al título de Procurador, quien ofreció información de Silvia Goncalves y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26200 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-78|88), se presentó SILVIA GONCALVES MACHADO constituyendo domicilio en Brandzen 2160 Apto. 8, optando por el título de Procuradora, quien ofreció información de Mónica Prandi y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26199 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: ROSINA GLADYS VILLAR GALAÑENA (Ficha: V. Nº 82|988), que debiendo cumplir con la ley 13.925, Despachante de Aduana, ofreciendo los testimonios de: Lilia Rabellino, Miguel Rabosto y Victorio Albano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27351 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO JORGE BASOVICH (F. |224|88), quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Otto Aguirre y Félix Castro para la información de vida y costumbres. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27841 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Rogelio González Meina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 27620 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL SAYAGUES LASO (Ficha V. 213|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Raquel Jerusalmi y Alicia Oschendorf. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 27582 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA SAMPOGNARO PICASSO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Raquel De La Fuente y Elena Gerez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26128 Set.20-v.oct.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA MARIA PELUFO CAPURRO, domiciliada en la calle Magallanes No. 1077|001, quien optando al título de Escribana ofrece información de Gustavo Vignoli y Juan Carlos Aguerre. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27047 Set.26-v.oct.7

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "FERNANDEZ LOPEZ, ROSANA MARICEL Información de Vida y Costumbres" (Ficha 243|88), se hace saber que se presentó Rosana Maricel Fernández López optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Reyna Ilda Flore de García y Carlos Ruben García Flore y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, agosto 17 de 1988. — Dr. J. J. Guelmo Braga Juez Ldo. Dptal.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25787 Set.21-v oct.4.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal. de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LIBRAN MACHADO con domicilio en Florencio Sánchez 526, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y de Escribano, ofrece la declaración de Esther Graciela Balán Píriz de Ferreira, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 644 y a Susana Alicia Cano Camiruaga, domiciliada en Avda. Varela Nº 1319, ambos de esta ciudad — Dra Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 26774 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "LEZCANO JORGE OMAR - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 191|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Omar Lezcano Alzugaray constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo Esc. 5 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de Juan Octavio Umpiérrez, domiciliado en calle Colón 779 y Olga Iriarte de Bollini, domiciliada en calle Sarandí 478, ambos de esta ciudad. — Dra Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 17973 Set.26-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: UMERES OLIVERA, MABEL - -Información de vida y costumbre" (Fa 392/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Mabel Umeres Olivera, domiciliada en Morquio 385, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ethel Franco de Pereira, domiciliada en Agraciada 1509, Mercedes Ferradini de Luraschi, domiciliada en Morquio 280 y de Dr. Gustavo Grassi, domiciliado en Rivera 1740. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.
11) N$ 3.500,00 10|pub. 27479 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LUISA RENE AMARO, domiciliada en Vilardebó 1511, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Nelson Obildo Cruz Saborido, domiciliado en Cervantes 1624, Jessie Rosario Spinelli Centurión de Rodríguez, domiciliada en Vilardebó 1630 y Bernardo Zucchi Arreseigor, domiciliado en Schollinsky 364. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27474 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FONT LAPITZ, MARIO OSCAR "Información de vida y costumbres" (Fa. 609|B.|988), se hace saber que se presentó Mario Oscar Font Lapitz, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Alba Gadea de Martínez y Luis Fernández Arroyal. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 27728 Set.29-v.oct.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION ALCOHOLES

1|0740. — Construcción de un tanque de acero de 480 metros cúbicos de capacidad con destino a Destilería Paysandú. — Día: 21 de noviembre de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 2.500.00.

1|0741. — Tapas metálicas. — Día 21 de noviembre de 1988, hora 15 — Valor del pliego: N$ 1.500.00.

1|0742. — Cajas estuches para cognac Juanicó V. S. — Día 24 de octubre de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.500.00.

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8 a 14.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja) primer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 44883 Set.30-v.oct.3.

Licitación Pública Nº 0|0988

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|0988, convocada para la compra de catalizador para reforming y recuperación de platino, para el día 20 de octubre de 1988 a las 14:00 horas.

12) (%) 2|pub. 44885 Set.30-v.oct.3.

Licitación pública Nº 0|1008

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|1008 convocada para la compra de caños de acero al carbono con y sin costura, para el día 24 de noviembre de 1988 a la hora 15:00.

12) (%) 2|pub. 44884 Set.30-v.oct.3.

DIVISION PORTLAND

Licitación Pública Nº 2|0323

ANCAP comunica que ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a licitación pública para la compra de ladrillos refractarios de alúmina y cromo - Magnesita y Papel de Fibras cerámicas, para Planta Paysandú.

12) (%) 2|pub. 44882 Set.30-v.oct.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública No. 648803

Apertura: 3 de noviembre de 1988.

Hora: 15:30.

Objeto: Guantes de cirugía y papel para el área de la salud.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia No. 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Sección Adjudicaciones — Dpto. Adquisiciones. — Nilda Devoto de Stirling, Jefe.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44841 Set.29-v.oct.3.

Licitación Pública No. 1739803

Apertura: 3 de noviembre de 1988.

Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de papel fanfold.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia No. 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Sección Adjudicaciones — Dpto. Adquisiciones. — Nilda Devoto de Stirling, Jefe.

12) (Cta Cte.) 3|pub. 44842 Set.29-v.oct.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 12/88

Internacional

Objeto: Adquisición de hasta 180 máquinas electrónicas de azar tragamonedas (40 máquinas de ruleta de 13 números, sin video; 75 máquinas de rodillo y 65 máquinas de video).

Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja 1519; días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

Adquisición de Pliego: Sección Tesorería, Avenida del Libertador Lavalleja 1525; días hábiles de 14 y 30 a 17.00 horas.

Precio del Ejemplar: N$ 40.000.00.

Apertura: El día 11 de noviembre de 1988 a las 16.00 horas; segundo llamado 16 y 30 horas. En el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja 1519. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 44844 Set.29-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 57|88

Se llama a Licitación Pública para "la implementación de un sistema de sensores remotos en la Cuenca del Río Santa Lucía".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, 2º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.

La apertura se efectuará el día 3 de noviembre de 1988, a las 14:00 horas, en Ciudadela Nº 1414, 2º piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.

12) (%) 5|pub. 44863 Set.30-v.oct.6.

Licitación Pública Internacional Nº 49|88

Se llama a licitación pública internacional para "la construcción y explotación de un establecimiento hotelero y accesorios —bajo el régimen del decreto ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984—, en los inmuebles empadronados con los números 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.

La apertura se efectuará el día 16 de enero de 1989 a las 14:00 horas en el noveno piso de Rincón Nº 561, sede de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.

12) (%) 8|pub. 44864 Set.30-v.oct.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 58/88

Se llama a licitación pública para "la adquisición de vehículos automotores".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, Piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. Piso.

La apertura se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a las 14.00 horas, en Ciudadela 1414, 2º Piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 44852 Set.29-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y División Proyectos B.I.D. del M.T.O.P.

Licitación Pública Internacional N.o 52|88

Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.

Descripción de la obra:

Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.

Localidad: Salto, departamento: Salto.

Area a construir: 1613 m2.

Descripción: La obra consiste en la construcción de dos alas con 24 dormitorios, pequeños estares, estar general, vestuarios para el personal y vivienda para personal permanente.

Obra a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2 o piso. Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.30 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N.o 15644 aprobatoria del préstamo antes indicado estará supeditada a que el BID financie la obra.

12) (C.C.) 10|pub. 44730 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Obras Sanitarias del Estado

División Proyectos BID del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional No 55|88.

Objeto: Suministro de macromedidores.

El suministro se financiará parcialmente con el Préstamo No. 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

La propuesta se efectuará en base a precio global.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 16 de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieren por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15.644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44814 Set.27-v.oct.10.

SECRETARIA

Licitación pública No. 45|88

Se llama a Licitación Pública No. 45|88 para la adquisición de tres o más vehículos para esta Secretaría de Estado

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso previo pago de la suma de N$ 1.500.00 (nuevo pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de octubre de 1988 a las 16:00 horas en el 9 piso de dicho Ministerio.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44815 Set.27-v.oct.3.

DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 56|88

Se llama a licitación pública para "Acondicionamiento de muro de atraque en el Puerto de Yates de Colonia (primera etapa) Depto. de Colonia".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, piso 2º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.

La apertura se efectuará el día 26 de octubre de 1988, a las 16 horas en Ciudadela 1414, segundo piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 16.30.
12) (C.C.) 5|pub. 44816 Set.27-v.oct.3.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V-ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118|988
Llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas de cerámica color verde, Plaza y|o Cit Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 1? de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44716 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública Nº 121|988
Llámase a licitación pública para la adquisición de envases plásticos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 18 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44717 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 120|988
Llámase a licitación pública para la adquisición de tomas para fluidos medicinales. Plaza y|o Cit Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44718 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 119|988
Llámase a licitación pública para el suministro de los trabajos necesarios para el montaje de red de media tensión en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Apertura de las ppropuestas: 1? de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 44719 Set 22-v.oct.3.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA No. 473|88
Plaza y Exterior
Objeto: Suministro de camiones y camionetas.
Apertura: 17 de noviembre de 1988 - hora: 16:00.
18 de noviembre de 1988 - hora 15:00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo días hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44870 Set.30-v.oct.3.

Licitación Pública 472|88
Plaza y Exterior
Objeto: SUMINISTRO DE INDICADORES DE CORTOCIRCUITO PARA CABLE SUBTERRANEO
Apertura: 16 de noviembre de 1988, hora 15; 17 de noviembre de 1988, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, séptimo piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. Div. Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44865 Set.30-v.oct.3.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LICITACION PUBLICA
Programa [illegible]A — BHU — G.C. N.o 39
Barrio [illegible]xtensión Sur — 2.a etapa
Bella [illegible]nión — Dpto. de Artigas
1.o) Obje[illegible]. La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública a empresas nacionales para la construcción de 162 viviendas infraestructura y anexos a construir en la ciudad de Bella Unión de este Departamento de acuerdo a los recaudos que integran este llamado en un predio propiedad de esta Intendencia padrón 694 m|a.
Esta licitación se divide en tres sectores. Los licitantes pueden formular propuestas por uno de los sectores por dos o por tres sectores. Cada sector será objeto de una propuesta por separado.
2.o) Recaudos. Los recaudos pueden ser consultados y adquiridos en Montevideo en las oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad, 2.o piso) o en la Intendencia Municipal de Artigas (Av. Ecuador 472 de la ciudad de Artigas) por el precio de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).
3.o) Consultas. Deberán realizarse por escrito en las oficinas de DIPRODE hasta el día 7 de octubre de 1988.
4.o) La Intendencia Municipal de Artigas responderá el día 17 de octubre de 1988 a la hora 15 en las mismas oficinas a las consultas que se realicen.
5.o) Presentación de ofertas. La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas de la Intendencia Municipal de Artigas.
El primer llamado se realizará el día 31 de octubre de 1988 a las 15 horas.
El 2.o llamado se realizará el día 31 de octubre de 1988 a las 17 horas.
Los sobres conteniendo las propuestas podrán presentarse en las oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad 2.o piso) hasta el día 27 de octubre a las 15 horas.
DI.PRO.DE. remitirá las propuestas recibidas a la Intendencia Municipal de Artigas donde se abrirán los sobres conjuntamente con los que se reciban en Artigas.
La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Asimismo se reserva el derecho de adjudicar a los proponentes uno de los sectores por separado, adjudicar dos sectores a un proponente o los tres sectores a un proponente. — Dr. Luis Eduardo Juan, Intendente. — Oclides Vázquez Sandes, Secretario.
12) N$ 2.280.00 3|pub. 44847 Set.29-v.oct.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EXCLUSIVA S. A. (Free Buy System) "Liquidación Judicial" (Ficha C 325|85) convócase a los acreedores a la reunión a celebrarse el día 26 de octubre próximo a las 15 horas, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, primer piso, debiendo concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento y con la prevención de que la Junta resolverá con los que concurran. — Esc. Iride Cayeill.
13) N$ 2.500.00 10|pub. 27210 Set.26-v.oct.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de setiembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil y fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR CESAR da COSTA LEITES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida Italia 5676 y ZULMA ELIZABETH LUZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4383 Apto. 4.
LUIS ALBERTO DUARTE 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth Nº 4591 Apto. 2 y MABEL MERCEDES VAZQUEZ 36 años, divorciada oriental, domiciliada Luis Kossuth 4591 Apto. 2.
RUBEN ANHELO ALONZO, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Buyó 4020 y SANDRA NILZA MORALES 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada José María Buyo 4020.
NELSON RAUL ARNABAL, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3534 y FANY ELIZABETH MOLINA 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Acrópolis Nº 3535.

OFICINA Nº 2

AGOP BALBANIAN, 36 años, soltero, chofer oriental, domiciliado P. Rico 4101 y ESTHER OVIEDO, 35 años, divorciada, modista, oriental domiciliada Cno. Cibils 4168.
CARLOS DANIEL ETCHEVERRY 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Constitución 2172 y ANA CELESTINA RIESTRA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2172.
WILLIAM ESTEBAN BURCHIO, 31 años soltero, pintor oriental, domiciliado Zapicán 2795 y ANDREA GIOVANNA MONTES de OCA, 20 años soltera, dibujante, oriental, domiciliada Zapicán 2795.
JORGE ENRIQUE BADO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Azúcar Nº 2660 y CRISTINA BEATRIZ VAZQUEZ 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada P. de Azúcar 2660.
RAUL NESTOR BARRIOS, 39 años divorciado empleado, oriental domiciliado J. Canabal Nº 778 y ELISA BEATRIZ ODELLA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. Canabal 778.

OFICINA Nº 4

ANGEL RAYMUNDO LOPEZ, 31 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Manuel Acuña 3121 Apto. 2 y NANCY LILIAN SALDIAS, 30 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3121 Apto. 2.
ANGEL MARIO FRANCO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Géminis 6313 y ESTELA ELIZABETH LOPEZ 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2208.
ENRIQUE LOPEZ 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa número 3596 y MIRIAM MABEL VIERA, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 19 de Abril 3308.

OFICINA Nº 5

ALVARO ALBERTO HERNANDEZ, 27 años soltero empleado, oriental domiciliado Barros Arana 5075 Apto. 3 y ANA FETRONA OROÑOZ, 35 años, soltera oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3434 [illegible].
GERARDO GOMEZ 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis de la Peña Nº 498 y GISSELLE RUILOPEZ 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francia Nº 1828.
NELSON HERRERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Casavalle 4730 y MARIA LILIAN RODRIGUEZ, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 4730.
VICTOR ALBERTO GOMEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4447 y ADRIANA ESTHER GONZALEZ 2? años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1255 (Sedaro).
ALVARO RAMON GAMARRA, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Rafael número 3813 y SONIA CATALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera docente, oriental domiciliada Pasaje 13 Nº 3510 (Juana de América).

OFICINA Nº 6

DARDO MAIDANA, 5? años, viudo, empleado oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 12? apartamento 9 y MARIA [illegible] LORENZO 5? años, soltera, enfermera oriental domiciliada Cno. Carrasco 4450 block F 3 Apto. [illegible].

ADAN MARIN 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Leandro Gómez solar 68 y ANGELITA PEREZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Leandro Gómez.
NELSON ATANASILDO MACHADO 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4724 y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental domiciliada Lutecia 3818 A.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PICART 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Bolivia 2551 Apto. 009 y LERIDA GRACIELA BOUISSA, 27 años soltera, oriental domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 009.
JORGE LIBORIO QUINTERO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo Nº 1695 y MARIA DE LAS MERCEDES VARGAS, 18 años soltera, oriental domiciliada Avenida Lezica 6537.
JAIME EDUARDO PACHE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 896 Apto. 601 y CLACDIA ISABEL REYMUNDEZ, 26 años, soltera, odontológica, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6385.
DANIEL GERARDO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Herrera 847 y SANDRA RAQUEL PIREZ 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5730.
JUAN JOSE PIRIZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1937 y MARIA DEL MAR LOPEZ 25 años, soltera comerciante, española, domiciliada Grecia 4226.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1179 Apto. 1 y SANDRA LORELEY AGUILERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pernas 2402 Apto. 8.
MARIO ANTONIO ROBA 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 332 Apto. 4 y BEATRIZ BEGUERIE 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Camambú 4075.
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3289 y ANA MARIA FRANCISCONI, 26 años, soltera empleada, oriental domiciliada Carlos María de Pena 4720.
FABIO DANIEL RIVAS, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gronardo 3324 y GLADYS DANIELA del PINO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Smidel Nº 3005.
JORGE ARTIGAS RODRIGUEZ 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2181 y ALICIA SUSANA ARAUJO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

OFICINA Nº 9

JORGE SAA 29 años, divorciado, marino mercante oriental, domiciliado Belgrano 2924 apartamento 401 y NYDIA ROSMARY HERNANDEZ, 32 años soltera secretaria, oriental, domiciliada Belgrano 2924 Apto. 401.
JORGE FERNANDO SALVO, 29 años, soltero, sicólogo, oriental domiciliado Ejido 915 apartamento 3 e IVONNE ROSA, 24 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Paraguay 1024 Apto. 1703.

OFICINA Nº 10

VELDEL ALBERTO VEILANDICS 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Correa 1724 Apto. 3 y MARIA VALESCA FIUMARELLI 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rodríguez Correa 1724 Apto. 3.
ALEJANDRO VIGO, 24 años, soltero músico oriental, domiciliado Haig 4195 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Petain 879 bis.
JORGE ABEL TRIPALDI 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Martín García Nº 1496 y ELBA MARIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García número 1496.
JOSE CARLOS TADDEO, 26 años, soltero veterinario, oriental domiciliado Avda. Italia número 3295 Apto. 807 y MARGARITA MARIA PEREZ, 27 años soltera veterinaria, oriental, domiciliada Almería 4595.

14) N$ 250,00 3|pub. v. oct. 4.

Montevideo, 29 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

LUIS RAMON ARZAGUET, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1484 y SANDRA GABRIELA MONTENEGRO, 20 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Emilio Pardo Bazan 2218.
PROSPERO RAMON de LEON 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3219 bis y SORAYA DELMA BARRIOS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2108.

PEDRO DANIEL DOMINGUEZ 18 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Avda. Italia 3608 pje. A 1964|8 y GELEN ALVEZ, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016 Apto. 4.
OSCAR OSLAVO da SILVA, 21 años, soltero sanitario oriental, domiciliado Cerro Largo 916 y JORGELA ANA TRINIDAD, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yí 1586.
FERNANDO FRANKLIN ARZUAGA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pas. de la vía 2364 y MARIA del ROSARIO PERDOMO 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 304.
CARLOS GREGORIO ACOSTA 26 años, soltero, marino, oriental domiciliado Asencio número 1374 y ANA RAMONA RAMIREZ, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3387.
DANIEL ANDRULIS, 31 años soltero, empleado oriental, domiciliado Estados Unidos Nº 1965 bis y BEATRIZ ESTHER UBIEDO, 25 años, viuda oriental, domiciliada Estados Unidos 1965.
AGUSTO PABLO DELUCCHI, 30 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1526 Apto. 1 y MARTA ALICIA ALTIERI, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1526 Apto. 1.
BELMONTE JOSE de SOUZA 33 años, soltero, abogado, oriental domiciliado Juan B. Blanco 678 Apto. 001 y SANDRA IRIS PARDIAS, 27 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Libertad 2488.
LUIS VICENTE DE VIRGILIIS 18 años, soltero, deportista oriental domiciliado Calle 2 Nº 6869 (Lezica) y PATRICIA ALEJANDRA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 7778 Apto. 108.
JORGE DANIEL ALONSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Zelmar Michelini 938 Apto. 1001 y LUCILDE FRASCA 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 1001.
EDUARDO ARGELAGUET, 28 años, soltero téc. electrónica, oriental, domiciliado José H. Figueira 2217 y MONICA MARIA VALDEZ 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1287.

OFICINA Nº 2

WALTER BAUTISTA, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet número 2647 y LUCIA BEATRIZ ALBITT, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdourat 2644.
JOSE LUIS BRUN, 26 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Carlos Tellier 4692 y MARTA de LOURDES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Lagos 5243 Apto. 3.
EDUARDO ISIDRO BENGOCHEA 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arbolito 3023 y GABRIELA ETCHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3023.

OFICINA Nº 3

CARLOS FERNANDO CALLEJA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2255 Apto. 3 y MARIA ALEJANDRA BONET, 26 años soltera docente, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2255 Apto. 3.
HUGO MARIO CAORSI, 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Dr. Enrique Estrázulas 1524 Apto. 4 e IRENE ELISA MUCCI 35 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Dr. Enrique Estrázulas 1524 Apto. 4.
DANIEL CICCARIELLO 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1031 y MARIA CRISTINA RIVERO 28 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 19 pasaje B Nº 9052.
HUGO JAVIER CARDOZO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cebollatí 1635 Apto. 13 y LAURA HELENA BELLO, 29 años, soltera, médico oriental, domiciliada Belgrano Nº 2880.
FERNANDO TOMAS CARPENTIERI 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Doctora Paulina Luisi 1910 y SONIA MARIA ROVAN 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4768.

OFICINA Nº 4

LUIS MARIA FERREIRA 28 años, soltero chofer oriental, domiciliado Veracierto 2652 y MIRIAM SUSANA YIANSENS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bonaparte 3087.
FELIX LION, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Las Chimeneas 6488 y MARIA IVONNE LARRAMA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310 Apto. 8.
JORGE JULIO LORENZO, 29 años, soltero, ingeniero naval oriental, domiciliado Rivera número 2811 Apto. 704 y ALICIA RAQUEL CASSANELLO, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Bacigaluppi 2085 Apto. 1.
VICTOR HUGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabildo 1815 Nº 2307 y JANETH JACQUELIN PAGANINI 17 años soltera, oriental domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5290.

EDUARDO HECTOR LAURITO, 28 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estivao Nº 1919 y MARIA del PILAR MAZZILLI, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 bis Apto. 202.

OFICINA Nº 5

JOSE GARCIA 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1813 y ALIDA MONICA SEGOVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Beyrouth 1320.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Juan de Dios Peza 1886 Apto. 2 y MARIA CATALINA MATTEO 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1058.
NESTOR JAVIER MORALES 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ibirocay 4258 Apto. 2 y CELIA ESTELA MACIEL 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2229 Apto. 2.
WASHINGTON MESA, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Archidona 6482 y MARIA ISABEL GONZALEZ 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alto Perú 1930.

OFICINA Nº 7

ROBERTO POMBO, 26 años, soltero, programador oriental, domiciliado Bartolito Mitre Nº 2762 y SANDRA FABIANA DAVINO 21 años, soltera, dactilógrafa, oriental domiciliada Manuel Correa 3664.
CARLOS RUBENS QUEIJAS, 30 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3930 y SILVIA MARISA SANCHEZ, 26 años soltera empleada oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3239 Apto. 101.
ANDRES JAVIER POMI, 24 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3994 y ADRIANA ARMAND UGON, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1306.

OFICINA Nº 8

NELSON ADAN RIVERO 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5024 Apto. 1 y MATILDE SOLEDAD CORBALAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5024 Apto. 1.
WASHINGTON RAMON RAMOS, 36 años, soltero empleado oriental domiciliado Costanera Nº 4281 (Aires Puros) y ELSA MARGARITA SILVA, 32 años, soltera oriental, domiciliada Costanera 4281 (Aires Puros).
VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Adami 5443 y SORAYA LOURDES DE LEON 21 años soltera empleada, oriental domiciliada Angel Adami 5430.
CARLOS RAMON YIANSENS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2704 (Melilla) y NORMA ANABELLA GARISTO, 23 años, soltera oriental domiciliada Pedro Taborda s|n. entre Melilla y Fauquet.

OFICINA Nº 10

RUBEN TERZIAN, 26 años soltero industrial, oriental, domiciliado Rondeau 1526 y ADRIANA YUDITH CHADAREVIAN, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Islas Canarias 4322.
LEONARDO MIGUEL TORRES, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Cno. Fénix pasaje A solar 40 (Manga) y SANDRA ROSA HOYOS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Fénix pasaje B solar 67 (Manga).
ENRIQUE SEGOVIA 75 años, divorciado, jubilado oriental domiciliado Juan de Dios Peza 2146 y FELICIA TORTORA, 64 años, viuda, jubilada, italiana domiciliada Juan de Dios Peza 2146.
JULIO CESAR SEXA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Belloni 6222 y ROSANA IRIS PERAZZA 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Belloni 6222.
GUSTAVO HERNAN SPERANZA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Blanes Nº 1222 Apto. 4 y ROSA ALICE LEMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Charrúa 1909 Apto. 6.

14) N$ 250,00 3|pub. v. oct. 3.

Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: *VAZ, VALEN-*

TIN s./"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.710, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr. Ariel M. Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11.621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el número 10.355 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1 200.00 30|pub 23230 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/85), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Culazzo y Angel Alvariño Permuy del siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S. matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533, de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|a), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belzón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C. 72|88), se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título, en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912, encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros, se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: El Iniciador No. 1622); 6 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero; 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 16 800.00 30|pub 22972 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 centímetros al Norte, lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima, Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA, IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 186 150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 185 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrelo (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural, empadronado con el No. 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas, 3.530 metros lindando: al N. 322 metros 30 centímetros con pad. 18.142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padrón 6.028 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O. 168 metros 62 centímetros, también con padrón 18.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del

plano del agrimensor Félix Lorardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,09 metros cuadrados con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Fermo Mastroberti. Manuel Damonte José Pedro y María Esther Deagostini Durán Eustaquio Almeida. Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 9 de noviembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987). se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden. sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el No. 53.026. que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 11.668 el 13 de noviembre de 1987. tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decimetros que se deslindan así· 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No 37.158: 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido. especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158. 35.165. 37.133 y 37.164. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14.

INSTANCIA EN LO CIVIL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987). se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296. compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms. que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundaraín y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms, que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379. señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88). se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.853, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa, de diciembre de 1973. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974. consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decimetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera. distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.856 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34. manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste. 9 metros de frente a la calle Benito Riquet. número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste. con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste. con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste. con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516. 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Golo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo. Nieves Seijas, Juan Bautista Romero, Eulimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 mts. al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así· 86 mts. 60 ctms de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y/o a los sucesores cualquier título de los mismos. así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: "MARIE IRATCABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 91|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratçabal de Betancor promoviendo acción de prescripcion adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192. Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penzo del 1º de marzo de 1901. compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 605 milimetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste: y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987. tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados. con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11,07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gsetión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título. para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 23502 Ag.30-v.oct.10.

GI GOMEZ. NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (C. 3 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con cons-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POG-

trucciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 132.396. que según plano de agrimensor Ariel M. Barceló de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.097 el 3 de marzo de 1986. consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132.395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132.397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini. José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor

de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub 23481 Ag 30-v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 529|87) del inmueble Padrón No. 91.454, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920, con un área de 507 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. al Cno Abrevadero (hoy Boizo Lanza). 50 metros 78 centímetros al S.O a la calle Achar por ser esquina: 50 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No. 195 y 10 metros al N O confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez, o sus sucesores para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 22982 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 58.232 y 48 mts. 62 cm al Noroeste lindando con padrón 72.851. todos los que se consideren con derecho y

En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede, Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|38), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S.O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados pprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1983, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12,20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 14139 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|161| 88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há. 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.166 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamandúa; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo. y por el N. W. con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho; se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 363 cms., igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 y 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722, 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Artigas, 14 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO, Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78| 988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el 5 con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294 y espécilamente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI. JUAN - Perscripción Treintañal" (F. C. 82|988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones parte del padrón Nº 1802 en m/á., compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7903, según plano de mensura practicada al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279: al SE, m. 167 cm. 45, con Ruta Nº 32: al SO, m. 92 cm. 70 y m. 302 cm. 95, formando ángulo todo con Cno. Departamental. y especialmente a Andrea Martínez de Pérez, a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988 — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GEMELLI LUIS VICENTA. "Prescripción" (F. C. 59|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, individualizado con el padrón Nº 2097, señalado con la letra A según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2509, el 10 de setiembre de 1958 y compuesto de una superficie de m. 829 dm. 83 y que se deslinda así:

Al Norte, m. 37 cm. 25 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 sobre calle Pública; al Sur este ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 33 cm. 55 sobre calle Pardo; al Oeste, 24 cm. 28 con solar B del mismo plano.

El plano indicado fue aprobado por el ex-Consejo Departamental de Canelones, el 5 de agosto de 1958, últimamente se practicó una nueva mensura y plano consiguiente por el Agr. Fernando Lema, por lo que la individualización actual del bien a prescribir, es la siguiente, ya que formalizaron y proyectaron 2 fracciones: Fracción Nº 1 del plano del agrimensor Fernando Lema de IX|87, compuesta de una superficie de m. 310 dm. 16, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda así: Al Norte, m. 12, cm. 83 con padrón Nº 2336; al Este, m. 24 cm. 22 con fracción N; 2 del mismo plano; al Sur, cm. 75 con frente a calle Pando; al Oeste m. 24 cm. 28 con padrón Nº 4206. — Fracción Nº 2 del referido plano del agrimensor Lema, compuesta de una superficie de m. 582 dm. 68, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda: Al Norte m. 24 cm. 40 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 con calle Pública o Miguel Ameglio; al Sureste, ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 20 cm. 80 sobre calle Pando; al Oeste, m. 24 cm. 22 con fracción Nº 1 del mismo plano y especialmente a Cándido Capote y a Julia Margarita Tonelli, sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 23843 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI MARIO y MARTA. Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts., especialmente a los linderos, José Orsi y demás, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat. Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 25.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal: al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140: y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26.185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 4 de agosto de 1973 habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda, por el Sur el padrón 29.140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté: y por el Norte el padrón 16.308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté, Juan Acosta y Hugo N. Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores, a Adofo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 22500 Ago.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2, y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2263 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 16 cms., lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº. 2525, con una superficie de 244 metros y 85 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c. Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES, LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303, deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts. con el padrón 304 al Sureste 20 mts. con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PE-

ÑA DE GONZALEZ, JUANA Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 518|1987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Pena Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles de. inmueble Padrón Nº 35 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987. se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38. deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis). con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029. al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás. y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m. 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal" (Ficha A 904|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha. 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816. especialmente a Eloisa e Indamira Nuñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 23435 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA, MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483. antes en mayor área Nº 4.507, señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla, de agosto de 1937. inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo. lindando al Este con parte del solar 12; al Sur, con parte del solar 15: y al Oeste con el solar 14. todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE. OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600. sedán. empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515. motor número BD 045.417. año 1978. potencia fiscal 50 CV. de 4 cilindros.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Liftenstein Ltda." Carmelo Ayala Gonzalez. Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú. 21 de julio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760| 5 C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERO-CHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N. con padrón No. 1.193, de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 822|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera, al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677, al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste, 36 metros lindando con padrones Nros. 667, 668 y 669. Por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6268 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquistiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12.50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 102 solares 3 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nor-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavidez los solares 2 y 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK ó YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle 19 de abril. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR, ANDRES c/ CALINSU LIMITADA Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 26|1988) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andres Skorubsky Mazur, promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1.506 m/a., señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141, los que en su conjunto tienen un área de 883 m. c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinsu Limitada, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8.232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a título universal o singular de los herederos a Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) ini-

ciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 26801 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts. 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste, padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14.533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. —Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 ,y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo: al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13". para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste, frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste, padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.000,00 30|pub. 23297 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN, JUAN JOSE - Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988), se hace saber que se ha presentado Juan José Urtarán promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts. 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio: al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687, de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero; al Sur: Línea recta que linda en 28 mts. 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134. todo según plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 22482 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No 291 manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: a Norte padrón No 3675, al Este calle Bella Unión al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa según plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agr Hugo O. Lanza de febrero de 1988. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A.|1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c. c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís, que según plano del Agr. Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardó, a Julio Pesefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F A 96/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/4. Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma Telleiro de octubre/1987 tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N 8 m 50 cms de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espinola: al E 34 mts 36 cms con padrón 129: al S 6 cms con padrón 130 y al W línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de

autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano: que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte, 21.50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N.o 398 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2778 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 22632 Ag.23-v.oct.4

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88) se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una moto, marca Kawasaki modelo KZ 200. Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166 del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 214, padrón 2553, compuesto de un área de 1.173 mts. 8.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue y María Goncálvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts con padrón 1598; al Sureste, 10 mts 35 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667 según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751, de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 11; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste: 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en Catastro con el No. 719 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a

Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982, inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás., 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500,00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A. Año 1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2213 que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987: tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas. al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10,01 mts. con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste lindando con Padrón Nº 2214

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 281-A Año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3º. al Oeste por 12.95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala. al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres,— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares, así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 23136 Ag.26-v oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N: 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5. con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados que linda, al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara; y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291 Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAYLOR FIDEL CASTRO, GONZALO MARTIN MENDIZABAL ROSSI, ROBERTO BAYETO CARBALLO, HUGO GALCIUS SAPRONAVICIUS, PABLO RODRIGUEZ REMEDIOS, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Trantor - Ciencia Ficción y Fantasía" de la que se declaran propietarios y editores conjuntamente — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26256 Set.20-v.oct.3.

EUGENIO VERIZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucedió en Vigo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27799 Set.29-v.oct.13.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Microcomputadores IBM PS/2" (actualización), de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27740 Set.29-v.oct.13.

NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Papá y Mamacanora", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27705 Set.29-v.oct.13.

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "Crash - Un Pantallazo", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27701 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO DANIEL CARMONA CHAGAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Surgiste de no se que Lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27698 Set.29-v.oct.13.

Juan Carlos Martínez Noria solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Sombras" del que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27866 Set.30-v.oct.14

María Esther Arbenoiz solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "P" y "Ludo" de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27860 Set.30-v.oct.14

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI solicita la inscripción de los planos titulados "Montevideo, Límites de Secciones Judiciales" y "Montevideo, Límite de Secciones Policiales" de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800 00 10|pub. 26549 Set.22-v.oct.5.

RENZO ALBERICO GHIO CARDOSO y ADOLFO FRANCISCO PETROZZELLI CELABE solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Informática y Computación Módulo I". de la que se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26547 Set.22-v.oct.5.

MILKA ROSARIA SOBRERO IBAÑEZ, solicita la inscripción del album de dibujos titulado "Sobre la Historia de la Gota de Agua". de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub 26506 Set.22-v.oct.5.

ROMEO GUIDA MASTRANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "La Miseria no es un Lujo", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26537 Set.22-voct.5.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo sobre Teoría Combinatoria - Polinomios - Teórico-Práctico (Resuelto)". de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26235 Set.20-v.oct.3.

CELSO GUALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "La trilla a vapor en el Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26226 Set.20-v.oct.3.

Wilson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 24318 Set.20-v.oct 3

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Gonzalo Javier Arzuaga Rial solicita la inscripción del plano para encastre polifuncional, del que se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 26878 Set.27-v.oct.10.

ARIEL OSORES, por HENHY GALIN, solicita la inscripción de la historieta "Rogelio", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27546 Set.28-v.oct.11.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO, LUIS, "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F. 129/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Di Yalovo Muiños, pues se incurrió en error en el apellido paterno en la anotación marginal, pues donde dice: "Di Yalovo" o "Di Ialovo", debe decir: DI IACOVO. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 27752 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, SANDRA TERESITA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 281/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Teresita, donde por error se consigna que ambos padres tienen nacionalidad: "oriental", cuando lo cierto es que son de nacionalidad: ESPAÑOLA. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27780 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 184|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figure como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. -- Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D. 669|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 318 de fecha 18 de julio de 1921, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|ppub 25260 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA PAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 822 de fecha 21 de julio de 1969 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 6.a Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA ppor así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26864 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA, Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 año 1988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes", debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fecha 9 de noviembre de 1950, donde dice: "Manuel Inocencio Herrera", debe decir MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, y donde dice: "hijo de....." debe decir: Hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 25606 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ BRITOS, MIGUEL ANGEL (Ficha A. 1037/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvarez Britos, Acta Nº 411 del 8/8/22, Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Angel", debe decir: MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27804 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, URBANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 701|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Francisco Grimaldi García Acta número 257 de fecha 21 de julio de 1965, Primera Sección Judicial de Maldonado, y de la partida de matrimonio de Francisco Grimaldi y Urbana García, Acta No. 83, Segunda Sección Judicial de Maldonado del 21 de agosto de 1961 en el sentido de que, en ambas, donde dice: "María", debe decir: URBANA por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27028 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNT. POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Buono y María Elena Imbriaco Musc y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco pues en ambas donde dice: "Polido" debe decir: POLITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23380 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA, extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder", debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PAOLERCIA FILOMENA y ZABALETA ALBERTO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio N.o 117 de fecha 15 de marzo de 1968 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Paulercia debe decir PAOLERCIA por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27700 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO. ANGEL y GONZALEZ MODERNEL. ALBA BRENDA (Ficha E 915|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda González, señalada con el No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: GRUBER, JULIA ISABEL y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B 272|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Isabel, Enrique Marcelo, Martín Ernesto y Juan Lino Gruber referente a la nacionalidad del padre donde dice polaco debe decir POLACO, CIUDADANO ARGENTINO NATURALIZADO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27808 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 23928 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña, acta N.o 322 del 22 mayo 1954, 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MARIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88, Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23336 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (S|456|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712|88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente" debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922' por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.
B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 15|pub. 27102 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E 758|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1950; en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO, por así corresponder. — Montevideo seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 643 de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corersponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26222 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta. Daniel c/ Berni, María del Rosario debe decir BERRUETA, DANIEL c/ MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice ... y doña María del Rosario Berni debe decir ...Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice ...hija de... de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe decir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ....
II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500.00 15|pub. 27896 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 118|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodriguez", debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ELISA QUINTERO BERNARDEZ "Rectificación de partida" (E 128|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Quintero Bernardez en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre y del abuelo materno figuran como Bernadez debe decir BERNARDEZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27807 Set.29-v.oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DE FATIMA DA COSTA FERNANDEZ S. - "Rectificación de Partida" (Ficha B.|129|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Da Costa y Elsa Fernández, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "don José Luis Costa", debe decir: don JOSE LUIS DA COSTA; y en el margen del anverso también, donde dice: "Nº 549 Costa Fernández María de Fátima", debe decir: Nº 549 DA COSTA FERNANDEZ MARIA DE FATIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27080 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS DE FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 248|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.
Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322, celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones Las Piedras), en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA, respectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25204 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26842 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asís y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N.o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 27687 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas", debe de decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N.o de acta 384 en el sentido que donde dice como apellido materno "Calache" debe decir: CALACHA por así corrasponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44752 Set.27-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON BATALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio en donde dice: "comparece Nelson Pizano" debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO, por así corres-

ponder. — Carmelo 2. de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2528? Set.13-v.oct.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 23 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44742 Set.27-voct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA GADEA, GABRIELA NOELLIA - Rectificación de Partida" (Fa 206|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Noellia Olivera Gadea en el sentido que donde dice: como nacida en el año "1978"; debe decir: 1 9 7 9 por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 27086 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO PRIMO - Rectificación de Partida" (Fa. 194|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo, debe decir: "estado civil soltero". por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR, GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 116/88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio César, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernández", debe decir: JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 26778 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, PILAR - "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo", y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26779 Set.27 v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin, en el sentido que donde dice: "Salayeta", debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO, NELLY T. - Rec. de Partida" (Ficha 405|87), se hace saber que se presentó Nelly T. Bitancurt de Risso, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt", debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA ESMELDA, RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifran con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran", debe decir: MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1975, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 8 de octubre de 1968 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifrán", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Batista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrio..i, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415. en el sentido que donde figura el apellido paterno como Androni, debe decir: ANDREONI. por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero ,solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa B|569|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido, que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez", debe decir: ZENON GAMBOA, y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodríguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice: "Zenón G. Rodríguez", debe decir ZENON GAMBOA, y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodríguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú", por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 6.750,00 15|pub 26904 Set.27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda. en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda", debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO, por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44751 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES MIGUEL CASCO "Rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcides Miguel Casco" y de nacimiento de "Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Avelina" (es decir con v corta) debe decir: ABELINA (con b larga) y además en las mismas partidas de nacimientos antes nombradas, en donde dice: "Ferreyra" (con y griega) debe decir: FERREIRA (con i latina) todo por ser lo correcto y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de su hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B, Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silme", debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro. zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de

1987, inscripto en Catastro de Río Negro, el 4 de noviembre del mismo año con el número 2.990, tiene una superficie de 6.044 mcs.

En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ, GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B.| 30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erróneamente como que era "de estado civil divorciado", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra. Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26780 Set.27-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B. 191|88). en el siguiente sentido: donde dice: que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169/88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26797 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B. 589|76), en el siguiente sentido: donde dice: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 26798 Set.27-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 358|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Roque Urtarán y María Catalina Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1986, en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: "NAVONI RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 18 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone". debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.300,00 15|pub 26475 Set.20-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVEZ BRUM, HERNANDEZ, FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B.|757|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1140, de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González", debe decir: GONZALVEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Néstor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 y; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto, acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto". debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DALTO de GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c.|GALARZA, GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de DARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto, el día 20 de diciembre de 1963, Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA; Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968, Acta número 848, V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980, Acta No. 615.
En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.
(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B |590|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto Teixeira, registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años", debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analia". debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis". debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer". debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA, por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Consitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44684 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renée Orihuela Ballejos. Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renee Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda". debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Falleció María Erlinda Balejos" debe decir: Falleció HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo". Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "y de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.). — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.750.00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F. 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther, María del Huerto, Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Ruben Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS, WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87), compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora". debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA". y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora". debe decir: "hijo de JOSE BLAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA". y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Javier, en el sentido que donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora". debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA". y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias". debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA de IGLESIAS". por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
19) N$ 7.500.00 15|pub. 26167 Set.20-v.oct.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA, MA-

RIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES, RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos. 153 y 13 años 1959 y 1966 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas, María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara, Actas de nacimientos números 1082 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA; donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27657 Set.28-v.oct.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B. Nº 128, Año 1988). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970, debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26742 Set.27-v.oct.18.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 476/84), se hace saber que el próximo día 6 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte de un edificio levantado en un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 85.568, que según plano del Agr. Joaquín Spina., de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65836 el 27 de abril de 1971, consta de una superficie de 250 metros con 9334 centímetros, con un frente de 14 metros, 98 centímetros al Noreste a la Avda. Garibaldi, puerta 2154 y 5 metros al Norte de frente a la calle Vilardebó y 27 metros, 99 cms. al Oeste a la calle Joaquín Requena. La Unidad 003, tiene padrón individual Nº 85.568/003 y según el plano citado se ubica en el subsuelo a cota menos un metros, 98 cms.; superficie 37 metros, 5.830 cms. (depósito) y en planta baja a cota más 15 cms. con una superficie de 65 metros, 3.076 cms. (salón). Superficie total: 112 metros, 8.456 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que en escritura de Carta de Pago del 21 de octubre de 1976 se carece de la firma de uno de los acreedores; no obstante por el saldo de precio pertinente se renunció a la acción rescisoria y no se acompañó Certificado del Registro de Poderes; 5º) Que no surge de autos actual estado de ocupación; 6º) Que existe arrendamiento inscripto en Registro de Arrendamientos, arriendo por 5 años a partir del 1º de marzo de 1987 por N$ 10.000.00 los primeros 6 meses y N$ 12.000 [illegible] los 6 meses siguientes reactualiza último precio al cabo del primer año; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto
20) N$ 6.500.00 5|pub. 27034 Set.30-v.oct.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados D.G.I. c| JOSE VALENTIN POSE ABELLA y otro "Medidas cautelares" (Ficha B 460|84) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
20) N$ 900,00 10|pub. 26409 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno recaída en autos: Julio Blanco S.A. c| LEONEL RIERA "Juicio ejecutivo" (Ficha B 730|83) se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 10 horas en el local sito en la calle Venezuela 1174 el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) el camión marca Morris modelo 1972-1160 WF de 6 cilindros y 120 HP matrícula de Canelones (Tala) A105.427 y padrón número 100.561.

Se previene: 1.o) Que el camión se vende en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra o sea el 13 o|o del precio, impuestos incluidos. 3.o) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta o sea el 2,42 o|o impuestos incluidos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 27951 Set.30-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LITERAS DE PRO. CARLOS ALBERTO "Concurso voluntario" (C 340|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 1:333.333 del siguiente bien inmueble: Unidad 001 padrón N.o 170.867|001 se ubica en planta baja a cota vertical de más cero metro dieciocho centímetros a más cero metros setenta y dos centímetros con una superficie de 39 mts. 70 dms. y parte en planta alta a cota vertical más tres metros setenta y cinco centímetros con una superficie de 40 mts. 18 dms. Superficie total 79 mts. 88 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea A uno, de la azotea D uno y del galpón E uno. Dicha unidad está construída en un terreno ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón 170.867 con una superficie de 257 mts. 30 dms. con 8 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Vilardebó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra e impuesto del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 o|o más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 27763 Set.29-v.oct.5

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| OSCAR HELDER FERNANDEZ "Ejecución de prenda" (Ficha B 748|84) el día 3 de octubre de 1988 a partir de las 14 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Ford Corcel III año 1981 empadronado en Montevideo con el número 298.891 matrícula N.o 213.219. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 750.00 3|pub. 27863 Set.29-v.oct.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PAYRETT Y CIA. S.C. "Anulación del concordato y quiebra voluntaria" (Ficha C N.o 135|77) el día 10 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 45. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 3|pub. 27906 Set.30-v.oct.4.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Nocetti González Betty Herminia c./DALMIRO ANIBAL MARMOL CASTELLI y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2583 bis/84), el 13 de octubre de 1988, a las 17.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R.U.C. 210421630019 asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, del Padrón Nº 1.706 de la Primera Sección Judicial de Canelones, con base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 231.354.66 de terreno construcciones y mejoras con frente a la calle Florencio Sánchez (antes Constitución) Nº 163, entre las calles Carlos Cámera y Hermenegildo Melo, señalado con el Nº 2, manzana 150 del plano del Agr. Rogelio H. Villardino, de 25 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio de 1922, con un área de 453 mts.2, 6632, que se deslindan así: 11 mts., 375 de frente al Este a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 56 mts., 2525 de la ochava en la esquina formada con la calle Hermenegildo Melo; 40 mts. al Sur, linda con solar Nº 3 del mismo plano; 11 mts., 375 al Oeste, linda con Luis Delasfresnay y 40 mts. al Norte, linda con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por su hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 13.391; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3º) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan; por impuestos municipales (3 %), comisión del rematador e I.V.A. (3.63 %) en efectivo, al serle aceptada su oferta; 4º) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 5º) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5/pub. 27491 Set.27-v.oct.3.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| DE LEON, ANIBAL y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1905|83) se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1988 a las 14 horas en la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Roland realizará asistido por la señora Oficial Alguacil sobre la base de N$ 228.235 (2|3 partes de su tasación) la fracción de campo con las mejoras que le accede ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones Ruta 101 Klm. 23,500 Pa-

raje Pando zona rural empadronado en mayor área con el N.o 6855 en el plano del Ing. Agrim. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|5|84; con 9 Hás. 2796 mts. de superficie lindando al NE con padrón 14189; al SE frente a Camino Vecinal y al SO con frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gasttos de escrituración honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3,63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 26280 Set.28-v.oct.4.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Rosembaum, Leonardo c| MARINA DA ROSA "Juicio ejecutivo" (Fa. C 201|87) el 5 de octubre de 1988 desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Un freezer Prosdócimo 4 puertas (N$ 66.666.67). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988.

20) N$ 900.00 3|pub. 27904 Set.30-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Bespalko Singer Manuel c| MIGUEL FERNANDEZ y otro "Juicio ejecutivo" (A 207|83) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 5.070 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 4.a Sección Judicial del Dptc. de Canelones, Las Piedras padrón número 5.482 con una superficie de 623 mtc. 16 dmc. con 12 mts. de frente al Sur a la calle Ellauri.

Se previeen: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 27588 Set.28-v.oct.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Diners Club Uruguay S.A. c| CARRERA GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Cobro de pesos" (Ficha C 1023|82) se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 16 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro Piñeyro (matrícula 4102 RUC 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 14.000 de un combinado de pie con mueble (Farnsworth); 4 botellas diferentes en formas de figuras; 1 carabela en miniatura; 1 mesa centro tapa de mármol americana.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 c|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 27770 Set.29-v.oct.3

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos Wilenski, Ana c| MIGUEL RODRIGUEZ "Juicio ejecutivo" (Fa. 724|86) el 5 de octubre de 1988 desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 TV 24' New Hi-Fi (N$ 1.334) y 1 estabilizador (N$ 667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 27905 Set.30-v.oct.4.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: AYALA LUHERS JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha N.o 933|86) se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1988 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga Mat. 1573 RUC 0800002700014 asistido de la señora Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, unidad 002 de propiedad horizontal padrón individual 27325| 002 sobre calle 4 de Julio 3059 con una superficie total de 51 mts. 67 dms. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 51.781 el 5 de julio de 1965 según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Walter De León Cáceres del 24 de diciembre de 1964 se desarrolla en planta baja cota vertical 0 m. 0 cm. área 47 mts. 60 dms. y planta alta cota vertical 3 mts. 7 cms. área 4 mts. 11 dms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio D y azotea G-uno y K-dos bienes comunes. Dicha unidad está ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates que será del 3.63 o|o sobre el precio martillado. III) Que los gastos de escrituración honorarios de escribano, certificados, etc., serán a cargo del comprador. IV) Que la parte demandada abonará el 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 27554 Set.28-v.oct.4.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Zully Nalerio c|. PEDRO NALERIO GAMBOA "Cesación de condominio" (Ficha S 93|86) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Carlos Roxlo 1469 por intermedio del martillero Julio César Olmedo matrícula 660 RUC 210257420010 asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 733.332 dos terceras partes de tasación del siguiente bien: Automóvil marca Renault modelo 12 TS año 1978 sedán 4 puertas matrícula de Montevideo 183.903 padrón 281.035 motor N.o 352878.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como también la comisión del rematador, IVA e impuestos nacionales y|o departamentales que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 27842 Set.29-v.oct.3.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Barón Ruiz de Rosanni, Angela y Sonia L. Rosanni Barón c| CABRERA, EDELMA T. y RUBEN R. RAMOS DARDANO "Rescisión o resolución de pre-compromiso y cobro de multa" (F. 242|84) se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1988 desde la hora 15 en el local de calle 18 de Julio s|n casi Uruguay —Santa Rosa— Dpto. de Canelones se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de: 1 moto Honda 125 c.c. año 80 y 1 ciclomotor Honda 50 c.c. año 80.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo y el saldo a los diez días. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuesto departamental o sea el 15.3 o|o del precio del remate incluido el impuesto de ley 13.640 artículo 473. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 27719 Set.29-v.oct.3.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a JUSTINO PORTANTIER FARIAS "Juicio ejecutivo" (Fa. 178|84) se hace saber que el día 20 de octubre de 1988 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Justino Muñiz 632, Melo se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC número 030011180015 sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronadas con el número seis mil seiscientos noventa y uno (antes dos mil setecientos cincuenta y tres, dos mil setecientos cincuenta y cinco, cinco mil noventa y tres y seis mil ochenta y ocho) las cuales se señalan con los números dos y tres en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número ciento setenta y uno el junio de mil novecientos cincuenta y uno y que se describen así:

I) Lote número dos con una superficie de ciento veintiuna hectáreas dos mil quinientos cincuenta y dos metros que limitan: al Noroeste la fracción número tres; al Norte el Arroyo Chuy por medio con Catalina Sanguinetti de Saez; al Este con Sucesión Demócrito González y la fracción uno B del plano y al Oeste Camino Vecinal por medio con fracción uno A y recta con Eliano y María Anido Murias; y II) La fracción número tres con una superficie de treinta hectáreas tres mil ciento treinta y ocho metros que limitan: al Norte la fracción número cuatro, al Sur la fracción número dos, al Este el Arroyo Chuy por medio con Catalina Sanguinetti de Saez y al Oeste con Eliano y María Anido Murias.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador (3.63 o|o). Que los títulos se encuentran depositados en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, setiembre 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 27875 Set.30-v.oct.6.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Prim. Tur.. de Salto, dictada en los autos caratulados: CALSAL c./WASHINGTON ABILIO GARCIA AMARILLO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 332/987), se hace saber que el día 6 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, manzana municipal Nº 290 y catastral Nº 211 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4.613, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división suscripto por el Agr. Walter Margall, en noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Depar-

tamental de Catastro de Salto el día 30 de igual mes y año, con el Nº 1865, según el cual se compone de una superficie de 550 metros, 20 decímetros con 9 metros, 4 centímetros de frente al Sur, a la calle Diego Lamas. Base: N$ 1:355.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaría, donde podrá ser examinada por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 27477 Set.27-v.oct.3.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JUAN CARLOS DA SILVA XALAMBRI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1025/988), se hace saber que el día 21 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas, empadronada con el número 1.764, que según plano del Ing. Ezequiel D. Silva, de julio de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 2, el día 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 303 hectáreas, 7.782 metros, 59 decímetros y linda: al Sur, con Vital Correa de Paiva; al Oeste con Luciana Correa de Paiva; al Noroeste Zanja del Cerco de Piedra por medio con campo de Santiago Bordaberri y al Este, el arroyo Sepulturas por medio con Juvenal Pereira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e I.V.A. de compra del señor martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 27476 Set.27-v oct.3.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Acosta, Domingo c/ FONTES DELGADO, OSCAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1979, por el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, e inscripta con el Nº 153 al Fo. 188 Lo. 15 el 14 de enero de 1980 del siguiente bien, empadronado con el Nº 3.753 de la Primera Sección Judicial de Florida, con un área de 324 mts. 90 dms. según plano del Agr. Tomás Campá, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1955, con frente a la calle Oscar P. González Nº 1061, ciudad de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 26463 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY - Expedición de Segundas Copias" (Fº V|140|88), se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120 403 de Montevideo: sito en Colón, Novena Sección de este departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 1443, Fo. 1716 del Lo. 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26446 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN SCOLARI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 48), se hace saber que Juan Scolari solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 28 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Juan R. Márquez por la que Juan Pedro Marque Atchugaray y otros vendieron a la Sra. Nora Scolari Díaz, casada con José María Milicovic la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras de la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 520, que según plano del agrimensor Carlos Baccino de febrero de 1947 Nº 4184, tiene una superficie de 952 metros que se deslinda así: Veinte metros de frente al Sureste a la calle 19 de abril, cincuenta metros al Suroeste lindando con solar trece, dieciocho metros ocho centímetros al noroeste con parte de los solares cuatro y cinco y cincuenta metros al noroeste con solar once. El negocio fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1210 al folio 1408 del Libro 85.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente gestión a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de 1988. — Esc. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26993 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v., del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: MARIA DEL CARMEN GIORELLO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 129|88), se hace saber que ante esta oficina se presentó María del Carmen Giorello solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de noviembre de 1979 autorizó el Escribano Dante Buonomo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 2794, Libro 746, Folio 3.444, por la cual María del Carmen Giorello adquirió la propiedad y posesión de los siguientes bienes: Unidad cero cero dos, unidad uno cero dos del edificio construido sobre el inmueble sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 157.596, calle Caracé 534 y 536.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 27184 Set.27-v.oct.10.

JUGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "UMBERTO MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160|88), se hace saber que se presentaron los señores Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández Quintela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1977 ante la escribana Olga Condenanza Haedo, por la cual El Pinar Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el Nº 14.723 (antes 11.663 en mayor área), solar Nº 3 de la Manzana Nº 183 b del plano de los agrimensores Federico Lacuesta y W. Harley, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 5 de diciembre de 1951, con una superficie de 1.662 mts. 97 dms., y que da frente al Sur en 20 mts. sobre Avenida de la Playa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26196 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C. A. L. - "Segunda Copia" (Ficha: V - 159/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:

A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cersósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 1591, del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3682 antes padrón Nº 2294 en mayor área, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009,14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.

B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 38, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5281 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A. tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr. González, antes Atanasio Sierra.

C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1070, al Fº 416, del Lº 1, por la cual Pro-

ductores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto en noviembre de 1965 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397, superficie 922 m. 351 cm. 250 mm. y linda 21 m. 475 mm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 500 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 15.000,00 10|pub. 26462 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "PIETRAFESA PALERMO, ANA MARIA y ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA - Expedición de Segundas Copias" (V. 256 año 1988), dispuso se haga saber que se solicitó expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, autorizadas el 17 de diciembre de 1945 y el 29 de enero de 1959 por el escribano Pedro Urruty, inscriptas en el Registro de Traslaciones con el Nº 905 al folio 575 del Libro 327 y con el Nº 150 al folio 123 del Libro 520 respectivamente, por las que Ricardo Chiesa hubo de Félix Schinca y otros, y de Amalia María Chiesa, un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial (antes 11ª) de Montevideo, padrón Nº 88.254, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de julio de 1912, con un área de 310.20 mts., con frente al SE a la calle Barros Arana Nº 5339 (antes San Carlos).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26262 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTOL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignoli vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nell Paula Minetti Schazenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 6129|002 en dividual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros le coresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en que se encuentra el edificio está empadronado con el Nº 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros 5 metros 72 centímetros, 16 metros 89 ctms. lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 Fº. 808 Libro 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria

21) N$ 10.500.00 10|pub. 24487 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "JOSE BALLOTTA - Segunda Copia" (F.V. 107|88), se hace saber que se presentó José Ballotta solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Carlos Enrique Lacurcia en Punta del Este, departamento de Maldonado, el 5 de abril de 1980 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.809, folio 2.372, Libro 8 del año 1980, por la cual los señores Agustín José de Moura y Blanca Elba Falcone de de Moura vendieron a "Argomar S. A." la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en Paraje Cantegril, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 460, el que según plano del Agrim. Antonio Azuaga Nogué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el Expediente número 3.550 del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70, se individualiza como solar Nº 5, Padrón 2903, con una superficie de 1.526 m. 10 dm. así deslindados: 32 metros 527 mm. frente al Norte sobre calle de 17 mts. de ancho; al Este 48 m 54 cm. con el solar 8; al Sur 30 m. 205 mm. con el solar 6; y al Oeste 48 m. 518 mm. con el solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25713 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que este Juzgado en autos: CATERBETTI, HECTOR y DEL TRANSITO, REGINA "Segunda copia" (Ficha 134|87) se presentaron Héctor Caterbetti y Regina del Tránsito solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 12 de diciembre de 1974 por Esc. John A. Leaman y por la cuál Héctor Caterbetti y Regina Del Tránsito adquirieron de Leonardo Margiotta Agate el inmueble unidad 104 padrón individual 106123|104 que forma parte del edificio ubicado en la vigésimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con su consiguiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto el 25 de febrero de 1970 en la Dirección General de Catastro con el N. o 63.192 con una superficie de 748 metros 50 dms. de frente a la Rambla República de Chile.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 27765 Set.29-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S. A., a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968. autorizada en esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13: 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons. Dep. Lavalleja el 1.8.1930 empadronados con los números 213. 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores. Quinta Sección Judicial de Maldonado: tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia. Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10; 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1.1946 inscripto en Catastro el 10.5.946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry. Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206: 207: 208 y 209 plano del agrimensor Mestor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 15|1937 número 181 en Avalúos.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de agosto de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria

21) N$ 7.500,00 10|pub. 22672 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "ESCARRE, LUJAN FLORENTINA (Ficha (V. 83|88), se hace saber que se ha solicitado la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 11 de mayo de 1949 por el Escribano Eugenio Tancredi (hijo) por la cual el señor Enrique Germán Duffrechou o Deffrechou, casado con Luján Escarre, adquirió a Francisca Cómmeres de San Román, un solar con el edificio, empadronado con el Nº 83.686, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del agrimensor Angel Cosio de julio de 1912, compuesto de una superficie de 196 m 08 dm., con 8 m. al Este con frente a calle Marsella, entre las de Vilardebó y Colorado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIGUENS ANGUEIRA, CAMILO y Otros - "Segunda Copia" (Ficha: V|Nº 165|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca otorgada en la ciudad de Montevideo el 23 de mayo de 1963 ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual el Sr. Manuel Miguens Angueira, adquirió un solar con el edificio y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 55.211, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de octubre de 1930 está señalado con la letra "D" y fue inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes, compuesto de una superficie de 107 mts. 56 dms. que se deslindan así: 8 mts. 30 cms. de frente al S. a la calle Caridad, estando señalada la puerta de acceso con el número 1273; 12 mts. 52 cms. al N. lindando con el padrón número 55.207; 10 mts. 40 cms. al Oeste confinando con el solar letra "C" del mismo plano y 11 mts. 12 cms. al S. E confinando con el padrón Nº 58.802.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26351 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Rodríguez Fernández solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodríguez Peinado y Esther Aída Rodríguez Fernández las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble: Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 531 mts. 8756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.405 y se deslinda así: Al Oeste veintitrés metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según

plano del Agr Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34 893, el 5 de diciembre de 1957. tiene una superficie de 133 mts. 1.100 ctms cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26255 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo turno en autos caratulados: JOSE LUIS ROMERO CAPPELLETTI y RICARDO ANTONIO ROMERO CAPPELLETTI - "Expedición de Segunda copia" (Ficha: 65, año 1988). se hace constar que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de setiembre de 1954 ante el Escribano Eugenio Toyos cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el fro y Eufemia Pirobano, enajenaron por compraventa-tradición a José Luis y Ricardo Romero Cappelletti, solteros, la nuda propiedad del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 104.297, señalado con el Nº 25 en el plano del Agr. Federico Delgado del 12 de marzo de 1900, compuesto de una superficie de 400 mts. 50 dm. con 10 mts. 31 cms. al SO de frente a la calle Coronel Pereda número 1423 entre Caiguá y Estomba, dista su punto medio 39 mts. 77 cms. de la esquina con la calle Estomba, por 38 mts. 85 cms. de fondo, lindando al NO con el solar 24 al NE con solar 22 y al SE con el solar 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tienen derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26224 Set.20-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; Dra. María del Pino de Vega se hace saber que en autos caratulados: FUSTAN S.A. "Segundas copias" (Ficha V N.o 53|88) se ha presentado Stella Paladini en su calidad de Presidenta del Directorio y en representación de Fustan S. A. solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas que se expresarán en mérito a las siguientes circunstancias de hecho y fundamentos de derecho:

1) Por escritura otorgada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 18 de diciembre de 1939 los esposos Roque Allegro-Honoria u Honorina u Onorina Charlone o Charloni adquirieron por compra y tradición la propiedad y posesión de una fracción de terreno ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 5.214 antes el mismo número en m|á según el plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en diciembre de 1939 consta de una superficie de 5 Há. 4.667 mts. 150 cmt. 2) Por escritura extendida el 3 de setiembre de 1975 y autorizada por el Esc. Enrique José Falco el 31 de diciembre de 1975 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 173 F.o 257 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18.406 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. J.J. Gomensoro inscripta en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con el Nº 726 con un área de 2 Há. 9.161 mts. 50 dcm. 3) Por escritura autorizada el 27 de setiembre de 1960 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 961 Fo. 5.400 L.o 1; los señores Roque y Héctor Allegro Charlone casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción le campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18.403 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con una superficie de 7 Ha. 2.884 mts. 70 dmc. 4) Por escritura autorizada el 27 de diciembre de 1962 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 35 F.o 21 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los estados civiles expresados hubieron dos fracciones de campo en la misma Sec. Paraje zona y departamento que las anteriores empadronadas en m|á., con el No. 18.407 (hoy padrón individual el mismo) a saber:

A) Fracción N.o 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19 de marzo de 1962 con el N.o 11.446 con un área de 9.826 mts. 67 dec. y B) Fracción N.o 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11.679 con un área de 1 Há. 4572 mts. 39 dcm. 5) Por escritura autorizada el 2 de diciembre de 1969 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 38 F.o 15 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los mismos estados civiles hubieron por compra y tradición una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que las anteriores empadronada con el No. 18.406 según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6 de noviembre de 1969 con el N.o 5.670 con una superficie de 1 Há. 4.123 mts. 74 dec. 6) Por escritura extendida el 30 de mayo de 1939 y autorizada el 5 de junio por el Esc. Enrique Isidro Falco los señores Roque y Héctor Allegro Charlone siendo solteros, hubieron por compra y tradición una fracción de terreno de chacra ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que los anteriores, empadronado en m|a con el No. 5.214 hoy padrón 18.402 según plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de mayo de 1939 tiene una superficie de 1 Há. 6.305 mts. 3.950 cent. 7) Por escritura autorizada por el Esc Wilfredo Ellis el 8 de octubre de 1965 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 655 F.o 307 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone adquirieron una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial departamento paraje y zona que las anteriores empadronada con el N.o 5.113 señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Eneas Villa inscripta en la Dirección de Topografía el 18 de octubre de 1933 con el N.o 1741 y tiene una superficie de 5 Há. 6.816 mts. 75 dec. 8) Por escritura autorizada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 28 de diciembre de 1962 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 37 F.o 22 L.o 1 Héctor Allegro Charlone casado con Edelmira Magnoni adquirió una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento paraje y zona que los anteriores; empadronado en m|á con el N.o 18.407 hoy 42.578 señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11.679 con una superficie de 829 mts. 16 dec.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites dentro del plazo de treinta días. — Las Piedras, setiembre 15 de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.

21) N$ 26.500.00 10|pub. 27692 Set.28.v.oct.11

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON C. MAZZA y JUAN JOSE ARSUAGA por AROLSUR S.A. (Ficha V. No. 40 año 1988), solicitando la expedición de segunda copia de los solares cinco y seis del inmueble padrón N.o 15.887 en mayor área del plano del agrimensor Danilo Boggio; inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de marzo de 1962 teniendo el solar N.o 5 una superficie de 307 mts. 43 dm. y el solar N.o 6 un área de 300 mts. 24 dm. empadronados en conjunto con el N.o 15.887 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones con frente a la calle Blandengues s|n propiedad del señor Cliver Abel Galozzo Nacelli según escrituras de compraventa autorizadas por los escribanos Telémaco Rivero Araújo el 5 de diciembre de 1980 y César S. Nicoletti Piffaretti el 12 de agosto de 1980 respectivamente a los referidos solares.

En consecuencia se cita, lama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirla dentro del término de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de agosto de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 27597 Set.28.v.oct.11

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM. solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 18 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergga casado con María Teresa Longo, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Mario Martiniano Tajam la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno y construcciones parte de la Man. Nº 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22 28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 245, Folio 102, Libro 1, el 26 de noviembre de 1938.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes. Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25485 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: CAPSIS S. A. - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 435/88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de compraventa, saldo de precio e hipoteca, autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves, el 26 de febrero de 1987, referente al bien padrón Nº 347, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, área: 800 mts. 37 dms., con 18 mts. 50 cms. de frente al S. a calle número 7 —Capitán Miranda— distando el punto medio del frente 24 mts. 82 cms. de la esquina que forma con la calle Nº 12, Virazón, 49 mts. 39 cms. al O., limitando con padrón 546, 15 mts. 88 cms. al N., limitando con parte del padrón 502 y al E. 3 segmentos de rectas que partiendo de la línea de fondo, miden respectivamente 16 mts. 98 cms., 14 cms. y 32 mts. 39 cms., y que limitan con el padrón 345, adquirido por Capsis S. A. de Raquel Cotton de Saeig, Claudia Isabel Sacca y Enrique Setton, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1048 al Fo. 1292 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26236 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nolberta Bernhardt Roig, en autos caratulados: "BERNHARDT ROIG, NOLBERTA - Segunda Copia" (Ficha 606|88), de escritura autorizada por el escribano Armando Pérez el 20 de abril de 1947, por la que Adolfo Martiniano, Gabriel Carlos y Anacleta Bernhardt. Ustabo Benito De II) Escritura autorizada por el Escribano An-

León, Alberto Cayetano de León, Carlos Julio, Justo Adolfo y Guillermo Bernhardt, y Raúl Previtali, procedieron a la partición de bienes de Pedro Bernhardt, Leoncia Cáceres y Matilde Cabrera de Bernhardt solicitando la expedición de la Hijuela expedida en función de título para Adolfo Martiniano Bernhardt, al que se le adjudicó una fracción de campo ubicada en el Distrito de La Laguna del Sauce, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 5146, antes 5148 mayor área, que es parte de la número dos en plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de 20 de junio de 1918, inscripto en Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 26|9|1918, de 22 Hás. 6422 mts. 57 dms., que linda: Norte, Felicia G. de Ferraro y en martillo con fracción 3 de Carlos y Anacleta Bernhardt; Sur, Ustabo B. de León; Este, José C. de León; y Oeste, Gabriel C. y Anacleta Bernhardt. La hijuela se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 786, folio 292, el 30 de mayo de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26386 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "PANIEGO MONICA BEATRIZ, Segunda Copia" (Ficha 753|88): I) Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de agosto de 1980 autorizó la Esc. Mabel Plada Camacho por la cual "Garrido Hermanos Limitada" vendió a los señores Mónica Beatriz y Alfredo Gustavo Paniego un solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el N.o 3.803, ubicado en la manzana 1.025 del Barrio La Reserva del Este de a ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el número 1 de la manzana 97 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 555, el 2 de setiembre siguiente, según el cual mide 619 m. 50 dm. c. y tiene: 20 m. 50 cm. de frente al Sud-Oeste a calle Sucre de 17 metros; 13 m. al Nor-Oeste que por ser esquina es también de frente a calle Alférez Cámpora de 17 metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 11 m.; 31 m. 50 cm. al Nord-Este lindando con solar 18, y 20 m. al Sud-Este lindando con parte del solar 2; y II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26720 Set.27-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado RAUL ANIBAL MAGUREGUY ISNARDI, solicitando la expedición de Segundas copias (Ficha 426|88), de la escritura pública que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade el día 22 de agosto de 1980, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 491, al folio 674 del Libro 26; escritura de compra venta en la que los esposos Neder Hourcade Crespo y Martha Chalar y Eloísa Hourcade Crespo y Jorge Emilio Armand' Hugón vendieron a Raúl Aníbal Magureguy Isnardi y Teresa Chucarro Pedezert el siguiente bien inmueble:

Un solar Fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 11.644, zona urbana, manzana número 237, Fracción 2, en el plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de febrero de 1971, y según el cual tiene área de 294 mts.2 0250 cm.2 y se deslinda así: Al Sur solar 6, al Este solar 3 y al Oeste solar 1

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26947 Set.26-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: "GARCIA RODRIGUEZ APARICIO, Segundas Copias", (Fa. 296|88), se presentó el señor Aparicio García Rodríguez solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada con fecha 13 de agosto de 1968 ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez del inmueble: Un solar de terreno baldío situado en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 781 empadronado con el N.o 8.945 señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor José Princivalle levantado el 29 de marzo de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el dos de junio de 1919, compuesto de una superficie según dicho plano de 563 mts. 2200 cms. que se deslindan así: 9 mts. 53 cms. de frente al Este a la Avda. Solari entre las calles Bolcua y Catalán; igual medida al Oeste con solar. Nº 10; Norte: 59 mts. 10 cms. con lote Nº 3 y al Sur en igual extensión con solar N.o 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a ello bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto

21) N$ 5.500,00 10|pub. 26750 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 22, año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Cándido Marcos Ignacio Marín Taglioretti solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de Partición de fecha 18 de enero de 1979, autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, referente al Padrón número 2610 en mayor área de la Segunda Sección Judicial del Dpto de San José, y concretamente de la hijuela que me corresponde, donde se me adjudican los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, padrón en mayor área número 2610, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de 11 de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2804 el 26 de los citados mes y año, tiene un área de 189 hectáreas 8772 mts que linda: 2.367 mts. al Norte con Modesto S. Sarandí Servetto; por el Este, con el Arroyo Sauce Grande: por el Sur en 365 mts. 60 cms. con María Martínez Pellegrini y otros y al Oeste el Río San José; y B) La mitad indivisa de una fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior, señalada con el número 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Dardo Barceló Santurio el 14 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974 con el Nº 2839 según el cual tiene un área de 154 hectáreas 7.391 mts. que lindan: 1.715 mts. 50 cms. al Este con la fracción 2; 787 mts. 80 cms., hasta la mitad del cauce del arroyo Sauce Grande al Sur, servidumbre de paso de 10 mts. de ancho al medio con María Martínez Pellegrino y otro; al Oeste el Arroyo Sauce Grande y al Norte en 899 mts. 75 cms. hasta la mitad del cauce del citado arroyo, con la fracción Nº 4

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 1º de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 26147 Set.20-v.oct.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: JUAN FRANCISCO UMPIERREZ MORA "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V. 11|1988), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Francisco Umpiérrez Mora, solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que adquirió por título de Compraventa y modo y tradición de fecha 10 de marzo de 1970, autorizada por el Escribano Horacio D. Rubbo, referente al padrón No. 1637 empadronado en mayor área con el No. 7303 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, y concretamente solar de terreno baldío cito en Playa Pascual zona actual urbana suburbana que según plano del Agrimensor Juan Carlos Barruti de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 213 el 21 de agosto de 1946, está señalado con el No. 420, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

Y se deslinda así: 12 metros 01 centímetro al Este de frente a calle "L"; 12 metros al Sur, este lindando con solar 411; 54 metros 40 centímetros al Norte lindando con solar 421 y 48 metros 45 centímetros al Sur confinando con solar 419 todos del referido plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — San José, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 27170 Set.27v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CASARIEGO GOBRIEN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 90|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Esc Diana Saravia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada en la ciudad de Treinta y Tres el trece de mayo de 1960 por el Escribano Basilicio Saravia y por la cual Gobrien Casariego compró a Rafael Casariego una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón 4.944, y que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número 928, el 4 de agosto de 1956, tiene una superficie de 171 hectáreas 8.383 metros, estando señalada en dicho plano con el Nº seis. Limita: Al Noroeste con la fracción siete de Gobrien Casariego; al Este frente al Camino Vecinal por medio con la fracción diez del plano; al Sureste Adela Casariego Sosa; y al Oeste Arroyo Parao.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. María del Carmen Díaz Sierra, Juez de Paz.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26949 Set.26-v.oct.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIAJES BRAGLIA S.R.L.

Modificación parcial de 27|11.87.
Inscripción: N.o 1008 F.o 3801 v. L.o 1 el 16|8|88.
Se modificaron artículos 7 y 8 y se anula la cláusula 19a. del contrato original.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26558 Set.21-v.oct.4

S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING

Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: Nº 747, Fº 2708, Libro 2.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARIÑO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparaciones navales e industriales.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26650 Set.22-v.oct.5.

T.T.I. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.22-v.oct.5

H y M S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 5.5.1988.
Inscripción: Nº 1325, folio 4878 vto. Lº 3.
Cedentes: CARLOS MELGAR ARDITO y MARIA CORREA.
Cesionario: Sergio Caviglio Gnazzo.
Administración: Heidi Salkind y Sergio Caviglio, conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27936 Set.30-v.oct.14.

FILCROSA S.R.L.

Contrato: 13|5|1987.
Inscripción: Nº 530 folio 2038 v., Lº 3.
Socios: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ y HERMAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación venta, hilandería, manufactura de hilados.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de tres años.
Administración: de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27935 Set.30-v.oct.14.

AMPER SRL

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1214, folio 4445 vto., Lº 2.
Socios: ANA MARIA PEREIRA y MIGUEL ANGEL PERELLO ROSELLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrialización, confección comercialización importación y exportación de prendas de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27920 Set.30-v.oct.14.

IMPROTEC LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Socios: GUSTAVO FEDERICO PIJUAN SENCION JULIO GUSTAVO ESTECHE SOCA y FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y aplicación de impermeabilizantes.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00 aportados en partes iguales.
Administración: Gustavo Federico Pijuán Sención.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1012 al folio 3817 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27915 Set.30-v.oct.14.

ABASTO FRIGOCAR LIMITADA

Contrato: 13 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1219, folio 4602 v.. Lº 1 de contratos.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y LUIS MARIO DEBAT FERREIRA.
Objeto: Compraventa, transporte y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27914 Set.30-v.oct.14.

F.C. LIMITADA

Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26609 Set.30-v.oct.14.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco. y Gral. Comercio número 1326 F.o 4882 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26604 Set.30-v.oct.14.

MARABY S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4423 vto., Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo, 1988.
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles.
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Los dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 4.800 00 10|pub. 27901 Set.30-v.oct.14.

SAN NICOLAS S.R.L.

Contrato: 19|9|88.
Inscripción: 20|9|88.
Registro: 1219, folio 4460 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSELITO TRINIDAD FREITAS y RONALD RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de carnicería, afines y todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias inmobiliarias que se refieran directamente o indirectamente con el objeto social, y además comercialización de todos los productos agropecuarios compra venta de bienes en general. Importación y exportación.
Administración: ambos socios en forma separada o conjuntamente indistintamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Capital social: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27897 Set.30-v.oct.14.

[illegible] MAGLIO LIMITADA

Contrato: [illegible]1988
R. P. y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del [illegible]9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000,00. Cuotas: Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros; 280; Bruno C. Maglio 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros Bruno C. Maglio, indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23525 Set.30-v.oct.14.

NEVADO LTDA.

Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital: N$ 300,000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, receptoría de tintorería, arreglos de prendas, comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26641 Set.30-v.oct.14.

FAYJO'S S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 7, folios 24|25, Libro de Contrato "Cesión de cuota social y otro". año 1984 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON. la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Oscar Martínez Espasandini, Salvador Tydeo Hirigoyen o Irigoyen.
Se rectifica el nombre Martínez Espasandini por el correcto: MARTINEZ ESPASANDIN.
Inscripción: Nº 90 al folio 3111 en Libro "Contrato" año 1984. Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22260 Set.30-v.oct.14.

LIBROS LIBROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.5.88.
Inscripción: Nº 33, folio 142.
Modificación: De razón social y denominación la que pasa a ser "Libros y Libros S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25063 Set.30-v.oct.14.

ARCA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato 17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612, folio 6123 v. libro 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONELLO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.14.

DROMOS S.R.L.

Contrato 23.8.88, Insc. Nº 1110, Fo. 4070 v.. Lo. 2 de Contratos
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y GERARDO GUZMAN PEREZ SOSA.
Objeto: Construcción y anexos derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27026 Set.30-v.oct.14.

ELCA LTDA.

Contrato: 15.9 88.
Socios: PESIA SERLA KALIKI VICTOR STEINHORN.
Objeto: Venta de artículos del hogar, tienda, mercería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 1158, folio 4252, Lº Nº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27891 Set.30-v.oct.14.

DE LEON Y CABRERA LTDA.

Contrato: 20.09.1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 4680 v. Lº 1.
Socios: JOSE PEDRO DE LEON SILVA y RUBEN NELSON CABRERA MILANI.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Distribución mayorista de productos alimenticios, bazar y perfumería. Importación, exportación.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27892 Set.30-v.oct.14.

PEKO'S LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.8.88.
Inscripción: Nº 1098 al folio 4023 vta. del Nº 2 Contratos.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Mónica Luoni Calveras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27890 Set.30-v.oct.14.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 79|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083, Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27888 Set.30-v.oct.14.

LA LIRA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1379 folio 5085 v. Lº 3.
Cedente: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA.
Cesionarios: Adelaida Fusco y Alfonso Iorio.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27889 Set.30-v.oct.14.

AMERICANA S.R.L.

Contrato: 13|8|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 212 folios 879|884, Lº Contratos, 18|8|88.
Socios: HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ y NILDA MARY VIDAL BARRETTO.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y comercialización de productos alimenticios, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27878 Set.30-v.oct.14.

LUIS PIERI LTDA.

Cesión de cuota: Fecha 24|08|88. Insc. número 1160 al folio 4257 del Lº Nº 2.
Cedente: OSCAR SCALONE GONZALEZ.
Cesionaria: Margarita Machado Guerra.
Precio: N$ 400 000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27865 Set.3.v.oct.14

DISTRIBUIDORA AC LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: 31.8.1988. Nº 1089, folio 4114 v. Lº 1º de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y MARIA CRISTINA URRUTIA MEDINA.
Objeto: Comercialización y distribución de carnes, aves, productos porcinos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27966 Set.30-v.oct.14.

OBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios: MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES y NAIR ELIZABETH RACHEL FRANCESCONI.
Contrato: 15.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., Lº 2.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios, anticuario importación, exportación.
Administración: Indistinta excepto fianzas y avales.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27965 Set.30-v.oct.14.

ISCO URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción Nº 972, folio 3560, Lº 2 Contratos.
Cedente: FAUSTINO LORENZO.
Cesionario: Fernando Lorenzo Espiñeira.
Administración: Alberto Domínguez Cámpora, Adolfo Albanell Martino y Fernando Lorenzo Espiñeira dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27964 Set.30-v.oct.14.

JORGE R. FRANCO e HIJO LTDA.
Contrato: 11|1|1988.
Reg. Com.: Nº 38, folio 141 v. Lº 1.
Socios: JORGE FRANCO AMICO y RAQUEL FRANCO SALVATTO.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000,00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27960 Set.30-v.oct.14.

GYA S.R.L.
Contrato: 16 9.88.
Inscripto con el Nº 1196 al folio 4384 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO MENDIOROZ, ALVARO POSADA y YAMANDU PIREZ.
Capital: N$ 408.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la informática. Importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27963 Set.30-v.oct.14.

SNAO S.R.L.
Contrato: 1º|6|1987.
Reg. Com. 1228, folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4.5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v.oct.14.

PESACO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.8.988.
Inscripción: Nº 1181 folio 4467 v., Lº 1 Contratos.
Cedente: Raúl Miguel Pick.
Cesionarios: Pedro Roberto Pick y Delfino Eduardo Troitiño.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27959 Set.30-v.oct.14.

MICERINO S.R.L.
Constitución: 5.9.88.
Socios: MARIA GABRIELA BARRIOS SALA, SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON.
Administración: María Gabriela Barrios Sala con uno cualquiera de los otros socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vestimenta y afines importación y exportación.
Inscripción: Nº 1231, folio 4642 vto., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27938 Set.30-v.oct.14.

TIENDA MARTELLA S.R.L.
Contrato. 15 de agosto de 1988.
Registro: N.o 17 F.o 58|62 L.o 5.
Socios: CARLOS MARIO MARTELLA SANCHEZ; JUANA CARLOTA GUERRA GILMET.
Objeto: Tienda, zapatería, mercería, bazar, importaciones, exportaciones.
Capital: Nuevos pesos un millón doscientos mil.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27986 Set.30-v.oct.14

CREDITAR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 73 F.o 280 al 283 del 21 de julio de 1988.
Cedentes: AIDA NELIDA BONE QUINTANA; esposos NILDA MARGARITA BONE QUINTANA y RUBEN DARIO RIVOIR LAUSAROT; esposos CARMEN TERESA BONE QUINTANA y PEDRO EDUARDO PEDEMONTE GOMEZ y MIRTA IRENE CASANOVA FROMAGET ceden las cuotas sociales de Francisco Espiro Boné Casera.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ CELENTANO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Luciana Esther Rodríguez Priori.
Modificación: Administración a cargo del Cr. Gastón Justet Peyronel.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27980 Set.30-v.oct.14

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|3|88, Nº 567, Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS
Cesionario: Elsa Piedras Salgueiro.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25851 Set.30-v.oct.14.

LA QUINTA S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
I) Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 960 Folio 3.611 Libro 3 de contratos.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR, Ma. MAGDALENA MAILHOS GANDOS.
Cesionaria: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR.
II) Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.130, Folio 4.897, Libro 3 de Contratos.
Cedente: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR (30 cuotas).
Cesionaria: Ma. Magdalena Mailhos Gandós.
Administración: Diego Cardoso Cuenca Raquel Cardoso Campomar, Ma. Magdalena Mailhos Gandós (se sustituyó a César Cardoso Campomar por ésta última).
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27217 Set.27-v.oct.10.

INTERMEZZO S.R.L.

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 623 Folio 2.305 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 360.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Fabricación y comercialización por cuenta propia y|o terceros, importación exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA LUCILA PEREZ GONZALEZ; MARIA CARMEN DEYA COLOMBO y HUGO DANIEL EMILIANOFF SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 27214 Set.27-v.oct.10.

MADENOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTA
Fecha: 20.8.1988.
Inscripción: Libro LIX, folios 459 a 461, número 113 (Reg. de Paysandú).
Al fallecimiento de la socia MARIA ELENA DUMONT de WYAUX, integran la sociedad su esposo PEDRO ALFONSO GISLENO WYAUX LARDOT y sus hijos CHRISTOPHE JEAN ALPHONSE y ANNE MARTHA JEANNE WYAUX DUMONT, además del otro socio BENOIT ALPHONSE ANDRE WYAUX DUMONT.
Cesión: Christophe Wyaux cede su cuota parte (6,25 %), a favor de Anne Wyaux.
Aumento de capital: Se aumenta el capital social a N$ 800.000,00, dividido en 160 cuotas de N$ 5.000,00 c/u.
Administración: Corresponderá en forma exclusiva al socio Benoit Wyaux.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 27115 Set.27-v.oct.10.

SIRIUS S. R. L.
Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27354 Set.27-v.oct.10.

ESCRITORIO MEDINA-NOBOA S. R. L.
Contrato: 15 de enero de 1988.
Registro: Nº 28; folio 107, Libro 7 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NOBOA MELO y DANIEL MEDINA CASTRO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Barraca de Frutos del País, intermediación negocios rurales, comercialización e industrialización de bienes y servicios
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum, Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27450 Set.27-v.oct.10.

VETERINARIA LA HACIENDA S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 29, folio 110, del Libro 7, Contrato.
Socios: WILSON MEDINA CASTRO; JUAN CARLOS TOURN; DANIEL MEDINA CASTRO y DANIEL NOBOA MELO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación de todo tipo tipo de productos veterinarios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum, Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27451 Set.27-v.oct.10.

FERRETERIA ABC LTDA.

Contrato: 12.9.1988.
Registro: Nº 1398. Fº 5156, Libro 3.
Socios: REGINALD GOLDSTEIN FRIEDMANN y ALEJANDRO GOLDSTEIN LAMSCHTEIN.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27255 Set.27-v.oct.10.

SURGEN S. R. L.

Fecha: 13|9|88
Inscripción: Nº 1215, folio 4589 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y GUSTAVO LLANO VARELA.
Capital: N$ 1.000.000,00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27404 Set.27-v.oct.10.

VELOSO LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1986.
Registro: Nº 1138, folio 4313, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO y EDUARDO DANIEL VELOSO FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes muebles e inmuebles, prestar servicios y realizar actividades de todo tipo
Plazo: Un año desde día siguiente a última publicación en "Diario Oficial", prorrogable por igual período sucesivamente.
Capital: N$ 120.000,00 aportado a mitades.
Administración y representación: Eduardo Daniel Veloso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27409 Set.27-v.oct.10.

ITUMAR S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de agosto de 1988.
Registro: Nº 17, Libro 3.
Cedentes: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS, NITA ELVIRA ARAUJO GARCIA de MASSIMINO, WALTER RAMON SOSA NOGUEZ y ELSA MARY FOSSATTI GUERRA.
Cesionarios: Ivis Carmen Suárez Santurio y Julián Quintián Molina.
Cantidad: La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3,600,00 10|pub. 27462 Set.27-v.oct.10.

MIPER LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1207 F.o 4562 vuelto L.o 1.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALAMO y JUAN RUBENS CAMMARANO ROQUERO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones, distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 320.000 aportados por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26857 Set.22-v.oct.5

LUJAN POCITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 922 F.o 3370 L.o 2 el 27 julio 1988.
IVAN ANGEL TULA COLOMBO cede 50 o|o de sus cuotas a Javier Tula Grela.
TERESITA CATALINA GRELA cede 40 o|o de sus cuotas a Williams José Tula Grela.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26858 Set.22-v.oct.5

DIALTUR S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 197 F.o 819|821 L.o 88.
Socios: SULNEY DIAZ LOPEZ y JOSE ALCOBA COLL.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Empresa de transportes en general y de turismo nacional e internacional.
Domicilio: Paso Carrasco, Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26860 Set.22-v.oct.5

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 229 al F.o 957|959 del Libro de Contratos año 1988 el 1.o de setiembre de 1988.
Socios: EDUARDO ANDRES ALVAREZ y SERGIO FERNANDO PARDIÑAS GARCIA.
Objeto: Bar, parrillada y afines.
Domicilio: Las Piedras. Dpto Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 300 000 integrado así: Señor Andrés N$ 275.000; Señor Pardiñas N$ 25 000.
Administración: Eduardo Andrés Alvarez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26839 Set.22-v.oct.5.

MARF LIMITADA

Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4710 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela Beatriz Fagal, Juan José Portela e Isabel López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26862 Set 22-v.oct.5.

PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS LTDA.

Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1277 F.o 4715 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela, Beatriz Fagal, Juan José Portela e Isabel López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26863 Set.22-v.oct.5.

NESTOR CAPPI LTDA.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato social

Contrato: 15|8|1988; Registro Público de Comercio de Canelones N.o 211 Fos. 867|870 L.o de Contratos 18|8|1988.
Cedente: JULIO CESAR GUINEA ALBERA.
Cesionarias: Elina Mary Chiaro Crossa y Myriam Mercedes Araujo Alvez.
Administración: Elina Mary Chiaro Crossa.
Socios actuales: Elina Mary Chiaro Crossa; Myriam Mercedes Araujo Alvez y Julio César Guinea Albera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26838 Set.22-v.oct.5.

SANTIAGO LARRE S.R.L.

Contrato: 12|8|88.
Inscripción: N.o 209 F.o 860.
Socios: SANTIAGO ALBERTO LARRE REY y ESTHER MARIA MARTINEZ CACERES.
Objeto: Avicultura, elaboración y venta racionales. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26834 Set.22-v.oct.5.

MEG LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/9/88.
Inscripción: Nº 1121, Fº 4230 vto., Libro 1.
Cedentes: Moniek Granek Orenbach e Ita Zylbersztajn Katarynaz.
Cesionario: MARCOS EDUARDO GRANEK ZYLBERSZTAJN.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 26923 Set.22-v.oct.5.

PROMOVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4191, Libro 2.
Cedente: SUSANA HIDALGO GARCIA.
Cesionaria: Juana Fonseca Techera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26645 Set.22-v.oct.5.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1372, Fº 5063 v., Libro 3.
Capital: N$ 11:000.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26646 Set.22-v.oct.5.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4317, Libro 1.
Cedentes: RUBEN BANCHERO y HUGO ACHUGAR.
Cesionarios: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26647 Set 22-v.oct.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: LUIS FERNANDO COIRA VIERA.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez Urban.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripto N.o 1116 folio 4214 libro N.o 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub 26643 Set.21-v.oct.4.

RIO SOL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 junio 1987
Reg. N.o 1209 Fol. 4508 v. L.o 1.
Cedentes: MACARIO GONZALEZ; VILMA NUÑEZ y CARLOS FERNANDO GONZALEZ.
Cesionarios: Salvador Ures y María Carmen Pato.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26856 Set.22-v oct.5

ENRIQUE ECHENIQUE S.R.L.

Contrato: 20 julio 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 25 julio 1988 con el N.o 96 F.o 394 al 396 L.o LIX.
Socios: ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE y ALICIA BALSEIRO de ECHENIQUE.
Capital: N$ 400.000 totalmente integrados.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, cerda y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 30 años.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26897 Set.22-v.oct.5

PIERRE CHEVAL LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1988. Inscripción N.o 1161 F.o 4395 L.o 1.
Socios: RICARDO CAPEL PIRIZ; MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI; EDUARDO ANTONIO ZUBRICKAS KRAUCALIS.
Capital: N$ 500 000 aportado en la siguiente forma: Capel N$ 200.000; Zefferino N$ 150.000 y Zubrickas N$ 150.000.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Administración: Socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gerardo Grasso 2602.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26865 Set.22-v.oct.5

GIOGER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1700 F.o 6198 L.o 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE ANGEL BARBERO ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo Néstor Giosa Argibay y Juan José Giosa Argibay.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26859 Set.22-v.oct.5

MONTANA S.R.L.

Contrato: 12|09|88.
Inscripto: Registro Comercio Nº 1386, folio 5112, Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI y JUAN ALBERTO FAGNONI PEREZ.
Administración: María Julia Marín Taglioretti.
Objeto: Promover y concertar entrevistas y reportajes internacionales en el exterior.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27702 Set.29-v.oct.13.

HALLER SOCIEDAD EN COMANDITA

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 44, folio 179 libro XVIII de Contratos.
Socios: ALBERTO RAPETTI, VICTORIA ELENA CAMPIONI y SILVIA HALLER CAMPIONI (colectivos), LILIANA ETTLIN (comaditario).
Objeto: Almacén en todas sus formas, distribución y venta de bebidas y transportes y fletes en general.
Domicilio: Artigas s|n. Ecilda Paullier (Dpto. de San José).
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Rapetti.
Documentos, libros, balance y contrato a disposición socios en domicilio social por el término de treinta días a partir de la 1º publicación. E. Paullier 23.9.88.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 27736 Set.29-v.oct.13.

JUSI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1373, folio 5065 vuelto, Lº 3.
SILVIA TERESITA VALVERDE, con la conformidad de Julio Di Candia Sanguinetti, cede a Irene Beatriz Bilinski Santos, quien adquiere, las veinticinco cuotas sociales que le corresponden.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27365 Set.29-v.oct.13.

ADF CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 20.7.88.
Inscripción: 25.7.88, Nº 897, Fº 3371 vto., Libro 1.
Socios: CARLOS PASCUAL DE FEO GALILZZI, EDUARDO AMILCAR AMATTI VANRELL.
Objeto: Empresa Constructora y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27256 Set.29-v.oct.13.

CIBELES LTDA.

Contrato: 1|9|1988
Inscripción: N.o 1312 F.o 4832 v L.o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ.
Capital: N$ 600 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de joyería, bijoutería y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26562 Set.29-v.oct.13.

READY S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1988, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219, folio 4497 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA REY CALDERON y NELLY HERMINIA CORBO REY.
Objeto: Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27364 Set.29-v.oct.13.

TRANSPORTADORA VIGNOLO LTDA.
MODIFICACION

Inscripción: Nº 1190, folio 4362 L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º enero a 31 diciembre.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27800 Set.29-v.oct.13.

WEST CHEMICAL LIMITADA

Contrato: 17 8.88.
Inscripto Nº 1009 folio 3805 vto., L. 1.
Objeto: Productos químicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LUIS BARCO MYRIAM IGLESIAS.
Administra: José Luis Barco.
Sede: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27805 Set.29-v.oct.13.

CONSULTORIA ECONOMICO FINANCIERA S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Socios: MARIO DURAN y ODOLFO PELAEZ
Objeto: Asesoramiento económico financiero, laboral y afines.
Capital: N$ 50.000.00 (50 o/o Durán y 50 o/o Pelaez).
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4015 v. L. o. I.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26361 Set.22-v.oct.5.

PARTENON S.R.L.

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 41 F.o 171.
Socios: ELIDA BARBOZA DA ROSA y GABRIELA MARTIGNONE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de obras de arte, antigüedades, joyería, bisuterías, artesanías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26769 Set.22-v.oct.5.

TOMAS MARGALEF LTDA.

Contrato: 27/6/88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 29/7/88, Nº 101 del Fs. 411 al 416 del Libro LIX.
Socios: TOMAS FRANCISCO MARGALEF CORRO y ALICIA MARIA PENA PEREIRA de MARGALEF.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Comercialización de bicicletas, vehículos, repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: Tres años prorrogable hasta 30.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos, Carlos Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26863 Set.22-v.oct.5.

ANACAR LIMITADA

Contrato: 1º/6/88.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16/6/88, Nº 77, Fs. 307 al 314 del Libro LIX.
Socios: GABRIEL EDUARDO MINETTI CARUSO y CARINA CECILIA DE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comisiones y representaciones en general.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Gabriel Eduardo Minetti Caruso o Carina Cecilia De María Rodríguez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable hasta treinta años de duración.
Estudio: A. Bulanti Ríos, C. Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26859 Set.22-v.oct.5.

AGROLEÑA LIMITADA

Contrato: Paysandú, 26 de agosto de 1987.
Inscripto: Nº 59, Fº 223, Libro LVIII, 10/9/87.
Socios: CESAR MARI, TERESITA PEREZ y DIVER GLORIA HERNANDEZ.
Objeto: Talado de montes; transportes.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26335 Set.22-v.oct.5.

LUCAR S.R.L.

Fecha: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 904, Fº 3310 v., Libro 2.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y CARMEN MIRIAM VELAZCO MARQUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26025 Set.22-v.oct.5.

PEREZ HERNANDEZ LIMITADA

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto: Nº 60, Fº 227, Libro LVIII.
Cedentes: Isidro y Heber Pérez.
Cesionaria: MARIA del HUERTO PEREZ.
Cesión: 33.33 %.
Administración: Los tres socios.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26836 Set.22-v.oct.5.

ARUR S.R.L.

Contrato: 7/9/88.
Socias: NELIA GONZALEZ DE LEON y MIREYA DOLORES LEMBO SUCHET.
Objeto: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 350.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4416, Libro 1.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26926 Set.22-v.oct.5.

SEINCO S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1126, Fº 4244 vto. Libro 1.
Socios: OSCAR ABAYUBA NAVARRO FAGUNDEZ y DANIEL ASURABARRENA PORTELLA.
Objeto: Inmobiliaria, venta y servicios de computación y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26324 Set.22-v.oct.5.

VICTORIA S.R.L.

Contrato: 31|10|1983.
Inscripción Comercio Canelones N.o 274 F.o 964|966 el 15 noviembre 1983.
Socios: VICTORIO DECIMO y GUALBERTO LUIS CASTIGLIONI TERRANI.
Objeto: Almacén, bar, restaurant y afines.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26325 Set.22-v.oct.5.

LASER T.V. LIMITADA

Contrato: Atlántida 4 agosto 1988.
Socios: JUAN CARLOS MASTROIANNI BERTORA; JUAN MASTROIANNI FERRAYS y MARIA DE LOS ANGELES ASTALDI PALEO.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Objeto: Venta y service T.V., electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 3.600.000.
Administración: Juan Carlos Mastroianni Bertora.
Inscripción: Canelones, N.o 221 F.o 921|925 año 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26922 Set.22-v.oct.5.

CADEL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 12 F.o 49 al F.o 53 L.o de Contratos.
Cedentes: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO; JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Cesionarios: Walter Lincoln Loza de Souza y Oscar Julio María Fernagut Aliandre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26731 Set.22-v.oct.5.

J y J S.R.L.

Contrato: 27 julio 1988.
Inscripción: RPGC N.o 1034 F.o 3779 vto. L.o 2.
Socios: JUDITH y JOSE MONTEMURRO PELLAROLO.
Objeto: Trabajos de lavandería, tintorería y afines pudiendo ampliarse a otros giros comerciales.
Capital: 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26727 Set.22-v.oct.5.

ROOMS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: 1.129 al F.o 4236 vto. Libro 1 Contratos.
Objeto: Fabricación y/o venta de muebles de todo tipo y estilo, modificación, reparación y mantenimiento de los mismos; fabricación y/o venta de todo tipo de artículos de decoración, la importación y exportación de muebles, elementos de decoración, insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto pudiendo realizar todos aquellos actos o contratos que dicta o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Socios: GUSTAVO NICOLAS DELLACAMBA AMARANTE y MARIA NELLY MYRIAM SANTA LUCIA GARAVENTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 500.000 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26774 Set.22-v.oct.5.

BISTRIBAND LTDA.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 224, Fos. 330/342, Registro Comercio Canelones, 22 agosto 1988.
Objeto: Venta de cámaras, cubiertas en general, anexos y afines.
Socios: ANA MARIA BONIFACIO FERILLA y AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ana María Bonifacio Ferilla.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26929 Set.22-v.oct.5.

OLIMPIA S.R.L.

CESION

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 50, folio 205/208, Libro Contratos.
Cedente: LUIS EMILIO MEYER MEYER.
Cesionario: José Carlos González Giménez.

MODIFICACION

Documento de fecha 20|3|87, inscripto en el R. Público y Gral. de Comercio con el Nº 43, folios 219/222 del 4 de marzo de 1988, se declara que habiendo fallecido Manuel María Braz Bottino, se resuelve continuar con los socios sobrevivientes, nombrar como administrador a Carlos A. Maggi, aportar N$ 10.600,00 cada socio y los sucesores de Braz aceptan dicha resolución.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25314 Set.22-v.oct.5.

INQUI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23|8|1988.
Inscripción: 1042, folio 3827, Libro 1 de Contratos.
Cedente: WILLIAM LEWIS MOOR ALTAMIRANO.
Cesionario: William Moor Sanguinetti.
Cantidad de cuotas cedidas: 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25959 Set.22-v.oct.5.

BENVAR LTDA.

CESION DE CUOTAS.

Contrato: 25 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 114, folios 515/517, Registro Comercio Canelones, 19 mayo 1988.
Cedentes: CELEDONIA PERI COLOMBO y JORGE ADAN BENTANCUR PERI.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25838 Set.22-v.oct.5.

ASMAR LTDA.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5028, Libro 1.
Socios: MANUEL GANDARA, DANTE DARWIN JUSTO MERA y JUAN ANTONIO ACEREDO SILVA.
Objeto: Reparaciones navales e industriales, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26649 Set.22-v.oct.5.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 junio 1988.
Inscripción: Nº 906, Fº 3317 v., Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NEDELCHEV NENOV y MARGARITA ROMANEZ CESTAU.
Cesionarios: Carlos Lema Roncheail (50 cuotas); Alberto Zambrana Oddone (25 cuotas); Elba Rita Pessano Banega (25 cuotas).
Administración: Carlos Lema y Alberto Zambrana, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26651 Set.22-v.oct.5.

CORPORACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1145, Fº 4321 v., Libro 1.
Socias: DINA ZABALA y DIANA LAFERTE.
Objeto: Ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por las socias indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26640 Set.22-v.oct.5.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 agosto 1985.
Inscripción: 1334; F. 4910 v. L. 3.
Cedente: ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct.5.

TROPICAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú, 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 80, folio 323, Libro LIX.
Cedente: SERGIO BERNARDO MACHAO.
Cesionarios: Federico Krauss y Eduardo Lopepé.
Modificación de Contrato: Se modifica: a) Domicilio: 25 de Mayo Nº 1315; b) Administración: Eduardo Lopepé Bartaburu.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26373 Set 20-v.oct.3.

AXIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1115, folio 4211 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: SANDRA MARIA ARIS ALONSO (34 cuotas) y CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO (34 cuotas).
Cesionario: Enrique Oscar de Salvo Iribarne.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26413 Set.20-v.oct.3.

MUNDO PLAST LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1067, Fº 4026 vto., Libro 1.
Cedente: ERNESTO LIURNER ALOY.
Cesionaria: Graciela Liurener Aloy.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26003 Set.20-v.oct.3.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1311, folio 4828 Vto Libro 3.
Cedentes: ALBERTO KULYS SERVITYS y MERI GARCIA (50 o|o de sus acciones).
Cesionario: Walter Zeinal Aljadeff
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25964 Set.20-v oct.3.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 25 del folio 110 al 112, Registro de Comercio de Tacuarembó
Cedente: WALTER DANIEL TEXEIRA.
Cesionario: Dardo Zaballa Alvez.
Modificación: Cláusula 8ª, en lugar de 250 cuotas correspondía 50 cuotas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26399 Set 20-v.oct.3.

PETTIROSSI S.R.L.
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1121, folio 4107, libro 2 Contratos.
Socios: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI ANGELO PETTIROSSI LIBARDI y LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Impresión offset y fotomecánica, afines; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631. Set.20-v.oct.3.

GALL ROSS S.R.L.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 979, folio 3621. Lº 3 Contratos.
Socios: WALTER RUBENS GALLO NAVONE e ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fábrica cortinas de enrollar y todo tipo, carpintería afines. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25632 Set 20-v.oct.3.

ERACAR S. R. L.
Cesión: 13 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 400 folios 380 a 384. Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: CRISTINA MORFINO de RODRIGUEZ 23 cuotas. HELVECIA AVELINO de RODRIGUEZ 2 cuotas.
Cesionario Claudio González
Administración: Claudio González
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

VIMA LIMITADA
Contrato: 30 junio 1988.
Registro: Nº 991, folio 3733 Lº 1.
Socios: GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ ANTONIO DEUS GUARDIA, DIANA SELVA SPATAKIS OLIVER, MARIO BARBOSA, MARIA DEL ROSARIO DEL RIO AVELLA MIRNA SIERRA VALLADARES y ANA MARIA EZEIZA.
Capital: N$ 490.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de la industria de la construcción y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25634 Set.20-v oct.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|7|88.
Inscripto: Registro Público Comercio Salto, N o 56, folios 228|230 vuelto, L.o 1.
Cedente: GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA
Cesionarios: Aníbal Gómez Pereira Hugo Olazola Carlos Gabrielli, José Luis Bertolotto, Juan José Leal, Bernabé Bentancur. Adquieren la totalidad de la cuota social, por partes iguales.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 5 000,00 cada una.
Administradores: Aníbal Gómez Pereira, Juan José Leal y Carlos Gabrielli, actuando conjuntamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26476 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: N.o 61, folios 245|247. Libro 1 Conrtatos. Registro Público de Comercio de Salto
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ.
Capital: N$ 500.00,00, partes iguales.
Administradores: José Luis Amorim Tavella y Juan Vicente Albini Iriñiz. conjuntamente.
Objeto: Explotación de negocios relacionados con la electricidad y la mecánica en todas sus formas y manifestaciones
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 26473 Set.20-v.oct.3.

YES S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folios 219 a 22 vuelto. Libro I Contratos.
Socios BLANCA AZUCENA PEREZ SILVA, OSCAR OMAR RODRIGUEZ SEVERO ALEXANDRA MARIA CAMACHO PEREZ y JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos Pesos trescientos mil (Nuevos pesos 300 000,00).
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Blanca Azucena Pérez Silva. Oscar Omar Rodríguez Severo y Alexandra María Camacho Pérez en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26474 Set.20-v.oct.3.

MOTEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas N.o 33, folio 122, Libro 7 el 26|8|88.
Socios: NELIDA IDA SCARRONE SOUZA REIS y ALVARO ENRIQUE PIROTTO GIACOMETTI.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Casa de huéspedes y|o casa de citas, etcétera.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26472 Set 20-v oct.3.

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|988.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto. Libro 1 Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotet Campanella
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación, exportación. Actuar como comisionista, representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26471 Set.20-v.oct.3.

FAMO LIMITADA
Contrato: 15|08|1988.
Inscripción: 26|08|88. Nº 1084 folio 4093. Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SYLVIA FAVARO FUSCALDO y ANA MARIA MORENO HUERGA.
Capital: N$ 320.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25633 Set.20-v.oct.3.

MECADIESEL S. R. L.
Contrato: 19|5|88.
Socios: PEDRO CERONI LARA, MANUEL ELOY OXLEY CASTRO, GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO y RAMON ROGELIO BARGO MARTINEZ.
Objeto: Taller Mecánico, Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bargo Martínez con cualquiera de los demás Socios
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Montevideo, 7 de junio de 1988 con el Nº 618 al folio 2286 vuelto del Libro 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26457 Set.20-v.oct 3.

GOLOSINERIA 21 S. R. L.
Contrato: 22|8|988.
Inscripción: N.o 1.306 folio 4812 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y ELIAS JOSE HENAISE IRIGOYEN.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 26458 Set.20-v oct.3.

LOSER LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1065, folio 4022, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26432 Set.20-v.oct.3.

BELGI LTDA
23|8|88: Contrato Inscripción 1063, folio 4012, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26433 Set.20-v.oct.3.

DABE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 26|9|1987.
Inscripción: Nº 126, folio 493 al 498, Colonia.
Socios: INES DEL CARMEN DABE MAGRINI y JOSE HEBER DABE MAGRINI.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, compraventas en general, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, etc.
Administración: José Heber Dabe Magrini.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26278 Set.20-v.oct.3.

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29|8|1988
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3.
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO CHELL
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Set.20-v.oct.3.

MAR. TIERRA. AIR CARGO S.R.L.

Contrato: 12.8.88.
Registro Nº 1113, Fº 4203, Libro 1.
Socios: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SUSANA ADELINA LANZILLOTTI SCIARRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Transporte de cargas por vía marítima, terrestre y aérea y anexos.
Administración: Omar Vicente Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27053 Set.26-v.oct.7.

ESCRITORIO NUBIMAR S. R. L.

Contrato: 1º|9|88.
Socios: ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados. II) Liquidación de Impuestos. III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades, intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales, V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Comprar, vender, permutar, vender bienes muebles o inmuebles en general. VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Set.26-v.oct.7.

JUAN EDUARDO S. R. L.

Razón Social: "Juan Eduardo S. R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9|9|1988.
Socios. JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1204 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso: b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub 26950 Set.26-v.oct.7.

PETROMOVIL LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Registro Público y General de Comercio presentado el 24 de agosto de 1988.
Inscripción Nº 1072 al folio 3913 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
El plazo original de cinco años se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989, haciéndose constar que la validez de esta prórroga se retrotrae al 31 de diciembre de 1984.
A partir del 1º de enero de 1990 el plazo será renovado automáticamente por cinco años.
Al vencimiento, si no hay expresa oposición de los socios, el plazo se renovará por períodos quinquenales.
Contrato original inscripto con el Nº 78 a folio 281, Libro Nº 3, fecha 13 de febrero de 1980 y su reforma con el Nº 950 al folio 3571 del mismo Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de octubre de 1984.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 24676 Set.26-v.oct.7.

ALUMIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1546, Fº 5812 v., Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietrarola, Jorge Ayala y Eduardo Liandro Espino Corrales.
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25969 Set.26-v.oct.7.

CORDOBA ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1338, Fo. 4930, Lo. 3 Cont.
Socios: ANIBAL GUMERCINDO BAZAN SUAREZ y YAMANDU RODRIGUEZ CARRION.
Objeto: Aluminio, Carpintería de Aluminio, y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: los Socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 27052 Set.26-v.oct.7.

ACQUAMAT LTDA

Contrato de fecha 9|8|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1367 al Fo. 5041 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ARZUAGA GONZALEZ DE LA GALEA y MILTON MARIO FERLA DELOR.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de todo tipo de maquinarias, compra, alquiler, fabricación, reparación, importación y exportación.
22) N$ 4.800,0 10|pub. 27030 Set.26-v.oct.7.

LUED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8.7.88.
Reg. Nº 1185, folio 4347 vto. Lº 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Sabrina M. Remedios.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27797 Set.29-v.oct.13.

AMARAL Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Socias: RAQUEL MARIA AMARAL RUBIO y MARIA LUISA FERNANDEZ ACEVEDO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y Artículos Escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: a cargo de María Luisa Fernández Acevedo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1160, Fo 4391 del Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27009 Set.26-v.oct.7.

FABIMAR LTDA.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1116, Fo. 4092 vto., Lo. 2.
Socios: BEATRIZ SAETTONE ZUNINO y NESTOR BASSETTI BARCELO.
Objeto: Venta de alimentos. distribución de artículos en general.
Capital: N$ 300.000,00 (N$ 200.000,00 Nuevos pesos 100.000,00).
Administración: Beatriz Saettone.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27007 Set.26-v.oct.7.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA
CESION

Por documento del 4 de agosto de 1988, JUANA ORDOQUI de DE LEON, cede a Javier De León Ordoqui, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1044, Fo. 3815, Lo. Nº 2 de Contratos el 10 de agosto de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27006 Set.26-v.oct.7.

ELECTRONICA MEDICA E INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1376. Fo. 5076, vto., Lo. 3.
Socios: ALFREDO ANTONIO SABATELLA MARTINO y ANGEL RICARDO LARRAMENDI LARROCA
Objeto: Mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27005 Set.26-v.oct.7.

SHIMA PANDO LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones con el número 203 al Fo. 840/843, Año 1988.
Socios: JOSE ALBERTO CAÑETTE y WALTER MARIA MACHADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por portes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Alberto Cañette.
Objeto: Higiene industrial y doméstica, fumigaciones y desrratización.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26976 Set.26-v.oct.7.

NANCY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1204 al Fo. 4439 del Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, e IHARA SILVA.
Cesionarios: Walter Nelson Arenas Altez, Raúl Antonio Rodríguez Perona y Gabriel Eduardo Rodríguez Perona.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27004 Set.26-v.oct.7.

DIPE LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1228, Fo. 4629, Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO GARCIA FLORES y MARIA NOVO GOMEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio, por compraventa, industrialización, importación, exportación de mercaderías y materias primas, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: a cualquier socio.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26989 Set.26-v.oct.7.

VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de agosto, 1988.
Inscripción: Nº 1153, Fo. 4360, Lo. 1.
Cedentes: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ y NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERI.
Cesionarios: Carlos Alberto Zaltzman Acosta y Lara y Jesús Varona González.
Modificación: administración será ejercida por Carlos Zaltzman y Jesús Varona, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26988 Set.26-v.oct.7.

MAFFEI LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones, Nº 163, Fo. 696/699, año 1988.
Socios: ANGEL (único) MAFFEI MENDIZABAL; ELOY MAFFEI UCAR; JORGE DANIEL MAFFEI UCAR y MARIA ESTHER MAFFEI UCAR.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Angel Maffei Mendizabal.
Objeto: Venta y distribución de Raciones y Fletes.
Domicilio: Ruta 74 y Ruta 8, Villa Hermosa, 16ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26975 Set.26-v.oct.7.

C. G. PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4526, Libro 1.
Cedente: CARLOS ALFREDO LABORDE.
Cesionario: Nelson Jorge Loyarte Frais.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27094 Set.26-v.oct.7.

CONSTRUCCIONES BELL-MONT LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16 de julio de 1984.
SERGIO LUIS BELLORA, cede a Humberto Bellora 35 cuotas y 70 cuotas a Teresita Medeot.
Registro: Nº 645 folio 2403, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26990 Set.26-v.oct.7.

SO.MET. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 941, Fo. 3543 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: FAUSTINO LORENZO MAQUEIRA PEREZ, ROGELIO ADEMAR DAVILA ROJO, EDEN RAMON PEREZ PAIS, VICTOR JORGE AMARILLO SOSA, ATILIO VARGAS ASCONA, LUIS ALBERTO LINARES, JUAN ANGEL MAQUIEIRA GUIZZONI.
Cesionarios: Walter Edison Alvarez Chiarle, Arturo Ruben Alberti Escobar, Fernando González Casos, Daniel Britos Nantes.
Modificación: Administración a cargo de Directorio integrado por todos los socios.
Represeantción dos integrantes de Directorio, actuando conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26991 Set.26-v.oct.7.

G. H. C. LIMITADA

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 1236, Fº 4774 vto., Libro 3 de Contratos.
Socos: HECTOR RODRIGUEZ VEIGA, JUAN CARLOS CARBONE FRESCUELO, GUSTAVO SANTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutas y hortalizas y otros. Exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25972 Set.20-v.oct.3.

AGROPECUARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1146, folio 4326 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JORGE ERNESTO y EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA y NELSON RENE y ROMEO HUMBERTO CRESCI PERRONE.
Objeto: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y pecuaria en general.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge E. Leiranes y Romeo H. Cresci, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25967 Set.20-v.oct.3.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo número 1097 al F.o 4140 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Ruben Graciano Gómez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26626 Set.21-v.oct.4.

GUIDOBAR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1.140, folio 4302, Lº Nº 1.
Socios: FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO AYCAGUER y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22. N$ 3.600,00 10|pub. 25949 Set.20-v.oct.3.

YONG MA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: Nº 1.123, folio 4114 V., Libro 2.
Cedentes: WILLIAM YOHAI, MORENO PERERA y MANUEL SEVERO.
Cesionario: In Hui Park Kim.
Integración actual: In Hui Park 50 o|o del capital: William Yohai 32,5 o|o, Moreno Perera 11,25 o|o y Manuel Severo 6,25 o|o.
Administración: 2 conjuntamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25950 Set.20-v.oct.3.

ESTETICORPO LIMITADA

Contrato: 4|5|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto: Nº 47, folios 194|198, Lº 1 Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI, SUSANA MARIA DECOUT CURBELO, RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDUARDO MIGUEL ARZUAGA ALIGARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: a) Brindar asistencia médica privada incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia; c) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400.000,00 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m.n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320,00 10|pub. 25641 Set.20-v.oct.3.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 1120, folio 4104, Lº 2 de Contratos.
GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA cede a Luis Carlotto Wuitter 45 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25628 Set.20-v.oct.3.

PILCHATEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.5.88.
Inscripción: 1103, folio 4162, L. 1.
Cedentes: ESMERALDA LOPEZ VIQUE y NORBERTO MARTINEZ PINTOS.
Cesionarios: Jorge Hugo Sosa López y Gabriela Quiroga González.
Administración: Gabriela Quiroga Gonzáles.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25627 Set.20-v.oct.3.

ALGA LIMITADA

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.178 F.o 4.454 L.o N.o 1 de Contratos.
Integrantes: WASHINGTON RAUL y PEDRO LUIS BOVE IRIONDO.
Capital: N$ 300.000 por portes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26627 Set.21-v.oct.4.

GRUMES . SCIAGES S.R.L.

Contrato: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1098, folio 4143 vta., Lº 1.
Socios: ROSA MABEL MALNATTI y FERNANDO LUIS MOLITERNO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comisión, representación venta y distribución de mercaderías.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25608 Set.20-v.oct.3.

IMPRESA S.R.L.

Contrato: 10|marzo|1988.
Inscripción: Nº 311, folio 1124 vto., Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ y GUSTAVO JOSE ALBANESE SCARDOVI.
Objeto: Imprenta, anexos y derivados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Scardovi
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25609 Set.20-v.oct.3.

BIJOUX LTDA.

Socios: AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA y RAFAEL DOMINGO GRANESE ROSSINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 100 cuotas de nuevos 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de joyas, bisutería. Representaciones. Exportación. Importación. Actos, contratos civiles, comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29.08.1988.
Registro: Nº 1333, folio 4908 v., Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25612 Set.20-v.oct.3.

GALCARS S.R.L.

Contrato: 2 de junio 1988.
Inscripción: 9 junio 1988. Nº 837, folio 3161, vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARLOS JULIO ITHURRALDE MOBILIO y STELLA MASULLO PRESA.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación de toda clase de repuestos, maquinaria en general, accesorios de cualquier clase y equipamientos en el sentido más amplio del vocablo. La instalación, explotación y asesoramiento de talleres en general. Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas sin limitación alguna. Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Explotar a nombre propio y|o de terceros, toda clase de casa de comercio y empresas en general: y, en especial en el ramo de transportes, de mercaderías, taxímetros en general y autobuses, ya sean urbanos, interdepartamentales e internacionales. Concesiones y en general exportar e importar.
Plazo: 2 años a contar del 2|6|88, prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados 60 o|o Ithurralde, 40 o|o Masullo.
22) N$ 10.800,00 10|pub 26417 Set.20-v.oct.3.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Renuncia del administrador Ramón Antonio Razzetto.
Documento fecha 1º|9|88.
Inscripción Nº 62, el 8|9|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26030 Set.20-v.oct.3.

ARCO SRL

Contrato: 10.8.88.
Socios: JULIO CESAR COPPOLA ALONSO y MARIO TEDESCO VIGGIANO.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, adquisición, reparación, consignación, administración, venta, importación, exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25611 Set.20-v.oct.3.

DUNA S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1361, folio 5016 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL CESAR COMAS OTERO y SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta en general e intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Rafael César Comas Otero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26414 Set.20-v.oct.3.

ANDRE MAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|10|87.
Inscripción: Nº 372, folio 1406 vuelto, Libro Nº III.
Cedente: JULIO HECTOR ZEBALLOS AGUETE.
Cesionario: Antonio Silvio Freitas Coelho.
Cuotas cedidas: Setenta y tres.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26348 Set.20-v.oct.3.

MACAR LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1183, folio 4476, Libro 1.
Socios: JOSE RICARDO QUINTA ARELLANO y MARIA EMILIA QUINTA ZAIDAN.
Administración: José Ricardo Quinta Arellano.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26349 Set.20-v.oct.3.

TODO LANA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 74, folios 284 al 288, 22|7|88.
Socios: RAQUEL SUSANA JUANITA y RUSVEL LUIS CABRERA ELHORDOY.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Compraventa y fabricación de artículos de vestimenta y afines, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de igual duración.
Administración: Rusvel Luis Cabrera Elhordoy.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26393 Set 20-v.oct.3.

SAINCO LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 81, del folio 309 al 315, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS, JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI y HUGO ADOLFO HERNANDEZ CARRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales, oleaginosos, sacarígenos y demás productos agropecuarios.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Gigli Boccoleri.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26490 Set.20-v.oct.3.

CASA PEREYRA S. R. L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro: Durazno Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS PEREYRA MURAÑA, MARIA CLARA GODAY DA SILVA, ALVARO PEREYRA MURAÑA y HOMERO PEREYRA MURAÑA.
Objeto: Electricidad, bazar, menaje, electrodomésticos, ferretería, pinturería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: Cinco años, prorrogable
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José Ignacio Pereira Pereira.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26354 Set.20-v.oct.3.

INTERJAP LTDA.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: 14.9.88. Nº 1239 folio 4671, Libro 1.
Socios: JUAN y MIGUEL PATPATIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Repuesto para automotores.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27696 Set.29-v oct.13.

MARINA LTDA.

Contrato: 8.9.88.
Inscripción: 12|9|88, Nº 1192, Fº 4510, Lº 1.
Socios: RAUL ROYBAL NANCY VERDUN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de personas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27697 Set.29-v.oct.13.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|V|1974.
Inscripción: Nº 901, folio 3373 vto., Lº Nº 3.
Cedentes: Suc. de Alberto Berriel: NORMA EUGENIA BENVENUTO de BERRIEL y ALVARO, ALEJANDRA ANTONIA y NORMA MERCEDES BERRIEL.
Cesionarios: Antonio Araújo Amil y Héctor González Kariem.
Razón social: "García, Araújo y González Karlem Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27812 Set.29-v.oct.13.

FLORERIA ARIEL S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: JUAN JOSE GONGORA GIALLORETO MARIA DELIA RODRIGUEZ NIEVES y JUAN JOSE GONGORA RODRIGUEZ.
Objeto: Florería venta de flores y plantas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorogable, sucesiva y automática períodos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 300.000,00, aportado partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1195 al folio 4378 vto. del Lº 2 de Contratos, el 19 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27764 Set.29-v.oct.13.

FARMACIA del PUEBLO S.R.L.

Contrato: 9|7|87.
Inscripción: Nº 19, folios 73|77, Lº 34 el 28|7|87, Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años a partir del 9|7|87 prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: J. A. Lavalleja Nº 1355 (Treinta y Tres).
Objeto: Farmacia y afines.
Socios: LINO FRANCISCO MARTINEZ MEDINA y MERY DAISY GALLO ROSAS.
Administración: ambos socios actuando separada e indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27852 Set.29-v.oct.13.

RIKAP LTDA.

Contrato: 12.8.88.
Inscripción: Nº 982 folio 3695 v., Lº 1.
Socios: WLADIMIR RICARDO KAPLAN SPITZ, CAROL ESTELA KAPLAN SCHWARTZ, FANY SCHWARTZ ROSENKOFF.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación en vta. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27834 Set.29-v.oct.13.

MYB LTDA.

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 118, folio 4494, L. Nº 3.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación industrialización comercialización y distribución de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27833 Set.29-v.oct.13.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1117, folio 4217, Lº 1.
Cedente: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Cesionario: Eduardo Caviglia Haro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27832 Set.29-v.oct.13.

GEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1071 folio 4043, Lº 1.
Cedentes: JORGE RAUL RANGUIS y CARLOS ALBERTO SOSA.
Cesionarios: Cristina Rischewski y Joaquín Gil Simón.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27839 Set.29-v.oct.13.

NEWS LTDA o NEWS LIMITADA

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 135, folios 554|57, Tº 27 Contratos (22|08|88).
Socios: REINALDA QUIÑONEZ DUARTE y JORGE FELIX PALOMEQUE (40 cuotas c|u).
Objeto: Editar, publicar, redactar y comercializar diarios y todo tipo de material gráfico etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Jorge Félix Ordeix Palomeque.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27817 Set.29-v.oct.13.

VALVERDE LIMITADA

SOCIEDAD CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: social: agosto 17 de 1988.
Inscripción: Nº 1159, al folio 4387 del Lº 1.
Socios: GERMAN y JOSE VALVERDE PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de café, bar, restaurant, pool, rotisería y anexos; y cualquier otra actividad vinculada con los ramos expresados, como también cualquier otra actividad comercial y|o industrial lícita que se estime conveniente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Valverde Pérez.
Cesión de cuota: Contrato: agosto 19 de 1988.
Registro: Nº 1156, al fº 4247 vuelto, del Libro 2.
Cónyuges GERMAN VALVERDE PEREZ y DINA MARIÑO GARCIA cedieron a Germán Roberto Valverde Mariño la mitad de las cuotas sociales que en dicha sociedad les corresponde.
Modificación: Administración corresponde a José Valverde Pérez y Germán Roberto Valverde Mariño, conjunta y|o indistinta.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 27816 Set.29-v.oct.13.

PROCUR LTDA.

Constitución: Montevideo, 15.9.88.
Inscripción: Nº 1171 folio 4298 vto., L. 2.
Socios: BLANCA EDUA y ALICIA ESTELA GIL GIL, JULIO CESAR VALVERDE LIBERTI y NORMA SANDES GAITE.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas y bienes de capital, arrendamientos de obras y servicios, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27811 Set.29-v.oct.13.

EUREKA LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Documento 30|octubre|1987.
Inscripción: Nº 1159, folio 4254 v. Lº 2 Contratos.
Cedente: DOMINGO MATEO LOFFREDO.
Cesionaria: María Teresa Boix Vilaró.
Monto: 100 cuotas.
Administración: los 3 socios, actuando Francisco Carlos Torrado conjunta e indistintamente con Domingo Mateo Loffredo y|o María Teresa Boix Vilaró.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27806 Set.29-v.oct.13.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1173 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (59 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarin.
Administración: Manuel Bugarin.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27838 Set.29-v.oct.13.

JAM LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 julio 1988.
Inscripción: Nº 1170, folio 4295 Lº 2.
Cedentes: JUAN MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ.
Cesionarios: Gerardo Castells Lorence y Alvaro Vaccaro Martínez.
Administración: Juan Muzio y Ana María López indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27835 Set.29-v.oct.13.

SOGICA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1182 folio 4472, Lº 1.
Cedente: JOSE JORAJURIA.
Cesionarios: Ignacio Anegón Juan Reymúndez, Héctor Cherro, Oscar Ivanus, José Calvelo y Luis Iglseias.
Administración: Ignacio Anegón y Doris Da Costa conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27836 Set.29-v.oct.13.

FEBU LTDA.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1205, folio 4413 v., Lº 2.
Socios: GERARDO BUGARIN y AUREA FERREIRA.
Plazo: 60 años.
Administración: los socios indisintamente.
Objeto: Importaciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27837 Set.29-v.oct.13.

I. T. LIMITADA

Contrato: 24 agosto 1988.
Socios: JORGE JACOBO SAJUR RICARDO GELBER VALLI, FABIO RODRIGUEZ CARDU y CECILIA DIGHIERO ABENTE.
Objeto: Industria plástica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: socios Fabio Rodríguez Cardú y Cecilia Dighiero Abente, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1365 folio 5032, Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27753 Set.29-v.oct.13.

DENIS S.R.L.

Contrato: 23 agosto 1988.
Registro: Nº 1377, folio 5080 v. Lº 3.
Socios: ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL y MARIA IRENE BRIOZZO BELTRAME.
Objeto: Fabricación y compraventa de artículos de bazar menage, iluminación, muebles, regalos y afines. Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 300.000,00 aportando Denissow N$ 290.000,00 y Briozzo N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana María Denissow.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27754 Set.29-v.oct.13.

ALEDU S.R.L.

Contrato: del 01.08.88 inscripto con el número 1106 al folio 4055 v. del Lº 2 del año 1988.
Socios: ALVARO LAVAGGI y JUAN LARCEBEAU.
Objeto: Compra-venta de mercaderías.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: exclusivamente Alvaro Lavaggi.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27751 Se.29-v.oct.13.

TANY S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 24 de junio de 1988.
Inscripción: 31 de agosto de 1988, Nº 1136, folio 4162 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Cesionario: María Dolores Castillo Piñeyrúa.
Administración: indistinta por Giannina Tochetti y María Dolores Castillo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27750 Set.29-v.oct.13.

IMAGEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 7.4.1987.
Inscripción: Nº 389 al folio 1461, Lº 1 de Contratos.
Cesión: 30|7|88.
Inscripción: Nº 1216 al folio 4452 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Ignacio Paciello Lombardi.
Cesionario: Miguel Mateos Rey.
Administración: Ronald Melzer y Miguel Mateos Rey.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27749 Set.29-v.oct.13.

PUBLICOS S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1201, folio 4540 al libro 1.
Modificación: administración a cargo de Rodolfo Miguel Presno Amodeo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27489 Set.27-v.oct.10.

A y E LTDA.

Contrato de fecha 1|8|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1328 al F.o 4859 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y RICARDO ROSSANI LEHMANN.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Alternativa por cada socio durante un año. Durante el primer año la ejerce Carlos Amoroso Bugallo.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1274 bis.
Objeto: Promociones, producciones, cobranzas, contabilidad y afines.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27592 Set.28-v.oct.11

RONDEAU CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1193 F.o 4369 del L.o 2.
Cedente: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON.
Cesionaria: Luisa Esther Barrios Olmos.
Administración: Néstor Serratto, Oscar Vilarino y Luisa Barrios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27550 Set.28-v.oct.11

DIS - CAN LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 240, folio 933 a folios 997, el 12 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio (Canelones).
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUE y SAZNDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000,00 poseyendo Américo Raúl Graña Rodríguez 40 cuotas y Sandra Yanet Carbajal Rodríguez 10 cuotas.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
GUE y SANDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27638 Set.28-v oct.11.

ELBIO J. SUAREZ LTDA.

Contrato: 24.8.988.
Registro: Nº 231 folios 964|66 Lº Contratos.
Socios: ELBIO JOSE SUAREZ BALLES y SAHANDRA TORTEROLO GENTA.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27656 Set.28-v.oct.11.

COITIÑO Y ROVEGNO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Canelones Nº 214, folios 890|892, 1988.
Cedentes: NILDA JOHNSTAN QUINTEROS, por sí y sus hijos NILDA CRISTINA, MARIA DE LOS ANGELES y JORGE LUIS ROVEGNO JOHNSTON, como herederos de Luis Héctor Rovegno Carretto.
Cesionarios: Heber Gil Coitiño Meriadet y Alvaro Roberto Coitiño Rovegno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27685 Set.16-v.oct.11.

AZUCENA S.R.L.

Fecha: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 48 folios 204 al 208.
Socios: GUSTAVO JAVIER CUADRO LOPEZ e IVO ENOCH CUADRO LEGASCUE.
Administración: Gustavo Javier Cuadro López.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Importación exportación representación, distribución consignaciones y comisiones.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27669 Set.28-v oct.11.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40 folio 171 año 1987. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rorita Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27630 Set.28-v.oct.11.

HEBERT y LEO LTDA.

Contrato: 29.8.88.
Inscripción: Nº 42, folios 175 al 181.
Socios: HEBERT CUELLO PIÑEIRO y LEODA ROCHA MENDIETA.
Objeto: Reparaciones y reacondicionamiento de repuestos de vehículos automotores, maquinarias e implementos de la industria automotriz.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Hebert Cuello Piñeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27667 Set.28-v.oct.11.

FAGAL LIMITADA

Contrato: 1º|XI|1983 inscripto con el Nº 52 folios 241 al 245.
Socios: PEDRO HECTOR FAGUNDEZ ASCONAVIETA e IVO ALVEZ BARRETO.
Domicilio: En la ciudad de Tacuarembó.
Objeto: a) Producir, comercializar e industrializar en todas sus formas, productos y mercaderías de la actividad agropecuaria; b) Explotaciones comerciales de bienes y servicios en los rubros de carnicerías, abasto y anexos; c) Transporte de todo tipo de mercaderías, vehículos y en general de cualquier bien de carácter mueble; d) Explotaciones rurales de todo tipo y e) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: El socio Pedro Héctor Fagúndez Asconavieta con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 352 de la ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 6.400,00 10|pub. 27659 Set.28-v.oct.11.

CASA OSTA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION ADMINISTRACION

Contrato modificación: 1.10.1986.
Inscripción: 29.10.1986 Nº 42, folios 167|169, Legajo 12.
Nuevo administrador: socia María Ferrou Osta.
Cesión parcial: socia SARAH OSTA OSTA cede a María Cristina Ferrou Osta 3 cuotas sociales.
Contrato: 2.05.1988.
Inscripción: 9.06.1988, Nº 27, folios 104|107, legajo 13.
Capital integración actual: N$ 50.000,00. Socia Sarah Osta Osta 46 cuotas sociales; María Laura y María Cristina Ferrou Osta: 3 cuotas sociales cada una.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27650 Set.28-v.oct.11.

PENTRONIC S.R.L.

Socios: ALVARO JULIO RODRIGUEZ TARRIO (C. I. 1.559.354-1) y ELIZABETH DINORAH MOLFESE HERNANDEZ (C.I. 1.510.697-4).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00.
Objeto: Compra - venta y reparación de artículos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Alvaro Julio Rodríguez Tarrio.
Inscripción: Nº 1331, folio 4901, Lº 3.
Fecha: 4|9|1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27629 Set.28-v.oct.11.

A. I. D. E. LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v. libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000 000.
Objeto: Asesoramiento contable: financiero económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procesamiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Set.28-v.oct.11.

INTERSEAFOOD S.R.L.

Contrato: 7|9|88.
Retroactivo al 30 junio 1988.
Inscripción: N.o 1204 F.o 4552 v. Lo 1.
Socios: MARTIN STEFAN VERMAAK FRICK y NICOLINE SCHOONRAAD VAN-DEVENTER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compraventas, arrendamientos, referidos a Industria pesquera, bienes muebles e inmuebles, productos y servicios.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Martín Stefan Vermaak Frick
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27591 Set.28-v.oct.11

RIVECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.06.1986.
Inscripción Registro Rivera, Nº 40, folios 167 a 170.
Cedente: DANIEL CRISTOBAL TIMON DE GIOBBI (cede la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Luis García Pachiarotti (adquiere la totalidad de las cuotas cedidas).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27662 Set.28-v.oct.11.

ESTUDIO ZILBERMAN S.R.L.

Contrato: 1|9|988.
Registro N.o 1208 F.o 4559 L.o 1.
Socios: DEBORAH y JANET ZILBERMAN.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27589 Set.28-v|oct.11

GAYFER S.R.L.

Contrato: 2|5|84.
Registro: Nº 447, F. 1666 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO FERNANDO NOCETTI LEON y NELIDA GABRIELA NOCETTI LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de materiales nuevos y usados demoliciones, carpintería, herrería y afines, etc.
Administrador: Hugo Fernando Nocetti León.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27410 Set.27-v.oct.10.

COLON PINTURAS S.R.L.

Contrato: 1.12.1980.
Insc.: Nº 535, folio 1956, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA ELENA CASTRO, GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27628 Set.28-v.oct.11.

TALLER AMEZAGA LTDA.

Contrato: de 28 de junio de 1988.
Inscripto en Reg. de Comercio Nº 1141, folio 4266 Lº 3.
ANASTASIO MIER y JULIA PIETROPINTO.
Taller de chapa y pintura.
Administración: indistinta.
Domicilio: J. J. de Amézaga 2061.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27627 Set.28-v.oct.11.

TODOTRANS LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 848 folio 3201 vto. libro 3.
Socios: ANSELMO FELIPE PEREZ RIOS y MARIA AMANDA RIOS.
Objeto: Transporte en general especialmente industrial, compra venta de materiales y máquinas, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Anselmo Felipe Pérez Ríos.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 27623 Set.28-v.oct.11.

PROANCO LTDA.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Socios: HECTOR ANTONIO GARCIA PACHECO y FRANCISCO URBANO ARCHIMAUT BAUZA.
Objeto: Importación exportación y representaciones de mercaderías en general industrialización, comercialización de ellas, etc.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 1384, folio 5110 vto., Lº 3 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27601 Set.28.v.oct.11.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 3|5|88.
Inscripción: No. 1139, Fo. 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.28-v.oct.11.

M.G. EDITORES S.R.L.

Contrato: 12|8|1988.
Inscripción: 23 agosto 1988 N.o 1054 F.o 3974 L.o 1.
Socios: JOSE MARIA MONTES PEREZ y LUIS ALBERTO MACHADO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Edición y comercialización de material científico, compraventa de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26625 Set.21-v.oct.4.

HITECH INTERNATIONAL Co. LTDA.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: N.o 996 F.o 3753 L.o 1.
Socios: ANA MARIA DELGADO TRIAS; GLORIA IRIS ALAMO MENDIOLA; LAURA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios automotores, lubricantes; asesoramientos sobre: marketing, lubricación y mantenimiento industrial.
Capital: N$ 300.000, Ana Delgado: N$ 100.000, Gloria Alamo: N$ 50.000, Laura Sánchez: nuevos pesos 150.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente Ana Delgado y Laura Sanchez
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26606 Set.21-v.oct.4.

ARTDECO S.R.L.

Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1077, folio 4065 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE CANEN LEWIS y MAURICIO SALUSTIO MANIA.
Objeto: Compra venta e intermediación de objetos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25630 Set.22-v.oct.5.

COLORES LTDA.

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1343 F.o 4952 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ROBLES CASTRO y MARIA FERNANDA ALBISTUR AIRES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía y comunicación visual y todo lo afín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26603 Set.21-v.oct.4.

FIAT RIVERA LIMITADA

Modificación de contrato y cesiones de cuotas
Cedentes: LUIS ERNESTO MARSIGLIA; CAROLA ZULEMA MARSIGLIA; ENRIQUE GARCIA VIGNONE; DANIEL ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Héctor García Vignone, Alvaro Martínez Lingeri, María Alba Varela y Beatriz Liliana Botasini.
Contrato: 30|6|88 inscripto N.o 1371 F.o 5060 L.o 3 de Contratos.
Administración: Héctor García y Alvaro Martínez indistintamente.
Modificaciones: Cláusula segunda, tercera, cuarta, sexta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26566 Set.21-v.oct.4.

LASER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1179 folio 4458 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: EBIDELIA GANDINI MUÑOZ y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI.
Objeto: Giro en el ramo de salón, papelería, mercería, juguetería y receptoría de tintorería.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26559 Set.21-v.oct.4

PRISMA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1362 folio 5020 libro 3.
Socios: DOLORES REDONDO de ZABALZA y GUILLERMO ZABALZA REDONDO.
Objeto: Kiosko y afines: compra, venta, comercialización e industrialización toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Guillermo Zabalza Redondo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26560 Set.21-v.oct.4.

SEVEN LTDA.

Contrato: 30 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1336, Fº 4920 del Libro Nº 3.
Socios MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN, SYLVIA ELENA PUPPI GUARDONE.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27096 Set.26-v.oct.7.

J. CASSINA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1240, Fº 4676 v. libro 1.
Socios: JOSE CASSINA BENTANCOR y ENEIDA FRANCISCA BARREDO ALMEIDA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27097 Set.26-v.oct.7.

PALACIO DE LOS NIÑOS LTDA.

Contrato: 31.8.1988.
Inscripción: Nº 1324, folio 4874 vuelto, Libro 3.
Socios: LILIAN PIRIZ SOUTO y HARRINSON RAMON SANTANA da SILVA.
Objeto: Comprar, fabricr, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comercialización y todo lo relativo al ramo de juguetería y venta de artículos para niños y bebés.
Capitpal: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Lilián Píriz Souto y Harrinson Ramón Santana da Silva, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27088 Set.26-v.oct.7.

SUMA LTDA.

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4549, Libro 1.
Socios: ALVARO MONDELLI PEREZ, JORGE DANILO SCHAFFNER RAVAZZANI y GABRIEL GONZALEZ LOUSTAUNAU.
Objeto: Service, venta e instalación de máquinas y equipos electrónicos y de seguridad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27099 Set.26-v.oct.7.

ROSIMAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1122, Fº 4128, Libro 3 Contratos.
Socios: ALCIDES PIÑEYRO DE MARCO e FANNY CLOTILDE FERNANDEZ CANO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de cantinas, bares y afines.
Administración: Actos de administración en forma indistinta, demás casos en común por los dos socios.
Capital social: N$ 304.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27100 Set.26-v.oct.7.

O.T.E. LIMITADA

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4155 v., Libro Nº 2.
Socios: GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ y EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS.
Objeto: Gestoría.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Víctor Porto De Santis.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27095 Set.26-v.oct.7.

GUILLEN HNOS. S.R.L.

Socios: ALBERTO EDISON y RODOLFO GUILLEN.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, importar, exportar
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1208, Fo. 4565 vto. Lo 1 de Contratos el 12|9|88
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27027 Set.26-v.oct.7.

IBABER S.R.L.

Contrato: San José, setiembre 1º, 1988.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, Tomo XVIII, 12.9.88.
Reg. Público de Comercio de San José.
Socios: JOSE MARIA IBARRA ALONSO y SILVIA BERTOLI LOPEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 476, San José.
Objeto: Explotación salas cinematográficas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27169 Se.27-v.oct.10.

COSTA AZUL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 setiembre 1988.
Registro: Nº 1213, folio 4578, Libro 1.
Cedente: SERGIO MATTOS GARCIA.
Cesionarios: Lucilia Da Costa Lopes y Manuel Raúl Da Silva Da Costa.
Administración: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27407 Set.27-v.oct.10.

SUMINISTRADORA INDUSTRIAL S. A.

Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 347, Fº 2224, Lº 2 de Estatutos.
Fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE, JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000.000,00, en acciones al portador.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1348, Piso 4.
Représentación: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.
22) N$ 480,00 1|pub. 27264 Set.27-v.set.27.

COLTA LTDA.

Contrato: 30|11|83
Inscripción: N o 288 Folio 1016 v., 1021, Libro de Contrato (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones).
Socios: FEDERICO SUAREZ MANGINI; EDUARDO BARRIOS FERRO; ROBERTO TRICANICO y WILSON HERNANDEZ CRUZ.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros en ómnibus y otros y/o de turismo en cualquier medio de transporte.
Domicilio: La Paz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Federico Suárez Mangini.
22) N$ 4.800.00 10|pub 26644 Set.21-v.oct.4.

HUAYRA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3804 v. Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDI
Capital: N$ 400.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compra - venta. y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24723 Set.20-v.oct.3.

UNS S.R.L.

Contrato: 8 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1190, Fº 4503, Libro 1.
Socios: EDGARDO ANTONIO BARRETTO y GONZALO ANTONIO SILVEIRA MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de todo tipo de armas de fuego, artículos de pesca, camping, entretenimiento y recreo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 27098 Set.26-v.oct.7.

MAJUL LIMITADA

Contrato celebrado el 8 de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 39, folios 177 a 180.
Socios: NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO y MARIA ANTONIA GIANECHINI PESCE.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de limentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, papel, plástico química y vestimenta.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11:896 000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27066 Set.26-v.oct.7.

WINDDY CONFECCIONES LTDA.
Documento: 24 de agosto de 1988.
Socios: TERESITA IVONNE ESPINO MARTINEZ y MARIA NELIDA OLIVERA PEREIRA.
Objeto: Confección de todo tipo de prendas de vestir, y ropa en general.
Domicilio: Cufré 2551.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000 (Espino, N$ 900.000; Olivera, N$ 100.000).
Administración: Teresita Ivonne Espino Martínez.
Inscripción Registro Comercio: Nº 1097, folio 4019 vuelto, Libro 2 de Contratos, el 29 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27257 Set.27-v.oct.10.

PIRIZ Y PIRIZ LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.105, Folio 4.169 vuelta Libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Negocios rurales en general; consignaciones, representaciones intermediaciones en todo tipo de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable automática y sucesivamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27212 Set.27-v.oct.10.

ATUNERA URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio, número 939, folio 35730, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GARLOS GREPPI y SHIRLEY FALCONE.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación pesquera de especies pelágicas y demersales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Greppi.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27244 Set.27-v.oct.10.

BRISAS DEL OESTE LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 97, folio 369 al 371.
Socios: EDUARDO NESTOR BOUVIER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización de artículos de almacén, provisión, bar y otros.
Plazo: Dos años a partir del 1º|9|88 prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2:143.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: San Pedro, Dpto. Colonia
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27233 Set.27-v.oct.10.

CARUGER LTDA.
Contrato: 21.10.87.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMBRE FUENTES, JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG, LEON GERNER GLASMAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00
Plazo: 2 años, con renovación automática.
Objeto: Trabajos de imprenta, publicación; compra venta de bienes; importación, etc.
Administrador: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: 28.10.87. Nº 1371, Fº 5143. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27146 Set.27-v.oct.10.

PIGALLE LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 970 folio 3554 v., libro 2.
Socios: CARLOS HECTOR ANGENSCHEIDT BARIDON y GRACIELA MARIA NEGRO FRANZONI.
Objeto: Importación, exportación, representación, concesión, fabricación distribución, compra y venta de todo tipo de bienes muebles y mercadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 360.000,00 totalmente integrado por iguales partes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22959 Set 27-v oct.10.

NESMARMA S.R.L.
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389. Fº 5123 vto. Libro 3.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias, indistintamente.
Domicilio: Francisco Vidal 759, Juan M. Pérez 2744 bis, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27183 Set.27-v.oct.10.

PAYSANDU 976 S. R. L.
Contrato: 23 de febrero de 1988.
Socios: JOSE LUIS OJEDA FAUST y GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE.
Objeto: Almacén, rotisería venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ojeda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 424, folio 1612, Libro 3, el 15 de abril de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27367 Set.27-v.oct.10.

MEXSAL LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1156, folio 4374, libro 1.
Cedente: ANIBAL CALVO.
Cesionarios: Jorge Díaz Botet y Jorge Williamson.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27490 Set.27-v.oct.10.

EDEN PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 131, folios 509 al 516, tomo 27.
Socios: ADELA HUROVICH de ABUAF, ESTRELLA e ISAAC ABUAF HUROVICH.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administración y venta de propiedades y todo acto de comercio lícito.
Administración: Estrella e Isaac Abuaf Hurovich.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 27504 Set.27-v.oct.10.

PERLI S. R. L.
Contrato: 3|11|86
Reg.: Nº 1558, folio 5864 vuelto, Libro III.
Cedentes: LUIS ALBERTO PEREIRA y NILDA LILA ALIBERTI BRAIDA
Cesionario: Néstor Jaime González Piriz y María Elizabeth Etchart.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27345 Set.27-v.oct.10.

LABORATORIO FARMANATURAL S.R.L.
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 6.9.88, Nº 1148, Fº 4333 v., Libro 1.
Socios: RAMONA NIEVE RODRIGUEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, GONZALO MUÑOZ LARRIERA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración, fabricación de productos farmacéuticos, alimenticios, cosméticos, veterinarios y productos naturales en general.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27211 Set.27-v.oct.10.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1217 folio 4595 v., libro 1.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandía.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: conjunta 2 socios, administrador solo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27405 Set.27-v.oct.10.

LA JEREZANA S R.L.
Contrato: 4.4.88.
Registro: Nº 1151, Fº 4345 v., Libro 1.
Cedentes: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Fraga López e Irene Misa Domínguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27209 Set.27-v.oct.10.

LINKER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALVARO ZERPA PEDRON, LEONARDO LATORRE CUNDINES.
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Fabiana Gladys González Medina.
Inscripción: Nº 1018. Fº 3673 vto.. Libro 1.
Cesión: Nº 1308, Fº 4819 vto.. Libro 3. fecha: 18 7 88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27159 Set.27-v.oct.10.

KLEDOR LTDA.
Contrato: 8.9.1988.
Registro: Nº 1199, Fº 4535, Libro 1 de Contratos, 12.9.88.
Socias: DORA RISSO y BELLATRIX QUEIROLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda Sarmiento Nº 2233|301.
Administración: Dora Risso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27182 Set.27-v.oct.10.

LA CORUÑA S.R.L.
Contrato: 1º|10|86.
Socios: ALBA LUZ ITURBURO y WILFREDO ALCIDES ITURBURO.
Objeto: Explotación del giro de bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administrador: Alba Luz Iturburo
Reg.: Nº 1074. folio 3872, vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27346 Set 27-v.oct.10.

COSTAS HNOS. S.R.L.
Contrato: 8.9.988.
Inscripción: Nº 1200. Fº 4538 v.. del Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON MANUEL COSTAS UHART y DANIEL FERNANDO COSTAS UHART.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00. por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura y anexos de automotores en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27160 Set.27-v.oct.10.

LA BOLSA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|3|88
Registro: N.o 1186, folio 4368 vuelto Libro 3.
Cedentes: MANUEL VARELA GOMEZ y BERTA LOPEZ MENDEZ.
Cesionarios: Teodoro Expósito Rodríguez - Anuncia Domínguez Alvarez
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22199 Set.23-v oct 6.

POITIERS S.R.L.
Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1347. Fº 4967 vto.. Libro número 3.
Socios: MARIA MARLENE ARAUJO, JOSE MARIA FERNANDEZ OTERO y NELSON ARIEL FERNANDEZ.
Objeto: Agencia de turismo y afines; compraventa de pasajes y excursiones.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 315.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José María y Nelson Ariel Fernández, conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27119 Set.27-v.oct.10.

XIDAL LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4635 v.. del Libro Nº 1.
Socios: JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO, ELIDA BALBINA DALMAO LOPEZ, RITA BLANCA DALMAO LOPEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo bien mueble e inmueble.
Capital: N$ 450.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27266 Set.27-v.oct.10.

TEJIDOS ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|4|1988.
Cedente: PATRIA RICCETTI ORSI.
Cesionario: Héctor Milton Bernadet Risso.
Inscripción: Nº 91, folio Nº 357, Libro número 27 el 20|6|88.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27502 Set 27-v.oct.10.

DI VARESE LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Socios: LUIS ALBERTO SCAPIN ANSELMI y MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ.
Objeto: Marroquinería, vestimenta, Ind. y comercio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1174 folio 4439 vuelto. Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27383 Set.27-v.oct.10.

ADYLAN S.R.L.
Contrato: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1310, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 390.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25557 Set.21-v.oct.4.

MASCAFE S.R.L.
Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: Nº 808, folio 3181 vuelto, Libro 2.
Socios: MARTHA IRIGOYEN, MIREYA IVALDO SCHWARTZ, MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN.
Objeto: Comercialización, industrialización de café, te, derivados.
Plazo: 2 años a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: 2 socias fundadoras, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26354 Set.21-v.oct.4.

TALLER TASTAS S.R.L.
Contrato: 19|8|1988.
Inscripción: Nº 1337, folio 4324 v., Libro 3.
Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OXHAMBURO y NELLY ELENA TASTAS BIANCHETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artesanías y artículos de arte.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26355 Set.21-v.oct.4.

C.A.Y.C.O.T. SUR
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Obrera Transportes del Sur (C.A.Y.C.O.T. SUR) convoca a elecciones generales, que se llevarán a cabo el día 1º de octubre de 1988, en la sede social en el horario de 6 a 18 horas.
Se fija el día 26 de setiembre de 1988 hasta las 16 horas como último día para la presentación de listas de postulantes. — Comisión Electoral.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 26612 Set.21-v.set.27.

INMOBILIARIA YUDKA S. R. L.
Contrato 31|8|88.
Inscripción: N.o 1317, folio 4853 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUDA YOUDKA RING, SUSANA LEINWOHL y WALTER YUDKA LEINWOHL.
Objeto: a) Intermediación en la compraventa de inmuebles; b) Arrendamiento tasación y administración de propiedades; c) Compraventa de propiedades urbanas, vehículos automotores y toda otra clase de bienes muebles e inmuebles; d) Compraventa e intermediación en planes de ahorro previo; e) Importación, exportación, representación, industrialización y transformación de toda clase de bienes.
Plazo: cinco años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000,00 aportado 1|3 por cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26449 Set.20-v.oct.3.

EDRE LTDA.
Contrato: 30|3|1987 inscripto con el Nº 548 el folio 20529 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO EDRE DUARTE CLAVIJO y MARCELO CARLOS DUARTE CLAVIJO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo. Tres años. prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Domingo Torres 4350.
Objeto: Fabricación, comercialización, envasado, distribución, representación, importación y exportación de combustibles sólidos; líquidos o gaseosos todo lo que sea afín.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26456 Set.20-v.oct.3.

MILU LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 1097 bis. Fo. 4021 v., Lo. 2, el 29|8|988.
DINA STASCHOWER cede a Lilián Ladowski 8 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26430 Set.20-v.oct.3.

ELMAR S.R.L.
Contrato: 31|8|988.
Registro: Nº 1341, Fo 4943 vto., Lo. 3.
Socias: MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, ELSA MARGOT CORREA GRANERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26435 Set.20-v.oct.3.

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Registro: Nº 356, folio 5.000, Libro Nº 3.
Cedentes: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ (100 o|o de las cuotas sociales).
Cesionarios: Henry Murteza y Luis Marichal, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26275 Oct.28-v oct.3.

TREBY LTDA.
23|8|88: Contrato. Inscripción: 1064, folio 4017, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26434 Set.20-v.oct.3.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24|10|86.
Registro: Nº 294, folio 1095, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OSPITALECHE GONZALEZ, GLADYS CAVELLI, JESUS CLEMENTE RIVAS FERREIRO y MABEL COROMINAS.
Cesionarios: Daniel Atilio Dall'Orso Giacobbe y Marisa Perla González Gómez.
Se cedió la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26438 Set 20-v.oct.3.

PATRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1131 folio 4266, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO OLLERO, GLADYS GONZALEZ, JOSE CERVIÑO, NELLY GONZALEZ.
Cesionarios: Miguel Angel y María de Lourdes Goñi.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26439 Set 20-v.oct.3.

KERSI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1062, Fo. 4607, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios, aportes: PRER Ltda. y BLIS Ltda., partes iguales.
Objeto: Importación Metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26431 Set 20-v.oct.3.

OLIVIERI S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 6|7|88.
Registro: Nº 1192, folio 4366 vto., Lo. 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Gabriel Olivieri.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27768 Set.29-v.oct.13.

GONCAS LTDA.

Contrato: 17|12|1987.
Reg. Com N.o 1614 folio 6131 vto Libro 3.
Socios: EDGARDO GONZALEZ COLLAZO, LUISA CASA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prórr. automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas. Produc. alimenticios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26455 Set.20-v.oct.3.

IMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1286, folio 4744, Libro 3 de Contratos.
Modificación de Denominación: "IMEX LTDA" por "CODIMEX LTDA".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26453 Set.20-v.oct.3.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1169 folio 4495 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: JUAN CIRINO D'AMATO; MANUELA GARCIA OROZCO y MARIA ISABEL AYCAGUER ROMAN.
Cesionarios: Jose Berbia Rey y Manuel Jaime Sobrado Lorenzo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26661 Set.21-v.oct.4.

PALOU HNOS. S.R.L.
Contrato: 15|8|88.
Inscripción: Nº 1422, folio 5249 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y EDGARDO MARTIN PALOU GASELLA.
Objeto: Negocios rurales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital N$ 336.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27408 Set.27-v.oct.10.

P.R. SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 2|9|88.
Reg. N.o 1355 Folio 4996 vto. libro 3.
Socios: FABIAN CLAUDIO OLEMBERG y BERTA JUANA OLEMBERG.
Capital: N$ 350.000.
Adm. indistinta ambos socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricar vender, licenciar, importar, exportar todo tipo de productos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26602 Set.21-v.oct.4.

METALBRASS S.R.L.
Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1191 F.o 4597 L.o 1.
Socios: MIGUEL BENTANCUR GARCIA; JUAN JOSE CIGANDA ALONSO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y servicios en zona franca.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Juan José Ciganda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 26556 Set.21-v.oct.4

MARIA E. HIRAM LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N o 42 F.o 162 al 165 el 13|9|988.
Socios: MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA e HIRAM DOS SANTOS DUTRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000
Objeto: Hotelería y anexos.
Administración: Hiram Dos Santos.
Domicilio. Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 26538 Set.21-v.oct.4

PRODUR LTDA.
Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786, Fº 2864 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Angel Mauro Sellanes Choca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083 Fº 3956 v., Libro 2.
22) N$ 4.600,00 10|pub. 25556 Set.21-v.oct.4.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|88.
Registro de Comercio: Nº 1153, folio 4257, Libre 2 Contratos.
Cedente: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA y MARIA DELFINA PINTO GAMIO.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo y Oscar García Arce.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25853 Set 21-v.oct.4.

PROSOFI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053 folio 3848 v. Libro 2
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo, Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto D'Angelo D'Angelo.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4355 Set.21-v.oct.4.

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

El 27|4|88 RAUL BASTON y MIRTHA o MIRTA NUBIA PEREZ ceden su cuota social en favor de Horacio Baston. Inscripta el 5|9|88 con el N.o 1319 F.o 4853 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26557 Set.21-v.oct.4.

TRES COMUNICADORES ASOCIADOS S.R.L.

Fecha del contrato: 18|4|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 40, folio 167-171, Libro 1 Cont.
Socios: MARIO KROEFF DEVICENZI y JULIO EDUARDO LORENZELLI.
Domicilio: Uruguay 1163 Apto. 2.
Objeto: Dirección, planificación y producción de productos, comunicacionales en medios masivos, asesoramiento integral en publicidad, promoción e investigación de mercado, investigación y consultoría en marketing, relaciones públicas y áreas internas de empresas e instituciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Un año.
Administración: Mario Kroeff Devicenzi.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27478 Set.27-v.oct.10.

BRITISH BROKER LTDA.

Contrato: 24|8|1988.
Socios: ANA ELIZALDE, LUIS LISARDO LOPEZ MARTINEZ.
Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 17.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones navales, industriales y edilicias. Proveeduría. Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación exportación; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Luis López Martínez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1114, Fº 4085, Lº 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25856 Set.22-v.oct.5.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de abril de 1984.
Inscripcion: No. 10, Folio 31, Libro 3 Registro de Comercio de Lavalleja, Administracion y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal o definitiva, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f) Cláusula XIII de "Asambleas": f) La Asamblea Social por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 por ciento del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 25751 Set.20-v.oct.3.

TECMAN S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1006 al Folio 3.795 del Libro 1 de Contratos.
Se modifica cláusula decimoquinta del contrato social por lo que los socios quedan facultados para constituir sociedades y desarrollar actividades, ajenas o no al objeto de Tecman S.R.L.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 25743 Set.20-v.oct.3.

GABY LTDA.

Constitución: 30 de julio de 1988 inscripta: No. 1.108, Folio 4.182 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HORACIO CARO GUERRERO y JUAN EDUARDO CAMPO REVUELTA.
Objeto: Envasado y comercialización de productos alimenticios, golosinas, bebidas y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25742 Set.20-v.oct.3.

MEJOR FLET S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.126, Folio 4.128 vuelto Libro 2.
Socios: DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA y JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR.
Capital: N$ 900.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes a Flete en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 25741 Set.20-v.oct.3.

LODI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripcion: No. 1.003 Folio 3.669 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS.
Cesionario: Jose Luis Pan Toma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25758 Set.20-v.oct.3.

MARQUEZ AEROESTE LTDA.

Constitucion: 25 de julio de 1988.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONFIGLIO MICHELENA.
Objeto: Prestar servicios aereos en forma nacional e internacional.
Denominacion: Marquez Aeroeste Ltda.
Capital: N$ 500.000.00.
Administracion: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 4 años.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 121 del folio 476 al folio 479, en el Tomo 27 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25721 Set.20-v.oct.3.

IMPER - TECH S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripto: No. 1.158 al Folio 4.266 vuelto del Libro No. 3.
Socios; HECTOR JOSE LANZ LOURIDO y ENRIQUE GUILLERMO FARUPPA PANASCO.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Toda actividad relacionada con la impermeabilizacion de obras de arquitectura e ingenieria; importacion, distribucion y venta de materiales de construccion y representaciones en general.
Administracion: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25706 Set.20-v.oct.3.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Norma Julia Céspedes Coll, Enrique y Nestor Hugo Rodriguez Couste.
Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripcion: No. 947, Folio 3.473 Libro 2.
Modificacion: Administracion, los dos primeros en forma conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25682 Set.20-v.oct.3.

DEL NORTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripcion: No. 1.230 al Folio 4.537 vuelto del Libro 3.
Cedentes: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA.
Cesionarios: Hebert José Dura Mendieta y Mary Noemí Da Costa Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25681 Set.20-v.oct.3.

ITALFRANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|1988.
Inscripción: 2|8|1988, Nº 31, folios 135 a 138 (Tacuarembó).
Cedente: FRANCO JORGE ANTELO BRITO.
Cesionaria: Marta Raquel Barboza Cardozo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26049 Set.20-v.oct.3.

ANTORIA Y MELO S.R.L.

Contrato: Melo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 36 al folio 138 al 141 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ANTORIA ALVEZ FERREIRA y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papeleria, servicio de fotocopias, prestación de sevicios de toda clase.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26035 Set.20-v.oct.3.

GASA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 39 del Fº 150 al 155 el 31|8|88.
Socios: HECTOR WIFREDO SALA LAUZ, ANA MARIA QUIROGA y LUIS ALBERTO SALA QUIROGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta de maquinaria agrícola.
Administración: Héctor Wifredo Sala Lauz.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26034 Set.20-v.oct.3.

FARMACIA SOZZO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º enero 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3732 v., Libro 2.
Cedentes: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILIANI (1 cuota), ALICIA ARES (1 cuota).
Cesionario: Jorge Alberto Sozzo Ares.
Administración: Jorge Alberto Sozzo Puntiliani y Alicia Ares, indistintamente.
Utilidades y pérdidas: En proporción a la cuota parte de capital integrado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26026 Set.20-v.oct.3.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1111, Fº 4193, Lº 1.
Cedentes: FLORA RENEE LOIS GUTIERREZ y FERNANDO BERNARDINO QUINTANILLA LOIS.
Cesionarios: María Teresa Marqués Villar y Daniel Pérez de Diego.
Administración: Un socio de la parte cedente con un socio de la parte cesionaria, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26025 Set.20-v.oct.3.

TEXIMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4185, Libro 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO JULIO FISCHER.
Cesionarias: Sabina Pérez Vasquez y Mónica Marquez Reiter.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26004 Set.20-v.oct.3.

BORA BORA S.R.L.

Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 al folio 3812 del Libro 2 de Contratos.
Socios: DELIA CARMEN FERNANDEZ VEIGA, ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ y SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Delia Fernández Veiga o dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, comisiones, gestoría, intermediación, importaciones, exportaciones y demás.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25991 Set.20-v.oct.3.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1118, folio 4220 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y CARMENCITA LILIAN CURCHO BALOCCHI, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Claudia Elena Pereyra Sáenz.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25968 Set.20-v.oct.3.

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Registro: Nº 965, Fº 3567 v., Libro 3.
Socios: JUAN VIOLA y JOSEFINA SILVEIRA.
Objeto: Mantenimiento edilicio.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Zelmar Michelini 938/1008.
22) N$ 3.600,00 10|ppub. 25970 Set.20-v.oct.3.

MITU LIMITADA

Constituida: 28|VII|88.
Socios: NELSON DE CASTRO, MARGARITA DE CASTRO y GLADYS CAMPOY.
Objeto: Realizar trabajos agropecuarios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4059. Libro 3 el 26|VII|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25971 Set.20-v.oct.3.

LUISPE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1760 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.4.

L & B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.
Cesión de cuota: 20|7|88.
Inscripción: N.o 974 F.o 3666 L.o 1.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELO-VAS.
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26217 Set.26-v.oct.7.

ASCOT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5.12.84.
Inscripción: Nº 1056 al Fº 3842 vto.. del Libro Nº 3 de Contratos del 4.7.88.
Cedentes: JUAN JOSE NEUMANN SCHARF, JACQUES NEUMANN KUPFERSTEIN.
Cesionarias: Carmen Virginia Mangini Molini, Silvana Selma Stein Salomón.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Lo cedido es solamente porcentaje en las cuotas sociales, correspondiéndole a cada socio un 25 % del capital o sea 75 cuotas de nuevos pesos 10,00 c/u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27058 Set.26-v.oct.7.

QUIMEX LTDA.
Contrato: 2.9.88.
Inscripción: Nº 1124 al Fº 4239 vto., del Libro 1 de Contratos del 6.9.88.
Socios: HECTOR FRANCISCO MANDRACHO CORBO, EDUARDO MARIA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO.
Objeto: Comisionista, anticuario, inmobiliaria, fabricación de jabones, detergentes, artículos de perfumería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27057 Set.26-v.oct.7.

IMPEX S.R.L.
Contrato: 6.9.88.
Registro Nº 1166, Fº 4412, Libro 1.
Socios: WILMER MACHADO RAMIREZ, GUSTAVO DANIEL y WILMER JAVIER MACHADO LOCKHART y JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y/o montaje; compra y venta bienes de cualquier ramo o naturaleza; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente, excepto enajenación y gravamen inmuebles requerirá firma tres socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27055 Set.26-v.oct.7.

CONFE S.R.L.
Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4489 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ ROSANO; RAQUEL PASTORIZA PEREZ y ENRIQUE PAZ PASTORIZA.
Capital: N$ 3:000.000,00, aportado 50 % por Feliciano Washington Fernández Rosano y 25 % por cada uno de los restantes.
Objeto: Almacén de comestibles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 100 años, a contar del 31.12.1987.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27056 Set.26-v.oct.7.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|9|88.
Inscripción: Nº 1162; folio 4398 vuelto, L.o 1 de Contratos.
Cesión: MIGUEL BARRETO 5 cuotas a Nelly Ugo y RUBEN BENVENUTTO 5 cuotas a Elsa Martínez.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en 150 cuotas de N$ 100,00.
Administración: En forma conjunta con la actuación de Miguel Barreto o Elsa Martínez con Ruben Benvenutto o Nelly Ugo.
N$ 4.800,00 10|pub. 27411 Set.22-v.oct.10.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1141, folio 4185, Lº 1.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA.
Objeto: Fábrica de productos panificados derivados de la harina, importación exportación.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Laña García.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25629 Set.22-v.oct.5.

RIXIMA LTDA.
Contrato: 1ro.|9|1987.
Reg. Com. N o 1261 folio 4716 vto. Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prórr. automática.
Objeto: Lavadero Fliar. e Industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26454 Set.20-v.oct.3.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|2|88; Nº 543, folio 1620 v. Libro 2.
Cedente: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS.
Cesionario: Gustavo Joaquín González Piedras.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25852 Set.21-v.oct.4.

CENOZ - GIMENO S.R.L.
Contrato: 2|8|88.
Registro Público de Comercio de Colonia: número 98; folio 372 el 26 de agosto de 1988.
Socios: CESAR ANGEL CENOZ VILA y MARTA ELENA GIMENO VIERA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías y fletes en general; industrialización y comercialización de productos alimenticios, mercaderías y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27436 Set.27-v.oct.10.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.
MODIFICACION
Inscripción: Nº 1191 folio 4364, L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º julio a 30 junio año siguiente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27801 Set.29-v.oct.13.

FAMACA S.R.L.
Cesión de cuota — Modificación contrato
Contrato: 1.o de julio 1988 Reg. Comercio N.o 1014 F.o 3712 v. L.o 2.
Cedente: WASHINGTON HUGO PULLOL QUIJANO cede toda su cuota.
Cesionario: Horacio Miguel Cremona Otazu.
Administración: Se modifica cláusula quinta: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26601 Set.21-v.oct.4

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.183. — Montevideo agosto 30 1988. — Oscar Figueredo por Work Office Ltda (Uruguay), solicita marca:

W work office

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26286 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.293. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representado a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca TELEFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25923 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.585. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Angel Gabriel Benítez Bentos (Montevideo), solicitó marca FUEGO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26498 Set.22-v.oct.5.

ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int 16 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.794. — Montevideo, 9 agosto 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes y Carlos Antonio Gómez Díaz, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26332 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.361. — Montevideo, setiembre 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca: JUANICO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26077 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.446. — Montevideo setiembre de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.485. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca FENODIP, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26063 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.530. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Héctor Felipe Castro Santana, solicitó registro la marca: OASIS CLUB DE VIDEO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26264 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.479. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca: GENTILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26266 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.496. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: NEXT (prioridad de la marca holandesa presentada 18.5.88, bajo Acta 715.354). clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26078 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.368. — Montevideo, setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo), solicitó marca: VIRAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 25342 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 225 548. — Setiembre 15|1988. — M. Dubourg, por Enrique García de Zúñiga (Montevideo), solicita marca JONIKA, clase Int. 37.
23) Nº 2.400,00 10|pub. 27507 Set 28-v oct.11.

ACTA Nº 225.575. — Setiembre 16|1988 — Montevideo, setiembre 16|1988. — M. Dubourg, por Samenry Ltda. (Montevideo), solicita marca MUNRO, clase Int. 25, 35.
23) Nº 2.400,00 10|pub. 27508 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225 708. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM, clase Ints. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27332 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.818. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Con esta fecha Nelson Abel Peña Novello, solicitó el registro de la marca



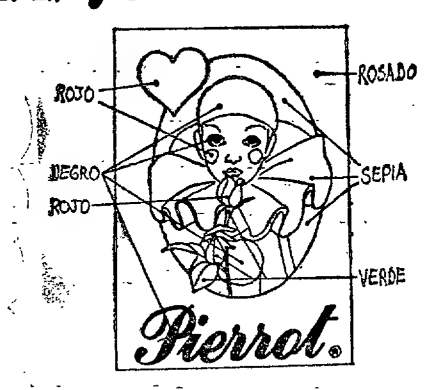
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27825 Set.29-v.oct.13.

ACTA 225.670. — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

H_2OFF

clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 27113 Set.29-v.oct.13.

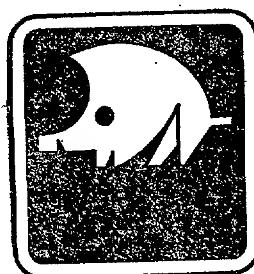
ACTA Nº 225.785. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S. A., de Argentina, solicitó marca



clases 16 18 y 28. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 27827 Set.29-v.oct.13.

ACTA 225.786. — Montevideo, 26 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Britalco S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27851 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.784. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S.A. de Argentina, solicitó marca



clases Ints. 16 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 27826 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Filigrana S. A. solicita el registro de la marca ART NOUVEAU de las clases 36 y 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27783 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.586. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca METAM IVU. clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27756 Set.29-v.oct.13.

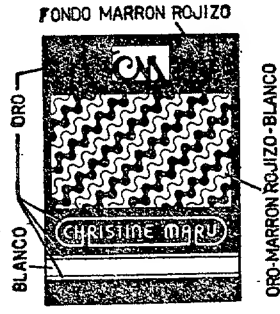
ACTA 225.671. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 24, 25. Reivindica prioridad de las solicitudes de marcas argentinas Actas numero 1.659.796 y 1.659.797, presentadas el 18 de agosto de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.400.00 10|pub. 27114 Set.29-v.oct.13.

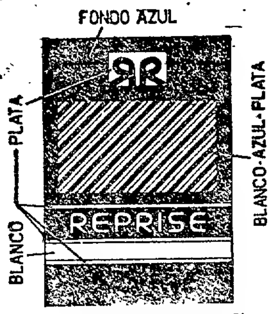
ACTA Nº 225.587. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca W S C P I V U, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27757 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 225.565. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uria (Argentina) solicita marca



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 26677 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 225.566. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uria (Argentina) solicita marca



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 26678 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 225.603. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Manfredo Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: CRACKELET clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27289 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.714. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino solicita el registro la marca: RADIO AVISO de las clases 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27291 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o 225.715. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: MAPECO de la clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27292 Set 27-v.oct.10

ACTA N.o 225.666. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Héctor Lusich por Benvenuto S. A. C. e I., de Argentina solicitó marca: ENSALADISIMA LA CAMPAGNOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27285 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.343. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca PPD clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26572 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 224.986 — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por Maran S. R. L. (Uruguay), solicitó marca COSTA DORADA. clase Int 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25944 Set 20-v.oct.3.

ACTA 225.473. — 13 setiembre, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca HIDACTOL, clase Int. Nº 5.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25920 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.291. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca AUDIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,0 10|pub. 25921 Set.20-v.oct 3.

ACTA 225.396. — Montevideo, setiembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FORABICH-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26311 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.434. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOKYO, Clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26312 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.511. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRIMORFI, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26314 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.406. — Montevideo, 9 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sun Flame (Luz Sol), Argentina S. A. (Argentina). solicita marca: EVENT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26315 Set 20-v.oct.3.

ACTA 225.211. — Montevideo agosto 31 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por María Mercedes Algorta Berro (Uruguay), solicita marca: VA BENE clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25707 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.466. — Montevideo, setiembre 12 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Keystone S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDE WALK clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26317 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.345. — Setiembre 7 de 1988 — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca BLACK WIDOW clase Int 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26573 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.342. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca FANE clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26571 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.341. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Fucai Sociedac Anónima (Uruguay) solicita marca FUREUR clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub 26570 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 225.242. — Montevideo. setiembre 2 de 1988. — Walter Jones por Japan Medical Supply Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26637 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 225 159. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26881 Set.22-v.oct.5

ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich. por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTER, clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 225.569. — Montevideo. 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. "Crios Ltda." solicita el registro de la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 26997 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 225 435. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: ZINC-PAST de la clase Int. 5 (Materia para empastar Dientes y para Moldes Dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27321 Set.28.-v.oct.11.

ACTA No. 225.436. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay). solicita la marca: SLICE de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27322 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225 238 — Montevideo. 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:

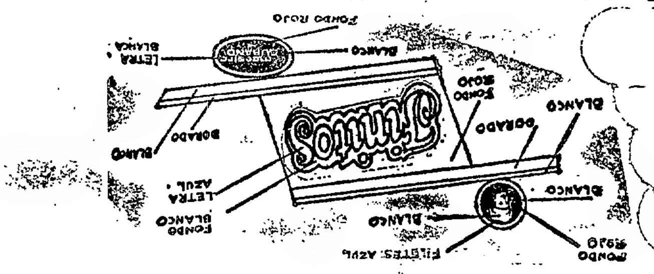


clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.20-v.oct.3.

ACTA. No. 225 423. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag. de Suecia solicita renovar la marca: AGA clases Ints. 9 y 11 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25869 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.292. — Setiembre 5. 1988 — Rodolfo Pilas. representando a KMP Cabos Especiais e Sistema Limitada (Brasil). solicita marca CELLFLEX clase Int 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25922 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225 230. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 26968 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.417. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26969 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.418. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26970 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.419. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26971 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.420. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



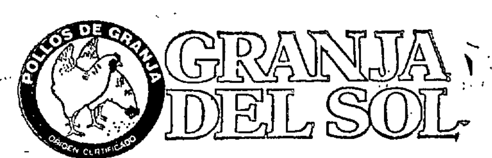
de la Clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26972 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.621. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Algorta S. A. (Montevideo). solicita la marca: DYNAMIC. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 26938 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.421. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:

de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26973 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225 453. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (FRINAVUR S. C.) solicita la marca: GRANJA DEL SOL.



de las clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10/pub. 26940 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.619. — Montevideo. setiembre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Yambo S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 26937 Set.23-v.oct.6.

ACTA 225.340. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Envasadora Color Limitada (Uruguay) solicita marca BOOM clase Int. 32.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 26569 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225 472. — 13 de setiembre 1988 — Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CEBOSALT clase Int 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25919 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.635. — Montevideo, setiembre 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Apolo Trading Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 27138 Set.30-v.oct.4.

ACTA No. 225.694. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 27335 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 225.493. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Yalo S.R.L., solicitó registro la marca:



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26093 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.502. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Con esta fecha Silvana Castro Rivera, solicitó el registro de la marca MENSAJERIA MAGASIL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26039 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Por por Victaulic PLC (Inglaterra); solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 225.484. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea solicitó marca

DAEWOO

clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26062 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.568. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eurosystem S.R.L. solicitó registro de la marca EUROSYSTEM, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26567 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 225.573. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría, solicitó registro la marca: EXPOMUSICA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26301 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.438. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Nina Gladys Meringolo Nanchez (Uruguay), solicita marca: CERDIVAC Int.: 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26287 Set 20-v.oct.3.

ACTA No. 225.439. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: STONE ISLAND MARINA clases Int.: 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26288 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.294. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca FLEXWELL, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25924 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.295 — Setiembre 5. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil); solicita marca RADIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25925 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.309. — Montevideo, setiembre 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Bodegas & Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25909 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.364. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIARRITZ, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25911 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.365 — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIGALLE, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25912 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTIPIRENGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.367. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: TIAXALCOMPLEX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25914 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.453. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca TAIPEI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25916 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225 212. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MINI MAGIC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25708 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.329. — Setiembre 6|1988. — M. Dubourg por Osimpa S. A. (Montevideo), solicita marca COESAM, clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26065 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.404. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — M. Dubourg por Chirolas Ltda. (Montevideo), solicita marca HERING CRISTAL, clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26066 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.483. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Guaba Ltda., de Uruguay, solicitó marca LANICO, clase Int. Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26061 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225 517. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: BIG BLUE, clases Int. 1 a 4, 7, 9, 16, 20, 35 a 38, 41, 42 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26331 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.330. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Elus S. A. (Uruguay) solicita marca: CONSTANTINO, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26310 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.469. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TRI STAR clases Int. 9. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26291 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.440 — Montevideo, setiembre 9 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay) solicita marca: EL GALEAO clases Int.: 25, 35 — Publíquese lezd días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26289 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.441. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky Feldman por Pérez Otegui y Cía (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: BRAVE NAVY MARINE clases Int. 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26290 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.499. — Montevideo, setiembre 13, 198. — Angel Numerosky por Santo Hanania Natan (Uruguay), solicita marca: MIRA clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26292 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.500. — Montevideo, setiembre 13, 1988 — Angel Numerosky por Juan Carlos Cejas Petrone (Uruguay), solicita marca BUENA HONDA HOME VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26293 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.501. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: CRANSQUIMIC clase Int. 39.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.532. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Mónica Sandra Villarreal Bartniekaitis (Uruguay), solicita marca: TORAL clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.564. — Montevideo setiembre 15, 1988. — Angel Numerosky por Ricardo Rafael Sergi (Argentina), solicita marca: SERPLASMA clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26296 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.492. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Daniel Rodríguez, por Chunar S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLLER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26297 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.180. — Montevideo agosto 31, 1988. — Oscar Figueredo por International Merchandising S.R.L. (Argentina), solicita marca: A. I. JOL clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26283 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225 181. — Montevideo agosto 31, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina), solicita marca: LISA FRANK clases Int. 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26284 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.182. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina) solicita marca: BETTY BOOP clases Int.: 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26285 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.513. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicita marca: MINIVAC clases Ints. 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26269 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.514. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López de Uruguay, solicita marca: ELECTROIONIC clases Ints. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26270 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.515. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Apple Computer Inc., de U.S.A., solicita marca: APLE CENTER clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26271 Set.20-v.oct.3.

ACTA No 225.533. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Sound Car Ltda., de Uruguay, solicita marca: SOUND CAR Int 37. — Publíquese idez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26401 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.693. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Héctor Lusich, por José Minetti y Cía., Ltda. S.A.C.I. de Argentina, solicito marca

AGRIFLEX

clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27286 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.661. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA), solicita marca SYVA, clase Int. 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27141 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 224.872. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Angel Numerosky por Ferrocargo S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int.: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26282 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca

RELECTRONIC
RE

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20990 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.348. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay) solicita marca LILY clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26575 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.347. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Montreal Limitada (Uruguay) solicita marca FIUMICINO clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26574 Set.21-v.oct.4

ACTA No. 225.539. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Sound Car Ltda., de Uruguay solicita marca: PYRAMID, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26492 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.603. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Dubourg por Eduardo Portela (Montevideo) solicita marca

CANAL 3 VIDEOCOMERCIALES

clase Int. 41. —
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27505 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.576. — Montevideo setiembre 16 de 1988. — M. Dubourg por Paris - New York S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27509 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 225.137 — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.465. — Montevideo, 12 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



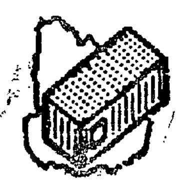
clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26316 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.510. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 26313 Set.27-v.oct.10.

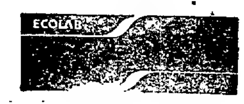
ACTA Nº 225.489. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



OPERADORES

clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 224.764 — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21750 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.387. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S|A (Brasil) solicita marca:



clases Int. 1 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.800,00 10|pub. 25431 Set.27-v oct 10.

ACTA Nº 225.660. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA), solicita marca SYVA, clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27140 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 25.629. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISOCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28013 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.658. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Diners Club International Ltd. (USA) solicita marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27867 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.810. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SAMOA clase Int. 25 (calzados en gral.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27898 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.811. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Carlton and United Breweries Limited (Australia), solicita marca: FOSTER'S clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27899 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.761. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE|370 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03487 de fecha 2|3|88; clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27900 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.783. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Héctor Lusich por Otero Hnos. Ltda. de Uruguay, solicitó marca: AUTOMELODY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28012 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.611. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Angel Numerosky por Ram S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VIDA SANA clases Int. 3, 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27868 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.631. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca. CHARMANT clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 27869 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 225.833. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CRACKLING-GUM Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 27870 Set.30-v.oct.14.

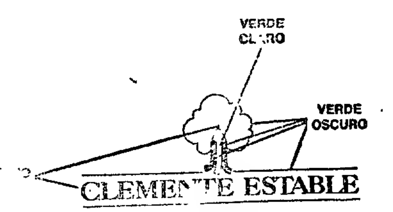
ACTA Nº 225 834. — Montevideo setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BLASTING-POWER clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27871 Set.30-v.oct.14.

ACTA 225 478. — Montevideo setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil) solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.27-v.oct 10

ACTA 225.623. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SALOCIN, clase Int. 5 - 31 (derechos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27113 Set.27-v.oct.10.

ACTA 223.567. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27549 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Marta Gil de Aznarez de Umpiérrez de Uruguay solicitó marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27608 Set.28-v.oct.11

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 25355 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.233. — Montevideo setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo. agosto 29. 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia). clases: Int. 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 24954 Set.27-v.oct.10.

ACTA N o 225.647. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca LONDON HOUSE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27532 Set.28-v.oct.11

ACTA N o 225.648. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca TUARE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27533 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.649 — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca DIN DON, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27534 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.650. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOSSA NOVA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27535 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.651. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOHEMIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27536 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.652. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A (Chile) solicita marca VINO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 27537 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.525. — Montevideo, setiembre 14 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: SHOCK clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27319 Set.28-v.oct.10.

ACTA N.o 225.653. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca DUSTY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27538 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.687. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBOND clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27539 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.688. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUFLOC clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27540 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.689. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUSAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27541 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.690. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBREAK clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27542 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.691. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUCKMAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27543 Set.28-v.oct.11

ACTA 225.694. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca SUPLESA clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27520 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 225.437. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: KRYSTO-TERM de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27323 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 225.554. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GOLDEN WINDOW, denunciando prioridad solicitud francesa Acta No. 03633 de fecha 7 de abril de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26712 Set.28-v.oct.11.

ACTA N o 225.405. — Montevideo, setiembre 9 de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc. (USA) solicita marca



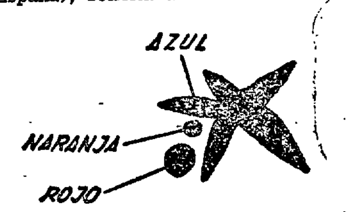
reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense N.o 714 270 de fecha 9|3|88 clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 26882 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 225.713. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: RADIO AVISO (Etiq.) de las clases 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27290 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre de 1988 — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U. S. A. solicitó marca: COOK-N-SHIP de las clases Ints. 16 s/d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26870 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.495. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por A & R. Asociados Ltda (Uruguay), solicita marca: INFORCAR clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26676 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo. setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600 00 10|pub. 26076 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.570. — Montevideo, setiembre 15 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca: AEROBIO de la clase Inlt. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27325 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.544. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Norman Fox por Aprilia S. p. A. (Italia), solicita marca: APRILIA clases Int. 9, 12, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26690 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.577. — Montevideo, 16 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: MONTEPAZ, calses Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26691 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.578. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: CARTON DE ORO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26692 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.615. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: PARBOILIZADO clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26682 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o 225.616. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: AUTOINTEGRADO clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 2.400,00 10|pub 26683 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.613. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Law-Man International Ltd. (Hong Kong), solicita marca: LAWMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26680 Set 27-v.oct 10

ACTA N.o 225.549. — Montevideo, setiembre 15 1988. — Manfredo Cikato por Amor Perfecto S. A. (Argentina), solicita marca AMOR PERFECTO clase Int 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27287 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225 602 — Montevideo setiembre 16, 1988 — Manfredo Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: AMELIA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27288 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.645. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. de Argentina solicitó marca: PRONTOBARBA — Reivindica prioridad Acta N.o 1.658.009 el 1.o de agosto de 1988 en Argentina, clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26869 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.556. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S A (Uruguay), solicita marca ENVION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26714 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.605. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por Nilir S. A (Uruguay), solicita marca: FLUO-FLUO clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26715 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.552. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade, por S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JANKA clases Int. 1 a 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26710 Set.27-v.oct 10.

ACTA N.o 225.516. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro de la marca: FIDALGA de la clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26687 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.618. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro la marca 3-R de la clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26688 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.543. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Norman Fox por Hunt Holdings, Inc. (USA), solicita marca: BOSTON clases Int. 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26689 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.723. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Portrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca GROW GREEN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.400,00 10|pub. 27518 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.700. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca NEUROGARD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27516 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.699. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox, por Merck y Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca RENITEC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27515 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.667. — Setiembre 20|1988. — Dubourg, por Diser Ltda. (Uruguay), solicita marca, WOODY clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 27510 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.668. — Montevideo, setiembre 20|1988. — Amin Teodoro Alamo Gazahue (Chile), solicita marca DURALON, clase Int. 10. 21.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27511 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.504. — Montevideo. setiembre 14|1988. — M. Dubourg por León Heller y Cía. Ltda. (Chile), solicita marca HELLER, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27508 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.737. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Julio César Méndez Calicchio solicitó registro de la marca IDROMASS-03, de cla clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27373 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225 422 — Montevideo. setiembre 9 de 1988 — Guzmán González Ruiz por IN EA.CO. S R L. (Uruguay), solicita marca HENKE. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.470. — Montevideo, setiembre 12, 1988, — Gonzalo Fernández. Secco. por. Pablo Ferrando S.A.C. e I. (Uruguay). solicita marca: MUTOH clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27316 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.471 — Montevideo; setiembre 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco: por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay). solicita marca: ERBE clase Int. 10 s.d — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27317 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225 498. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Quiñones Fullgraff. (Uruguay). solicita marca: GLITTER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00. 10|pub. 27318 Set.28-v.oct.10.

ACTA 225.717. — Setiembre 21 de 1988. — Pilar por Cadeau Limitada (Uruguay). solicita marca VENTAR CREDIT clase Int. 36.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 27548 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225 432. — Montevideo. setiembre 13 de 1988 — Héctor Lusich por Daewoo Corporation de Corea solicita marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26060 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 225.634. — Montevideo. setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Etablissements Delsol Société Anonyme (Francia), solicita marca: DELSOL, clase Int. 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27137 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.682. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita marca TONACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27109 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225 683. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox, por Laboratorio "Athena S. A (Montevideo), solicita marca: BIDORAL, clase Int. 5 (detalle); — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27110 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.622. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SACOX, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27111 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.614. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLO LA EMPRESA QUE MAS SABE DE ARROZ, clase Int 30a — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26631 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.179. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Con esta fecha Ernesto Homsani solicitó el registro de la marca: PAUL BELLINO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 24350 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.722. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Biosir S. A. (Montevideo) solicita marca FANTUZZI, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub: 27517 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.659. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bourgeois Sociedad Anónima (Francia), solicita marca: BOURGEOIS, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 931 412 de fecha 3|6|88; clase Int.9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27139 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.571. — Montevideo; setiembre 15, 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Ratchman (Montevideo), solicita marca NEWSKIN clases Int. 24 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27326 Set.27-v.oct.10.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2505. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo. Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 26577 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-2515. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Eduardo Fernández, por Alejandro Ignacio Gorostidi Mancini (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de Alarma Colectivo". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25945 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U. 2.544. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Leonardo Marcos Kozuch (Uruguay); solicita patente modelo de utilidad: "Multisilla de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25917 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U. 2.597. — Montevideo, agosto 16| 1988. — M. Dubourg por Esther Karszenszteja (Montevideo), solicita modelo utilidad "Dispositivo de Alarma Protectora".
24) N$ 2.400,00 10|ppub. 27512 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U.2.598. — Montevideo, agosto 16| 1988 — M. Dubourg por Esther Karszenszteja (Montevideo); solicita modelo utilidad: "Informador de Comando".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27513 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 22.920. — Montevideo, Julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltda. (U. S. A.) solicita patente de invención: "Ensayos mejorados para Activador de Plasminógeno e Inhibidor de Activador de Plasminógeno"; reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos, Acta 070,068 del 6 de julio de 1987. — Publíquese, conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00. 10|pub. 26880 Set.27-v.oct.10.

ACTA No. U-2-547. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha: Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00. 10|pub. 25372 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 22.819. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U. S. A), solicita patente de Invención: "Compuesto y Método de Enlace de Fibrina", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070.710. de fecha 7 de julio de 1987 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26879 Set.27-v.oct.10.

ACTA No. U 2.538. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha. Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar", y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26436 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U. 2.600 — Montevideo. agosto 16| 1988. — M. Dubourg por Lindolfo Rius (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Estuche - Libro"
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27514 Set.27-v.oct.10.

ACTA No. 22.818. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U.S.A.), solicita patente de invención "Un método de análisis de fase sólida con código de color", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070,030, del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26878 Set.28-v.oct.11.

ACTA 22.829 — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich por Personal Products Co. de U.S.A. solicita: Patente de invención para "Mejoras en toalla sanitaria". Reivindica prioridad Acta N.o 89781 en U.S.A. el 26 agosto 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 27607 Set.28-v.oct.11

25 - Ventas de Comercios

Ley 6|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofill M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000.00 20|pub. 17924 Jl.26-v.oct.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICEI CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 27035 Set.23-v.oct.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Mas León Aparicio Senatore cedió promesa a Lallye Dos Santos Cruz. Lallye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L. Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S R L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapin el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas venta de artículos escolares. golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 208.
25) N$ 4.800 00 20|pub 24242 Set.5-v set 30

Ley 26|9|1904. Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión. Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26.9.1904 — Prometí vender a Anastasia Camejo, almacén, sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.25

Ley 26/9/904 — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S R.L. Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones — Acreedores a comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub 25117 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares hotel sin comida: sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Soriero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688. Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26.9.1904 Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES FRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set 16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n. Tala, Canelones. Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN. — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

LURAL LTDA.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Yhara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 1904 Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249. Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904 MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Nilria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Yarus S A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO
25) N$ 4.800.00 20|pub 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S R.L.". Farmacia "La Botica Sucursal" sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904 Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II. Uruguay 520. Carmelo a Goncalves S R L Acreedores en el mismo local — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 25384 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

FARMACIA del PUEBLO (T. y Tres)
MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S.R.L. — Acreedores: J. A. Lavalleja 1355, T. y Tres.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27853 Set.29-v.oct.13.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Concurso de méritos y antecedentes

Contratación de 4 Oficiales Electricistas (Electricidad Automotriz, Maquinaria Rotativa o similar) y de 4 Oficiales Chapistas (Chapa Fina, Gruesa y Perfiles) para trabajos de apoyo exigidos por Plan de Recuperación Locomotoras Alsthom cuya duración se estima en un año.

Requisitos: Ser ciudadano legal o natural. Edad: entre 18 y 45 años.
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitante y antecedentes.
Residencia dentro del Departamento de Montevideo.
Condiciones: Los trabajos contratados deberán cumplirse en los Talleres de la Gerencia de Material y Tracción de A.F.E. (Bulevar Aparicio Saravia 4724. Montevideo).
Inscripción y mayor información: Hasta el 14|10|88 inclusive: Días hábiles de 7.30 a 12 30 horas.
Lugar: División Personal. Gerencia de Material y Tracción. Bvar. Aparicio Saravia 4724 Peñarol, Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 44855 Set.29-v.oct.3

ANEP

Administración Nacional de Educación Pública CODICEN

Montevideo, 16 de setiembre de 1988.
Se notifica a ANAHIR MARTELLA OROÑO, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por re.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477.303/4. que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado. Clase 7A1. señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303). en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL. Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 936308 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986 fíjase en la cantidad de N$ 352.389 (nuevos pesos trescientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Sady Araújo Lourenco según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: Fisco, Víctor Caballero y otros c|Sady Araújo Infracción Aduanera.
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícicse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 44880 Set.30-v.oct.4

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de julio de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió al 84 25 por ciento.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14 095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 7|pub. 44750 Set.28-v.oct.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 938289 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 abril 1986 fíjase en la cantidad de N$ 178.106 (nuevos pesos ciento setenta y ocho mil ciento seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Elba Ramona Santos de Soto y Hugo Ferro Vallerga según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Varela Iglesias Oscar Fredy c| Hugo Ferro y otro. Imputación de Infracción Aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44881 Set.30-v.oct 4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 933212 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 abril 1986 fíjase en la cantidad de N$ 67.392 (nuevos pesos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Aparicio Bassi Bueno según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: Fisco: Miguel A. Miguel y otros c| Aparicio Bassi Bueno. Infracción Aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44879 Set.30-v.oct.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Registros
Arrendamiento de inmueble

La Dirección General de Registros llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Paysandú (casa o local este último en planta baja) con destino a sede del Registro de Traslaciones de Dominio Prendas y Automotores de Paysandú que deberá contar con las siguientes características:

I) Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles Cerrito, Sarandí, Uruguay e Independencia

II) Superficie: Mínimo 120 mts. cuadrados.

III) Deberá tener como mínimo 2 gabinetes higiénicos. El plazo del arrendamiento será hasta el 28 de febrero de 1990. El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de la Dirección General de Catastro de acuerdo con el artículo 514 de la ley 15.903 Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble indicando las características del mismo y precio del arrendamiento pretendido er moneda nacional en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros Av. 18 de Julio 1980 de Montevideo. hasta el 10 de octubre de 1988 a la hora 15 en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del interesado.

27) (C.C.) 3|pub. 44862 Set.30-v.oct 4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 del 8.4.83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Montevideo (ROU) y Mendoza (RA) por Rutas 1 y 2 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito. ante la Dirección Nacional de Transporte. las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expte. número 3.600|88 y conexos.

27) N$ 2.520.00 3|pub. 27586 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Chipini e Ibarra, Julio y Gustavo la resolución de fecha 25|2|986 recaída en expediente número 1065 de fecha 5|2|987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. XII artículo 8.o (trabajador sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil). Dto. 680|77, artículo 6.o incisos B y K) no exhibir Planilla de Trabajo con anotación de los trabajadores Jorge Bella y Juan Galván) con multa de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) Dto. de 26|4|62 artículo 13 (no exhibir / comunicado de licencia) con multa de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil). Ley 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de pago de salarios vacacional y de aguinaldo) con multa de N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos) Decreto 392|80, Cap. VII artículo 3.o (no exhibir)

Se le intima al pago de las mismas en la División Financiero-Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511 primer piso

27) (C.C.) 3|pub. 44846 Set.29-v.oct.3

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Se comunica por este medio que ha quedado sin efecto el llamado a licitación pública N.o 4|88 Cif|Plaza para la adquisición de módulos odontológicos cuya apertura está fijada para el día 7 de octubre de 1988 hora 10 primer llamado en esta Facultad. — Montevideo, setiembre de 1988. — Sección Compras-Suministros.

27) (C.C.) 3|pub. 44861 Set.29-v.oct.3

U.T.E.
INTIMACION

La Comisión de Destituídos de UTE, Ley 15.783 intima al señor Washington Fernández Púa titular del expediente 9801c167|1334 con domicilio desconocido para que en el plazo de cinco días presente nota aclaratoria de su anterior de fecha 22 abril 1935 así como ofrecimiento de pruebas (Decreto Reglamentario Ley 15.783). — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 44867 Set.30-v.oct.4.

U.T.E.

COMUNICADO

Aclaraciones a las licitaciones públicas número 452|88 Zona I y N.o 456|88 Zona II (Electrificación Rural).

En la zona I se agrega el Dpto de Rivera.

En la zona II se agregan los Dptos. de Flores y Durazno. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 2|pub. 44866 Set.30-v.oct 3

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos. "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá". el 10 de octubre de 1979. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 19 de agosto de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 9 000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de Sudot a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 6 de octubre de 1988 en la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones) primer piso.

Primera convocatoria: 19.30 horas.

Segunda convocatoria: 20 horas.

Orden del día: 1) Memoria y balance; 2) Reforma de estatutos.

Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni, Presidente. — O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.

27) N$ 6.900.00 10|pub. 26497 Set.21-v.oct.4.

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set.29-v.nv.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagundez, Rodolfo E. y otros c|RAUL MONTEMURRO y otra - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987). emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo. 20 de mayo de 1988. — Esc Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub 18545 Ag 30-v oct.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag 22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87). se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Mon-

tevideo c/FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca". (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A. sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420(sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 12 000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88), se cita, llama y emplaza a Zysa Krandla Eawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto
27) (Cta Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, por auto: No. 6.087 de fecha 18 de agosto de 1988, dictado en los autos caratulados: RIGHETTI CROPPI, ROSARIO "Cancelación Judicial de Letras de Tesorería" (Ficha 4|265|88 dispuso: "Téngase por constituido fianza. Atenta a las resultancias de autos y a lo dispuesto por la ley 15.903 artículo 631 que se remite a los artículos 109 a 115 del decreto ley 14.701 y concordantes, decrétase la cancelación de las letras de tesorería en dólares USA, adquiridas el 2 de enero de 1986 láminas Nros. 58.271 y 58.272 y la adquirida el 10 de enero de 1986 lámina No. 055378 por un valor de U$S 10 000,00 (diez mil dólares norteamericanos) y U$S 5.000,00 (cinco mil dólares norteamericanos) respectivamente". — Barcelona, Fernandez Di Maggio.

Y a los efectos se procede a efectuar las publicaciones ordenadas por las leyes 15.903, artículo 631 y la ley 14.701, artículo 109. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Andres L. Paselle, Actuario.
27) N$ 1.500,00 3|pub. 26910 Set.28-v.set.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 — (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.—

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado; caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c.| JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2:030|87), se intima a Juan Carlos Pérez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U. R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661|85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 155|85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 27181 Set.27-v.oct.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cutiño c SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" (F C 19|1988) se cita llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoqui "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoqui, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44735 Se[illegible] 9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S A. c| GARY RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo con frente al SC e calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria
27) N$ 9 000.00 30|pub. 23988 Set 6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE JOSE JUSTINO Regulación de honorarios" (Ficha A 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ [illegible] 30|pub 2295[illegible] Ag 24-v oct 5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 307|87) se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 806/87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/LA BOCHA S. A. y ENRIQUE BERGARA DE MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804/87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762/87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO. "Juicio Ejecutivo (Ficha B 820/87), se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Partell. Actuaria
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 44114 Agto. 23-v oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c/COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915/87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIC GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039/87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL c/ JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A1 808/87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C.C.) 3/pub. 44472 Set 13-v.oct 25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c./ JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 436/88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C. C.) 30/pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125/88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 d agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A." Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c./ CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124/88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A." emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C) 30/pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126/88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127/88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C/RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436/88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184 457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 2 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres; al Noreste con parte de solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357. en garantía de un préstamo de N$ 170.00

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramon Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30/pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Garibaldi, Rosaura c/DARITEX S. A. - Reconocimiento de firma" (Ficha 934/87), se cita, llama y emplaza hasta por segunda vez a "Daritex S. A." o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos y a reconocer la firma que lucen los recibos de pago agregados, relativos al saldo de precio de la venta de "Daritex S. A." a Amanda Beatriz Garibaldi Nieves y los esposos Lorenzo Maisterra Martínez y Rosaura Amanda Garibaldi Nieves, del padrón Nº 29.408/301 y de 1% del padrón Nº 29.408/001, otorgada el 27 de diciembre de 1974 por ante M. H. Casañas (R.T.D.: Nº 78, Fº 24, Lº 694 - 7/1/1975), bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos tales recaudos y de designárseles eventualmente defensor de oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 10/pub. 26440 Set.21-v.oct.4.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C/FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 936/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24/88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosende Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47/1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F 401/88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga, Chao. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Penino c/ NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171/88) se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia vacente" (Ficha F. 707/86) se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27940 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ROADE PEREZ ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha: F 716/88) se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Roade Pérez citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Cristina Fraga Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella Maria Mirabailes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C/STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad - Legitimación Adoptiva" (Ficha B 37/88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.1o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251/87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HARI ERGAR CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113/87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jul.26-v.ag.8. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno auto 8.733 de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Martín Nélida c/MARTINEZ CRISTINA (Ficha C 104/88) "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente (Ficha S/621/88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA SIMON - "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S 3/88) en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (c Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 2448 Set.7-v.oct.19

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ECEYZA, MARIA DEL CARMEN, "Herencia Yacente" (F/1034/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 12418 May.17-v.may.31. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c. MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/391/88) se cita llama y emplaza a Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Esteves Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43855 Ag.22-v.oct.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LANG STEINER, MARIA HELENA o MARIA ELENA LANG STEINER - Herencia Yacente" (Ficha F. 898/88), se hace saber la apertura de la sucesión de María Helena o María Elena Lang Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27215 Set.27-v.oct 10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: RASIMINSKI de ALTMARK, BEYLA "Herencia vacente" (Ficha F. 696/88) se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Rasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27967 Set.30-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramon Emeteric Puignau por el máximo legal de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 2516 Set.13-v.oct.25

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c/ Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B 76/88) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
27) (R. 20/4/55) 30|pub. 44659 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D 1160/1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, : de agosto de 1988. — Nelly H. García de Gestau, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set. 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAL c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44105 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/ FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44047 Ag.22-v.oct.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c/ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P 184 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c/ FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S 608|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set. 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Pc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berias Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c/ Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MARIA GLORIA VERO CARABALLO (Ficha S. 576/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10/pub. 27590 Set.28-v.oct.11.

ARTIGAS

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a TERENCIO MANUEL, DEOGRACIO, CELESTE DIORACIO, ZULMA y SUCENA RODRIGUEZ DIFIORI y CLAUDINA, TERESITA, JOSE DAMIAN HORACIO JORGE y ANA GRACIELA RODRIGUEZ OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en autos: Celia Rodríguez c/ Terencio Manuel, Deogracio, Celeste, Dioracio, Zulma y Sucena Rodríguez Difiori y Claudina Teresita, José Damián, Horacio Jorge y Ana Graciela Rodríguez Olivera "Partición" (Ficha A 148|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 27973 Set 30-v.oct 14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Olga Da Costa y Orlando Da Costa Goncalvez c/ Sucesores de EMILIO DA COSTA GONCALVEZ o EMILIO GONCALVEZ DA COSTA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A.|108|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 26359 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

CANELONES

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra, "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.
En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Tu .c de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Ley 13 209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B Nº 524 año 987) se hace saber que ante este Juzgado se ha present... Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio para que los deduzcan en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set.2-v.oct.1

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88) se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 8 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo. Nerys Oseas Cayrus Corujo. Hilda Delia Cayrus Corujo María Emilia Cayrus Corujo Roberto Emilio Cayrus Corujo Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo. a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Carmelo 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub 22794 Ag.24-v.oct.5.

DURAZNO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988 en el expediente As.237|79 Carpeta N.o 1019 B2 se concedió a la firma Ganagriex Ltda. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la 8.a Sección Judicial del departamento de Durazno en una superficie 30 hectáreas afectando a los predios empadronados con los Nos. 2256 y 4207 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería. Sección Títulos Mineros Subsección Concesión para Explotar con el N.o 51 F.o 51 del Libro N.o I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada.
27) N$ 2.880.00 3|pub. 27825 Set.29-v.oct.3.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mainentti Maresca Esther Catalina y Maresca de Mainentti Nelly contra MAINENTTI HUGO OSCAR ABRIL, LUIS y MAINENTTI de FERNANDEZ ELBA "Cesación de Condominio" (Fa. 294|82) se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Minas 29 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 18812 Set.22-v.oct.5

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "SALAZAR, JUAN JOSE - Herencia Yacente" (Fa. 274|88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del C. P. Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988. citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 8.000,00 20|pub. 27087 Set.26-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 937 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos se hacen éstas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Aizugaray. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988 en el expediente As.35|81 Carpeta N.o 1375 se concedió a la Compañía Nacional de Cementos S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 12 años para la explotación de un yacimiento de arcilla roja ubicado en la 3.a Sección Judicial del departamento de Maldonado en una superficie de 11 hectáreas 8060 m.c. afectando al predio empadronado con el N.o 9002 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería. Sección Títulos Mineros. Subsección Concesión para Explotar con el N.o 54 F.o 54 del Libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada.
27) N$ 2.880.00 3|pub. 27824 Set.29-v.oct.3.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges Violeta Mary González Calabuig y Raúl Oscar González Fernández en beneficio de ambos. Padrón 339|001 de Maldonado. Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado calle Pérez del Puerto No. 586.
Tasación: U R 2 809 Escritura: 30 agosto, 1988 Escribana: Judith de los Santos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44702 Set.22-v.oct.5.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.
Inmueble: padrón Nº 3201. Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.
Tasación: UR 1.752.
Escritura: 9.9.1987. Esc. Ariel de Lima.
27) (R 20 4|55) 10|pub 44599 Set 15-v.set.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO o CYRO - Concurso Voluntario" (Ficha 1222|88), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C.P.C. que dichos autos concursales se han depositado en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, para ser examinados por los siguientes acreedores: Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, "Pintos Strau S.R.L.", "Fábrica de Neumáticos S.A.", Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, "Automotora Díaz", Alejandro Henry, Abasto "El Porfiado". Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado y DAFA, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se tendrá por aceptado el estado de los créditos. — Maldonado. 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 26385 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 26186 Set.20-v.Nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: Godoy, Nidia Argelia contra PINTOS, JUAN CARLOS "Guarda" (Fa. C 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Pintos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44644 Set.20-v.oct.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber que en autos caratulados: Britos, Olga Idina contra MUÑOZ, ROLANDO LUIS "Guarda" (C. 204|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rolando Luis Muñoz por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27439 Set.28-v.oct.10.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por Decreto Nº 1.840 de fecha 6 de junio de 1988 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Enrique María Rostán Justet en los autos caratulados: "ENRIQUE MARIA ROSTAN JUS-

TET - Emancipación" (Ficha letra B. número 24|1988) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 8º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26355 Set.21-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville. Hilda Marcelina contra FALERO. HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F° N° 30|988). se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988 — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa. Godofredo Maria v Rodriguez de Sosa. Norma c/ARELLANO MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 2|988). se cita, llama v emplaza a Misael Leonel Arellano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos. 26 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub 44040 Ag 22-v oct 3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos caratulados: "Sosa. Godofredo Maria v Rodriguez de Sosa. Norma c/GUEDES FELIX v GUTIERREZ. MIRIAM — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 1|988). se cita, llama v emplaza a Félix Guedes v Miriam Gutiérrez. para que comparezcan dentro del termino de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44031 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Jose Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda. Delma c. GOMEZ JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. c 8|988). v "Ojeda Delma c.: GOMEZ. JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A 9|988) y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz. Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Young. mayo 6 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v oct.3.

RIVERA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: ROHNER RUIS. ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979). con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico a. señor Ernesto Copello Gastelumendi domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los ponga a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Set.21-v.oct.4.

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra la coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A. 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Núñez Fuco Selva Madolina contra GARCIA WILSON "Escrituración Judicial" (Ficha 345|87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración forzada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 27464 Set.28-v.oct.11.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO POVEA, SILVANA DANIELA y VALERIA "Tenencia" (Fa. C. 82|85) se cita, llama y emplaza a Antonio Araújo, a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de agosto de 1988 — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 27473 Set.28-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979), se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A No. 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 3.750,00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos. BARBOZA HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado. 16 de Julio 181. el día 17 de octubre del corriente año. a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000,00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha S.127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1074 del Código Civil y 507 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub 25662 Set.20-v.nov.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c/SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Al 24|87). se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres. 15 de marzo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9 000.00 30|pub 23135 Ag 29-v oct 7

CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición — Treinta y Tres 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALLON (Ficha F. 979/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ ASPESI (Ficha F. 1039/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28079 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TABARES CAORSI o TAVARES CAORSI (Ficha D. 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ROMEO ROMEO NIELLI (Ficha D. 1047/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA IGLESIAS GENDE (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28077 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX DELFINO FERRANDO (Ficha F. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28173 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHILINDRO DE MOCCIA, "Sucesión" (Ficha A. 825/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28084 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHANDY CAILLAVA, MARIA CLARA, "Sucesión" (Ficha S. 1031/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28082 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO-FAUSTO COSCIA DAVEZAC o DEVEZAC (F. S. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHETTI NUÑEZ, RUBEN, "Sucesión" (Ficha S. Nº 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28175 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ELSA COPPETTI FRAGELLO (F. 741/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28083 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) NEMESIO ABALDE ALONSO y de; B) ROSA ABALDE de MELO o QUINTEIRO de ABALDE (Ficha E. 1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FULVIO FALCO FONSECA (Ficha E. 1133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28047 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE o SIFRE CAMPOMAR (S. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28179 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha F. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO GRAZIUSO o GRACIOSO (Ficha F. 1046/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO AMAURY o AMURAY MELO FERREIRA (Ficha F. 1014/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28213 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BOJKO KRASOTA (Ficha D. 984/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CARMELA LINGERI DE URETA "Sucesión" (Ficha D. 190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Ternaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28174 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ o SANCHEZ PENA (Ficha D. 1020/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28209 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ GALAZZO y TEODORA CARMEN o CARMEN TEODORA VIGNOLI o VIÑOLE MARTINEZ (Ficha A. 858/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28176 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVARO RODRI-

GUEZ SILVA "Sucesión" (Ficha A. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29020 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA VIQUEIRA DE DEBALI "Sucesión" (Ficha A. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28039 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EIRIZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO AGUILERA MONTI "Sucesión" (Ficha A. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28080 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VELAZQUEZ PEREZ (F. S.|870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM FANNY KAUFMAN GORENDAR (Fa S. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA RODEIRO (Ficha S.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28078 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLARI SORIA, ANTONIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha E. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ARBELO PARODI (Ficha E.|1034|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 28021 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARAVIA PEÑA (Ficha E.|1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28022 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIDO SUNDERMANN o SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN (Ficha E|1070|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28059 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MACLOBIA ZEBALLOS (F. S|552|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28081 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL (Ficha S Nº 908 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARCIA URRUTY (Ficha S Nº 918 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28212 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PERDOMO CANEPA y de ISABEL o ISIDORA ISABEL FOGLINO o FUGLINO o FOUGLINO GARCIA de PERDOMO (F. C. V. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PERDOMO CABRERA (F. C. V. 232|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 28108 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DABOVE FUENTES (F.C.V. 263|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28109 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIÑA LARRAÑAGA (F C.V. 251|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28110 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ALVAREZ ROCCIELLO (F.C.V. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28111 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE ANTONI RAMON o CATALINA DE ANTONI de GARCES (F.C.V. 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 28112 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE de STEFFANO (F.C.V. número 266|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 12 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28113 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERON BALTASAR MARTIN SARACENO o HERON MARTIN SARACENO (F.C.V. 233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28114 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL WALDEMAR PEREZ CALERO (F.C.V. 259|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28116 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO FASSANELLO (F.C.V. 250|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28107 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BARON (F.C.V. 363|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28119 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA VILLA (Ficha 3?1|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28136 Oct.3-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA MARTINA AROCENA de OLIVERA (Ficha 197|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO RODRIGUEZ y MANUELA SILVA (Ficha 271|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28132 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO FERREIRA ALPUIN (Ficha 261|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28129 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PRAIS BURGUEÑO y OSCAR GILBERTO PRAIS FIGUEREDO (Ficha 367|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28143 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MERELES FALERO (Ficha 359|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 26 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO FERRANDO ARTIGAS y DOLORES MODESTA o DOLORES MATIAS PEREZ TEJERA (Ficha 337|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO (Ficha 323|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28137 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARNEBIA o CARNEVIA CORBO (Ficha 340|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28134 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GHIONE, (Ficha 308|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28128 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CASANOVA DE LEON (Ficha 338|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. *Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.*
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28144 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCUAL RODRIGUEZ (Ficha 356|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RODRIGUEZ (Ficha 328|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28135 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 350|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28130 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL LEBERRIE o LEVERRIE DUARTE, (F. Nº 465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28049 Oct.3-v.oct.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA LLANES o LLANES de CORREA (Ficha B 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28074 Oct.3-v.oct.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARABAÑO DEL PO de RAVA (F. B. 373/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28164 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA SORIA o FERREYRA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA (F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILISIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28097 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BENITA PEREZ BALIÑA (Ficha 312/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28098 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO FELIX YANES MARRERO (Ficha 267/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28099 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA TERESA PEREZ RATO o FELIPA TERESA PEREZ RATTO DE RODRIGUEZ (Ficha 300/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28100 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 318/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28101 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 328/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28102 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA JUANA MELOGNO MENDIBEHERE (Ficha 315/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, se

tiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28103 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct 3-v oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10/pub. 28217 Oct 3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RENEE MONTENEGRO PLADA (Ficha 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28216 Oct.3-v.oct.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DOLORES PEREZ DE DE LOS SANTOS. "Sucesión" (Ficha B Nº 274 bis/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28075 Oct.3-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AGUIRRE OTEGUY (F. 594/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 20 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28157 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO CASTO POLLERO FERRARO (F. 619/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28158 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA BEDECARRATS DE LASA o BEDECARRATS ETCHEHANDY o BEDECARRATZ ETCHANDE o ECHANDE y de MIGUEL o MIGUEL LEANDRO LASA OLAVE (F. 593|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28146 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORSI SANCHEZ o SANCHES (F. Nº 603|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28153 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO PEREZ BRITOS (F. 549 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28151 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GANDINI GANDINI (F. 461|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28148 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEMA TORRES DE CHAVARRIA (F. Nº 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28147 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA SEVERA LEMA CANTIRAN de REVETRIA y NORBERTO ROMULO REVETRIA FERRARO (F. 566|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28149 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ACOSTA MACIEL (F. 566|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28154 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA REBOLLO (F. 598|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28155 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORINO BAUZA (F. 596|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28156 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS PISTON (F. 588|1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO WALTER COLLAZO VIERA (F. 470|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28150 Oct.3-v.oct.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

José Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone. de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 66 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº 5478). ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242. el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Oct.3-v.oct.24.

3—Convocatorias Comerciales

RINCON DE LOS TAPES S. A.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Rincón de los Tapes S. A.. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1988, en el local de la calle 25 de Mayo número 477, Esc. 53, a las 16:00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988
2) Aprobación del dividendo provisorio y distribución de utilidades.
3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a los estatutos, el Registro de Accionistas será cerrado 5 días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.880 00 3|pub. 28202 Oct.3-v.oct.5.

DEFRYN S. A.

Accionistas de Defryn S. A. que representan más del 50 o|o del capital accionario, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 8, Inciso final de los estatutos sociales convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre a la hora 16:00 en su sede social de la calle Plaza Independencia número 749. Apto. 101; para tratar como único punto del orden del día aumentar el número de integrantes del Directorio de la Sociedad.
3) N$ 480.00 1|pub. 28055 Oct.3-v.oct.3.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980. Art. 22. Apdo. "C". Nral. 2o., se hace saber que los señores Juan María Massa Silva; María del Carmen Massa Silva; Evangelina Gumersinda Sesilia Sardi; Carmelo Bartolomé Silva Sardi; José Francisco Sardi Fuentes; Victo-

ría Sardi de Ganduglia; María Francisca y José Bibiano Castro Silva y Blanca Nélida Sesilia Silva.

Solicitan título del Nicho No. 30, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Sardi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expt. A 133.961|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400.00 5|pub. 28123 Oct.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2o., se hace saber que los señores Rogelio Bruschi Sambai; no; Amelia Carmen German Bruschi; Ruben Russo Bruschi; Elida Santurio Bruschi; Albino, Leonor, Ema, Irma e Iris Bruschi González; Atilio Héctor, César, Oscar y María Gladys Bruschi Marquisio o Marchasio; Sergio y Reynaldo Bruschi Rosa; Braulio, Evaristo, Waldemar y Aurora Hilda Marquisio Bruschi; María Luisa Bruschi Rosa; Nilsa Teresa y Walter Ricardo Bruschi Hernández y Elida Esther Hernández, solicitan título del Nicho No. 27, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Benito Bruschi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 133.395|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000,00 5|pub. 28125 Oct.3-v.oct.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ ALSAMENDI, EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martinez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevidéo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gerseh Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27349 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23733 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28294 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Cetta, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26195 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 046|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88) auto 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rubén Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc Nelly Pesdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 28134 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Sventurati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25996 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct 3-v oct 31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000 00 20|pub 28121 Oct 3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c|MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct 3-v.oct.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 28166 Oct.3-v oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500.00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE, "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9 habilitado en Poblado Colón. Deberá concurrir a Oficinas de ANTEL ubicada en 25 de Agosto s./n. (Aiguá) por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 28095 Oct.3-v.oct.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 21 97 habilitado en Santiago Sierra 3640. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 28053 Oct.3-v.oct.5.

Emplazamiento a[illegible] del servicio telefónico Nº 81 10 94 habilitado en Estivao 1994, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. [illegible]823[illegible] Oct.3-v.oct.5.

Emplazamiento al [illegible] del servicio telefónico Nº 49 67 40 habilitado en Cebollatí 1576. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.0[illegible] [illegible]pub. [illegible]820[illegible] Oct.3-v.oct.5.

Emplazameinto al [illegible] del Servicio telefónico Nº 2 8 8 5 habilitado en la calle Washington Beltrán 796 (Florida). Deberá presentarse en oficina regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ [illegible]

CO[illegible]

Administración Nacional de Educación [illegible]ria
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fechas 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al señor Daniel José Quintero Profumo, Auxiliar VI efectivo, adscripto a la División Salud y Bienestar Estudiantil, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del [illegible] de este emplazamiento a [illegible] o aducir motivos fundados para no [illegible] bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por

denunciante. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
6) (Cta. Cte.) 3|pub. 44895 Oct.3-v.oct.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ZUSPERREGUY o SUSPERREGUY, MARIANO, "Incapacidad" (Ficha TV/135/88), se hace saber que por resolución 248 del 11 de mayo de 1984, se decretó la incapacidad de Mariano Zusperreguy o Susperreguy y se designó Curadora del mismo a Ema Antonia Zusperreguy. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28046 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Se tramita con Aux. de pobreza). — Montevideo 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALSARINI GARIN, IRIS RENEE, "Incapacidad" (F. C. V. 22/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Iris Renée Balsarini Garín, designándose Curadora de la misma a Milka Balsarini Garín, quien tomó aceptación de su cargo el 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28117 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: HERNANDEZ, GLADYS, "Incapacidad" (F. C. V. 245/87), se hace saber que se ha designado Curadora Dativa de la misma a Blanca Díaz, quien tomó aceptación de su cargo el 23 de agosto de 1988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28118 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBA GLADYS DE LEON GONZALEZ, "Incapacidad" (Ficha B. 501/1986), se hace saber que por auto Nº 123 de fecha 1º de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alba Gladys De León González, designándose Curador de la misma a Estefanía González De De León. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28145 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELSA CASTILLO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 226/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Castillo, designándose Curador de la misma a Urbano Elso Castillo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44891 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GUTIERREZ, MABEL TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 432/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Mabel Teresita González Gutiérrez, designándose Curadora de la misma a María Elena Gutiérrez de González. — Minas, setiembre 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28096 Oct.3-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanoa Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allio — Mario Baselli Sande. Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, optando al título de Procurador, se presentó JORGE LOPEZ HATCHONDO (Ficha V. 132/88); ofrece la información de José David Santos y Luis Sergio López. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28086 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PAULA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, domiciliada en Pedro Berro 1178, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos John Stuart Leaman y Lydia El Helou. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28218 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se presentó GABRIELLA CESTAL (Ficha V.|87|88) optando al título de Procuradora y ofreció la información de Wilma Beherns y Ma. Liliana Cabrera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Ghidice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27179 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta Arlette Alicia Gamboa Pérez, en los autos caratulados: GAMBOA PEREZ ARLETTE ALICIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 231/88), optando por el título de Procuradora y ofrece las declaraciones de los testigos Mirna Lorente Lluviera y Olga Tallac Pertuso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28228 Oct.3-v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Lic. pública Nº 4|0781. — Suministro e instalación de una Central Telefónica Electrónica. — Apertura: 14 de diciembre de 1988, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 44899 Oct.3-v.oct.4.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1009. — Reparación, limpieza y pintado de tanques de acero de Planta Durazno. — Apertura: 3 de noviembre de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Lic. pública Nº 0|1013. — Compra de una torre de acero para Topping 111. — Apertura: 8 de noviembre de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44898 Oct.3-v.oct.4.

ANTEL
Licitación pública Nº 713 en Plaza R. Nº 1425|88

Pliego de condiciones: A|C 673.
Objeto: Venta del inmueble de la Avda. Brasil 3085 según ley Nº 15.472 y construcción de edificio en propiedad horizontal en su lugar, previendo locales para Antel y Correos.
Apertura: primer llamado: 25 de octubre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 1º de noviembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 3.500.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 13, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 44888 Oct.3-v.oct.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Licitación pública Nº 1|88

Objeto: Construcción destacamento de bomberos en Unidad Casavalle; Primera etapa: Acondicionamiento de terreno, estructura de hormigón armado, canalizaciones y cubierta de garaje.
Apertura: 20 de octubre de 1988 a la hora 10 en D.N.B., Colonia 1665, primer piso.
Pliego de condiciones: retirar en Depto de Administración de la D.N.B., calle Mercedes casi Minas. — Valor de todos los recaudos: N$ 20.000.00.
12) N$ 960.00 2|pub. 28029 Oct.3-v.oct.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Adquisición de papel de diario.
El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial", al precio de N$ 2.000.00 Florida 1178. División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.
Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial", de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el

día 20 de noviembre de 1988, a las 14 horas, en primer llamado, y a las 14.30 horas en segundo llamado, en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct.3-v.oct.17.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

La I.M.S. llama a interesados en la compra de aproximadamente 1.500 cueros vacunos salados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Notarial Municipal, Planta Alta, Edificio Comunal, calles 18 de Julio y Giménez, Mercedes, y en el Congreso Nacional de Intendentes (Montevideo), en días y horas hábiles.

Las ofertas se podrán presentar hasta el día 13|10|88, en la citada oficina y serán abiertas en dicho lugar a la hora 16.00 en primer llamado, con un mínimo de cinco ofertas presentadas, ó a la hora 16.30 en segundo llamado, con las ofertas que se hubieren presentado.

Las ofertas no serán de recibo si no llegasen una hora antes del correspondiente acto de apertura.
12) (C. C.) 1|pub. 44893 Oct.3-v.oct.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DARIO ALEJANDRO ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5044 A y MARIELA JANNET SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cincinatti 1528.

WALTER LEONARDO ALVEZ, 20 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Milán número 3551 y MARIA GRACIELA DA SILVA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3500.

FERNANDO ALVES, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo Nº 4115 y FABIANA WALKIRIA PEREZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta senda 1 Nº 011 (Barrio 26).

SERGIO FIDEL ANTONIELLO 25 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Ramos Nº 4209 y LAURA VICTORIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2076 Apto. 102.

PEDRO ARZUAGA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1234 apartamento 101 y MARIELA LOPEZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Pagola 2205.

OFICINA Nº 2

ALBERTO ADOLFO BENITEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado O. Araújo 2071 y MIRIAM ELIZABETH DIAZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2189 Apto. 101.

PEDRO EDUARDO ESTELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cabrera número 3723 y SYLVIA BARRETO 32 años, soltera odontóloga, oriental, domiciliada Cabrera 3723.

HEBER NEY BRUN, 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado C. J. 3865 (Barrio Sarandí) y MERCEDES CECILIA MELO, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Naranjos 1439.

CARLOS JACOBO KUREK 27 años soltero, estudiante oriental, domiciliado S. Antuña 2670 Apto. 801 y LUISA SARA LENOBLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ibirapitá 2726 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

DANIEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Jujuy 2834 apartamento 804 y LISETTE SANJURJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2929 Apto. 509.

WALTER EDUARDO CARENA, 31 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Camino Edison 4205 y NORMA TERESA RODRIGUEZ 31 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Edison 4332.

ARIDES CUADRO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Trápani 4976 y CARMEN EBRELINDA SOSA 36 años, soltera, oriental domiciliada Cont. Trápani 4976 vivienda 20.

MIGUEL ANGEL CARRERAS, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5036 (Colón) y SILVIA GISSELLE LAUREIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5036 (Colón).

YURI WASHINGTON CORBO 24 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Ombú número 3035 e IRIS MABEL MIERES, 18 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 1035.

OFICINA Nº 4

CLAUDIO DANIEL FERREIRA, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Burdeos Nº 2713 bis y LILIANA ISABEL VEGA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 número 98 (Cerro).

MIGUEL ANGEL LIMA, 23 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Otamendi 4712 y MARIANE LILIAN BELEDO 19 años soltera oriental domiciliada Tte. Galeano 4976.

MIGUEL ANGEL LEDESMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe Nº 2789 y GABRIELA GENTA, 14 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Lucas Piriz número 2560.

DOMINGO MARIO LEMME, 46 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1850 Apto 302 y MARIA ANGELICA USLENGHI, 45 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1850 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

JUAN LUCAS GONZALEZ 24 años soltero, empleado argentino, domiciliado Antonio María Márquez 5644 y ANGELA MARIA SOLLAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1108.

OFICINA Nº 6

DIONISIO PEDRO MALCON, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Batlle y Ordóñez 5893 y ANGELICA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años soltera peluquera, oriental, domiciliada Santos 5761.

ANGEL LEONARDO MIRANDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen Nº 1368 y CARMEN BEATRIZ BERRONDO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2038 bis Apto. 1.

PABLO NELSON MENDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 2 Nº 5576 y LAURA GABRIELA SENDIC, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Fernando Villegas 7836.

RAFFI DARWIN MARDINIAN, 26 años soltero contador público, oriental, domiciliado Defensa 2111 y SHIRLEY MABEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Serrallia 2827.

ERNESTO MASSO, 34 años, soltero, comerciante mexicano, domiciliado Emilio Pardo Bazán 2173 y ROSARIO GLADYS OCHOA 31 años divorciada, oriental, domiciliado Emilio Pardo Bazán 2173.

OFICINA Nº 7

GERARDO ANTONIO PI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro Nº 2461 A Apto. 001 block J y BLANCA BEATRIZ ARAMBILLETE, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Roberto Berro número 2461 A Apto. 001 block J.

ALEXANDER GUSTAVO PEREIRA, 16 años, soltero, despachador de aduana, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1262 y RAQUEL BEATRIZ BONILLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1262.

OFICINA Nº 8

ISRAEL ISAAC REAL 67 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1668 Apto. 003 y AMASI VARELA, 50 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5010.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero empleado oriental domiciliado Aparicio Saravia 4552 y SANDRA RAQUEL CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4552.

JULIAN RODRIGUEZ 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Sauce 6028 y ROSSANA MARIA COCCOLO 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6140 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 9

MILTON ENRIQUE SEXTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 1721 y MARIA RUTH PARENTO 36 años, divorciada, comerciante, oriental domiciliada Bacigalupi 2022.

ALVARO SILVERA, 26 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado Juan M. Pérez número 2879 y MARIA VERONICA SILVEIRA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Solano García 2655 Apto. 001.

ANGEL JAVIER SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4317 (Manga) y SUSANA MARIELA SEVERO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4294.

ABEL HECTOR SAN MARTIN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá sin esq. A. Gallinal y RAMONA MARIANA MEZQUITA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Cibils 3556.

OFICINA Nº 10

WILLIAM OMAR VAL, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pasaje Celiaster Nº 4923 (Piedras Blancas) y LAVINIA SOLEDAD QUINTANA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pasaje Celiaster 17 (Piedras Blancas).

JORGE TIMAR 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2103 y SILVIA ESTELA VELA 18 años soltera, oriental, domiciliada Vicente Yanez Pinzón 4182 Apto. 3.

JUAN LORENZO VALLE, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rivera 4638 y MIRYAN LILIAN DE LEON, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1341 Apto. 002.

RAUL DARIO OLIVERA 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 4 Apto. 107 y ANAHI YISEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 4 Apto. 006.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores (Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3859 el 4.3.974 consta de una superficie de 590 metros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus

sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 563 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES LUDIVINO PRADA DI CIOCCO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Corte de Ala", de la cual se declaró autor. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28045 Oct.3-v.oct.17.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos "GRANOIL S. A. - Quiebra" (Ficha B. 1141|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores y al fallido a una junta que se realizará en la sede de este juzgado, en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de los créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Esc. M. L. Levrero, Actuaria.
18) N$ 3.000.00 10|pub. 28181 Oct.3-v.oct.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González", habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz, en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar, Jaime Acta Nº 75 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloribal Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gómez Falero", debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28088 Oct.3v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanares y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanares Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO: por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27415 Oct.3-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 86|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiaso, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1933 (Acta Nº 30) en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiaso", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder; y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiaso, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 66) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiaso" debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|53 (Acta Nº 68) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 28126 Oct.3-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVELINO HEBAR SOUZA VIERA (Fa. 66|88) pues en la misma donde dice: "Hebar Avelino De Souza Viera", debe decir: AVELINO HEBAR SOUZA VIERA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28227 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88), pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría", debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa", debe decir: "José A. Larrosa", debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra JOSE NATAN CUNEO y otro "Ejecución de hipoteca". (Ficha C 614|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 8.a Sección Judicial de Montevideo padrón 54 003 que según plano del Agr. Rogelio Vilardino de noviembre de 1919 tiene una superficie de 3.688 mt. 76 dmt. 7 cmt. 50 mmt. con 42.95 mt. de frente al N.E. a la Rambla Baltasar Brum puertas N o 2785 y 2795 y 85.90 mt también de frente al N.O. a la calle Esperanza por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o in-

cluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 28221 Oct.3-v oct.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rubinsztain, María Elena c| ALBERTO ANTONIO DIAZ VIVERO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 45|86) el próximo 19 de octubre a las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 466.667) un automóvil marca Ford Falcon año 1976 padrón 250.384 matrícula 28.469 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren como también la comisión e impuestos del martillero (o sea el 12.2 por ciento del precio resultante); 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta (1.21 o|o) e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 28270 Oct.3-v.oct.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Sobrero Hebert c| VEISOL LTDA. "Ejecución de prenda" (Ficha C 257|87) se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca Bedford año 1959 motor N.o J4|5|61|6241 padrón N.o 168458 matrícula N.o 516343 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 28208 Oct.3-v.oct.5.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Héctor A. Dos Santos c| CESAR URES BAYARDO y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 1C|1262|83) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988 a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado, Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 6.666.666 del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras padrón N.o 2, Primera Sección Judicial de Montevideo superficie 220 mts. 44 dcms. según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 72.770 el 24 del mismo mes y año. 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Miguelete, números de puertas 1420, 1422 y 1424.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA del martillero 3,63 o|o en el acto y en efectivo. 3.o) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más IVA. 1.21 o|o 4.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5.o) Que se harán cinco publicaciones del edicto-ley 15.508 decreto 495|984. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 23 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 3.500.00 5|pub. 28219 Oct.3-v.oct.7.

CANELONES

LUIS ROSAS PEREZ
Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge con GARCIA de VILA FELICIANA "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 5|88), se hace saber al público, que el día 10 de octubre de 1988 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado (Gral. Flores y Vía Férrea), se procederá por intermedio del martillero Luis Rosas Pérez Matrícula 1230, R.U.C. 080002950012 al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 205.6755.00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras existentes en el mismo, ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el No. 5572, antes en mayor área con el número 1572, señalado con el No. 34, Manzana "E" el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de mayo de 1951 con el No. 6245, aprobado por la Junta Local autónoma de Las Piedras, expediente 10.896, consta de una superficie de 468 metros con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial 5.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 por ciento de su oferta en efectivo y en moneda nacional al bajarse el martillo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos nacionales y|o departamentales, así como la comisión del rematador más IVA (3.63 por ciento) e impuestos departamentales; C) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 por ciento, todo sobre el precio de remate; D) Que en el bien existen construcciones no existiendo en autos agregados planos de las mismas ni tampoco documentación que acredite el pago o exoneración de los aportes a la construcciones; E) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 28262 Oct.3-v.oct.7.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: Eduardo Márquez Cuña c| JUAN DARIO TOUCON JAUME y MERCEDES ETCHEGAIMBERRY PESQUERA "Entrega de la cosa" (Ficha 27| 81) se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente en las puertas de este Juzgado hora 15, el martillero Danubio Walter Sosa asistido del Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones existentes ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo manzana 3, padrón N.o 8749 con una superficie de 120 metros 48 decímetros con frente a calle Navarrete según plano inscripta con el N.o 3578 el día 14|12|1966 en la Of. Dptal. de Catastro. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.250.00 5|pub. 28048 Oct.3-v.oct.7.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ruiz Ma. Magdalena c| ACOSTA, ATILIO (Fa. 1347|82) por auto N.o 5297 del 13 de noviembre de 1987 se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1988 a las 19 horas en el local de Félix de Lizarza y Lavalleja de la ciudad de Pan de Azúcar el martillero Wilson Pimienta matrícula 2209 RUC 100021990014 procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras siguientes bienes: Juego de living (3 piezas), modular cármica, mesa de living c|tapa de vidrio, 1 lámpara de pie, calefactor Bering, televisor Philips (b y n), con mesa, bicicleta niño Monark, bicicleta niña S. Morello y alfombra tipo acrilán beige.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates y otros gastos que la ley ponga de su cargo. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. — Maldonado, 20 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 28215 Oct.3-v.oct.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Mendez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F.o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98.150 sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 1405 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Mendez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 28091 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "HOROWITZ, MAURICIO - Tercera copia" (Ficha V.|172|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 7 de mayo de 1951 por el Escribano Antonio Lezama por la que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos vende al Sr. Mateo Leszczynski, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno situado en la manzana 29, letra D de la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 146.591, el cual esta señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor J. S. Mendoza Haedo, de fecha octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y consta de una superficie de 299 metros, 40 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre los de Berna y Burdeos; 24 mts. 95 cmts. al Noroeste con el solar número 3; 12 mts. al Noreste con el solar Nº 20; y 24 metros 95 cms. al Sureste con el solar Nº 1, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 307, Libro 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 7.500.00 10|pub. 27417 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC,

MARIA ANTONIA "Segunda copia" (Ficha 82|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rospide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 v del L.o 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 28205 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285.1172 y frente a José ... Terra 2586; y tonio J. Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 27059 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando en autos caratulados: PESCA MARENCO, LIDIA DENIS. "Exp. de segundas copias" (Ficha 833|88) se hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1988 se presentó Lidia Denis Pesca Marenco solicitando expedición de segundas copias respecto del solar de terreno con construcciones padrón N.o 51408 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones paraje Piedra del Toro. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta días. — Pando, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 28140 Oct.3-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALUCRIL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30|8|88.
Registro: N.o 1147 F.o 4209 L.o 2.
Cedente: FRANCISCO BERAMENDI LEGUIZAMON
Cesionario: Martín Luis Reyes Delgado.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28085 Oct.3-v.oct.17

FLORIO, IMODA y BUTTI LTDA.

Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 222 Fos. 926|933 L.o Contratos 1988, el 26|8|1988.
Socios: EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ; JOSE CARLOS IMODA MACCHI y DAFNE BUTTI BRAUSE.
Objeto: Explotación agropecuaria, establecimiento sito en Los Cerrillos, zona rural, 3.a Sección Judicial Dpto. Canelones emplazado en padrón N.o 14.375 con superficie 15 Hás. 5.750 mts.cs., la comercialización de lo producido en dicho establecimiento y|o industrialización de la cosecha.
Domicilio: Zona rural, 1.a Sección Judicial Dpto. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Eduardo Ruben Florio Rodríguez, José Carlos Imoda Macchi y Dafne Butti Brause actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000 dividido en 75 cuotas de N$ 4.000 cada una aportado por los socios por partes iguales correspondiéndole a cada socio 25 cuotas.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 28127 Oct.3-v.oct.17

GIROTTI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 12|5|88.
Registro: N.o 560 folio 2068 vto. libro N.o 1
Cedentes: ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON, TERESA LEVI y GUILLERMO JAIME ALGAZE MARTOY.
Cesionario: Enrique Alberto Algazé Martoy.
Objeto: 32 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28062 Oct.3-v.oct.17

PANADERIA MARIANI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 1214 F.o 4586 L.o 1.
Cedentes: FERNANDO MORANDI FILIPINI y MARIA DEL ROSARIO COPPOLA.
Cesionarios: José Ramón Ponte Rabuñal y Daniel Antonio Ponte Rabuñal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28220 Oct.3-v.oct.17.

KRAYA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de julio de 1988
Registro: N.o 1068 F.o 4031 vta. N.o 1.
Cedente: ETHEL FLORES NUÑEZ.
Cesionario: Mirta Zulma de Souza López.
Cede: 37 cuotas sociales de N$ 4 000 c|u
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28182 Oct.3-v.oct.17

TREISABEL LTDA.

Fecha de contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1178 F.o 4321 L.o 2.
Objeto: Fabricación y venta de bulones, tornillos, tuercas y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.
Socios: PANTALEO DE IACOVO BIANCO e ISABEL MARIA CARL TREMOLERAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28060 Oct.3-v.oct.17.

GRUPO UNO LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MARTIN ZALOVICH MOKOBOCKI y EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS.
Domicilio: Convención 1382 esc. 111, Montevideo. —
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1164 F.o 4404 vto. L o N o 1 de Contratos el 8 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28223 Oct.3-v.oct 17

BEIRAMAR S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro: Nº 1 023 al Folio 3.858, Libro 1.
Capital: N$ 3:500 000 00.
Socios: ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO y MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, venta de repuestos automotores.
Administración: Alfredo Jorge Rovegno Alonso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27213 Oct.3-v.oct.17.

PALMA ALTA S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1339 F.o 4934 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE; MATILDE GRACIELA MANTEL SHALUM; GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA; BEATRIZ VALLVE SANS.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra y venta de maderas nacionales e importadas.
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28222 Oct.3-v.oct.17.

LINKER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cedentes: ALFREDO CALVINC BETHENCOURT, FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA.
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón, Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1018, Fº 3673 vto. Libro 1.
Cesión Nº 1307, Fº 4815, Libro 3.
Fecha: 15.7.88.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27158 Oct.3-v.oct.17.

RUSSOMANDO S. R. L.

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5063 vto., Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ARBATE.
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Oct.3-v.oct.17.

ARCO IRIS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes, transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios, construcción en todas sus etapas; importar exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernández Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Soccorso Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 27216 Oct.3-v.oct.17.

YALO S. R. L.

Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jasús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25312 Oct.3-v.oct 17.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato. 10 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1163 folio 4268 vuelto; L.o N o 2 de Contratos.
Cedente: CLAUDIA ELENA PEREYRA SAENZ
Cesionaria: Carmencita Lilián Curcho Balocchi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27562 Oct.3-v.oct.17.

DISTRIBUIDORA COLMENA S.R.L.

Contrato: 1º|9|88.
Registro: Nº 1293 folio 4765 vuelto. Libro 2.
Socios: HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y HECTOR LORENZO LAGUARDIA FRESCHI
Objeto: Distribución de productos manufacturados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320 000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27347 Oct.3-v.oct.17.

GRECO LTDA.
Cesión: 1.o setiembre 1988.
Inscripción: 1408 F.o 5191 L.o 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28180 Oct.3-v.oct.17.

23—Trámites de Marcas

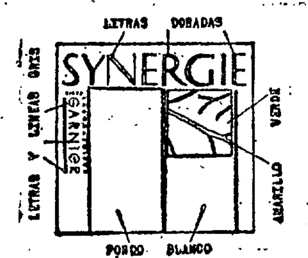
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225.707. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca

ROJO AMARILLO

clases Int. 4 y 37 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28040 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Set.30-v.oct.14.

ACTA 225.819. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seven S.R.L. (Montevideo) solicita marca VANGELIS clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28038 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.685. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S.A. (Uruguay) solicita marca INDUGAS clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28031 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina) solicita marca BY DEEP clase Int. 2, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.684. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár Rt. (Hungría) solicita marca RIGEMET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28030 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.863. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Pafrima Ltda. solicitó el registro de la marca POLKAS de la clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28229 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik. (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER clases Int. 6 y 21 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26267 Oct.3-v.oct.17.

ACTA No. 225.655. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28033 Oct.3v.oct.17

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.768. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28025 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.769. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca LODESTARELEC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28026 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.731. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28023 Oct.3-v.oct.17

ACTA Nº 225.389 — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 26115 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225 534. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases Int. 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 27324 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.657. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28035 Oct.3-v.oct 17

ACTA Nº 225.709. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Austin Nichols & Co., Inc. (E. U. A.), solicita marca ORANGINA, clase Int 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27333 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.553. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E. U. A.) solicita marca DIBETA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26711 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.555. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A (Uruguay), solicita marca: DEXTER clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26713 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.567. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: IMAGEN DE RADIO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26679 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.633. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.), solicita marca TIDY DESK; denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03634 NICE de fecha 7|4|88, clase Int. 9 y 16 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10pub. 27136 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 225.770. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SUMMITCOM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28027 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.771. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca B y K clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28028 Oct.3-v.oct.17

25—Venta de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 28093 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Faie Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Oct.3-v.oct.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor Nelson Laborde de la resolución (D) Nº 1323|8|988 de fecha 18 de agosto de 1988, que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal por informe Nº 79.246 de 19 de julio de 1988, obrante a fojas 88 del expediente 207.975, con relación a las inasistencias del Expendedor 2da. de la División Combustibles, señor Nelson Diego Laborde Azzi (Registro Nº 26874-4) así como del pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el punto.
2º) Dar de baja por omisión al funcionario referido en el artículo anterior, en función de lo establecido por los artículos 21 del Reglamento de Asistencia y 18 del Estatuto del Funcionario de Ancap.
27) (C.C.) 1|pub. 44900 Oct.3-v.oct 3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Secundaria

DESIGNACION INSPECTOR I, GRADO 8 INSPECTOR DE IDIOMA ESPAÑOL

Montevideo, 20 de setiembre de 1988.
El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución: RC112|8-|88.
Visto: las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 6 (seis) cargos de Inspector I. Grado 8 Inspector de Idioma Español (Ref: 1173) según llamado efectuado por R.C. 91|7|86 (Nota Circular Nº 24|86 de 20 de junio de 1986); (Exp. 3|4502|87 - 3|4591|87 - 3|11022|87 - 3|16192|87 - 3|18452|87 - 3|3319|88 - 3|8443|88 y 3|7006|87).
Atento: a que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a fojas 64 del Exp 3|7006|87 dispuso homologar el fallo del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, Nº 6 y 14 Nº 7 de la Ley No. 15739.

RESUELVE:

Desígnanse para ocupar cargos efectivos de Inspector I Grado 8 - Inspector de Idioma Español, a los Profesores: Alma Pedretti Dágnino, María Delia Cabrera Oria, Alma Hospitale Posse, Eloy Machado Marichal, Olga Segurola Matosas, Olga Bertoni Gómez.
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota - Circular, publíquese en el "Diario Oficial" Fecho, siga a División Hacienda a sus efectos, y cumplido, vuelva. — Prof. Dra. María Ester Cantonnet Directora General. — Prof. Gilberto O. Vico. Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 44893 Oct.3-v.oct 3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Secundaria

DESIGNACION INSPECTOR I, GRADO 8 INSPECTOR DE LITERATURA

Montevideo, 20 de setiembre de 1988.
El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución RC112|9-|88.
Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Inspector I Grado 8 —Inspector de Literatura— (Ref 1176), según llamado efectuado por RC 91|7|86 (Nota Circular Nº 24|86 de 20 de junio de 1986) (Expedientes Nos. 3|9159|87, 3|14324|87, 3|9934|87, 3|16191|87, 3|7793|88, 3|7039|88, 3|3340|88 y 3|4198|88).
Atento: a que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a fojas 9 del Expediente Nº 3|4198|88, dispuso homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13, Nº 6 14 Nº 7 de la Ley 15.739;

RESUELVE:

Desígnanse para ocupar cargos de Inspector I, Grado 8 —Inspector de Literatura— con carácter efectivo a los Profesores: Mercedes Ramírez, Jorge Albistur, Mary Vázquez, Jorge Arbeleche.
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el "Diario Oficial", Fecho siga a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, vuelva — Prof. Dra. María Ester Cantonnet, Directora General. — Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 44890 Oct.3-v.oct.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:
Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2º de la referida norma legal.
Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nov.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico I Enfermera (Enfermera Universitaria).
Apertura de inscripción: 30 de setiembre de 1988.
Vencimiento: 21 de octubre de 1988.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos: Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Nota. — Los cargos serán provistos según la descripción del cargo correspondiente, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal (Sección Selección) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Depto. de Personal. Sección Selección.
27) (C.C.) 1|pub: 44894 Oct.3-v.oct 3

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la Resolución No. 44 del Consejo Directivo Central de fecha 1º de agosto de 1988, se llama a concurso de méritos y pruebas para la contratación en el cargo de Secretario Administrativo del Convenio URU|81|T01|ONU —Facultad de Veterinaria— asimismo al escalafón D, Grado 12 40 horas semanales.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, donde se podrán retirar las bases.

Este llamado cierra el lunes 17 de octubre de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 44892 Oct.3-v.oct.3.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 56º Ejercicio de funcionamiento)
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 1988 con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 25 de octubre de 1988 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la institución, Zabala 1367 5.o piso, en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Régimen de integración del capital suscripto.
3) Servicio social cooperativa.
4) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y del balance y memoria anual respectivos.
6) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1988. — Luis A. Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 6.600.00 5|pub. 28052 Oct.3-v.oct.7.

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
Plan hogar 17: 030. Juan Fernández.
Plan hogar 23: 074. María Hilaria Picardo.
020: Juan Nain Vital.
Plan hogar 35: 032. Graciela Fellay.
27) N$ 600.00 1|pub. 28036 Oct.3-v.oct.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES

CITACION
Segunda convocatoria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede social del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en Washington 267. Orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria anual.
3º) Balance general.
4º) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º) Presupuesto de gastos y recursos.
6º) Informe de la comisión fiscal.
7º) Informe del comité de crédito.
8º) Cuota de ahorro sistemático.
9º) Plan de préstamos. — Jorge Rau Presidente. — Tomás Viera, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 28199 Oct.3-v.oct.7.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1988 a las 18 horas primer llamado y a las 18 y 30 horas segundo llamado, en la calle Cardones 1429 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y la Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 1987.
2º) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la suscripción mensual para los demás socios.
3º) Elección de Presidente y 6 miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
4º) Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes. — 28 de setiembre de 1988. — L. G. Campbell, Secretario Ad Hoc.
27) N$ 2.520.00 3|pub. 28226 Oct.3-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

COBRO DE MEDIANERIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c.| EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 28225 Oct.3-v.nov.15.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FIRPO, UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS SILVIA - Concurso Voluntario" (Ficha 427|88), se cita a los acreedores, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), citándoseles por edictos en las condiciones que establece el Art 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) La Junta resolverá con los que concurran; c) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. d) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500.00 10|pub. 27054 Oct.3-v.oct.17.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VIÑA PRIETO, ALEJANDRO MARCELO "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha B 309|87) se hace saber que se solicitó por auto Nº 15383 de fecha 8 de diciembre de 1987 fue concedida la emancipación y la autorización para ejercer el comercio del menor Alejandro Viña Prieto. La escritura de emancipación fue autorizada por la Esc. Nuris Rusch Mareco el 26 de febrero de 1988 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 27 al F.o 76 vta del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 350.00 1|pub. 28076 Oct.3-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c| CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AMELIA GUILLERMINA DIAZ CLEDON citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 1... 28073 Oct.3-v...

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO, "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Pt WHALE S. A.

(RUC 211465330019)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1983

Activo —		
Caja	U$S	5.000.00
Total Activo	U$S	5.000.00
Pasivo y Patrimonio —		
Capital integrado	U$S	5.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	U$S	5.000.00

Se deja constancia que no hubo Pérdidas ni Ganancias.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 3 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 1.520.00 — 15754 — 1 pub.

Pt WHALE S. A.

(RUC 211465330019)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Caja	U$S	5.000.00
Total Activo	U$S	5.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	U$S	5.000.00

Se deja constancia que no hubo Pérdidas ni Ganancias.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 1.520.00 — 15755 — 1 pub.

Pt. WHALE S. A.

(R.U.C. 211465330019)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Total activo	5.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	5.000.00
Total pasivo y patrimonio ..	5.000.00

Se deja constancia que no hubo pérdidas ni ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al folio 5 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 1.520,00 — 15756 — 1 pub.

JOSE AZADIAN

(Fábrica de Calzado)

(R.U.C. 210292800010)

Acevedo Díaz 2037

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Pasivo —

	N$
Disponibilidades	1:489.924.80
Inversiones Temporarias	7.205 10
Créditos por ventas	4:117.855.50
Otros Créditos	85.371.90
Bienes de Cambio	9:418.045.70
Bienes de Uso	976.604.60
Total Activo	16:095.007.60
Diferencia de Cambio ley 15.588	4:332.944.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:230.042.00
Deudas financieras	11:144.594.10
Deudas diversas	1:310.622.80
Capital Social	230.00
Reservas	1:258.030.70
Resultados acumulalos ..	151.488.00
Total Pasivo y Patrim.	16:095.007.60
Corrección al Patrimonio ley 15.558	4:332.944.60
Art. 7º Patrimonio según Estados cont.	1:409.748.70
Corrección al Patrimonio	4.332.944.6
Patrimonio ajustado de acuerdo a ley 15.588 ...	5:742.693.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	13:024.137.50
Costo de los bienes vend.	(3:237.986.10)
Resultado Bruto	9:786.151.40
Gastos de adm. y venta .	(3:398.494.60)
Resultados financieros ..	(6:087.572.20)
Resultado Neto	300.084.60

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulad. negativos	148.596.60
A Amortizar Diferenc. de Cambio ley 15.588	151.488 00
	300.084 60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro inventario en el Folio 32 del libro inventario de la sociedad certificado el 29 de marzo de 1985 con el Nº 1708 al fo. 239 del libro 37.

N$ 2.400,00 — 15760 — 1 pub.

DEMIL S. A.

R. U. C. 210950780014)

Cerro Largo 1834

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:411.207.96
Créditos por ventas	44:262.773.13
Otros Créditos	4:142.201.89
Bienes de Cambio	11:385.254.80
Bienes de uso	263.478.40
Total Activo	63:464.916.18

Pasivo —

Deudas Comerciales	31:641.020.94
Deudas Financieras	2:994.175.00
Deudas Diversas	1:674.883.31
Capital Social	50.000.00
Reservas	5:068.836.89
Resultados Acumulados .	22:036.000.04
Total Pasivo y Patrim.	63:464.916.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	96:781.519.69
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc. .	(4:714.674.2[illegible]
Ingresos Operat. Netos .	92:066.845.41
Costo de los bienes Vend.	(53:217.175.80)
Resultado Bruto	38:849.669.61
Gtos. de Adm. y Ventas	(14:754.321.57)
Resultados Financieros .	(853.965.10)
Impuesto a la Renta ...	(1:205.382.90)
Resultado Neto	22:036.000.04

Propuesta de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Dividendos	12:000.000.00
Reserva Manten. Capital Circulante	25.746.60
Reservas	10:010.254.04
	22:036.000.04

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 42 y 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1979.

N$ 1.920,00 — 15785 — 1 pub.

SOLDY S. A.

(RUC 21 015964 0016)

Buenos Aires 302

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	422.124.00
Inversiones temporarias	66.00
Créditos por ventas	6:471.265.00
Otros créditos	1:179.276.00
Bienes de cambio	5:848.429.00
Bienes de uso	10.806.00
Intangibles	9.523.00
Total Activo	13:941.489.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:592.713.00
Deudas financieras	1:678.080.00
Deudas diversas	251.369 00
Capital social	440.000.00
Reservas	680.781.00
Resultados acumulados	1:[illegible].546.00
Total Pasivo y Patrimonio	13:941.489 00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	15:970.222 00
Ingresos operativos netos	15:970.222.00
Costo de los bienes vendidos	(11:456 321.00)
Resultado bruto	4:513.901.00
Gastos de Adm. y ventas	(1:593.900 00)
Resultados diversos	319 00
Resultados financieros	(1:508 357 00)
Impuesto a la renta	(96 018.00)
	1:315.945.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Reserva: Mantenimientos Cap. Circulante	70 549 00
Dividendos a pagar	1:245 396 00
	1:315.945.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 27 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes testados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y Genreal de Comercio, con el Nº 6.875 al folio 377 del libro 36, de fecha 26 de setiembre de 1985.

N$ 2.400.00 — 15890 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(R.U.C. 210158820010)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	27.901.80
Frutos y semovientes	955.720 00
Fijo	74.030.14
Total Activo	1:057.651.94

Pasivo —

Acreedores	383.233 00
Capital y reservas	77.734.52
Resultados acumulados	326.956 76
Resultados Ejerc. 76|77	269.727 66
Total Pasivo	1:057.651.94

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	[illegible]
Gastos financieros	[illegible]
Gastos de ventas	[illegible]
Gastos generales	[illegible]
Impuestos	7 855 80
Gastos de reparación, mantenimiento	[illegible]
Costo de ventas	[illegible]
Utilidad ejercicios 76|77	269 727 66
	1:505.978.90

Ganancias —

Venta de Haciendas	[illegible]
Venta de cueros	[illegible]
Producción y revaluación de Haciendas	[illegible]
Venta de lana	[illegible]
	1:505.978 90

Proyecto de Distribución de Utilidades

A accionistas en efectivo	269 727 66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 96/97 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 5 de mayo de 1956.

N$ 2.400.00 — 15805 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(R.U.C. 210158820010)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	4.220.61
Bienes de cambio	1:310.035 00
Bienes de uso	69.162.43
Total Activo	1:383.418 04

Pasivo —

Deudas comerciales	18.800 00
Deudas financieras	521.850 00
Capital social	370 00
Ajustes al patrimonio	65.021 87
Reservas	12.342 65
Resultados acumulados	765.033 52
Total Pasivo y Patrimonio	1:383.418.04

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	1:281.224 00
Costo de los bienes vendidos	(367.285 00)
Resultado bruto	913.939 00
Gtos. de Adm. y ventas	(556 085.33)
Resultados financieros	(189.504 57)
Resultado neto	168.349.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Accionistas como Dividendos en Efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 3 y 31 del Libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado el 5 de mayo de 1956.

N$ 2.000.00 — 15806 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	12 874 01
Bienes de Cambio	2:649 350 00
Bienes de Uso	69 162.43
Total Activo	2:731.386.44

Pasivo —

Deudas Comerciales	28.700.00
Deudas Financieras	1:753.035.33
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados	871.916.59
Total Pasivo y Patrimonio	2:731.386.44

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	1:656.899.90
Costo de los Bienes vendidos	(407.800.00)
Resultado Bruto	1:249.099.90
Gastos de Adm. y Ventas	(662.346.50)
Resultados Financieros	(479.870.33)
Resultado Neto	106.883.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

A accionistas como Dividendos en Efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados Fos. 34 y 35 del libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado, el 5 de mayo de 1956.

N$ 2.000.00 — 15807 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	43.750.65
Bienes de Cambio	4:607.050.00
Bienes de Uso	69.162.43
Total del Activo	4:719.963.08

Pasivo —

Deudas Comerciales	133.000.00
Deudas Financieras	4:107.344.19
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados	401.884.37
Total Pasivo y Patrimonio	4:719.963.08

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	2:326.468.58
Costo de los Bienes Vendidos	(411.450.00)
Resultado Bruto	1:915.018.58
Gastos de Adm. y Ventas	(795.966.39)
Resultados Financieros	(1:589.084.41)
Resultado Neto	(470.032.22)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos 38 y 39 del libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado, el 5 de mayo de 1956.

N$ 1.920.00 — 15808 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	145.293.68
Bienes de Cambio	5:926.000.00
Bienes de Uso	69.162.43
Total Activo	6:140.456.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	15.000.00
Deudas Financieras	7:077.810.79
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados	(1:030.089.20)
Total Pasivo y Patrimonio	6.140.456.11

Estado de Resultados al 30 de junio de 1981

Ingresos Operativos	2:101.202.30
Costo de los Bienes Vendidos	(622.349.60)
Resultado Bruto	1:478.852.70
Gastos de Adm. y Ventas	(1:247.155.55)
Resultados Financieros	(1:663.670.72)
Resultado Neto	(1:431.973.57)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 42 y 43 del libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado, el 5 de mayo de 1956.

N$ 1.920.00 — 15809 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	4.341.40
Créditos por Ventas	21.279.77
Bienes de Cambio	7:685.698.00
Bienes de Uso	69.162.43
Total Activo	7:780.481.60

Pasivo —

Deudas Comerciales	341.609.43
Deudas Financieras	10:552.624.65
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados	(3:191.487.00)
Total Pasivo y Patrimonio	7:780.481.60

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

Ingresos Operativos	1:677.338.36
Costo de los Bienes Vendidos	(249.843.00)
Resultado Bruto	1:427.495.36
Gastos de Adm. y Ventas	(1:404.474.98)
Resultado Financieros	(2:184.418.18)
Resultado Neto	(2:161.397.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 46 y 47 del libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado, el 5 de mayo de 1956.

N$ 1.920.00 — 15810 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1983

Activo —

Disponibilidades	158.210.00
Créditos por Ventas	161.218.00
Bienes de Cambio	10:202.460.00
Bienes de Uso	69.162.43
Total Activo	10:591.050.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	470.804.00
Deudas Financieras	14:956.067.00
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados	(4:913 555.09)
Total Pasivo y Patrimonio	10:591.050.43

Estado de Resultados al 30 de junio de 1983

Ingresos Operativos ..	2:784.610.00
Costo de los Bienes Vendidos	(466.058.00
Resultado Bruto	2:318.552.00
Gtos. de Adm. y Ventas	(1:464.698.35)
Gastos de Adm. y Ventas	(1:464.98.35)
Resultados Financieros .	(2:575.921.74)
Resultado Neto	(1:722.068.09)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 50 y 51 del libro Copiador de Inventarios de la Sociedad, certificado el 5 de mayo de 1956.

N$ 1.920.00 — 15811 — 1 pub.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

(RUC 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1984

Activo —

Disponibilidades	78.497.80
Créditos por Ventas ...	133.023.10
Bienes de Cambio	13:921.200 00
Bienes de Uso	69.162.43
Total Actvio	14:201.883.33

Pasivo —

Deudas Comerciales	356.992.00
Deudas Financieras	12:826.928.00
Capital Social	370.00
Ajustes al Patrimonio ..	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados Acumulados .	940.228.81
Total Pasivo y Patrimonio	14:201.883.33

Estado de Resultados al 30 de junio de 1984

Ingresos Operativos ...	10:471.801.10
Costo de los Bienes Vendidos	(2:029.300.00)
Resultado Bruto	8:442.501.10
Gtos. de Adm. y Ventas	(2:260.193.00)
Resultados Financieros.	(328.524.20)
Resultado Neto	5:853.783.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Absorver Pérdidas de Ejercicios anteriores y el saldo a accionistas como Dividendos en efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 54 y 55 del libro Copiador de Inventarios de la Sociedad, certificado el 5 de mayo de 1956.

N$ 2.080,00 — 15812 — 1 pub.

PIUMA S. A.

(R.U.C. 211334820012)

Juan J. Dessalines 1795

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Diponibilidades	188.214.47
Inversiones temporarias .	828.744.00
Créditos por ventas	1:124.329.80
Otros créditos	637.054.30
Bienes de cambio	976.751.00
Bienes de uso	3:515.707.30
Intangibles	11.632.00
Total del Activo	7:282.432.87

Pasivo —

Deudas comerciales	2:545.650.40
Deudas diversas	635.634.50
Deudas a largo plazo ...	3:527.055.90
Capital social	50.000.00
Reserva	3.737.50
Resultados acumulados ..	520.354.57
Total del Pasivo y Patrimonio	7:282.432.87

Estado de Resultados

al 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos operativos	6:332.585.50
Costo de los bienes vendidos	(3:962.837.90)
Resultado bruto	2:369.747.60
Gastos administración y ventas	(1:989.939.30)
Resultados diversos	72.614.00
Resultados financieros ...	123.399.27
Impuesto a la Renta y Patrimonio	(58.449.40)
Resultado neto...........	517.372.17

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo a los accionistas	500.000.00
A reserva mantenimiento capital circulante	2.275.00
A cuenta nueva	18.079.57
Total	520 354.57

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 45, según Libro de Actas de Directorio y Asambleas a folio Nº 26.

N$ 2.400,00 — 15819 — 1 pub.

VATES S. A.

(R.U.C. 211432750019)

Pza. Independencia Nº 717

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Créditos a Largo Plazo .	374.538.70
Inversiones a Lar. Plazo	420.000.00
Bienes de Uso	1:870.987.30
Total del Activo	2:690.526.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:665.526.00
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patr.	2:690.526.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

Sin actividad.

Aprobados el 24 de mayo de 1986 en la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en páginas 4 y 5 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 1.600,00 — 15856 — 1 pub.

METAR S. A.

(RUC: 210002550016)

Avda. Gral. San Martín N.o 2462

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:481.280.87
Créditos por Ventas	9:187.159.34
Otros Créditos	675.080.00
Bienes de Cambio	3:577.712.99
Bienes de Uso	2:151.902.[illegible]8
Total del Activo	21:073.[illegible]35.38

Pasivo —

Deudas comerciales	4:218.291 01
Deudas Financieras	1:120.000.00
Deudas Diversas	4:776.828 93
Capital Social	50.000.00
Reservas	6:210.093 11
Resultados Acumulados	4:697.[illegible].33
Total del Pasivo y Patrimonio	21:073.135 38

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	54:029.916.92
Descuentos	(593.458.01)
Ingresos Operativos Netos	53:436.458.91
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(40:226.836.17)
Resultado Bruto	13:209.622.74
Gastos de Administración y Venta	(7:032.678.22)
Resultados Diversos	(464.236.82)
Resultados Financieros	(1:014.832.10)
Resultado Neto	4:697.875.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	234.893.78
Voluntarias Libres	3:063.202.67
A Propietarios:	
En efectivo (1.601.60 o/o del Capital)	800.800.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores y Síndico	598.979.15
	4:697.875.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 133, 134 y 135 del Libro de Estadísticas Contables Nº 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1882 al folio 341 del Libro Respectivo Nº 26 el día 4 de abril de 1978.

N$ 2.600,00 — 15837 — 1 pub.

JOSE MANUEL GUTIERREZ S. A.

(R.U.C. 210158820010)

Estado de Situación al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	552.436.00
Créditos por ventas	225.731.20
Bienes de cambio	16:195.500.00
Bienes de uso	69.162.43
Total Activo	17:042.829.63

Pasivo —

Deudas comerciales	243.774.80
Deudas financieras	1:350.491.20
Capital social	370.00
Ajustes al patrimonio	65.021.87
Reservas	12.342.65
Resultados acumulados	15:370.829.11
Total Pasivo y Patrimonio	17:042.829.63

Estado de Resultados al 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	16:693.510.30
Costo de los bienes vendidos	(4:811.900.00)
Resultado bruto	11:881.610.30
Gastos de administración y ventas	(3:259.302.50)
Resultados financieros	5:808.292.50
Resultado neto	14:430.600.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Destinar N$ 370:829,11 a Fondo de Reserva y el saldo a accionistas como Dividendos en efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 58 y 59 del Libro Copiador de Inventarios de la Sociedad; certificado el 5 de mayo de 1956.

N$ 2.000,00 — 15813 — 1 pub.

CEDILCO S. A.

(RUC: 21168850011)

18 de Julio 1516 (P. 8 E. 6)

Estado de Situación Al: 31 de agosto de 1985

Activo —	U$S
Caja y Bancos	68.86
Sucursal Buenos Aires	266.433.69
Gastos Anticipados	5.38
Cargas Diferidas	33.314.86
Acciones a Emitir	31.500.00
Resultados	169.577.21
	500.900.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	100.800.00
Capital Integrado	368.600.00
Capital Autorizado a Suscrib.	31.500.00
	500.900.00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	244.288.1[illegible]
Gtos. Grales. y Legales	[illegible].03
Pérdida líquida	1:676.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 30 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1966.

N$ 1.800,00 — 15840 — 1 pub.

ALGORTA S. A.

(R.U.C. 210001100017)

Santa Fé 1155

Disponibilidades	1:389.315.00
Inversiones temporarias	9:517.282.90
Créditos por ventas	15:768.329 80
Otros créditos	2:870.927 00
Bienes de cambio	11:511.481 30
Inversiones a largo plazo	938.701.00
Bienes de Uso	13:557.342.30
Total de Activo	55:553.379.30
Cuentas de Orden y Contingencias	255.832.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:168.917.50
Deudas diversas	6:628.664.00
Previsiones	5:567.141.30
Capital Social	490.000 00
Ajustes al Patrimonio	16:276.729.50
Reservas	11:617.222.80
Resultados acumulados	10:804.704 20
Total del Pasivo y Patr.	55:553.379.30
Cuentas de Orden y Contingencias	255.832.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1985

Ingresos operativos	55:416.448.20
Descuentos y bonificacio.	(2:243.975.40)
Ingresos operativos netos	53:172.472.80
Costo de los bien. vend.	(24:478.570.40)
Gastos de Admin. y Vent.	(22:177.792 70)
Resultados Diversos	382.395.90
Resultados financieros	5:307.712.90
Impuesto a la renta	(1:450.000.00)
Resultado Neto	10:756.218.50

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio .	10:756.218.50
Utilidades de ejercicios anteriores	48.485.70
	10:804.704.20
Dividendos	980.000.00
Retribución estatutaria al Directorio	1:183.184 00
Reserva Estatutaria	537.810.90
Fondo de Reserva	8:000.000 00
Cuenta nueva	103.709 30
	10:804.704.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a folios Nos. 104 y 105 del Libro Copiador de Balances anotado con el Nº 523 con fecha 22 de febrero de 1952.

N$ 2.640,00 — 15852 — 1 pub.

GE CE PROPIEDADES S. A.

(R.U.C. 211001150012)

Av. Roosevelt y 17 Metros - P. del Este (Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	20.000.00
Créditos por ventas	1:068.080.90
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	22.465.31
Intagibles	4.500.00
Total del Activo	1:130.046.21
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	433.344.60
Deudas diversas	490.337.36
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados ..	181.364.25
Total del Pasivo y Patrimonio	1:1[illegible].21

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1986

Ingresos operativos netos	[illegible].60
Resultado Bruto	920.332.60
Gastos de administración y Ventas	(537.373.51)
Res[illegible]ros . . .	[illegible]
Resultado Neto	160.284.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

A resultados acumulados	103.234.99

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Inventario, certificado el 15 de octubre de 1980.

N$ 2.200.00 — 15951 — 1/pub.

COLORFILM S. A.

(R.U.C. 210639040012)

Maldonado 1787

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	12:604.623.45
Créditos por ventas ...	19:582.440.14
Otros créditos	2:744.538.82
Bienes de cambio	18:515.961.68
Bienes de uso	15:594.809.18
Intangibles	17.536.44
Total del Activo	69:059.909.71

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	8:390.312.01
Deudas diversas	6:781.084.83
Deudas a largo plazo ..	29:081.250.00
Capital Social	399.000.00
Reservas	9:709.920.28
Resultados Acumulados .	14:698.342.59
Total del Pasivo y Patrimonio	69:059.909.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos Operativos ...	89:387.337.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(45:766.291.66)
Resultado Bruto	43:621.045.46
Gastos de Administración y Ventas	(12:483.597.37)
Resultados Diversos ..	(740.474.14)
Result. Financieros	(14:627.327.97)
Result. Extraordinarios .	66.751.41
Impuesto a la Renta ...	(1:138.054.80)
Resultado Neto	14:698.342.59

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1986

		N$
Resultado del Ejercicio 1985/1986		14:698.342.59
Menos:		
En efectivo	14:100.000.00	
Reservas Voluntarias Libres .	598.342.59	14:698.342.59

Aprobados en la Asamblea realizada el día 30 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 205 al 257.

N$ 2.200,00 — 15896 — 1 pub.

FITOSUL S. A.

(R.U.C. 211434490014)

Av. 18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Otros créditos	10 000.00
Intangible	65 506.60
Total Activo	75.506.60

Pasivo —

Deudas diversas	27.357.40
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	23 149.20
Total Pasivo y Patrimonio	75.506.60

Estado de Resultado

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5, 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1984.

N$ 1.600,00 — 15959 — 1 pub.

CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORP.

(Sucursal Uruguay)

(R.U.C. 211286860013)

Rincón 477 (Esc. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 26 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.249.70
Bienes de uso	2:693.411.61
Total activo	2:705.661.31
Pasivo —	
Deudas diversas	2:695.661.31
Capital social	10.000.00
Total pasivo y patrim.	2:705.661.31

Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio finalizado el 26 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de admin. y ventas	(11:208.947.97)
Resultado neto	(11:208.947.97)

Pérdidas absorbidas por Casa Matriz.

Por ser sucursal no se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentra transcripto al folio 29 del libro Inventario certificado el día 10 de enero de 1983.

N$ 1.520,00 — 15955 — 1 pub.

TICOPLAS S. A.

(R.U.C. 211387190013)

18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

Otros Créditos	31.000.0
Bienes de Uso	24:627.500.00
Intangible	21.000.00
Total de Activo	24:679.500.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	24:627.500.00
Capital Social	52.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	24:679.500.00

Estado de Resultados

Sin actividad.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3, 4 y 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 17 de agosto de 1983.

N$ 1.520,00 — 15956 — 1 pub.

TRIWEL S. A.

(R.U.C. 21115128009)

Colonia 909 (P. 3)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1984

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	1.712.00
Suscriptores de acciones	1.000.00
Pérdidas y ganancias	288.00
Total Activo	3:000.00
Pasivo —	
Capital suscrito	1.000.00
Capital integrado	2.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	3.000.00

Estado de Resultado

1° de abril de 1983 - 31 de marzo de 1984

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	20.47
Pérdidas —	
Gastos varios	20.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro "Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas" según folios 16 y 17, certificado.

N$ 1.680,00 — 15960 — 1 pub.

TRIWEL S. A.

(R.U.C. 21 151230019)

Colonia 909 (Esc. 302)

Estado de situación al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Deudores en el Exterior	1.712.00
Suscriptores de acciones	1.000.00
Pérdidas y ganancias	288.00
Total Activo	3.000.00
Pasivo —	
Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	2.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	3.000.00

Estado de Resultados del 1o. de abril de 1985 al 31 de marzo de 1986

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	8.80
Pérdidas —	
Gastos varios	8.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro "Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas" según Fos. 22 y 23 certificado.

N$ 1.600.00 — 15962 — 1 pub.

TRIWEL S. A.

(R.U.C. 21115123009)

Colonia 909 (Esc. 302)

Estado de situación al 31 de marzo de 1985

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	1.712.00
Suscrip. de Acciones	1.000.00
Pérdidas y ganancias	288.00
Total Activo	3.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	2.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	3.000.00

Estado de Resultados 1o. de abril de 1984 al 31 de marzo de 1985

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	7.30
Pérdidas —	
Gastos varios	7.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 7 de junio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro "Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas" según Fos. 19 y 20, certificado.

N$ 1.600.00 — 15961 — 1 pub.

EXIMPRE S. A.

(R.U.C. 211376270010)

18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Otros créditos	15.129.00
Bienes de uso	1:739.000.00
Intangibles	9.871.00
Total Activo	1:764.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:739.000.00
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:764.000.00

Estado de Resultado

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7, 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1983.

N$ 1.520,00 — 15958 — 1 pub.

TICOPLAS S. A.

(R.U.C. 211387190013)

Av. 18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

Otros créditos	31.000.00
Bienes de uso	24:627.500.00
Intangible	21.000.00
Total de Activo	24:679.500.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	24:627.500.00
Capital social	52.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	24:679.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Gastos de administración y de ventas	(2.025.00)
Resultados extraordinarios	2.025.00
Resultado neto	—.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6, 7 y 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1983.

N$ 1.800,00 — 15957 — 1 pub.

FELIX MONTANS VIDAL S. A.

(RUC: 210310320011)

Nicaragua 2163

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	515.934.82
Inversiones Temporarias	778.07
Créditos por Ventas	2:294.004.18
Otros Créditos	557.081.60
Bienes de Cambio	9:527.199.55
Bienes de Uso	5:758.583.73
Intangibles	77.832.93
Total del Activo	18:731.414.88

Pasivo —

Deudas Comerciales	463.172.28
Deudas Financieras	4:545.856.41
Deudas Diversas	1:189.681.78
Previsiones	126.143.25
Deudas a Largo Plazo	10:325.839.73
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:865.777.18
Reservas	12.280.94
Resultados Acumulados .	192.663.31
Total del Pasivo y Patrimonio	18:731.414.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

	N$
Ingresos Operativos Netos	6:627.565.93
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	(1:819.429.46)
Resultado Bruto	4:808.136.47
Gastos de Administración y Ventas	(1:921.185.54)
Resultados Extraordinarios	(2:694.287.62)
Resultado Neto	192.663.31

Distribución de Utilidades

Ejercico finalizado el 31 de mayo de 1982

	N$
A Propietarios:	
En efectivo (100 o|o del capital)	192.663.31
	192.663 31

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, realizada con fecha 26 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 36 a 38 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1972, con el número 5.653, al folio 209 del Libro 22.

oN$ 2.320,00 — 15927 — 1 pub.

FELIX MONTANS VIDAL S. A.

(R.U.C. 210310320011)

Nicaragua 2163

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.313.79
Inversiones Temporarias	778.07
Créditos por Ventas	403.612.54
Otros Créditos	198.886.18
Bienes de Cambio	2:096.308.08
Bienes de Uso	2:695.091.68
Intangibles	88.000.00
Total del Activo	5:527.990.34

Pasivo —

Deudas Comerciales	766.264.90
Deudas Financieras	348.118.15
Deudas Diversas	534.158.37
Previsiones	71.359.77
Deudas a Largo Plazo	2:346.286.79
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:169.119.90
Reservas	12.280.94
Resultados Acumulados	270.401.52
Total del Pasivo y Patrimonio	5:527.990.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	6:543.017.21
Ingresos Operativos Net.	6:543.017.21
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pres.	(4:863.539.72)
Resultado Bruto	1:679.477.49
Gastos de Adm. y Ventas	(770.312.70)
Resultados Financieros	(638.763.27)
Resultado Neto	270.401.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

A Propietarios —

	N$
En efectivo (100 % del capital)	270.401.52
	270.401.52

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 30 a 32 del libro Copiador de Cartas, Certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1972, con el número 5653, al Folio 209 del libro 22.

N$ 2.200.00 — 15925 — 1 pub.

FELIX MONTANS VIDAL S. A.

(R.U.C. 210310320011)

Nicaragua 2163

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	884.727.01
Inversiones Temporarias	778.07
Créditos por Ventas	2:258.675.72
Otros Créditos	491.075.97
Bienes de Cambio	4:552.853.12
Bienes de Uso	4:616.324.24
Total del Activo	12:804.434.13

Pasivo —

Deudas Comerciales	530.214.46
Deudas Financieras	3:632.206.23
Deudas Diversas	818.544.43
Previsiones	176.905.97
Deudas a Largo Plazo	5:433.524.67
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:865.777.18
Reservas	12.280.94
Resultados Acumulados	324.980 25
Total del Pasivo y Patrimonio	12:804.434.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	5:892.507.62
Ingresos Operativos Net.	5:892.507.62
Costo de los Bien. Ven. o de los Servicios Prest.	(2:393.552.55)
Resultado Bruto	3:498.955.07
Gastos de Admin. y Vent.	(1:412.205 24)
Resultados Financieros	(1:791.430.59)
Resultados Extraordinar.	29.661.01
Resultado Neto	324.980.25

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

A Propietarios —

	N$
En efectivo (100 % del capital)	324.980 25
	324.980.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 31 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 33 a 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1972, con el número 5653, al Folio 209 del libro 22.

N$ 2.400.00 — 15926 — 1 pub.

CONCUER S. A.

(RUC: 210283400013)

Carreras Nacionales Nº 3724

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:440.169.13
Inversiones Temporarias	5:272.217.43
Créditos por Ventas	105:644.545.36
Otros Créditos	110:472.803.58
Bienes de Cambio	287:773.007.92
Bienes de Uso	68:721.624.45
Total del Activo	582:324.367.87

Pasivo —

Deudas Comerciales	113:584.645.10
Deudas Financieras	256:771.569.48
Deudas Diversas	33:063.015.77
Previsiones	3:277.992.73
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	86:567.672.21
Reservas	49:768.568.08
Resultados Acumulados	39:240.904.50
Total del Pasivo y Patrimonio	582:324.367.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	588:568.482.35
Ingresos Operativos Netos	588:568.482.35
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(383:405.408.40)
Resultado Bruto	205:163.073.95
Gastos de Administración y Ventas	(131:441.403.11)
Resultados Financieros	(31:443.527.34)
Ajustes a Resultados Ejerc. Anteriores	377.116.10
Impuesto a la Renta	(3:414.355.10)
Resultado Neto	39:240.904.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades se destinan a Cuentas de Reservas Generales.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 22 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas, Folio 144.

N$ 2.400,00 — 15949 — 1 pub.

PERENNE S. A.

(R.U.C. 211150580019)

Treinta y Tres 1532

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	116.461.38
Créditos por ventas	5:519.275.12
Otros créditos	3:880:210.92
Bienes de uso	480.854.30
Total del Activo	9:996.801.72
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:173.037.08
Deudas diversas	6:50[illegible] 125 00
Capital Social	50.000,00
Resultados acumulados	2.267.639.64
Total Pasivo y Patrimonio	9:996.801.72
tingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1986

Ingresos operativos netos	50:942.403.72
Costo de bienes vendidos	(30:497.251.01)
Resultado Bruto	20:445.152.71
Gastos de administración y ventas	(9:406.179.67)
Resultados financieros	1:239.540.15
Resultado Neto	12:278.51[illegible].19

Distribución de Utilidades

A Reservas —

Voluntarias Libres	267.639.64

A Propietarios —

En efectivo	2.000.000.00
Dividendos anticipados	10:000.000.00
A resultados acumulados	10.873.55
	12:278.513.19

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario Certificado el 27 de marzo de 1984.

N$ 2.400,00 — 15950 — 1/pub.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

(R. U. C. 210002860015)

Paraguay 1480

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:452.920.98
Inversiones Temporarias	7:076.362.30
Créditos por Ventas	17:158.982.07
Otros Créditos	636.155.96
Bienes de Cambio	18:807.537.61
Bienes de Uso	1:988.843.56
Total Activo	49:120.802.48
Cuentas de Orden y Contingencias	6:962.042.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:622.784.61
Deudas Diversas	10:483.380.61
Previsiones	1:286.757.00
Capital Social	152.000.00
Reservas	1:627.451.97
Result. Acumulados	25:948.428.29
Total Pasivo y Patrim.	49:120.802.48
Cuentas de Orden y Contingencias	6:962.042.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	96:997.181.26
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(8:021.517.20)
Ingresos Operat. Netos	88:975.664.06
Costo de los bienes vendidos	(45:126.596.01)
Resultado Bruto	43:849.068.05
Gastos de Administración y Ventas	(25:458.666.55)
Resultados Diversos	918.292.77
Result. Financieros	1:940.689.39
Result. Extraordinarios	66.699.91
Impuesto a la Renta	(3:366.620.30)
Resultado Neto	17:949.463.27

Cuadro de Distribución de Utilidades

	N$
Ganancias del Ejercicio	17:949.463.27
Más:	
Ganancia de ejercicios anteriores	10:848.965.02
Total	28:798.428.29

Menos:

Adelanto Provisorio otorgado por el Directorio el 2 de octubre de 1985	2:850.000.00
A Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	98.326.00
Saldo a Cuenta Nueva.	25:850.102.29

Aprobados por la Asamblea del 29 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cajas, rubricado a folios 301 al 310.

N$ 2.480.00 — 15869 — 1 pub.

NATION S. A.

(R.U.C 210678550018)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Créditos por ventas	43.228.00
Otros Créditos	16.089.00
Bienes de Cambio	1:118.421.46
Intangibles	3.400.00
	1:191.138.46
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.125.90
Deudas a largo plazo	1:076.226.27
Capital social	25.000.00
Reservas	40.980.79
Resultados Acumulados	(22.194.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:191.138.46
Cuentas de Orden y Contingencias: (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

Gastos de administración y ventas	(2.986.10)
	(2.986.10)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 1º de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folios 68 al 76 del Libro Inventario, certificado el 27 de julio de 1977.

N$ 2.000,00 — 15972 — 1pub.

ALBAR S. A.

(R. U. C. 211494320018)

Uruguayana 3242

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.593.00
Otros Créditos	522.00
Intangibles	9.485.00
Total del Activo	22.600.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.400.00)
Total del Pasivo y Patrim.	22.600.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1984

	N$
Gastos de Administración y ventas	(2.400.00)
Resultado Neto	(2.400.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 8 del Libro de Actas.

N$ 1.800,00 — 15963 — 1 Pub.

ALBAR S. A.

(R. U. C. 211494320018)

Uruguayana 3242

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.273.00
Otros Créditos	17.409.00
Bienes de Uso	83.333.00
Intangibles	7.423.00
Total del Activo	119.438.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	100.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(5.562.00)
Total del Pasivo y Patrim.	119.438.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.162.00)
Resultado Neto	(3.162.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 10 del Libro de Actas.

N$ 1.800,00 — 15964 — 1pub.

ELECTROLUX S. A.

(R.U.C. 210161400019)

San José 976

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.944
Créditos por ventas	1:439.909
Otros créditos	57.127
Total del Activo	1:550.980

Pasivo —

Deudas a largo plazo	347.980
Capital social	2:000.000
Reservas	404.721
Resultados acumulados	(1:201.721)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:550.980

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(529.580)
Resutados financieros	34.414
Resultado neto	(495.166)

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 98 del libro de Actas de Directorio.

N$ 1.800,00 — 15965 — 1 pub.

PINAL S. A.

(R. U. C. 211187590018)

Bernardino Duhalde 4840

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.949.67
Créditos por Ventas	581.600 14
Otros Créditos	66.264.50
Bienes de Cambio	102.157.60
Bienes de Uso	490.238 67
Total del Activo	1:327.210.58
Cuentas de Orden y Contingencias	35.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	268.787 11
Deudas Diversas	662.773.42
Capital Social	35.000.00
Reservas	40.621.55
Resultados Acumulados	320.028.50
Total del Pasivo y Patrimonio	1:327.210.58
Cuentas de Orden y Contingencias	35.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	2:556.663.68
Ingresos Operativos	2:566.663.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:777.536.48)
Resultado Bruto	779.127.20
Gastos de Adm. y Ventas	(448.210 60)
Result. Financieros	(748.50)
Impuesto a la Renta	(10.139.50)
Resultado Neto	320.028.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	2.390 40
Voluntarias libres	317.638 10
	320.028.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al

folio 18 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.340,00 — 15978 — 1 Pub.

GULFPORT S. A.

(R.U.C. 210142750018)

Vilardebó 1731 A

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	1:271.968.55
Créditos por ventas	361.489.20
Otros créditos	172.936.80
Bieens de cambio	2:970.983.75
Bienes de uso	1:562.435.16
Total Activo	6:339.813.46
Deudas comerciales	1:315.887.20
Deudas diversas	1:146.839.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:437.909.58
Reservas	738.337.60
Resultados acumulados .	650.840.08
Total Pasivo y Patrimonio	6:339.813.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos netos	15:066.716.00
Costo de los bienes vendidos	(10:151.278.04)
Resultado bruto	4:915.437.96
Gastos de administración y ventas	(950.932.67)
Resultados financieros ..	(313.665.21)
Resultado neto	3:650.840.08

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Fondo de reserva	50.840.08

A Propietarios:

En efectivo	3:600.000.00
	3:650.840.08

Aprobados por la Asamblea realizada el día 30 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 79 y 80 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de junio de 1962, anotado con el número 5021 al folio 31 del Libro Nº 13.

N$ 1.840,00 — 15966 — 1 pub.

NATANYA S. A.

(RUC: 210289870011)

Agraciada 2492

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	233.404.00
Créditos por Ventas ...	215.747.60
Otros Créditos	1:342.500.24
Bienes de Cambio	3:880.340.00
Bienes de Uso	531.094.03
Total del Activo	6:203.085.87

Pasivo —

Deudas Comerciales	385.676.08
Deudas Diversas	297.467.90
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:050.122.96
Reservas	1:316.828.46
Resultados Acumulados .	1:152.490.47
Total Pasivo y Patrimonio	6:203.085.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Ingresos Operativos Netos	5:935.970.90
Costo de los Bienes Vendidos	(2:848.154.95)
Resultado Neto	3:087.815.95
Gastos de Administración y Ventas	(2:001.958.48)
Resultados Diversos	66.633.00
Resultado Neto	1:152.490.47

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias Afectadas ..	2.490.47

A Propietarios:

En Efectivo	1:150.000.00
	1:152.490.47

Aprobados por la Asamblea realizada el día 21 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 48 y 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1959, anotado con el número 5.909 al folio 49 del Libro N.o 11.

N$ 1.840,00 — 15968 — 1 pub.

IBIA S. A.

(RUC: 210433380012)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1985

Activo —

Disponibilidades	27.840.00
Créditos por ventas ...	57:198.633.79
Otros Créditos	623.344.45
Bienes de Cambio	58:297.339.24
Inversiones a largo plazo	65:850.000.00
Bienes de Uso	2:275.855.46
Total del Activo	184:273.012.94

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	709.680.65
Deudas Financieras ...	1:320.000.00
Deudas Diversas	7:010.119.46
Deudas a Largo Plazo .	156:548.533.50
Capital Social	5.000.00
Reservas	13:938.285.58
Resultados Acumulados	4:741.393.75
Total Pasivo y Patrimonio	184:273.012.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

Ingresos Operativos Netos	81:182.778.70
Costo de los Bienes Vendidos	(12:647.767.92)
Resultado Bruto	68:535.010.78
Gastos de Administración y eVntas	(3:331.510.90)
Resultados Diversos ..	1:126.416.10
Resultados Financieros	(61:588.522.33)
Resultado Neto	4:741.393.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

A Reservas:

Voluntarias Libres	4:741.393.75
	4:741.393.75

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 1º de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 172 al 180 y 2 al 10 del Libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1976.

N$ 2.160,00 — 15971 — 1 pub.

CLEDIA S. A.

(R.U.C. 211127500012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	176.081.00
Créditos por ventas	2:139.010.47
Otros créditos	278.610.47
Bienes de cambio	2:520.730.70
Inversiones a largo plazo	1:700.000.00
Bienes de uso	2:659.129.34
Total de Activo	9:473.561.98
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:098.908.71
Deudas financieras	10:068.158.12
Deudas diversas	56.912.12
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	813.417.73
Resultados acumulados	(2:588.843.70)
Total de Pasivo y Patrimonio	9:473.561.98
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados resumido

Ejercicio finalizado el 3 de marzo

	N$
Ingresos operativos	7:214.796.70
Descuentos	(40.256.94)
Ingresos operativos netos	7:174.539.76
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:765.361.69)
Resultado bruto	(590.821.93)
Gastos de administración y ventas	(312.337.87)
Resultados diversos	1.049.10
Resultados financieros	(1:352.975.60)
Resultados netos	(2:255.086.30)

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de octubre de 1986, se cubren nuevos pesos 1:937.550,00 de los Resultados Acumulados al 31 de marzo de 1986 con depósito de dólares en BROU.

Las pérdidas fueron absorbidas con un depósito en el BROU y una revaluación fiscal.

Aprobados por Asamblea del 14 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folios 133 y 134.

N$ 3.136,00 — 265 — 1 pub.

PINAL S. A.

(R.U.C. 211187590018)

Bernardino Duhalde 4840

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	155.490.23
Inversiones temporarias	49.050.00
Créditos por ventas	1:215.416.10
Otros créditos	107.425.60
Bienes de cambio	103.805.00
Bienes de uso	621.626.87
Total de Activo	2:252.819.80

Pasivo —

Deudas comerciales	527.640.31
Deudas diversas	945.333.48
Capital social	70.000.00
Reservas	40.621.55
Resultados acumulados	669.224.46
Total Pasivo y Patrimonio	2:252.819.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	5:046.393.16
Ingresos operativos netos	5:046.393.16
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:030.188.06)
Resultado bruto	1:016.205.10
Gastos de administración y ventas	(612.323.55)
Resultados financieros	41.223.71
Impuesto a la Renta	(95.909.30)
Resultado neto	349.195.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1984

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	5.190.20
Voluntarias libres	344.005.76
	349.195.96

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.160,00 — 15979 — 1 pub.

PINAL S. A.

(R.U.C. 211187590018)

Bernardino Duhalde 4840

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	420.293.49
Inversiones temporarias	109.994.20
Créditos por ventas	2:726.229.80
Otros créditos	171.842.90
Bienes de cambio	215.825.00
Bienes de uso	2:575.102.47
Total de Activo	6:219.287.86

Pasivo —

Deudas comerciales	562.564.85
Deudas diversas	2:617.903.13
Capital social	70.000.00
Ajustes al patrimonio	1:491.724.83
Reservas	709.846.01
Resultados acumulados	767.249.04
Total del Pasivo y Patrimonio	6:219.287.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	9:850.320.17
Ingresos operativos netos	9:850.320.17
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:627.994.93)
Resultado bruto	2:222.325.24
Gastos de administración y ventas	(1:024.176.88)
Resultados financieros	(316.244.72)
Impuesto a la Renta	(114.654.60)
Resultado neto	767.249.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1985

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	1.557.10
A resultados acumulados	765.691.94
	767.249.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.160,00 — 15980 — 1 pub.

KERAMIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211404830011)

Brenda 5759

Estado de Situación al 30 de junio de 1985

Activo —

Inversiones Temporarias	47.559.00
Otros Créditos	13.402.29
Total del Activo	60.961.29
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	35.678.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	282.49
Total del Pasivo y Patrimonio	60.961.29
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1985

Resultados Financieros	282.49
Resultado Neto	282.49

Aprobados por la Asamblea de fecha 28 de agosto de 1985.

Proyecto de Destino de los Resultados: Al próximo ejercicio.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1984 con el Nº 6.799 al Fo. 478 del libro Nº 35.

N$ 1.600,00 — 15998 — 1 pub.

KERAMIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211404830011)

Brenda 5759

Estado de Situación al 30 de junio de 1984

Activo —

Inversiones Temporarias	11.597.71
Otros Créditos	13.402.29
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emit.)	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado a Suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1984

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1984 con el Nº 6.799 al Fo. 478 del libro Nº 35.

N$ 1.600,00 — 15997 — 1 pub.

ANFARI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211358900016)

Misiones 1475 (Piso 2, Escs. 5 al 8)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:720.031.90
Créditos por Ventas	47:235.963.80
Otros Créditos	232.902.40
Inversiones a Largo Plazo	168:356.529.30
Total del Activo	221:545.427.40

Pasivo —

Deudas Financieras	213:699.439.00
Deudas Diversas	8.750.00
Capital Social	4:000.000.00
Resultados Acumulados	3:837.238.40
Total del Pasivo y Patrimonio	221:545.427.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	52:492.305.00
Descuentos	(1:889.837.70)
Ingresos Operativos Net.	50:602.467.30
Costo Bienes Vendidos	(45:342.909:70)
Resultado Bruto	5:259.557.60
Gastos Administ. y Vent.	(1:655.221.60)
Resultados Financieros	232.902.40
Resultado Neto	3:837.238.40

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 17 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1985.

N$ 2.000,00 — 16004 — 1 pub.

RESOL S. A.

(RUC: 210828950016)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	55.408.00
Créditos por ventas	49:812.722.00
Inversiones Largo Plazo	313:918.121.00
Total del Activo	363:786.251.00

Pasivo —

Deudas Diversas	3.910.00
Deudas a Largo Plazo	294:677.787.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	69:054.554.00
Total Pasivo y Patrimonio	363:786.251.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Ingresos Operativos Netos	52:312.500.00
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prs.	(6:384.421.00)
Resultado Bruto	45:928.079.00
Gastos de Administración y Ventas	(41.535.00)
Resultados Financieros	1:892.706.00
Resultado Neto	47:779.250.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados	47:779.250.00
	47:779.250.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 del Libro Inventario certificado el 15 de mayo de 1979.

N$ 2.800,00 — 332 — 1 pub.

LEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210121580016)

Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Créditos por ventas	16.548
Otros créditos	276.120
Bienes de cambio	7:228.410
Bienes de uso	10:278.681
Total del Activo	17:799.759
Cuentas de orden y contingencias	20.000

Pasivo —

Deudas comerciales	4.615
Deudas diversas	3:142.653
Capital social	20.000
Ajustes al patrimonio	10:952.623
Reservas	2:012.439
Resultados acumulados	1:667.429
Total Pasivo y Patrimonio	17:799.759
Cuentas de orden y contingencias	20.000

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:178.149
Costo de lo vendido y de los servicios prestados	(9:366.505)
Resultado bruto	2:811.644
Gastos de administración y ventas	(1:009.780)
Resultados financieros	(134.435)
Resultado neto	1:667.429

Distribución de las Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
A fondo de reserva especial	1:667.429

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del Libro Inventario.

N$ 2.800,00 — 325 — 1 pub.

ARCALUZ S. A.

(RUC: 210835800016)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	156.379.00
Bienes de Cambio	3:422.303.00
Inversiones a Largo Plazo	76:523.419.00
Total del Activo	80:102.101.00

Pasivo —

Deudas Diversas	3.910.00
Deudas a Largo Plazo	79:955.512.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	92.679.00
Total Pasivo y Patrimonio	80:102.101.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Gastos de Administración y Ventas	(40.497.00)
Resultados Diversos	150.000.00
Resultado Neto	109.503.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

A Resultados Acumulados	109.503.00
	109.503.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1979.

N$ 2.576,00 — 333 — 1 pub.

TONYL S. A.

(R. U. C. 210653740018)

Río Negro 1354 (Esc. 29).

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

Disponibilidades	8.322.00
Otros Créditos	15.363.00
Inversiones a largo plazo	415.209.00
Total Activo	438.894.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Reservas	418.130.00
Resultados Acumulados	(4.236.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	438.894.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(33.831.00)
Result. Extraordinarios	33.500.00
Resultado Neto	(331.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62|65 del Libro Inventario, certificado el 4 de abril de 1978.

N$ 2.576,00 — 336 — 1 pub.

PUNTO S. A.

(R.U.C. 211142690013)

Br. Artigas 1977

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:820.303 49
Créditos por Ventas	23:328.012 46
Otros Créditos	1:075.040 90
Bienes de Uso	2:850.871.95
Total de Activo	31:074.228.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	18:284.799.01
Deudas Diversas	9:281.207 23
Capital Social	100.000 00
Ajustes al Patrimonio	1:319.547.72
Reservas	120.952 43
Resultados Acumulados	1:967.722 41
Total Pasivo y Patrimonio	31:074.228.80

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	48:233.066 31
Costo servicios prestad.	(27:829.351 02)
Resultado Bruto	20:403.715.29
Gastos administ. y Vtas.	(20:660.035.47)
Resultados Diversos	93.590 00
Resultados Financieros	2:230.452.59
Impuestos a la Renta	(100.000 00)
Resultado Neto	1:967.722.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Utilidad del Ejercicio ..	1:967.722.41
De Reservas Libres	32.277.59
Dividendos a distribuir	2:000.000.00

Aprobados en fecha 20 de junio de 1986 por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fos. 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.000,00 — 15989 — 1 pub.

ESTACION DEL SUR S. A.

(R.U.C. 211373950010)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	299.856.00
Otros créditos	10.594.00
Bienes de uso	5:026.500.00
Intangibles	9.530.00
Total Activo	5:346.480.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	4:830.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	491.480.00
Total del Pasivo y Pamonio	5:346.480.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Ingresos operativos	579.600.00
Resultados financieros ...	(287.815.00)
Resultado neto	291.785.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

A resultados acumulados	291.785.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Inventario, certificado el 27 de junio de 1983.

N$ 2.800,00 — 335 — 1 pub.

HART S. A.

(R.U.C. 210149730012)

Cuareim 1844

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades ...	6:325.741.19
Créditos por Ventas .	468:032.389.13
Otros créditos	60:770.645.73
Bienes de cambio ..	1:089.884.356.20
Inversiones a largo plazo	58:030.935.88
Bienes de uso	59:278.719.11
Total Activo	1.742:322.787.24

Pasivo —

Deudas comerciales .	196:324.128.24
Deudas financieres .	1.419:504.206.55
Deudas diversas ...	46:062.653.99
Deudas largo plazo .	2:501.833.13
Capital Social	28.350.00
Ajustes al Patrim. ..	57:142.906.01
Reservas	8:661.727.73
Result. acumulados .	12:096.981:59
Total Pasivo y Patrimonio	1.742:322.787.24

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1986

Ingresos operativos .	2.029:419.878.77
Costo de bienes vendidos	(1.503:250.116.79)
Resultado Neto .	526:169.761.98

Distribución de Utilidades

Resultado Ejerc. anteriores	6:732.777.06
Resultado del ejercicio	5:364.204.53
Saldo a Nueva Cuenta	12:096.981.59

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folios 149.160, y el Estado de Resultados en el Libro Copiador Diario General folios 172 174.

N$ 3.248,00 — 1 pub. — 0344

FLORINA S. A.

(R.U.C. 211158970010)

Bvar. Artigas 1465

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	179.347.00
Otros créditos	420.879.00
Bienes de cambio	674.319.00
Bienes de uso	775.829.00
Intangibles	11.000.00
Total del Activo	2:061.374.00

Pasivo —

Deudas comerciales	593.177.00
Deudas diversas	776.354.00
Capital social	100.000.00
Reservas	67.403.00
Resultados acumulados .	524.440.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:061.374.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Ingresos operativos netos	27:340.154.00
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(17:855.105.00)
Resultado brtuo	9:485.049.00
Gastos de administración y ventas	(8:829.432.00)
Impuesto a la Renta ...	(131.177.00)
Resultado neto	524.440.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

A Reservas:

Voluntarias libres	24.440.00

A Propietarios:

En efectivo	500.000.00
	524.440.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 - 50 del libro Inventario certificado el 20 de agosto de 1981.

N$ 2.800,00 — 334 — 1 pub

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

(RUC. 21 014972 0017)

Asunción 1220

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	274.118.80
Créditos por ventas	100.000.00
Otros créditos	306.922.89
Créditos largo plazo	1:017.500.68
Bienes de uso	44:820.514.66
Total del Activo	46:519.057.03

Pasivo —

Deudas diversas	323.032.54
Capital social	360.00
Ajustes al patrimonio	47:251.219.65
Reservas	2.668.20
Resultados acumulados	(1:058.223.36)
Total Pasivo y patrimonio	46:519.057.03

Estado de Resultados

Ingresos operativos	3:600.000.00
Gastos de administración y ventas	(3:703.858.22)
Resultados financieros	82.647.25
Resultado Neto	(21.210.97)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el balance general está asentado en el libro Inventario folios 93-97 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el libro Diario, folio 85.

N$ 2.800.00 — 345 — 1 pub.

COMPAÑIA DE TORNILLOS S. A.

(RUC. 21 024736 0015)

Sarandí 690 (Esc. 204)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	44.823.33
Créditos por ventas	2:409.240.11
Otros Créditos	1:804.754.70
Bienes de Cambio	795.560.65
Bienes de Uso	2:399.473.67
Total del Activo	7:453.852.46
Cuentas de Orden y Contingencias	761.201.08

Pasivo —

Deudas Comerciales	834.007.12
Deudas Financieras	2:596.880.97
Deudas Diversas	132.971.76
Capital Social	10.000.00
Reservas	120.472.64
Ajustes al Patrimonio	25.486.24
Resultados Acumulados	3:734.033.73
Total Pasivo y Patrim.	7:453.852.46
Cuentas de Orden y Contingencias	761.201.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos Operativos	7:655.025.60
Costo de los bienes vendidos	(2:756.482.36)
Resultado Bruto	4:898.543.24
Gastos de Adm. y Vtas.	(3:155.768.29)
Resultados Financieros	(832.394.25)
Impuesto a la Renta	(200.395.73)
Resultado Neto	709.984.97

No se distribuyeron las utilidades, quedan en Resultados Acumulados.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 53 y 54 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1970.

N$ 2.688,00 — 356 — 1 pub.

COMPAÑIA DE TORNILLOS S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

Disponibilidades	256.301 42
Créditos por Ventas	6:583.146.05
Otros Créditos	2:660.270.71
Bienes de Cambio	1:031.501.50
Bienes de Uso	2:661.961.67
Total del Activo	13:193.181.35
Cuentas de Orden y Contingencia	572.320.42

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:294.562.51
Deudas Financieras	8:173.733.47
Deudas Diversas	308.419.78
Capital Social	10.000.00
Reservas	120.472.54
Ajustes al Patrimonio	25.486.24
Resultados acumulados	3:260.506.71
Total Pasivo y Patrimonio	13:193.181.35
Cuentas de Orden y Contingencia	572.320.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1983

Ingresos Operativos	7:728.955.57
Costo de los Bienes Vendidos	2:915.870.85
Resultado Bruto	4:813.084.72
Gtos. de Adm. y Ventas	(2:469.184.14)
Resultados Financieros	(2:705.554.60)
Impuesto a la Renta	(111.873.00)
Resultado Neto	(473.527.02)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 1º de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se ecuentran copiados a Fo. 62 y 865 del Lo. Copiador de Cartas, certificado por el Registro Públicoy General de Comercio el 16 de julio de 1970.

N$ 2.688.00 — 357 — 1 pub.

COMPAÑIA DE TORNILLOS S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

Disponibilidades	185.219.80
Créditos por Ventas	7:609.233.71
Otros Créditos	4:578.316.23
Bienes de Cambio	2:841.454.90
Bienes de Uso	2:597.133.27
Total del Activo	17:811.358.04
Cuentas de Orden y Contingencias	222.613.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:163.476.06
Deudas Financieras	14:586.138.78
Deudas Diversas	258.485.80
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	25.486.24
Reservas	120.472.64
Resultados Acumulados	1:642.298.44
Total Pasivo y Patrimonio	17:811.358.04
Cuentas de Orden y Contingencias	222.613.30

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	9:536.098.07
Costo de los Bienes Vendidos	3:443.052.64
Resultado Bruto	6:093.045.43
Gtos. de Adm. y Ventas	(3:263.980.64)
Resultados Financieros	(4:411.001.83)
Result. Extraordinarios	(36.271.18)
Resultado Neto	(1:618.208.22)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 1º de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 70 y 86 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1970.

N$ 2.688.00 — 358 — 1 pub.

IMPRESORA REX S. A.

(RUC: 210137020015)

Gaboto 1525

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	909.399.65
Inversiones Temporarias	65.871.90
Crédito por Ventas	23:165.240.63
Otros Créditos	1:103.145.60
Bienes de Cambio	19:190.946.30
Bienes de Uso	27:205.800.82
Total del Activo	71:640.404.90
Cuentas de Orden y Contingencia	62.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	14:977.440.94
Deudas Financieras	27:009.623.19
Deudas Diversas	320.022.43
Capital Social	338.000.00
Ajustes al Patrimonio	24:414.853.59
Reservas	2:982.012.65
Resultados acumulados	1:598.452.10
Total de Pasivo y Patrimonio	71:640.404.90
Cuentas de Orden y Contingencia	62.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986,

Ingresos Operativos:

	N$
Locales	55:569.617.94
Del Exterior	16:245.068.51
Ingresos Operativos Netos	71:814.686.45
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(56:507.313.11)
Resultado Bruto	15:307.373.34
Costos de Administración y Venta	(10:322.435.92)
Resultados Diversos	74.737.87
Resultados Financieros	(3:701.223.19)
Resultados Extraordinarios	240.000.00
Resultados Neto	1:598.452.10

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas para Impuestos	477.453.00
Reservas Voluntarias Libres	1:120.999.10
	1.598.452.10

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 127 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1979.

N$ 3.360,00 — 360 — 1 pub.

TRIFIN S. A.

(RUC: 211152250016)

Brenda Nº 5759

Estado de Situación al 31 de marzo de 1986

Activo —

Inversiones Temporarias	73.161.20
Otros Créditos	60.000.00
Total del Activo	133.161.20
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Acciones a Emitir)	100.000.00

Activo —

Deudas Diversas	27.705.00
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	5.456.20
Total del Pasivo y Patrimonio	133.161.20
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Capital Autorizado a Suscribir)	100.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1986

Resultados Financieros	(14.173.90)
Resultado Neto	(14.173.90)

Aprobados por la Asamblea de fecha 23 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1985 con el N.o 6.973 al folio 377 del Libro N.o 37.

N$ 2.240,00 — 382 — 1 pub.

COMPAÑIA DE TORNILLOS S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	1:275.272.39
Créditos por Ventas	3:960.095.71
Otros Créditos	7:221.693.37
Bienes de Cambio	7:266.798.20
Bienes de Uso	12:924.671.63
Total del Activo	32:648.531.30
Cuentas de Orden y Contingencias	576.029.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:385.658.49
Deudas Financieras	25:239.360.00
Deudas Diversas	631.573.24
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:448.011.68
Reservas	120.472.64
Resultados Acumulados	(6:186.544.75)
Total Pasivo y Patrimonio	32:648.531.30
Cuentas de Orden y Contingencias	576.029.90

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985)

Ingresos operativ. netos	20:769.202.46
Costo de los bien. vend.	(7:768.471.22)
Resultado Bruto	13:000.731.24
Gastos de Adm. y Ventas	(5:343.298.53)
Resultados Financieros	(15:490.597 98)
Resultados Extraordinar.	4.322.03
Resultado Neto	(7:828.843.24)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 1º de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 78 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1970.

N$ 2.688,00 — 359 — 1 pub.

GONDRAND HNOS. S. A.

(R.U.C. 210258390018)

Juncal 1426

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:504.051.80
Créditos por Ventas	8:113.169.60
Otros Créditos	680.835 90
Bienes de Uso	571.350 90
Intangibles	1.553 70
Total del Activo	12:870.961.90

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	5:576.816.20
Deudas Diversas	484.402.20
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	7.237.00
Reservas	58.40
Resultados Acumulados	6:802.348.10
Total del Pasivo y Patrimonio	12:870.961.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	14:250.420.10
Gastos de Adm. y Venta	(9:358.767.80)
Resultados financieros	(1:083.665.50)
Ajuste a Resultad. ej. ant.	923.728.00
Resultado Neto	4:731.714.80

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 65, 68 y 70 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.520,00 391 — 1 pub.

PUL S. A.

(R.U.C. 211401910014)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:284.669.80
Créditos por Ventas	272.406.40
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	5:730.007.80
Intangibles	7.000.00
Total de Activo	8:309.084.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	7:138.186.10
Deudas Financieras	230.000.00
Deudas Diversas	725.922.50
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	174.975.40
Total de Pasivo y Patr.	8:309.084.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos Operativos —	
Dctos., Bonif., Imptos., etc.	15:235.433.90
Ingresos Operativos Net.	15:235.433.90
Costo de los Bien. Vend. o de los Serv. Prest.	(15:295.734.10)
Resultado bruto	(60.300.20)
Gastos de Adm. y Ventas	(352.950.90)
Resultados Diversos	1:425.000.00
Resultados Financieros	(1:495.844.20)
Resultados Extraordinar.	322.598.70
Resultado Neto	(161.496.60)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a fs. en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 16 de setiembre de 1983.

N$ 3.080,00 — 385 — 1 pub.

MILOFERTA, S. A.

(R.U.C. 2140050011)

Avda. Blandengues 1020

(Salto)

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.086.71
Otros Créditos	11.608.00
Bienes de Uso	231.951.30
Total Activo	279.646.01

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	5.000.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	207.597.71
Resultados Acumulados	41.948.30
Total Pasivo y Patrimonio	279.646.01

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	U$S
Ingresos Operativos	9:014.782.00
Bonif., Impuestos, etc.	0.00
Ingresos Operativos Net.	9:014.782.00
Costo de los Bien. Vend.	9:014.782.00
Resullado Bruto	711.675.00
Gastos de Adm. y Ventas	(669.726.70)
Resultado Neto	41.948.30

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	41.948.30

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas efectuada el 31 de octubre de 1986.

N$ 3.192.00 — 397 — 1 pub.

VISIL S. A.

(RUC: 211430540017)

Treinta y Tres Orientales 156

(Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Bienes de Cambio	1:520.000.00
Intangibles	12.784.00
Total Activo	1:532.784.00

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	1:520.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(12.216.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:532.784.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	0.00
Costo de los Bienes Vendidos	0.00
Resultado Bruto	0.00
Gastos de Administración y Ventas	(11.775.30)
Resultado Neto	(11.775.30)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de octubre de 1984.

N$ 2.856,00 — 398 — 1 pub.

NIESEN S. A.

(RUC: 211477320013)

Treinta y Tres 1374 (Of. 304)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.010.00
Otros Créditos	9.000.00
Intangibles	34.000.00
Total del Activo	45.010.00
Cuentas de Orden y Contingencias	18.150.00
	63.160.00

Pasivo —

Deudas Diversas	15.000.00
Capital Social	31.850.00
Resultados Acumulados	(1.840.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	45.010.00
Cuentas de Orden y Contingencias	18.150.00
	63.160.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.990.00)
Resultado Neto	(3.990.00)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas, folios 9 al 10.

N$ 2.520,00 — 401 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA

(R. U. C. 070005420017)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	130.520.02
Materiales, Mercadería y Prod. Terminados	250.016.13
Cuentas a Cobrar	764.419.89
Pagos Adelantados	59.365.90
Depósitos en Garantía	3.485.68
Inmuebles	97.758.30
Muebles y Utiles	4.852 54
Máquinas e Instalaciones	194.891.21
Total del Activo	1:505.309.67
Cuentas de Orden y Contingencias	333.909.01
	1:839.128.68

Pasivo —

Acreedores Transitorios	21.251.97
Bco. de Previsión Social	22.025.66
A.S.S.E.	1.447.49
Asignaciones Familiares	2.291.89
Cuentas a Pagar	812.453.02
Dir. Gral. Impositiva	75.402.32
Ministerio de Agricultura y Pesca	91.951.05
Efectos a Pagar	1.800.00
Previsiones	11.857.36
Capital Integrado	10.000.00
Reservas	68.121.12
Ajustes al Patrimonio	95.000.00
Resultados Anteriores	73.588.27
Resultados del Ejercicio	218.119.52
Total del Pasivo y Patrimonio	1:505.309.67
Cuentas de Orden y Contingencias	333.909.01
	1:839.218.68

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 1.o de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Almacenaje	5.543.50
Comisiones	2.419.68
Ventas Netas	6:150.480.90
	6:158.444.08

Pérdidas —

Gastos Generales	329.804.88
Leyes Sociales	79.638.87
Contribución e Impuestos	60.541.58
Combustibles	58.935.23
Fletes	342.328.32
Intereses y Descuentos	15.374.37
Sueldos y Jornales	219.318.50
Trigo	4:834.382.81
Utilidad Ejercicio 1976/77	218.119.52
	6:158.444.08

Distribución de Utilidades

	N$
Honorarios Directorio - 10 o/o	21.811.95
Gratificac. al Personal	10.000.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	27.611.71
Reserva p. Reinversiones	17.046.94
Saldo remanente a Cuenta Nueva	141.648.92
Utilidad Ejercicio 1976/1977	218.119.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 y 95 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 4.368,00 — 403 — 1 pub.

IACOS CO. S. A.

(R.U.C. 210629910014)

Cerrito 461 (P. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	U$S
Bancos	2.499.42
Deudores	3.409.63
Gastos de constitución	600.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Total de Activo	9.509.05

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	17.67
Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Utilidades acumuladas	6.322.11
Pérdida del ejercicio	(830.73)
Total del Pasivo y Patrimonio	9.509.05

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	813.06
Impuestos	17.67
	830.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 25 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 22 del libro Inventario, certificado el día 2 de febrero de 1973.

N$ 2.128,00 — 418 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(R.U.C. 070005420017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	160.662.02
Créditos por ventas	2:478.255.41
Otros créditos	192.907.37
Bienes de cambio	1:067.450.81
Bienes de uso	1:009.689.44
Total del Activo	4:908.965.05

Pasivo —

Deudas comerciales	1:941.037.66
Deudas financieras	102.100.00
Deudas diversas	426.756.11
Previsiones	87.500.00
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ..	202.348.62
Reservas	269.549.77
Resultados acumulados .	1:869.672.89
Total del Pasivo y Patrimonio	4:908.965.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	19:001.964.41
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	—.—
Ingresos operativos netos	19:001.964.41
Costo de los bienes vendidos	(17:070.713.76)
Resultado bruto	1:931.250.65
Gastos de administración y ventas	(451.753.45)
Resultados diversos	(487.54)
Resultados financieros .	(41.270.62)
Resultado neto	1:438.714.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Para reinversiones y mantenimiento capital circulante	527.323.20
A otros destinos:	
En efectivo a directores, gratificaciones al personal	183.871.41
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio .	210.000.00
A resultados acumulados	517.519.51
	1:438.714.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 98 y 99 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 405 — 1 pub.

SADINSA S. A.

(R.U.C. 210190050012)

Rincón 468 (Esc. 47|50)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Otros Créditos	5.744.00
Inversiones a Lgo. Pzo..	20:328.127.72
Total del Activo	20:333.871.72

Pasivo —

Deudas Diversas	191.399.87
Deudas Financieras	16:510.817.39
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	6:200.899.58
Resultados Acumulados .	(2:594.245.12)
Total del Pasivo y Patrimonio	20:333.871.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos Operativos ...	744.300.00
Costo de los Servicios Prestados	(312.164.06)
Resultado Bruto	432.135.94
Gastos de Adm. y Ventas	(468.155.63)
Resultados Financieros .	1:474.046.96
Result. Extraordinarios .	(3:691.354.54)
Resultado Neto	(2:253.327.27)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 98 del Libro "Actas de Asamblea y Directorio", certificado el 17 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 6.530 a folio 254 del Libro 25.

N$ 2.688,00 — 471 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(RUC: 070005420017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	689.062.56
Créditos por Ventas	3:056.255.85
Otros Créditos	305.576.93
Bienes de Cambio	3:215.483.09
Bienes de Uso	1:052.415.62
Total del Activo	8:318.794.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:136.355.99
Deudas Financieras	1.000.00
Deudas Diversas	837.674.91
Previsiones	150.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	202.[illegible].62
Reservas	981.305.75
Resultados Acumulados .	2:000.110.78
Total del Pasivo y Patrimonio	8:318.794.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	26:475.010.68
Descuentos, Bonific., Impuestos, etc.	——
Ingresos Operativos Netos	26:475.010.68
Costo de los Bienes Vendidos	(24:387.947.73)
Resultado Bruto	2:087.062.95
Gastos de Administración y Ventas	(802.176.07)
Resultados Diversos	1.059.27
Resultados Financieros .	(68.949.98)
Resultado Neto	1:216.996.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Para Reinversiones y Manten. Capital Circul.	832.928.56
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	171.699.62
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio .	160.000.00
A Resultados Acumulados	52.367.99
	1:216.996.17

Aprobados por la Asamblela General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 100 y 101 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 406 — 1 pub.

LEIRA S. A.

(R.U.C. 211349910012)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance general al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	12.742.32
Acciones y valores exterior	10.000.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	112.742.32

Pasivo —

Capital suscripto	10.000.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	12.742.32
Capital autorizado	80.000.00
	112.742.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de noviembre de 1985 al 31 de octubre de 1986

Debe —

	U$S
Gastos generales	390.20
Utilidad del ejercicio	1.179.86
	1.570.06

Haber —

Honorarios	400.00
Comisiones	1.170.06
	1.570.06

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1982, y anotado con el Nº 4381 al folio 200 del Libro Nº 33.

N$ 2.800,00 — 461 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(R.U.C. 070005420017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	806.383.81
Créditos por ventas	5:955.532.96
Otros créditos	507.883.29
Bienes de cambio	1:856.641.25
Bienes de uso	1:605.554.13
Total del Activo	10:731.995.44
Cuentas de orden y contingencias	774.859.76

Pasivo —

Deudas comerciales	2:999.104.74
Deudas diversas	1:526.388.24
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	202.348.62
Reservas	1:814.232.31
Resultados acumulados	4:179.921.53
Total del Pasivo y Patrimonio	10:731.995.44
Cuentas de orden y contingencias	774.859.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	38:689.267.10
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(—.—)
Ingresos operativos netos	38:689.267.10
Costo de los bienes vendidos	(34:233.550.94)
Resultado bruto	4:455.716.16
Gastos de administración y ventas	(1:151.153.93)
Resultados diversos	9.485.44
Resultados financieros	50.030.45
Resultado neto	3:364.078.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$
A Reservas:	
Para reinversiones y mantenimiento capital circulante	287.220.94
A otros destinos:	
En efectivo a directores y gratificaciones al personal	377.407.81
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	500.000.00
A resultados acumulados	2:199.449.37
	3:364.078.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102 y 103 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 407 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(RUC: 070005420017)

(EX OIR 14.510)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:153.805.82
Créditos por Ventas	7:746.993.49
Otros Créditos	932.226.71
Bienes de Cambio	3:591.340.05
Bienes de Uso	2:054.752.23
Total del Activo	15:479.118.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:501.780.98
Deudas Diversas	1:813.507.77
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	202.348.62
Reservas	2:101.453.25
Resultados Acumulados	6:850.027.68
Total del Pasivo y Patrimonio	15:479.118.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	44:400.923.82
Descuentos, Bonific., Impuestos, etc.	(———)
Ingresos Operativos Netos	44:400.923.82
Costo de los Bienes Vendidos	(38:580.703.37)
Resultado Bruto	5:820.220.45
Gastos de Administración y Ventas	(1:827.611.38)
Resultados Diversos	64.029.52
Resultados Financieros	713.23
Resultado Neto	4:057.351.82

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1982

	N$
A Reservas:	
Para reinversiones y Mantenim. Capital Circulante	318.031.19
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	455.735.18
Impuesto a la Renta de Ind. y Comercio	951.261.82
A Resultados Acumulados	2:332.323.63
	4:057.351.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 104 y 105 del Libro Copiador de Balances rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 408 — 1 Pub.

DILOND S. A.

(R.U.C. 211509670014)

Colonia 981 (7º Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

Disponibilidades	3:829.457.50
Créditos por ventas	10:840.378.30
Otros créditos	687.801.50
Bienes de cambio	528.144.00
Bienes de uso	507.442.50
Total del Activo	16:393.223.80

Pasivo —

Deudas comerciales	14:846.587.80
Deudas diversas	970.323.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	526.313.00
Total Pasivo y Patrimonio	16:393.223.80

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

Ingresos operativos netos	16:163.061.30
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(14:563.179.70)
Resultado bruto	1:599.881.60
Gastos de administración y ventas	(1:855.544.30)
Resultados financieros	761.775.20
Resultado neto	506.112.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

A otros destinos:

A resultados acumulados	506.112.50

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 al 11 del Libro Inventario, certificado el día 5 de diciembre de 1985.

N$ 2.300,00 — 412 — 1 pub.

NYBAL S. A.

(R.U.C. 210001210011)

Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	1:098.324.00
Intangibles	1.140.00
Total del Activo	1:114.464.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:999.333.90
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	715.259.30
Resultados acumulados	(1:625.134.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:114.464.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas	(112.536.20)
Resultados financieros	(1:347.117.36)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(6.783.82)
Resultado neto	(1:466.437.38)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 25 del Libro Inventario, certificado el día 19 de octubre de 1978.

N$ 2.352,00 — 419 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(RUC: 070005420017)

(EX OIR 14.510)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:444.776.72
Créditos por Ventas	15:139.637.38
Otros Créditos	1:898.840.98
Bienes de Cambio	8:925.030.90
Bienes de Uso	9:272.485.39
Total del Activo	36:680.771.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:668.055.55
Deudas Diversas	4:428.934.37
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:655.469.80
Reservas	2:419.484 44
Resultados Acumulados	13:498.827.21
Total del Pasivo y Patrimonio	36:680.771.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	79:875.699.01
Descuentos, Bonific., Impuestos, etc.	(———)
Ingresos Operativos Netos	79:875.699.01
Costo de los Bienes Vendidos	(67:531.432.00)
Resultado Bruto	12:344.267.01
Gastos de Administración y Ventas	(3:798.331.30)
Resultados Diversos	14.744.29
Resultados Financieros	(186.852.28)
Resultado Neto	8:373.827.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1983

A Reservas:

	N$
Para mantenimiento Capital Circulante	389.917.70

A Otros Destinos:

En efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	907.382.77
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	2:119.930.60
A Resultados Acumulados	4:956.796.65
	8:373.827.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 106 y 107 del Libro Copiador de Balances rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 409 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(R. U. C. 070005420017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:384.001.94
Créditos por Ventas ...	11:910.192.47
Otros Créditos	3:393.517.88
Bienes de Cambio	12:909.276.80
Bienes de Uso	16:966.254.16
Total del Activo	47:563.243.25

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	4:359.340.38
Deudas Diversas	7:756.193.76
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio .	15:367.735.96
Reservas	2:809.202.14
Resultados Acumulados	17:260.771.01
Total del Pasivo y Patrimonio	47:563.243.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos ...	150:442.124.27
Descuentos, Bonif., Impuestos, etc.	—
Ingresos Operat. Netos	150:442.124.27
Costo de los Bienes Vendidos	(136:235.334.00)
Resultado Bruto	14:206.790.27
Gastos de Adm. y Vtas.	(7:254.395.60)
Resultados Diversos ...	40.604.12
Result. Financieros ...	186.026.08
Resultado Neto	7:179.024.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
A Reservas:	
Mantenimiento Capital Circulante	547.534.60
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	817.902.49
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	430.277.00
A Resultados Acumulados	5:383.310.78
	7:179.024.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 108 y 109 del Libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 410 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(R. U. C. 070005420017)

Mendoza Chico - Florida

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:980.469.31
Créditos por Ventas ...	17:690.399.32
Otros Créditos	1:889.205.68
Bienes de Cambio	24:689.136.90
Bienes de Uso	27:491.338.32
Total del Activo	73:740.549.53

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	15:696.024.01
Deudas Diversas	8:641.619.87
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio .	28:141.537.42
Reservas	3:356.736.74
Result. Acumulados	17:894.631.49
Total del Pasivo y Patrimonio	73:740.549.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos ...	274:712.108.25
Descuentos, Bonif., Impuestos, etc.	—
Ingresos Operat. Netos	274:712.108.25
Costo de los Bienes Vendidos	(249:492.087.02)
Resultado Bruto	25:220.021.23
Gastos de Adm. y Vtas.	(14:941.472.75)
Resultados Diversos ..	43.841.15
Result. Financieros	(7:892.815.06)
Resultado Neto	2:429.574.57

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
A Result. Acumulados	2:059.117.07
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Gratificaciones al Personal	370.457.50
	2:429.574.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 110 y 111 del Libro de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360,00 — 411 — 1 pub.

NYBAL S. A.

(R.U.C. 210801210011)

Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	1:806.762.60
Total del Activo	1:821.762.60

Pasivo —

Deudas diversas	3:380.470.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:462.119.50
Resultados acumulados ...	(3:045.827.40)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:821.762.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(82.456.20)
Resultados financieros ...	(1:338.237.00)
Resultado neto	(1:420.693.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 29 del Libro Inventario, certificado el día 19 de octubre de 1978.

N$ 2.128,00 — 420 — 1 pub.

FIBRALOSA S.A.

(R.U.C. 110001090015)

Montevideo 2317
(Paso Carrasco - Canelones)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.046.089.00
Créditos por ventas	557.670.60
Otros créditos	183.171.20
Bienes de cambio	18.569.008.20
Bienes de uso	11.553.274.00
Total del activo	43.909.213.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	2.290.443.80

Pasivo

Deudas diversas	8.131.799.70
Capital social	2.000.00
Aport. no Capitalizados	1.049.80
Ajustes al patrimonio	13.315.356.80
Reservas	9.081.495.80
Resultados acumulados	11.087.067.10
Total del pasivo y patrimonio	43.909.213.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos operativos	43.402.754.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(32.970.571.02
Resultado bruto	10.432.183.68
Gastos de administración y ventas	(72.972.83)
Resultados extraordinarios	99.682.60)
Resultados financieros	(827.538.85
Result. del ejercicio	11.087.067.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
A reservas	
Fdo. de previsión	5.487.067.10
A propietarios	
En efectivo	5.600.000.00
	11.087.067.10

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el día 28 de abril de 1987 a las 19 y 30 horas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario en folio 33 certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 25 de abril de 1979 con el Nº 2687, folio 126 del Libro 29.

N$ 3.248.00 — 12402 — 1 pub.

GUTEX S.A.

(R.U.C. 210290270014)

Ituzaingó 1312 (Esc. 502)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.784.880.35
Créditos por ventas	23.708.950.13
Otros créditos	5.719.806.37
Bienes de cambio	11.932.607.50
Bienes de uso	32.041.763.40
Total del activo	75.188.007.75

Pasivo —

Deudas comerciales	13.967.905.91
Deudas financieras	10.412.747.75
Deudas diversas	21.178.10
Deudas a largo plazo	7.681.735.31
Capital social	1.500.000.00
Ajustes al patrimonio	33.863.775.60
Reservas	2.196.055.19
Resultados acumulados	5.544.610.19
Total del pasivo y patrimonio	75.188.007.75

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	78.515.802.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(64.537.591.46)
Resultado bruto	13.978.211.46
Gastos de administración y ventas	(6.671.009.95)
Resultados financieros	(1.762.591.32)
Resultado neto	5.544.610.19

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1986

A Reserva	5.544.610.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 20 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 2.912.00 — 12462 — 1 pub.

LONDON & LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO ORIENTAL DE SEGUROS S.A.

(R.U.C. 210134080017)

Ituzaingó 1393 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	5.248.047.30
Créditos por ventas	69.696.280.95
Otros créditos	33.158.32
Créditos a largo plazo	195.343.00
Bienes de uso	37.429.134.30
Total del activo	112.602.428.57

Pasivo —

Deudas comerciales	47.568.376.71
Deudas diversas	39.633.831.88
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	38.066.295.54
Reservas	200.00
Resultados acumulados	(13.166.275.56)
Total del pasivo y patrimonio	112.602.428.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	107.031.019
Descuentos e impuestos	(10.264.725.70)
Ingresos operativos netos	96.766.293.30
Costo de los servicios prestados	(79.301.352.10)
Resultado bruto	17.464.941.20
Gastos de administración y ventas	(42.603.342.50)
Resultados diversos	2.350.419.00
Resultados financieros	9.046.706.74
Resultados extraordinarios	575.000.00
Resultado neto	(13.166.275.56)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado por el Registro Público y General del Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el Nº 1741 al folio 166 del libro respectivo.

N$ 3.472.00 — 12483 — 1 pub.

ILESOL S.A.

(R.U.C. 211371520019)

Brenda Nº 5759

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	194.530.00
Otros créditos	149.999.92
Total del activo	344.529.92
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)..................	250.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.737.90
Capital social	250.000.00
Resultados acumulados...	22.792.02
Total del pasivo y patrimonio	344.529.92
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	250.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Resultados financieros ..	(8.515.30)
Resultado neto	8.515.30)

Aprobados por la asamblea general de fecha 11 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1985 con el Nº 651 al Fº 217 del Libro Nº 36.

N$ 2.464.00 — 12867 —1 pub.

MANUAL S.A.

(R.U.C. 211271090012)

Piedras 296 (Apto. 101)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Total del activo	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.232.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(11.232.80)
Total del pasivo y patrimonio	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias .... Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero del1985

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 4 del Libro Copiador de Cartas, que se halla certificado con el Nº 4948 al Fº 215 del Lº Nº 33 de fecha 27 de mayo de 1982.

N$ 2.352.00 — 13195 — 1 pub.

MANUAL S.A.

(R.U.C. 211271090012)

Piedras 296 (apto. 101)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Total del activo	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.232.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	11.232.80
Total del pasivo y patrimonio	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias .... Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 5 del Libro Copiador de Cartas, que se halla certificado con el Nº 4948 al Fº 215 del Lº 33 de fecha 27 de mayo de 1982.

N$ 2.352.00 — 13196 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 21.0968900011)

Avda. 18 de Julio 1263 (Ap. 18)

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	106.80
Bienes de cambio	22.676.846.00
Total del activo	22.676.952.80

Pasivo —

Deudas diversas	12.678.996.95
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	18.648.376.25
Resultados acumulados...	(8.700.420.40)
Total del pasivo y patrimonio	22.676.952.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

Resultados financieros ..	(4.596.650.00)
Resultado neto	(4.596.650.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 7 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4de diciembre de 1979.

N$ 2.072.00 — 13201 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 21096890001l)

Avda. 18 de Julio 1263 (Ap. 18)

Activo —

	N$
Otros créditos	106.80
Bienes de cambio	13.090.600.00
Total del activo	13.090.706.30

Pasivo —

Deudas diversas	8.082.346.95
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	9.062.1[illegible]
Resultados acumulados...	4.103.7[illegible].40
Total del pasivo y patrimonio	13.090.706.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

Resultados financieros ..	(3.074.520.00)
Resultado neto	(3.074.520.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 6 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4 de diciembre de 1979.

N$ 2.072.00 — 13200 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 210968900011)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Otros créditos	288.57
Bienes de cambio	4.028.469.75
Total del activo	4.028.758.32

Pasivo —

Deudas diversas	4.013.921.05
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(10.162.73)
Total del pasivo y patrimonio	4.028.758.32

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

Gastos de administración y ventas	(1.032.73)
Resultado neto	(1.032.73)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al Fº Nº 4, anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4 de diciembre de 1979.

N$ 2.072 00 —13198 — 1 pub..

MANUAL S.A.

(R.U.C. 211271090012)

Piedras 296 (Apto. 101)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1984

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Total del activo	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas diversas	1.232.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(11.232.80)
Total del pasivo y patrimonio	15.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 3 del Libro Copiador e Cartas, que se halla certificado con el Nº 4948 al Fº 215 del Lº 33 de fecha 27 de mayo de 1982.

N$ 2.352.00 — 13194 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 210968900011)

Avda. 18 de Julio 1263 (Ap. 18)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983

Activo —

	N$
Otros créditos	106.80
Bienes de cambio	7.006314.75
Total del activo	7.006.421.55

Pasivo —

Deudas diversas	5.007.826.95
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.977.845.00
Resultados acumulados...	(1.029.250.40)
Total del pasivo y patrimonio	7.006.421.55

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

Gastos de administración y ventas	(667.67)
Resultados financieros ..	(1.018.420)
Resultado neto	(1.019.087.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 5 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4 de diciembre de 1979.

N$ 2.128.00 — 13199 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 210968900011)

Avda. 18 de Julio 1263 (Ap. 18)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Bienes de cambio (no corriente)	38.063.086.00
Total del activo	38.063.086.00

Pasivo —

Deudas diversas	20.455.228.95
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	34.034.616.25
Resultados acumulados...	(16.476.759.20)
Total del pasivo y patrimonio	38.063.086.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

Gastos de administración y ventas	(706.80)
Resultados financieros ..	(775.632.00)
Resultado neto	(776.338.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 8 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4 de diciembre de 1979.

N$ 2.072.00 — 13202 — 1 pub.

OLEMAR S.A.

(R.U.C. 211378320015)

Garibaldi 2859 (Ap. 1101)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	512.406.10
Otros créditos	87.768.00
Bienes de cambio	3.600.000.00
Total del activo	4.200.174.10

Pasivo —

Deudas comerciales	4.009.544.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	140.630.10
Total del pasivo y patrimonio	4.200.174.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Ingresos operativos	1.304.381.40
Costo de los bienes vend.	(150.000.00)
Resultado bruto	1.154.381.40)
Gastos de administración y ventas	(101.945.30)
Resultados financieros ..	(1.000.276.70)
Resultado neto	52.159.40

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.	52.159.40
	52.159.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiado al folio 19 y 20 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6137 al folio 110 del libro Nº 37.

N$ 2.576.00 — 13518 — 1 pub.

SOROSOL

(R.U.C. 210940530015)

Artigas Nº 1256 (Rivera)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	807.467.10
Créditos por ventas	4.115.059.10
Otros créditos	159.567.90
Bienes de uso	2.362.053.60
Total del activo	7.444.147.70

Pasivo —

Deudas comerciales	567.685.30
Deudas diversas	862.908.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	11.710.220.20
Reservas	201.960.00
Resultados acumulados ...	(5.948.626.70)
Total del pasivo y patrimonio	7.444.147.70

Estado de resultados

Ingresos operativos	23.895.133.90
Descuentos y bonificaciones	(740.882.20)
Ingresos operativos netos	23.154.251.70
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados.	(19.167.424.00
Resultado bruto	3.986.827.70
Gastos de administración y ventas	(3.434.363.20)
Resultados diversos	4.711.70
Resultados financieros ..	(5.366.00)
Resultados extraordinarios..	(5.813.174.80)
Resultado neto	(5.261.364.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 66 al 77 del Libro Inventario rubricado el 7 de noviembre de 1979.

N$ 3.024.00.— 12995 — 1 pub.

DIANOR S.A.

Río Branco 1377 (P. 1)

(R.U.C. 211471470013)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	12.012.50
Otros créditos	55.800.00
Bienes de uso	3.166.509.30
Total del activo	3.234.321.80

Pasivo —

Capital social	2.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.306.131.90
Resultados acumulados...	(71.810.10)
Total del pasivo y patrimonio	3.234.321.80

Estado de resultados

Ingresos operativos	80.000.00
Gastos de administración y ventas	(151.810.10)
Resultado neto	(71.810.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 26 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 13.

N$ 2.184.00 — 13037 — 1 pub.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210038290014)

Defensa 1926

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	53.179.576.32
Inversiones temporarias.	31.456.43
Créditos por ventas	189.310.012.30
Otros créditos	4.407.088.52
Bienes de cambio	148.926.363.04
Bienes de uso	85.138.177.57
Total del activo	480.992.674.18

Pasivo —

Deudas comerciales	120.405.378.86
Deudas financieras	185.109.339.04
Deudas diversas	68.568.929.42
Deudas a largo plazo ...	5.809.801.24
Previsiones	3.197.652.09
Capital social	440.000.00
Ajustes al patrimonio ...	101.172.797.39
Reservas	41.206.393.29
Resultados acumulados ...	(44.917.617.15)
Total del pasivo y patrimonio	480.992.674.18

Estado de resultados

Ejercicio iniciado el 1° de enero de 1985 y finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos netos	534.986.621.14
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(396.241.060.27)
Resultado bruto	138.745.560.87
Gastos de administración y ventas	(74.259.234.87)
Result. operativo neto ...	64.486.326.00
Resultados diversos	3.152.230.04
Resultados financieros ..	(86.027.355.76)
Resultados extraordinarios .	3.529.966.68
Resultado neto	(14.858.833.04)

Aprobados por la asamblea general

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 a 57 del Libro Copiador de balances certificado por el Reg. Pco. de Comercio con fecha 19 de marzo de 1981.

Los resultados del Ejerc. 1985 se dejan en cuenta de resultados acumulados.

N$ 3.080.00 — 13459 — 1 pub.

RONDIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211308670017)

Martín C. Martínez 2953

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	1.651.422.00
Créditos por ventas	6.527.328.26
Otros créditos	1.124.622.37
Bienes de cambio	16.495.541.90
Bienes de uso	960.032.36
Intangibles	2.360.00
Total del activo	26.761.306.89

Pasivo —

Deudas comerciales	5.145.976.40
Deudas financieras	3.910.942.80
Deudas diversas	16.996.391.01
Previsiones	65.793.30
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	600.000.00
Resultados acumulados ...	(7.796.62)
Total del pasivo y patrimonio	26.761.306.89

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	56.865.912.90
Descuentos, bonificaciones, etc	(11.509.470.40)
Ingresos operativos netos	45.356.442.50
Costo de los bienes vend.	(27.888.238.77)
Resultado bruto	17.468.203.73
Gastos de administración y ventas	(13.763.172.59)
Resultados financieros ..	(3.716.745.56)
Resultados extraordinarios	338.000.00
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ...	(336.791.59)
Resultado neto	(10.506.01)

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 23 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 y 15 del Libro Inventario según fue constatado por la Inspección General de Hacienda.

N$ 3.024.00 — 11438 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA ARTIGUENSE

(R.U.C. 010013670015)

Pte. Berreta 399

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Caja y bancos	266.058.00
Créditos por ventas	2.411.200.00
Otros créditos	184.733.00
Mercaderías	2.483.050.00
Bienes de uso	15.759.479.00
	21.104.520.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.075.920.00
Deudas financieras	1.208.981.00
Otras deudas	239.073.00
Previsiones	105.742.00
Deudas a largo plazo	585.326.00
	4.215.042.00
Capital social	17.00
Revaluación activo fijo	13.571.920.00
Reservas	3.177.523.00
Resultados acumulados ...	140.018.00
	21.104.520.00

Estado de resultados

1/10/85 - 30/9/86

Ingresos operativos netos	19.510.938.00
Costo de los bienes vend.	(16.964.412.00)
Resultado bruto	2.546.526.00
Gastos de administración y ventas	(3.818.927.00)
Otros ingresos	1.795.873.00
Resultados financieros ..	(383.413.00)
Otros resultados	(39)
Superavit	140.019.00

Dirección de Contralor Legal.— División control de cooperativas agrarias Montevideo, 29 de mayo de 1987.— Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 2.912.00 — 12648 — 1 pub.

MACEDO S.A.

(R.U.C. 211171990011)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 004)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.891.20
Créditos por ventas	43.629.70
Otros créditos	24.073.61
Bienes de uso	7:083.630.50
Intangibles	5.000.00
Total del activo	7:161.225.01
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	
Diferencia de cambio ley 15.425	185.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	3:672.141.40
Deudas diversas	1.134.20
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	6:467.489.96
Resultados acumulados ...	(3:004.540.55)
Total del pasivo y patrimonio	7:161.225.01
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	
Correción al patrimonio ley 15.425	185.000.00
Patrimonio s/estados contables	3.487.949.41
Corrección al patrimonio ley 15.425	185.000.00
Patrimonio ajustado de acuerdo a ley 15.425 ...	3:672.949.41

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1985

Ingresos operativos	367.535.50
Gastos de administración y ventas	(147.950.20)
Resultados financieros ..	(1.568.611.30)
Resultado neto	(1:349.026.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 9 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 42 y 43 del libro Inventario Certifico el 11 de febrero de 1985.

N$ 3.192.00 — 13425 — 1 pub.

BEISY S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BEISY S.A. Estatutos, Ficha 172/87, que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Beisy S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

188. – Montevideo, 17/2/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de BEISY S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 84 al F° 487 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Entrelíneas: Estatutos, Ficha 172/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, marzo 14 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 6969 – 1 pub.

SIRKEL S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que SIRKEL S.A. Ficha 169/87 ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Sirkel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

355. – Montevideo, 17/2/88. Vistos: Con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 20.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 29.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 9.3.88 con el N° 101 al F° 604 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Entrelíneas: Ficha 169/87, vale. Montevideo, marzo 17 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 9.600 7165 – 1 pub.

COMPAÑIA ADUER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que COMPAÑIA ADUER S.A. Ficha 144/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Compañía Aduer S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

352. – Montevideo, 17/2/88. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 20.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva Pacheco. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 81 al F° 465v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Ficha 144/87, vale. Montevideo, marzo 21 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 9.600 7166 – 1 pub.

DORBIL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que DORBIL S.A. Ficha 146/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Dorbil S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

353. – Montevideo, 17/2/88. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 20.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva Pacheco. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 79 al F° 456v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Ficha 146/87, debidamente, valen. Montevideo, marzo 21 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 10.200 7167 – 1 pub.

NIRPAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que NIRPAL S.A. Ficha 149/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Nirpal S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta

de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

354. – Montevideo, 17/2/88. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 20.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 80 al F° 460 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Entrelíneas: Ficha 149/87, valen. Montevideo, marzo 21 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 10.200 7168 – 1 pub.

ONALMIS S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dr. Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que ONALMIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Onalmis S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1986, a fs.4, figura el Acta de Directorio de 24 de abril de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 141,25.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

3629. – Montevideo, agosto 1° de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ONALMIS S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Gregorio T. Sosa. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada con fecha 8.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.8.86 con el N° 592 al F° 3542 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 22420 – 1 pub.

OKITEN S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dr. Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que OKITEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Okiten S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 2 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 147.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

3630. – Montevideo, agosto 1° de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de Okiten S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Gregorio T. Sosa. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada con fecha 8.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.8.86 con el N° 595 al F° 3557 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 22421 – 1 pub.

SHOEL S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dr. Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que SHOEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Shoel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 4 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 147,50.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

3631. – Montevideo, agosto 1° de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Shoel Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Gregorio T. Sosa. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada con fecha 8.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.8.86 con el N° 594 al F° 3552 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, agosto 22 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 22424 – 1 pub.

COMPAÑIA SAYWAL S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dr. Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que COMPAÑIA SAYWAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Compañía Saywal S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 13 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a

u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 148,50.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

3632. – Montevideo, agosto 1° de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de COMPAÑIA SAYWAL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Gregorio T. Sosa. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada con fecha 8.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.8.86 con el N° 593 al F° 3547 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, agosto 22 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 22425 – 1 pub.

SPRAIN S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que SPRAIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Sprain S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 9 de mayo de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 143.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

4091. – Montevideo, agosto 20 de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de SPRAIN SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Al Pet.2 de fs. 10: Como pide. Luz Barcala. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada el 26.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 3.9.86 con el N° 707 al F° 4208 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, setiembre 11 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 26485 – 1 pub.

LANCOT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LANCOT S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 165/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Lancot S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5246. – Montevideo, 18/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de LANCOT S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 21.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 05.01.88 con el N° 7 al F° 50 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatutos, Ficha 165/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 2499 – 1 pub.

ILISTOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ILISTOR S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 174/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de la Capital de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Ilistor S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Com~rcio, a fs.3, figura el Acta de Directorio d~ ~.87, en la que se resolvió con la asisten~ . de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5274. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ILISTOR S.A. Inscríbase en el Registro Público y Gral. de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 07.01.88 con el N° 11 al F° 71 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 3789 – 1 pub.

WORIS SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que WORIS S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 182/87, que radica en el Juzgado de Paz Dptal. de la Capital de 18° Tur-

no, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Woris S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5272. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de WORIS S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 31.12.87 con el N° 465 al F° 3048v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 3790 – 1 pub.

ISTEC SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ISTEC S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 180/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Istec S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5273. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ISTEC S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 31.12.87 con el N° 463 al F° 3037 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatutos, Ficha 180/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 3791 – 1 pub.

DARIST SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DARIST S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 164/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Darist S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5275. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de DARIST S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.01.88 con el N° 4 al F° 35 del L° N° 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatutos, Ficha 164/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 3792 – 1 pub.

WILKES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que WILKES S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 168/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Wilkes S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5271. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de WILKES S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.01.88 con el N° 2 al F° 23 del L° N° 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Int.: Reforma de Estatutos, Ficha 168/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 3793 – 1 pub.

ISUTER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ISUTER S.A. Estatutos, Ficha 170/87, que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "ISUTER S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

186. – Montevideo, 17/2/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ISUTER S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 82 al F° 470 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Entrelíneas: Estatutos, Ficha 170/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, marzo 14 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 6965 – 1 pub.

DIVECROL S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DIVECROL S.A. Estatutos, Ficha 187/87, que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Divecrol S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

189. – Montevideo, 17/2/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de DIVECROL S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 78 al F° 451v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 1988. Entrelíneas: Estatutos, Ficha 187/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, vale. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 6966 – 1 pub.

KERSIL S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que KERSIL S.A. Estatutos, Ficha 171/87, que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kersil S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

187. – Montevideo, 17/2/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de KERSIL S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 25.2.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.3.88 con el N° 86 al F° 504 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Entrelíneas: Estatutos, Ficha 171/87 que radica en el Juzgado Ltdo. Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, marzo 14 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 6967 – 1 pub.

AMIS S.A.

EDICTO. – **Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, Dra. Rita Patrón se hace saber que BREWIS S.A. Ficha V-335/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.**

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Brewis S.A.", certificado por el Registro de Comercio el 08.09.82, a fs.10/11, figura el acta de la asamblea de 10.06.86, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 05.06.86, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a U$S 15.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7, se halla constituída una sociedad anónima con la denominación "Amis Sociedad Anónima".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana

María Labanca. Escribana. 4792. Montevideo, 2/12/87. Vistos: las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de "Brewis S.A.", autorizándose su funcionamiento. Comuníquese, expídanse edictos, testimonios y háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese. Rita Patrón. Cristina Cervini. La resolución fue notificada el 7.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 18.12.87 con el N° 454 al F° 2657 del L°N°3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. escribano. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 30 de 1987. – Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 10.800 974 – 1 pub.

DAYLIGHT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, Dr. Panos Tashdjian, se hace saber que DAYLIGHT S.A., Ficha A–529/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Daylight S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1983, a fs.7 figura el Acta de Directorio de 13 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 3.000.000 (tres millones de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 149.-

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

6145. – Montevideo, 18 de noviembre de 1987. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos y autorízase la actividad de DAYLIGHT S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (H. Fictos N$ 5.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Panos Tashadjian. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 24.11.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.12.87 con el N° 479 al F° 2797 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 1° de 1988. Mila Burgueño - Actuaria.

N$ 11.400 2413 – 1 pub.

ALICANT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ALICANT S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 186/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Alicant S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de fecha 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5249. – Montevideo, 18/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ALICANT S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 21.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 7.01.88 con el N° 9 al F° 60 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatuto, Ficha 186/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 2414 – 1 pub.

KIRBY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que KIRBY S.A. Reforma de Estatuto, Ficha 183/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kirby S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de fecha 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5247. – Montevideo, 18/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de KIRBY S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 21.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.01.88 con el N° 8 al F° 55 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatuto, Ficha 183/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 2415 – 1 pub.

TWINOL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que TWINOL S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 181/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de la Capital de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Twinol S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de fecha 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca: Escribana.

5248. – Montevideo, 18/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de TWINOL S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 21.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.01.88 con el N° 3 al F° 29 del L° N° 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 2416 – 1 pub.

ITRONIL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ITRONIL S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 178/87, que radica en el Juzgado de Paz Dptal. de la Capital de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Itronil S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5270. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ITRONIL S.A., Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de esté auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 31.12.87 con el N° 464 al F° 3043 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 2417 – 1 pub.

NILARDO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Pro disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que KIEL S.A., Ficha V-56/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kiel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1986, a fs.4/5, figura el acta de asamblea de 30 de mayo de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 26 de mayo de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a u$s 1.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Regida por la Ley N° 11.073, en especial su artículo 7, se halla constituída una sociedad anónima con la denominación de "Nilardo Sociedad Anónima".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

6210. – Montevideo, 7 de noviembre de 1986. Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13318, autorízase la modificación de los estatutos de Kiel S.A. que en adelante pasará a llamarse Nilardo S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$8.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue
de noviembre de 1986. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripto el 20 de noviembre de 1986 con el N° 1222 al F° 7149v.del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G.Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.
Sylvia Garmendia de Cabrera – Actuaria.

N$ 6.600 2449 – 1 pub.

WINBER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que WINBER S.A., Ficha 170/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Winber S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244.-

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5663. – Montevideo, 14/12/87. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y previos desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000) archívese. Mabel Acosta. Silvia Garmendía de Cabrera. La resolución fue notificada con fecha 16.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.12.87 con el N° 480 al F° 2802 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 8.400 2496 – 1 pub.

ETLEMIN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ETLEMIN S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 167/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha so[illegible]tado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Etlemin S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dóla-

res). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5245. – Montevideo, 18 de diciembre de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ETLEMIN S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 21.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 05.01.88 con el N° 6 al F° 45 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: Reforma de Estatutos, Ficha 167/87 que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, vale. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 12.000 2500 – 1 pub.

IZASA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (antes NALITO S.A.)

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez, se hace saber que IZASA URUGUAY S.A. (antes NALITO S.A.), Ficha A-86/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Nalito S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1986, a fs.11/12 figura el acta de la Asamblea del 30 de julio de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 27 de julio de 1987, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$50.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 3 del estatuto, que queda redactada en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 2.200.000 (nuevos pesos dos millones doscientos mil).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

7015. – Montevideo, octubre 30 de 1987. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de NALITO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese el Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 5.000, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs.19: Como pide. María Mercedes López Sánchez. Maria del Rosario Rodríguez de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 05.11.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.12.87 con el N° 475 al F° 2776 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 1° de 1988. Ido.: Ficha A-86/87, vale. M. del Rosario R. de Laitano - Actuaria

N$ 12.600 2882 – 1 pub.

DIALER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Dialer Sociedad Anónima en autos Ficha:V/103/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de su estatuto en los términos que se transcriben:

Testimonio: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Dialer Sociedad Anónima celebrada el 19 de junio de 1987 se resolvió modificar el artículo 1° de los Estatutos Sociales, sustituyendo la razón social o nombre por la de UNIVERSAL ASSISTANCE SOCIEDAD ANONIMA que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°: Constitúyase UNIVERSAL ASSISTANCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

En Fe de Ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y siete. Aldo Long. Escribano.

6683. – Montevideo, octubre 30 de 1987. Vistos: El dictámen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de 2do. Turno, Vista N° 6158 y de acuerdo al Art. 396 del Código de Comercio Se Resuelve: Aprobar la reforma de Estatuto de Universal Assistance S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese expídase testimonios, efectúense desgloses y archívese. Ruben Eguiluz. Juez Ivonne Perelli. Actuaria.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 3 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 7 y 35 horas en inscripto en este Registro con el N° 451 al Folio 2920 del Libro N° 1 de Estatutos Fernando Silvestri. Escribano. Y a los sólos efectos legales se hace este publicación. Montevideo, 4 de febrero de 1988.

Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 13.200 3712 – 1 Pub.

NIMOT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que NIMOT S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 179/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Nimot S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30.06.87, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 30.06.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 221,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5268. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de NIMOT S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 05.01.88 con el N° 5 al F° 40 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 3787 – 1 pub.

JUIL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que JUIL S.A. (Ficha V-38/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Juil Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A). Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un selo que dice: Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Juil Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Juil Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.461. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de JUIL S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 4.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5.12.86 con el Nº 1.319 al Fº 7.784 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33314 — 1 pub.

MEDARIL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Irene Bruno de Córdoba se hace saber que MEDARIL S.A. (Ficha V-54/86), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Medaril Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar. vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, sol-

tero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Medaril Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Medaril Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.364. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MEDARIL S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Irene Bruno de Córdoba. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 1º.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7.11.86 con el Nº 1.182 al Folio 6.895 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33315 — 1 pub.

MALIR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que MALIR S.A. (Ficha V-57/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Malir Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Malir Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Malir Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.494. —— Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MALIR S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 4.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25.11.86 con el Nº 1.319 al Fº 7.208 bis del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Sylvia Rectoran. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33316 — 1 pub.

ORONIR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que ORONIR S.A. (Ficha V-75/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Oronir Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía

de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Bayol Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Oronir Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Oronir Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.531. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ORINOR S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los raceudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 8.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25.11.86 con el Nº 1.324 al Fº 7.239 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33317 — 1 pub.

ISTORAL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore se hace saber que ISTORAL S.A. (Ficha V-146/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Istoral Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuerad el país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y

consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificacin de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Istoral Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Istoral Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

5.383. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Ha- Apruébanse los estatutos y autorízase la ac- cienda y el Ministerio Público: Se resuelve: tividad de ISTORAL SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Marta Scapusio de Lépore. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 8.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30. 12.86 con el Nº 1.523 al Fº 8.479 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33318 — 1 pub.

ANLOS S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Irene Bruno de Córdoba se hace saber que ANLOS S.A. (Ficha V-85/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Anlos Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Anlos Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Anlos Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.263. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ANLOS S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Co-

mercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Irene Bruno de Córdoba. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 22.8.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4.11.86 con el Nº 1.162 al Fº 6.770 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33319 — 1 pub.

DAPAN S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que DAPAN S.A. (Ficha V-52/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Dapan Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Dapan Sociedad Anónima" en formación, re-

suelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Dapan Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.459. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DAPAN S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 4.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24.11.86 con el Nº 1.234 al FRº 7.226 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de als publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33320 — 1 pub.

MISTRO S A

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore se hace saber que MISTRO S.A. (Ficha V-144/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Mistro Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la prefe-

rencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 19[illegible]. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Mistro Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Mistro Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

5.315. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MISTRO S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercvio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense. — Marta Scapusio de Lépore. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 1.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18.12.86 con el Nº 1.433 al Fº 7.936v del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.500,00 — 33321 — 1 pub.

VIOGRAL S A

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Irene B. de Córdoba se hace saber que VIOGRAL S.A. (Ficha V-50/86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "VIOGRAL Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas

legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. — Los suscriptos, fundadores de "Viogral Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Viograł Sociedad Anónima" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.366. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de VIOGRAL S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos nuevos pesos 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Irene B. de Córdoba. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 1.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10.11.86 con el Nº 1.192 al Fº 6.950v del L. Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.875,– 33322 — 1 pub.

LONG SOCIEDAD ANONIMA

en lo sucesivo:

BOVINO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LONG S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. — Acta de Asamblea. En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de 1985, a las 11 hrs. en el local de Plaza Independencia 811, P.B. (Estudio Guyer & Regules), se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Long Sociedad Anónima". Se han inscripto, según consta en el libro de Registro de Accionistas, los siguientes accionistas: Alejandro Miller, representando un capital de N$ 12.891,49, con derecho a 12.891 votos, constituyendo el 100 % del capital integrado. Abierto el acto a las 11 hrs., se trata el único punto del Orden del Día, "Reforma de los Estatutos Sociales". Se propone modificar el artículo 1º de los Estatutos, en lo relativo al nombre de la Sociedad, la que pasará a denominarse "Bovino Sociedad Anónima", lo que se aprueba por unanimidad. Se deja constancia de que no concurrió representante de la Inspección General de Hacienda, habiéndose comunicado el 23 de abril de 1985. Se autoriza indistintamente a los Dres. Juan Antonio Pittaluga y Tomás Gagliardi, y a los Sres. Lorenzo Venditti y Gustavo Fischer a realizar todas las gestiones destinadas a tramitar la reforma de los Estatutos. No siendo para más, se levanta la sesión, siendo las 11 y 30 horas. — Alejandro Miller.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé, consistente en Acta de Asamblea que luce a fojas cinco del libro de Actas respectivo.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Laura Bello Reggio. Escribana. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Sr. Director: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Long Sociedad Anónima", celebrada el 30.4.85 con la asistencia personal de quien representa la totalidad del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar el Artículo 1º de la Carta Social. Dicha modificación supone el cambio de denominación de la Sociedad, la que en adelante será "Bovino Sociedad Anónima". A fs. 6 y 7 se agregan los certificados expedidos por la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva, que habilitan a tramitar la modificación antedicha. La reforma estatutaria resuelta es acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Susana Zunino Arizcún.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25

de setiembre de 1985. De acuerdo con el Informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1985. Recibido hoy y pasan en vista a la Fiscalía en lo Civil de 2º Turno. — Firma ilegible.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Entrada: 6.11.85. Salida: 15.11.85. Nº 4.871. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se solicita. — Montevideo, 14.11.85. — María Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de 2º Turno. Montevideo, 19 de Noviembre de 1985. Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1985. Al despacho de la Sra. Juez. — Firma ilegible.

5.767. — Montevideo, 21.11.85. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Long Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. — Rita Patrón Betancor. — Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 25.11.85.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas diez, diez vuelta y once de los autos caratulados: "Long Sociedad Anónima, Reforma de Estatutos, Ficha V-152/85", tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 16º Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria Ad-Hoc.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 12.31 hs. e inscripto en este Registro con el Nº 891 al Fº 5183 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria Ad-Hoc.

N$ 2.400 — 04346 — 1 pub.

ROLDAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Rita Patrón se hace saber que ROLDAN S.A., Ficha V-164/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Roldan Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18.6.76, a fs. 10/71 figura el acta de Asamblea de 30.9.85 convocada por Diario Oficial de 26.9.85 la que con asistencia de su único accionista que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16.7.43 no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representó el 99.90 % del capital integrado el que asciende a N$ 4.079.000, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 30.000.000 (nuevos pesos treinta millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca. Escribana.

5.524. — Montevideo, 20.11.86. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ROLDAN S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al petitorio 2 de fs. 30: Como pide. — Rita Patrón. — Cristina Cervini.

La resolución fue notificada el 24.11.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2.12.86 con el Nº 1283 al Fº 7550 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvstri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 8.000 — 36395 — 1 pub.

TYRLOW SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que TYRLOW S.A., Ficha V-177/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Tyrlow Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14.8.86, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 18.8.86, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 158,25.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

6.419. — Montevideo, 1.12.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, Inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 4.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15.12.86 con el Nº 1359 al Fº 8045 bis del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-177/86, vale. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 6.800 — 37639 — 1 pub.

KION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que KION S.A., Ficha V-155/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kion Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1986, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 28 de julio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 155.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.532. — Montevideo. 21.10.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, Inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y ar-

chívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio II de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 23.10.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29.10.86 con el Nº 1125 al Fº 6555 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-155/85, vale. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.600 — 32040 — 1 pub.

ERNISEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que ERNISEL S.A., Ficha V-151/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Ernisel Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14.8.86, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 16.8.86, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 158,25.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.587. — Montevideo, 21.10.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio II de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 23.10.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29.10.86 con el Nº 1124 al Fº 6550 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-151/86, vale. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.600 — [illegible] — 1 pub.

CUALIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que CUALIDAS S.A., Ficha V-141/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Cualidas Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14.8.86, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 16.8.86, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 156,50.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.585. — Montevideo, 21.10.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 23.10.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29.10.86 con el Nº 1121 al Fº 6534 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-141/86, vale. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.600 — 32042 — 1 pub.

GAMBUI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que GAMBUI S.A., Ficha V-149/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Gambui Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1986, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 31 de julio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 el estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 155.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treintaiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.588. — Montevideo, 21.10.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio II de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 23.10.86

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29.10.86 con el Nº 1127 al Fº 6566 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-149/86. — Al petitorio II de fs. 10: Como pide, vale. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.600 — 32045 — 1 pub.

MOROT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que MOROT S.A., Ficha V-139/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Morot Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1986, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 25 de julio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 154,50.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.746. — Montevideo, 29.10.86. — Vistos:

Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio 2º: como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 31.10.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10.11.86 con el Nº 1185 al Fº 6910 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Ido.: Ficha V-139/86, vale. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 7.200 — 33827 — 1 pub.

WICK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que WICK S.A., Ficha V-148/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Wick Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17.7.86, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 16.8.86, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 158,25.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

5.747. — Montevideo, 29.10.86. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio II como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 31.10.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10.11.86 con el Nº 1185 al Fº 6914 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Ido.: Ficha V-148/86, vale. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 7.200 — 33828 — 1 pub.

COMPAÑIA DAMBY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que COMPAÑIA DAMBY S.A., Ficha C-206/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: I) En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Compañía Damby Sociedad Anónima, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19.5.66, a fs. 8/9, figura el acta de la asamblea de 4.11.85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 31.10.85, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 1.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5 del estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 5. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000. II) El tipo comprador del dólar es de N$ 117,75 que equivale a un capital de N$ 5.887.500, a todos los efectos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

6.205. — Montevideo, 31.10.86. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de COMPAÑIA DAMBY S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripcin en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios y fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 13: Como pide. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 4.11.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11.11.86 con el Nº 1162 al Fº 6849 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Ido.: Ficha C-206/86, vale. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 9.200 — 33830 — 1 pub.

RIOLCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que RIOLCA S.A., Ficha V-207/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Riolca Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1987, a fs. 4/6 figura el Acta de Asamblea del 1º de agosto de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de julio de 1987, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 17.500, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 7 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 7. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la so-



ciedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca. Escribana.

5.647. — Montevideo, 28.10.87. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébese la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítese a ese solo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 6.000. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 30.10.87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11.11.87 con el Nº 376 al Fº 2426 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 16.500 — 33273 — 1 pub.

OPALINA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Ruben Eguiluz se hace saber que OPALINA S.A., Ficha V-210/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Opalina Socieda d Anónima", certificado por el Registro de Comercio el 26.10.81, a fs. 24, figura el Acta de Directorio de 21.2.86, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

5.132. — Montevideo, 26.9.86. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 4º Turno, Vista 4460 y de acuerdo al art. 396 del Código de Comercio. Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de OPALINA S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 11.000. — Ruben Eguiluz. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada el 29.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24.10.86 con el Nº 1092 al Fº 6375 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 3.200 — 31217 — 1 pub.

CLIFOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta se hace saber que CLIFOR S.A., Ficha 1056/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asamblea de "Clifor Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25.6.79, a fs. 62/63, figura el Acta de Directorio de 8 de febrero de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 5.000.000 (nuevos pesos cinco millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

4.954. — Montevideo, 11.9.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y oportunamente previas reposiciones y desgloses (honorarios fictos N$ 5.000) archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 12.9.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23.10.86 con el Nº 1103 al Fº 6496 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 2.700 — 31216 — 1 pub.

ELENIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Napoli, se hace saber que ELENIL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Elenil Sociedad Anónima", certificado por el Registro de Comercio el 22.3.83, a fs. 4/6 figura el Acta de Asamblea de 20.5.85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 17.5.85, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 20.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 7 y 11 del estatuto en la siguiente forma: Artículo 7. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios. Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 % del capital integrado.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de mayo de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

3.895. — Montevideo, 1.10.85. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma

solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese Honorarios N$ 2.000. — Myriam Degiorgis Napoli. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada el 2.10.85.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13.6.86 con el Nº 351 al Fº 1985 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 6.400 — 18557 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó AKAO S.A. (Ficha: V-463/85) en lo sucesivo: "Compañía de Inversiones Victoria Sociedad Anónima" solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simon, Escribano, Certifica: Que ha tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea de AKAO S.A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 12169 al Fº 269 del Lº Nº 35. Que en el indicado Libro de Actas a fojas 2 y 3, figura transcripta el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de setiembre de 1985, realizada en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Que en dicha Asamblea se aprobó por unanimidad la modificación del Artículo primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º. Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Compañía de Inversiones Victoria Sociedad Anónima", que se regirá por la Ley Nº 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país. Que los accionistas presentes en Sala representaron el 100 % del Capital integrado. Que el accionista que actuó por autorización no es Director, Síndico ni empleado de la Sociedad, no encontrándose en la situación prevista por el inciso segundo del artículo primero del decreto de 16.7.1943. Que el Directorio de la Sociedad a la fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas estaba integrado por: Presidente y único Director: Sra. Adriana Freire.

En fe de ello y a solicitud de AKAO S.A. extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simon. Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

1.025. — Montevideo, 7.4.86. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de AKAO S.A. que en lo sucesivo se denominará "Compañía de Inversiones Victoria Sociedad Anónima" autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 10.000. — Ma. Irma Terra Corbo. Juez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La resolución que antecede fue notificada a la parte interesada el diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 39 horas e inscripto en este Registro con el Nº 83 al Fº 475 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 29 de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 6.400 — 18282 — 1 pub.

ABRUZI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti se hace saber que LACOST S.A., Ficha V-129/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Lacost Sociedad Anónima", certificado por el Registro de Comercio el 21.3.85, a fs. 4/5, figura el acta de Asamblea de 22.2.85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 20.2.85, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 12.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con el nombre de "Abruzi Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca. Escribana.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 12 de setiembre de 1985. Sr. Sub Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por LACOST S.A. consistente en el cambio de su denominación por ABRUZI S.A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 22 de febrero de 1985, según certificado notarial de fs. 9. De los certificados adjuntos a fs. 6 y 7 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada. Montevideo, 24 de setiembre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil 1º Turno. Nº 4180. Entrada: 16.10.85. Salida: 16.10.85. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, octubre 16, 1985. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

5.250. — Montevideo, 18.10.85. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Anunziatto. 17.2.86. — Visitado. Sara Diez de Mazzotti. Montevideo, 28 de abril de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez de la providencia 5250 quien firma para constancia y repone timbres. — Sara Pérez. — Nora A. Anunziatto.

Concuerda bi en y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce, doce vuelta, trece y trece vuelta de los autos caratulados: "LACOST S.A. Cambia por ABRUZI S.A." Reforma de Estatutos. Ficha V-129/85, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno.

Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.

la sociedad, expido el presente que sello, En fe de ello, de mandato judicial y para signo y firmo en Montevideo, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nora A. Annunziatto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27.6.86 con el Nº 403 al Fº 2316 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Entrelíneas: la providencia, vale. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 7.000 — 18144 — 1 pub.

CANENDIYU SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CANENDIYU S A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simon. Escribano. Certifica: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea de "Canendiyú Sociedad Anónima", inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 2910 al Fº 377 del Lº Nº 35. Que en el indicado Libro de Actas a fojas 2, 3 y 4, figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 1985, realizada en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Que en dicha asamblea se aprob por unanimidad la modificación del Artículo 6º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante; G) No podrá enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier manera, bienes inmuebles sin la anuencia de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada a esos efectos y que reúna un quorum mínimo de por lo menos el 51 % del Capital Integrado y por resolución adoptada por mayoría no menor al 75 % de los accionistas presentes". Que los accionistas presentes en sala representaron el 100 % del Capital Integrado. Que el accionista que actuó por autorización no es Director, Síndico, ni empleado de la Sociedad, no encontrándose prevista por el inciso segundo del artículo primero del decreto de dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres. Que el Directorio de la Sociedad a la fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas estaba integrada por: Presidente: Señor Cr. Emilio Fava y Vice Presidente: Señor Cr. Eduardo Elijis.

En fe de ello y a solicitud de "Canendiyú Sociedad Anónima" extiendo el presente que selo, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco. — Eduardo Simón. Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 2 de octubre de 1985. Sr. Sub Director: los accionistas de CANENDIYU S. A., reunidos en asamblea celebrada el 21.1.85, resolvieron modificar el art. 6º del estatuto social. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se acredita que la compañía no mantiene adeudos con los organismos oficiales y de previsión social. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Entrada: 30 octubre 1985. Salida: 4 noviembre 1985. Vista Nº 4642. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

4.708. — Montevideo, 6.11.85. — Vistos: Las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Sr. Fiscal, se dispone: Autorízase la reforma de estatutos de Canendiyú Sociedad Anónima, su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese (Honorarios fictos N$ 4.100). — Gregorio Sosa. Juez. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 22, 22 vuelta y 23 de los autos caratulados "Canendiyú Sociedad Anónima. Reforma de Estatutos". Ficha V-204/85. Tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Felipe Javier Hounie Sánchez. Juez. — Esc. María E. Giúdice Biarnes. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.39 horas e inscripto en este Registro con el Nº 852 al Fº 4970 del Lº Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 8.700 — 17794 — 1 pub.

LA PLATA HILOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que LA PLATA HILOS S. A., ha solicitado la aprobacinó e inscripción de las Reformas de Estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO. — Acta de Asamblea. En Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de 1984, en el local de Plaza Independencia 811 p. b. siendo la hora 11 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Plata Hilos Sociedad Anónima. Asisten el Sr. Alan Walkingshaw y el Dr. Ramón P. Díaz en representación del directorio de la sociedad. En calidad de accionistas concurren: El Dr. Ramón P. Díaz, tenedor de un capital accionario de N$ 0,50 que equivale a cinco acciones y le da derecho a 5 votos; el Dr. Roberto Giménez en representación de "Walter Evans and Company Limited", tenedora de un capital accionario de N$ 5.999,50 equivalente a 59.995 acciones con derecho a 59.995 votos y de "Centralac Investments Inc." tenedora de un capital accionario de N$ 2.000 equivalente a 20.000 acciones con derecho a 20.000 votos. Los accionistas presentes, en consecuencia, son tenedores del total del capital accionario integrado de la sociedad, es decil N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil). La personería del Dr. Roberto Giménez es acreditada mediante las cartas poder que exhibidas se archivan en Secretaría. Siendo las 11 horas quince minutos, la Asamblea presidida por acuerdo unánime por el Sr. Alan Walkingshaw, pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: "..." Se pasa luego al segundo punto del Orden del Día: "Reforma de los estatutos sociales" y se resuelve por unanimidad la modificacin de los estatutos sociales en relación a su artículo 5º el que quedará redactado de la siguiente forma: El capital de la sociedad será de N$ 30.000.000 y estará representado por acciones de N$ 50 cada una. Estas acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones a juicio del Directorio". El aumento de capital se hará mediante la capitalizacin de nuevos pesos 12.000.000 de la cuenta ajustes al patrimonio, y de N$ 4.088.434,20 de la cuenta aportes a capitalizar con lo cual quedan cubiertos los mínimos legales establecidos. Acto segundo se resuelve facultar a los doctores Ramón P. Díaz, Juan Antonio Pittaluga y Roberto Giménez para que conjunta o indistintamente tramiten ante el Poder Judicial, la Inspección de Hacienda y demás organismos que correspondan la aprobación de la reforma de estatutos resuelta, para proponer y aceptar cualquier modificación que aquel Poder o sus organismos asesores sugieran o exijan, así como para realizar todos los trámites administrativos y judiciales correspondientes. Por último se pasa al tercer punto del Orden del Día: "Designación de un asambleísta para firmar el Acta de Asamblea", resolviéndose nombrar al Dr. Ramón P. Díaz a esos efectos. Se deja constancia de que no asisten inspector de la Inspección General de Hacienda y que el representante de los accionistas no es empleado ni síndico ni director

de la sociedad. No siendo para más se levanta la sesión, siendo las 12 horas. — Ramón P. Díaz. — Alan Walkingshaw.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, que luce a fs. 108 a fs. 111 del Libro de Actas de Constitución y Asambleas de LA PLATA HILOS S.A.

En fe de ello y a solicitud de la expresada sociedad expido el presente testimonio por exhibición, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, haciendo constar que la parte no reproducida no altera o modifica el sentido de lo testimoniado. — Héctor J. Ubillos. Escribano. Montevideo, Setiembre 4 de 1986. De mandato verbal de la Sra. Juez. Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieren observaciones vista al Ministerio Público. Firma ilegible. Montevideo, Setiembre 4 de 1986. En la fecha pasa en vista a la Inspección General de Hacienda. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 11.9.86. Recibido hoy. Conste. Hora 16 y 30. Carpeta Nº 2624. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto Nº 2574. Fecha 12.9.86. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 16.9.86. Pase a informe del Inspector Dra. María H. Allende. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, 6 de octubre de 1986. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa "La Plata Hilos Sociedad Anónima" resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 7 de diciembre de 1984, según testimonio notarial de fs. 1 y 2, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se resolvió fijar el capital social en nuevos pesos 30.000.000 (nuevos pesos treinta millones. m/n.). De los recaudos de fs. 3 y 4 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 5 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 1º del Decreto Nº 123/967 de 23.2.67. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de octubre de 1986. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, Octubre 22 de 1986. Recibido hoy y pasa en vista al Sr. Fiscal de lo Civil 1er. Turno.

Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno. — Entrada. 29.10.86. Salida: 29.10.86. Nº 6129. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, octubre 29 de 1986. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. Montevideo, Octubre 31 de 1986. Recibido hoy y al despacho.

4.495. — Montevideo, 5.11.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. — Díaz. — Alba Echeverry.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 29, 29 vta.. 30, 30 vta. y 31 de los autos caratulados: LA PLATA HILOS S.A. Reforma de Estatutos. Ficha V-99/86, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada a la parte interesada con fecha noviembre 13 de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1366 al Fº 7476 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Baz. Actuario.

N$ 21.000 — 37165 — 1 pub.

UNITED MIZRAHI-UMB SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que UDIR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de Udir Sociedad Anónima, certificado por el Registro de Comercio el 25.10.84, a fs. 7/8 figura el acta de asamblea de 12.2.86, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 7.2.86, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16.7.43, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 12.500, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que quedó así reactada: Con la denominación de "United Mizrahi-UMB Sociedad Anónima" se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

2.313. — Montevideo, 21.5.86. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos de UDIR S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 11.6.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24.6.86 con el Nº 379 al Fº 2174 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 4.000 — 17808 — 1 pub.

FEBRES PARRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que TABEMAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas de "Tabeman Sociedad Anónima", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 5, figura el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de setiembre de 1986, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 8 de setiembre de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado el que asciende a dólares 500, resolvió por unanimidad modificar los artículos 1º y 3º del estatuto en la siguiente forma: Art. 1º Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "Febres Parra Sociedad Anónima".

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares. Asimismo se resolvió facultar para realizar los trámites

correspondientes a esta reforma con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto al Cr. Miguel Rozemblum y/o el Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Se deja constancia que a la referida asamblea asisten en representación de la Inspección General de Hacienda los Inspectores Sr. Viriato Gonda y Myriam S. de Núñez.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre d mil novcientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.321. — Montevideo, 3.11.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilitándose la Feria Judicial a su solo efecto. Comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes, archívese. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 12.11.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.12.86 con el Nº 1278 al Fº 7503 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria - Adjunta.

N$ 9.600 — 36876 — 1 pub.

FONTECAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que DELONDRES S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas de "Delondres Sociedad Anónima", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 4, figura el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1986, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 27 de agosto de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado el que asciende a dólares 500. resolvió por unanimidad modificar los artículos 1º y 3º del estatuto en la siguiente forma: Artículo 1º. Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "Fontecar Sociedad Anónima". Artículo 3º. "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares. El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 161 por dólar". Asimismo se resolvió facultar para realizar los trámites correspondientes a esta reforma al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

6.320. — Montevideo, 31.10.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses y reposiciones pertinentes (honorarios fictos N$ 5.000), archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.11.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21.11.86 con el Nº 1317 al Fº 7198 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 10.400 — 36875 — 1 pub.

QUEXAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez, se hace saber que QUEXAL S.A., Ficha A-104/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: I) En el libro Actas de Directorio y Asamblea de "Quexal Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21.11.69, a fs. 9/10. figura el acta de la Asamblea de 10.5.86, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 7.5.86 la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 20.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000. II) El tipo comprador del dólar es de N$ 143,00 que equivale a un capital de N$ 7.150.000, a todos los efectos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de mayo de 1986. — Ana María Labanca. Escribana.

6.955. — Montevideo, 28.11.86. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de QUEXAL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. Al petitorio 2 de fs. 9: Como pide. — María Mercedes López Sánchez. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 1º. 12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19.12.86 con el Nº 1421 al Fº 8410 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Sigue una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Ana María Vicentino. Actuaria.

N$ 9.200 — 00180 — 1 pub.

ELKUN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que ELKUN S.A., Ficha V-118/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Elkun Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1986, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 6 de agosto de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 156,50.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

6.410. — Montevideo, 1.12.86. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el

tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio II como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 4.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19.12.86 con el Nº 1420 al Fº 8404 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Entrelíneas: Ficha V-118/86, Anónima, valen. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 7.200 — 00181 — 1 pub.

CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CAPITAL MARKETS S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º. se constituye: "Capital Markets Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % el capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de mayo de 1985. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de CAPITAL MARKETS S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad. Resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de

13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital. — Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

3.939. — Montevideo, setiembre 1 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CAPITAL MARKETS S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Felipe Hounie. Juez. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercii el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 747 al Fº Nº 4502 del libro Nº 2 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1362 al Fº Nº 7465 v. del libro Nº 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 22.800 — 00328 — 1 pub.

LEYRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LEYRA S.A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — LEYRA S.A. Acta de Directorio. En Montevideo, siendo las diez horas del día 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local social de la Avda. 18 de Julio Nº 1336, se reúne el Directorio de la empresa con la presencia de su Presidente Sr. Villi Erlich,adoptándose la siguiente resolución: Se resuelve, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón). para lo cual se realizarán los trámites pertinentes ante los organismos competentes. En cumplimiento de la citada norma estatutaria se dará preferencia a los accionistas existentes para suscribir este aumento a prorrata del capital de que sean titulares. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas. Hay una firma que dice: Villi Erlich.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce transcripto a fojas veintisiéte del libro de Actas de Directorio y Asamblea de la empresa "Leyra Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9645, al Fº 341 del Lº Nº 32 en el mismo, documento privado que tengo a la vista y con el cual he cotejado el precedente testimonio.

En fe de ello, a solicitud de Leyra Sociedad Anónima y para su presentación ante las Autoridades que corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Wilson A. Di Bello. Escribano.

TESTIMONIO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. Sr. Sub Director: El suscrito no tiene observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital resuelto por el Directorio de LEYRA S. A. en sesión de fecha 19.11.1984 de conformidad con las facultades que le fueren acordadas por el art. 3º de Estatuto Social y en virtud del cual el capital se fija en la suma de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón m/n.), todo lo cual surge del certificado notarial agregado a fojas 13 del presente expediente. La peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por leyes y reglamentos vigentes y a fojas 15 y 16 se agregan los certificados expedidos por la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva que acreditan la situación regular de la sociedad, así como a fojas 9 se agrega el certificado que acredita haber cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital exigidos por el art. 1º del Decreto Nº 123/967 de 23.2.67. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de noviembre de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno. Entrada: 10 abril 1985. Salida: 15 abril 1985. Nº 498. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos que se gestiona y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 16 abril de 1986. — María Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de 2º Turno.

1.380. — Montevideo, 17.4.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios fictos: N$ 3.500. — Dra. María Irma Terra Corbo. — Esc. Olga Condenanza Haedo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado de su mismo tenor con el original que luce a fojas 20, 20 vta. y 21 del expediente caratulado: "Leyra Sociedad Anónima" Reforma de Estatutos tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de 11º Turno, Ficha V-456/85, dejando constancia que el auto Nº 1380 fue notificado a la parte interesada el 29 de abril de 1986.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy junio tres de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 36 horas e inscripto en ste Registro con el Nº 312 al Fº 176 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

N$ 8.100 — 17935 — 1 pub.

MONACO II SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que MONACO S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de Mónaco Sociedad Anónima, certificado por el Registro de Comercio el 9.7.81, a fs. 10/11 figura el acta de asamblea de 10. 3.86, comunicada previamente a Inspección el 7.3.86, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 % del capital integrado que ascendió a nuevos pesos 20.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que quedó así redactada: Con la denominación de "Mónaco II Sociedad Anónima", se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

2.313. — Montevideo, 22.5.86 — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 9: Como pide. — Carmen Arredondo. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolucin fue notificada el 26.5.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18.6.86 con el Nº 365 al Fº 2084 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 3.600 — 17810 — 1 pub.

ORLANTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORLANTE S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Orlante Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 58 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Valdes, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — César Blanco De Marco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de noviembre de 1986. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

2.914. — Montevideo, juio 18 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de ORLANTE S.A., constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción a integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo. Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre

de mil novecientos ochenta y siete a las 15:12 horas con el Nº 312 al Fº Nº 1972 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diecisiete días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 40.800 — 11309 — 1 pub.

SECURITIES INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SECURITIES INTERNATIONAL S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Securities International Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas. joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropeuarcias y finanieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas faultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones; actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del da, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculaión, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco. — Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdelena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y uatro, escritorio trescientos dieciséis de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos moneda nacional.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio. Escribana.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de SECURITIES INTERNATIONAL S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad. Resuelven: En cumplimiento de lo dispusto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la forma: "Capital. — Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio po-

23

drá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000. — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

3.941. — Montevideo, setiembre 1 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SECURITIES INTERNATIONAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley N° 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Felipe Hounie. Juez. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 746 al F° N° 4497 del libro N° 2 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 1359 al F° N° 7459 del libro N° 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 23.400 — 00326 — 1 pub.

FINCORP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FINCORP S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye: "Fincorp Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos moneda nacional.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, e l día tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de FINCORP S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad. Resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital. — Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de dólares 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.000. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINCORP S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dra. Irene B. de Córdoba. Juez. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 888 al Fº Nº 5253 del libro Nº 1 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1356 al Fº Nº 7453 del libro Nº 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 23.400 — 00327 — 1 pub.

INVESGRUP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVESGRUP S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Invesgrup Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domicillará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo. 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1, cada una, será de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades liquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de su s bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación umpcliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará on asistencia que represente el 50 % del apital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará on los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán dereho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representa el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sindicatura; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Valdes, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — César Blanco Demarco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: C-sar Blanco Demarco. Escribano.

2.917. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de INVESGRUP S. A., constituidos al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo. Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:53 horas con el Nº 394 al Fº Nº 2259 del libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diecisiete días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 40.800 — 11310 — 1 pub.

INSEROP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INSEROP S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Inserop Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o reemver directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Valdes, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma

conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — César Blanco Demarco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Tita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

2.921. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de INSEROP S. A., constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo. Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:50 horas con el Nº 391 al Fº Nº 2244 del libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 46.200 — 18512 — 1 pub.

INVEANEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVEANEX S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Inveanex Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdes, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — César Blanco Demarco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

2.944. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de INVEANEX S.A. constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo. Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15.23 horas con el Nº 274 al Fº Nº 1724 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 46.200 — 18511 — 1 pub.

RAHAD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAHAD S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Rahad Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la

orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdes, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — César Blanco Demarco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

2.913. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de RAHAD S. A., constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo. Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15:17 horas con el Nº 267 al Fº Nº 1689 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 46.200 — 18513 — 1 pub.

M. M. DE LEONARDIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que M. M. DE LEONARDIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, reunidas las siguientes personas: 1) Mirenchu Maitena de Leonardis Dos Santos, oriental, mayor de edad, casada; 2) María Luisa de Leonardis Dos Santos, brasileña, mayor de edad, soltera; y 3) Uriel Dos Santos, brasileño, mayor de edad, casado; todos domiciliados **en Plaza Independencia Nº 811, piso 1º, escs. 10 al 18, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y demás normas, leyes y reglamentaciones modificativas y concordantes y por el siguiente**

Estatuto

Capítulo I. Denominación, Plazo, Domicilio y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad que se denominará "M. M. de Leonardis Sociedad Anónima" y cuya duración será de cien años a partir de la fecha de la presente Acta.

Art. 2º Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro punto del territorio de la República o en el exterior.

Art. 3º Su objeto principal será la construcción, explotación y promoción de hoteles, paradores, moteles, centros turísticos y complejos deportivos, de descanso o de vivienda. Podrá además: A) explotar, fomentar y desarrollar todo tipo de actividad relacionada directamente con el turismo, la hotelería, la gastronomía y los espectáculos públicos o privados; B) importar, exportar, comercializar, industrializar, fabricar y realizar todo tipo de operaciones con mercaderías, materias primas, productos elaborados y del país, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: muebles, artículos del hogar y oficina; bazar, construcción y subsidiarios; eletrotecnia; ferretería; vehículos automotores, sus partes y accesorios; garage, mecánica automotriz y herramientas; máquinas; metalurgia; minería; lana y tejidos de fibras naturales o artificiales; semovientes; valores mobiliarios; madera, vidrio, plásticos y derivados; alimentación, bebidas, bar y restaurante; prensa y propaganda; tabaco; marítimo y pesca; transporte de personas, mercaderías, animales, semovientes y noticias; C) comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, dar y tomar en arrendamiento, medianería o aparcería, administrar, explotar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales y reglamentarias en vigor; D) cumplir representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afin al presente. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos o hechos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal efecto, actuar por cuenta propia o de terceros, o en ambas formas simultáneamente, ya sea en el país como en el extranjero.

Capítulo II. Capital y Acciones

Artículo 4º El capital social será de nuevos pesos 25:000.000 (veinticinco millones de nuevos pesos) m/n. pudiendo ser elevado, por resolución del Directorio, en una o más oportunidades, hasta la suma de nuevos pesos 300:000.000 (trescientos millones de nuevos pesos) m/n. previa autorización judicial y cumpliendo en cada caso los trámites impuestos por las leyes y reglamentos.

Art. 5º Estará representado por acciones nominativas de N$ 100 (cien nuevos pesos) m/n. cada una, emitidas en títulos de una o más acciones, que tendrán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Los accionistas existentes tendrán preferencias para la suscripción e integración de acciones en proporción a sus respectivos capitales, según el procedimiento y condiciones que determine el Directorio.

Art. 6º Las acciones serán de dos clases: "Fundadoras" y "Ordinarias". Las primeras serán emitidas por un valor nominal equivalente a la totalidad del capital efectivamente integrado en el acto constitutivo de la sociedad. Cada acción ordinaria dará derecho a un (1) voto en las Asambleas

y las fundadoras darán derecho a cuatro (4) votos cada una.

Art. 7º La transferencia de acciones deberá contar con la aprobación previa del Directorio. En caso de rechazo y a solicitud del accionista, la sociedad deberá recuperar las acciones, con Fondos de Reserva y/o Utilidades no distribuidas, abonando el valor resultante conforme al último balance fiscalmente ajustado.

Capítulo III. Directorio

Artículo 8º El gobierno, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres, cinco o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas, elegidos por la Asamblea de Accionistas, la que también designará igual número de suplentes que asumirán en forma ordinal. Durarán dos años en sus funciones —pudiendo ser reelectos indefinidamente— y ejercerán las mismas hasta la efectiva toma de posesión por sus sucesores.

Art. 9º Será convocado por el Presidente o por dos cualesquiera de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar —personalmente o por carta o telegrama colacionado— o ser representados por otro Director o por un tercero. Resolverá por mayoría de presentes, salvo para enajenar o gravar bienes inmuebles, en cuyo caso se necesitará el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Art. 10. En la primera sesión que realice el Directorio, designará de entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. El Presidente dirigirá los debates, tendrá doble voto en caso de empate y representará al Directorio. En caso de ausencia temporal o definitiva será sustituido por el Vicepresidente.

Art. 11º El Directorio tendrá las más amplias facultades para el gobierno y administración de la sociedad y para la disposición de los bienes societarios, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones necesarios y/o conducentes al cumplimiento del objeto social y a la defensa de los intereses de la empresa, con las únicas limitaciones impuestas por leyes y reglamentos y por el presente Estatuto.

Art. 12º Podrá desgnar comisiones —retribuidas o no— para cumplir actividades específicas relacionadas directamente con el obeto social, con las atribuciones, derechos y obligaciones que en cada caso resuelva el Directorio.

Art. 13. No podrá comprometer a la sociedad, ni gravar los bienes sociales en garantía de operaciones o negocios particulares de ningún Director.

Art. 14. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos (2) Directores cualesquiera conjuntamente. El Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales en las condiciones que estable... para cada caso.

Capítulo IV. Asambleas

Artículo 15. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, siendo sus reuniones ordinarias y extraordinarias. La Asamblea se reunirá en forma extraordinaria cuando la convoque el Directorio, cuando así lo soliciten: a) el Síndico, si lo hubiere; b) un número de accionistas que representen por lo menos el 20 % (veinte por ciento) del capital social integrado a la fecha de la solicitud; y c) el propio Directorio. Recibida la solicitud o resuelto por el Directorio, éste deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria en un plazo no superior a los 10 (diez) días, la que se realizará dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir del siguiente a la recepción de la solicitud.

Art. 16. Las Asambleas deberán convocarse por medio de 1 (un) aviso publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, con una anticipación no menor de 5 (cinco) días corridos. La convocatoria deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando en las Asambleas está representado la totalidad del capital integrado a la fecha, no serán necesarias las publicaciones, bastando la pertinente comunicación a las oficinas de contralor, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá con tres (3) días hábiles de anticipación, y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados representativos de acciones, expedidos por instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder, telex o telegrama colacionado.

Art. 18. Toda Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de la totalidad del capital social integrado. Será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente y a falta de ambos por quien designe la misma Asamblea. Una vez reunida, podrá suspender sus deliberaciones y continuar en sesiones sucesivas en el lugar, día y hora que ella misma fije, sin necesidad de nueva convocatoria y efectuando la comunicación del caso a la Inspección General de Hacienda. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo en los de la ley 14.548 para los que se requerirá que el quorum y la mayoría para resolver, representen más del 60 % (sesenta por ciento) del capital social integrado. De todo lo actuado, se dejará expresa constancia en el libro respectivo, en cuya acta se mencionarán los accionistas existentes. Las actas serán firmadas por el Presidente y 1 (un) asambleísta designado al efecto.

Art. 19. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la terminación del ejercicio anual, para considerar: a) la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; b) designar a los integrantes y suplentes del Directorio, si correspondiere, fijando su número y retribución; y c) cualquier otro punto que figure en el orden del día.

Art. 20. La Asamblea de Accionistas podrá designar un Síndico titular y su suplente, cuyos cometidos serán: a) examinar los libros y la documentación de la sociedad; b) convocar a la Asamblea Extraordinaria; c) informar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio; y d) toda otra función que expresamente le atribuya la Asamblea, la cual también podrá fijarle su remuneración o destituirlo, llegado el caso.

Capítulo V. Disolución y Liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada al efecto, por las mayorías y con el quorum que establece la ley 14.548. Resolverá también la forma de liquidación y designará al o a los liquidadores, quienes podrán ser personas ajenas a la empresa.

Capítulo VI. Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Los socios fundadores integran el primer Directorio el que funcionará en las condiciones y con las facultades dispuestas por el presente Estatuto, hasta que sea sustituido por el que designe la Asamblea General de Accionistas.

Art. 23. El primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1988.

Art. 24. Para realizar todas las gestiones relacionadas con la aprobación de este Estatuto, la obtención de la correspondiente personería jurídica e inscripciones en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciantes, Dirección General de la Seguridad Social, Dirección General Impositiva y demás oficinas públicas o privadas, así como para todo otro trámite conexo, se autoriza indistintamente a los Dres. Francisco Etcheverry Ferber y César Antonio Bado Cament, quienes tendrán las más amplias facultades para discutir o aceptar las observaciones y/o modificaciones que dispongan las autoridades intervinientes, así como para proponer los textos ustitutivos del caso. Los otorgantes solicitan a los escribanos Alberto Cruce Roel o Vicente Cremanti Casás, la autenticación de sus firmas. Se otorga y firma en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Firmado: Mirenchu Maitena De Leonardis Dos Santos, María Luisa De Leonardis Dos Santos y Uriel Dos Santos. — Vicente Cremanti Casas. Escribano.

Certifico que: las firmas que lucen al pie del documento precedente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Mirenchu Maitena De Leonardis Dos Santos, con Cédula de Identidad de Rivera Nº 10.304; María Luisa De Leonardis Dos Santos, con Cédula de Identidad brasileña Nº 1.021.997.505; y Uriel Gisler Dos Santos, con Cédula de Identidad brasileña Nº 1.019.170.198, cuyos demás datos personales resultan del mismo

documento, que les leí en voz inteligible, de cuyo contenido se ratificaron.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, en cinco fojas de sellado notarial, serie P. números 319641 al 319645. — Firmado: Vicente Cremanti Casás. — Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casás. Escribano.

Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Sr. Sub Director de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de "M. M. De Leonardis Sociedad Anónima", no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes; en el entendido de que la transferencia de acciones deberá efectuarse conforme al art. 414 del Código de Comercio. Se deja constancia que en la redacción dada al art. 4º del referido proyecto, donde dice previa autorización debió decir posterior.

Como resulta del certificado adjunto a fs. 6 expedido por esta Oficina surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el art. 207 de la ley Nº 13.318 de 28.12.64 con la redacción dada por el art. 3º de la ley 15.791 de 13.12.85. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. — Rosario Curto. — Hay un sello que dice: Dra. M. del Rosario Curto. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Firmado: Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice: El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº Domingo Iribarne Barbieri. — Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, 14 de abril de 1988. Recibido hoy de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de abril de 1988. Al despacho con informe. — Montevideo, 18 de abril de 1988. 1908 Vista al Ministerio Público. — Montevideo, 21 de abril de 1988. Al Sr. Fiscal de lo Civil de Turno 2º bajo conocimiento. Fiscalía Nacional de lo Civil. 2º Turno. Nº 2.030. Entrada: 21 de abril de 1988. Salida: 26 de abril de 1988. Señor Juez: Puede Ud. aprobar el Estatuto presentado y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Montevideo, 22.4.88. — Firmado: Ma. E. Martirena de Sapriza. — Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de 2º Turno. — Montevideo, 26 de abril de 1988. Recibido hoy de Fiscalía. — Montevideo, 27 de abril de 1988. Al despacho.

2.274. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los Estatutos de M. M. DE LEONARDIS S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. — Firmado: Dra. Sandra Presa, Juez y Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Ricardo Mezzera de auto 2274. Y firma. — Firmado: Ricardo Mezzera.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado a fs. 8, fs. 9, fs. 10, fs. 11, fs. 12, fs. 13, del expediente caratulado M. M. DE LEONARDIS S.A., Ficha V-206/88, Estatutos, radicados en este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Firmado: Dra. Maryflor Contreras Fernández. — Hay un sello que dice: Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.01 horas e inscripto en este Registro con el Nº 160 al Fº 992 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 594.350 de fecha 20 de octubre de 1987. — Firmado: Gerardo Marichal García. — Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 108.000 — 16233 — 1 pub.

SUPRODAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: SUPRODAN S.A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V-263/85), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Suprodan Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe.

Testimonio

Acta de Asamblea

En la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de 1985, se reúne en el local de la calle Misiones 1295 la Asamblea General Extraordinaria, haciendo acto de presencia la Sra. Ma. Cristina D. de Cirio por poder del Dr. Andrés Hirschfeld on 1c5.000 aciones que representan un capital de nuevos pesos 15.000 con derecho a 15.000 votos. No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Fecha de Inscripción: 13 de agosto de 1985 Fecha de Asamblea: 16 de agosto de 1985. Siendo la hora 16 se da apertura a la sesión dándose lectura a la orden del día: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Entrando en el único punto de la orden del día se resuelve por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 50 años más. Asimismo se decide por unanimidad pasar a cuarto intermedio para el 30 de agosto de 1985 a la misma hora, para consideración de todos los puntos complementarios que pudieran corresponder para la prórroga del plazo de duración de la sociedad. Sin más se levanta la sesión siendo las 16 y 15 horas. Entrelíneas: cion "vale". — Firmado: Ma. Cristina D. de Cirio.

SUPRODAN S.A. — Asamblea General Extraordinaria. — Levantamiento del cuarto intermedio resuelto en la reunión del 16. 8.85. — ACTA. — En la ciudad de Montevideo a los 30 días del mes de agosto de 1985, siendo las 16 horas se reúne en el local de la calle Misiones 1295 la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, levantando el Cuarto Intermedio resuelto por la misma el día 16 de agosto de 1985. Se encuentra presente la Sra. María Cristina D. de Cirio por poder del Dr. Andrés Hirschfeld con 15.000 acciones que representan un capital de N$ 15.000 con derecho a 1.500 votos. Continúa sin asistir el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora 16 se da por levantado el cuarto intermedio para considerar "los puntos complementarios que pudieran corresponder para la prórroga del plazo de duración de la sociedad". A este respecto la Sra. María Cristina D. De Cirio deja constancia que de acuerdo al art. 3º de los Estatutos de la Sociedad, el plazo original de duración de la misma era de 30 años desde el otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. Siendo que en nuestro derecho las sociedades comerciales son personas jurídicas recién desde que han completado la totalidad de los trámites legalmente establecidos para su constitución, resulta obvio que el caso de SUPRODAN S. A. recién se obtuvo con la publicación de los Estatutos (una vez aprobados los mismos por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio). En efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de la época establecía. "aprobar el Estatuto de SUPRODAN S.A. y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo..." sin hacer referencia a otorgamiento de personería jurídica. Por lo tanto siendo que la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio es de fecha 20.9.1955 y de necesidad habiendo silo los estatutos publicados con posterioridad a dicha fecha, la Asamblea General Extraordinaria de SUPRODAN S.A. reunida el 16.8.85 estaba en condiciones legales y estatutarias para prorrogar válidamente el plazo de duración de la sociedad. Por lo tanto por unanimidad se resuelve modificar la redacción del art. 3º de los Estatutos de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 3º. La duración de la sociedad se fija en 80 años a contar de la fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público

y General de Comercio. Este plazo puede ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto antes del vencimiento de dicho plazo debiéndose cumplir además con las normas de las leyes entonces vigentes". Asimismo se resuelve por unanimidad el designar al Dr. Andrés Hirschfeld Nordon (apoderado de la sociedad con mandato para pleitos y asuntos administrativos) para gestionar y obtener la aprobación por los Poderes Públicos de la reforma de Estatutos, estando facultado para introducir modificaciones a la redacción del citado art. 3º en el caso de que así lo exigieran las autoridades competentes. No habiendo para más se levanta la sesión siendo las 16 y 30 horas firmando el acta la compareciente. — Firmado: Ma. Cristina D. de Cirio.

Concuerda bien y fielmente con el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "Suprodan Sociedad Anónima" extendida a fojas 63 del libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad, la que está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 703 al Fº 253 del Lº 13.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Juan A. Marquine. Escribano.

TESTIMONIO. — División Soiedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. Sr. Sub Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La Asamblea General de SUPRODAN S.A. realizada el día 16.8.85 (fs. 66/67), con la presencia de un accionista que representaba la totalidad del capital integrado, aprobó la prórroga del plazo de duración de la sociedad, de conformidad a lo establecido en el art 3º. de los Estatutos Sociales. Al respecto, corresponde efectuar las siguientes observaciones: 1º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto del 16.7.43 y Decreto-Ley Nº 14.548 de 29.7.76, se deberá justificar mediante certificado notarial, que el mandatario asistente en la asamblea de fecha 16.8.85. no era director, síndico o empleado de la empresa. 2º) El certificado expedido por la Dirección de la Seguridad Social, deberá ser actualizado a la fecha de la Nota de Cargo puesta en estos autos por el Juzgado actuante. 3º) Se deberá agregar el Certificado Especial de la Dirección General Impositiva (Art. 21, inc. 3, apart. A, Cap. II, Título 12, T.O. 1979). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. De conformidad con el informe precedente, que se comparte, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. La Directora de la División Sociedades Anónimas. — Dra. Olga M. Paravis. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de abril de 1986. Sr. Director de División. Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose levantado las observaciones que fueran oportunamente formuladas por esta Inspección General de Hacienda (fs. 40), no existen objeciones que realizar a la reforma de estatutos promovida por SUPRODAN S.A. consistente en la prórroga del plazo de duración de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Carta Social y aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16.8.85. De los certificados glosados a fs. 41 y 42 surge que la empresa se encuentra en situación regular con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda. — Esc. Norma Jordá.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. Atento a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 1er. Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dr. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

2.013. — Montevideo, 16.5.86. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse la reforma de estatutos de la Sociedad "Suprodan Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publique y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000). — Dr. Jorge E. Echevarría Porto. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

Dicha resolución fue notificada el 20.5.86.

Concuerda bien y fielmente las fotocopias que tengo a la vista con los originales de su tenor que lucen de fs. 32 a 35 y 40 a 47 del expediente caratulado "SUPRODAN S.A. Reforma de Estatutos" (Ficha V-263/85).

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 13.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 374 al Fº 2143 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 16.000 — 16697 — 1 pub.

OROFEX TRADING COMPANY S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que FICAM S.A. (Ficha C-254/86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Ficam S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1986, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 13 de noviembre de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 10 de noviembre de 1986, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a U$S 15.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7. se halla constituida una sociedad anónima con la denominación de "Orofex Trading Company Sociedad Anónima".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de noviembre de mil novcientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

7.274. — Montevideo, 26.12.86. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de FICAM SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 8: Como pide. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. — María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 31.12.86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 09.02.87 con el Nº 55 al Fº 363 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 8.000,00 — 5573 — 1 pub.

FUSCATA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que MANOS AGILES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Manos Agiles S.A.", certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 8.8.83, a fs.7/8 figura el acta de asamblea de 19.10.85, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 16.10.85, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado, el que asciende a N$12.500, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que quedó así redactada: Con la denominación de "Fuscata Sociedad Anónima", se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

1366. – Montevideo, Abril 21 de 1986. Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad de autos que en lo sucesivo se denominará Fuscata S.A.. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Luz Barcala. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada con fecha 29.04.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 02.05.86 con el N° 139 al F° 802v. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 9 de 1986. Maryflor Contreras Fernández - Actuaria.

N$ 900 11834 – 1 pub.

LISLO S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que LISLO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Lislao S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 6 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 148.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

4093. – Montevideo, agosto 20 de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de LISLO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Al Pet.2 de fs. 10: Como pide. Luz Barcala. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada el 26.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 3.9.86 con el N° 705 al F° 4198 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, setiembre 11 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 26488 – 1 pub.

COMPAÑIA NURKA S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que COMPAÑIA NURKA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Compañía Nurka S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 9 de junio de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 148.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

4094. – Montevideo, agosto 20 de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de COMPAÑIA NURKA S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Luz Barcala. Ana María Vicentino. La resolución fue notificada el 26.8.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 3.9.86 con el N° 708 al F° 4213 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, setiembre 11 de 1986. Ana María Vicentino - Actuaria.

N$ 3.800 26492 – 1 pub.

PROLIN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que PROLIN S.A., Ficha V-165/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Prolin S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1985, a fs.4, figura el Acta de Directorio de 10 de diciembre de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

4873. – Montevideo, 23 de setiembre de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébese el aumento de capital solicitado e inscríbase. Expídase testimonio, habilitándose la Feria Judicial a ese sólo efecto, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 23.09.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 05.10.87 con el N° 323 al F° 2031 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 9 de 1987. Esc. Alba Echeverry - Actuaria.

N$ 8.000 27987 – 1 pub.

COVER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que COVER S.A., Ficha V-196/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Cover S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1984, a fs.9, figura el Acta de Directorio de 30 de marzo de 1987, en la que se resolvió por unanimidad, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 30.000.000 (nuevos pesos treinta millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5544. – Montevideo, 23 de octubre de 1987. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébese el aumento de capital solicitado e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese habilitándose a ese sólo efecto la Feria Judicial, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 05.11.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.12.87 con el N° 476 al F° 2782v. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 30 de 1987. Esc. Alba Echeverry - Actuaria.

N$ 10.200 665 – 1 pub.

DONY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que DONY S.A. Ficha V-135/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Dony S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana. Montevideo, 16 de noviembre de 1987. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El Directorio de Dony Sociedad Anónima con fecha 15 de setiembre del corriente año acordó aumentar el capital a U$S 200.000 (Doscientos mil dólares americanos). La peticionante adjunta la documentación que acredita el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. El informante no tiene observaciones que formular a lo solicitado. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 19 de noviembre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Haciend... r. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno. N° 7799. Entrada: 9.DIC.1987. Salida: 10. DIC.1987. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la gestión de aumento de capital en vista. Montevideo, diciembre 9, 1987. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

5807. – Montevideo, 14/12/87. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 5.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora A. Annunciatto. La resolución fue notificada con fecha 17.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.12.87 con el N° 482 al F° 2814 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1988. Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.

N$ 16.200 2695 – 1 pub.

MIELVEN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, Dra. Gladisema Suárez Matoso, se hace saber que CAPIL S.A., Ficha V-119/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de CAPIL S.A., certificado por el Registro de Comercio el 26.10.84, a fs.4/5 figura el acta de asamblea de 11.8.84, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 8.8.84, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100% del capital integrado, el que ascendió a N$ 12.500, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que quedó así redactada: Con el nombre de "Mielven Sociedad Anónima", se halla constituída una sociedad anónima, que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana. Montevideo, 26 de agosto de 1985. Sr. Sub-Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria de CAPIL S.A., consistente en el cambio de su denominación por MIELVEN S.A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 11/8/84, según testimonio de fs.9, por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. De los certificados adjuntos a fs.6 y 7 surge que se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 28 de agosto de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2° Turno. N° 3.051. Entrada: 6 set. 1985. Salida: 11 set. 1985. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se solicita. Montevideo, 9 de setiembre de 1985. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2° Turno.

4278. – Montevideo, 17/9/85. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fiscales N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Gladisena Suárez Matoso. Nora A. Annunciatto. Montevideo, 23 de setiembre de 1985. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez el auto 4278 quien firma para constancia y repone los timbres. Sara Pérez. Nora A. Annunciatto. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce, doce vuelta y trece de los autos caratulados: "CAPIL S.A." Reforma de Estatutos. Ficha V-119/85, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Nora A. Annunciatto. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.86 con el N° 51 al F° 298v. del L° N° 2 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Interlineado: Ficha V-119/85. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, valen. Montevideo, abril 18 de 1986. Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.

N$ 1.750 10291 1 pub.

LEGAT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LEGAT S.A. Reforma de Estatutos, Ficha 175/87, que radica en el Jdo. de Paz Dptal. de la Capital de 18° Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Legat S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs.3, figura el Acta de Directorio de 15.09.87, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 244,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Ana María Labanca. Escribana.

5269. – Montevideo, 21/12/987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de LEGAT S.A. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Deptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 22.12.87. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 07.01.88 con el N° 10 al F° 65 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, febrero 5 de 1988. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin - Actuaria.

N$ 11.400 3788 – 1 pub.

TAURI S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Dra. Mabel Acosta se hace saber que TAURI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatuto que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Tauri S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 08.03.85, a fs.4, figura el Acta de Directorio de fecha 22.03.85, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto aumentar el capital a u$s 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 125,25.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 8 de enero de 1986. Ana María Labanca. Escribana.

4955. – Montevideo, 11 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000) archívese. Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada el 12.9.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8.10.86 con el N° 980 al F° 5791v.del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 1986. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 3.000 29926 – 1 pub.

OCOT S.A.

EDICTO.– Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano se hace saber que OCOT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Ocot S.A.", certificado por el Registro de Comercio el 24.02.86, a fs.3, figura el Acta de Directorio de fecha 03.01.86, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a u$s 1.000.000 (un millón de dólares). El tipo comprador del dólar es de N$ 124.75.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 28

" 91 59 59

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1997, apareciendo el primer tomo en el año 1903.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis. Ana María Labanca. Escribana.

3765. – Montevideo, 28 de julio de 1986. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al art. 396 del C. de Comercio, se resuelve aprobar el aumento de capital proyectado. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 2.000. Ma. Cristina Cantero de Castellano. Ivonne Perelli. La resolución fue notificada el 29.7.86. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 5.08.86 con el N° 568 al F° 3380v.del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 de 1986. Dra. Ivonne Perelli - Actuaria.

N$ 3.200 21020 – 1 pub.

TRAZEN S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. – Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TRAZEN S.A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en cuanto al artículo 2°, que quedará redactado en la siguiente forma:
"Artículo 2°. La Sociedad tiene por objeto conservar, transformar, transportar y/o comercializar en todas sus formas, productos agropecuarios, en su estado natural y/o ya industrializados, así como de sus subproductos y derivados en todas sus etapas"
La Inspección General de Hacienda por intermedio de la División Sociedades Anónimas, se expidió favorablemente con fecha 23 de setiembre de 1987; como así mismo el Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, Vista N° 5308 de fecha 8 de octubre de 1987.– Este Juzgado resolvió: N° 5682, Octubre 9 de 1987. Vistos, y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma de los estatutos de Trazen S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.500.– Dra. Alba del Prete. Juez. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.–
La providencia N° 5682 fue notificada el 16 de octubre de 1987. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Inscripta el 28 de octubre de 1987 con el N° 356 al Folio 2274 del L°. N° 2 de Estatutos.- Esc. Gerardo Marichal García.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 4 de noviembre de 1987.- Esc María Cristina Parteli. Actuaria.-

N$ 9.000 31507 – 1 pub.